



460

**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
ACAPULCO DE JUÁREZ
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
ADMINISTRACIÓN 2021-2024
EJERCICIO 2023**

ESTIMACION 02 (DOS) Y FINIQUITO

SUBMODALIDAD: FONDO DE APORTACIONES PARA LA
INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III) RAMO
XXXIII.

CONTRATO: MAJ-FAISMUN/564-2023/AD

OBRA/PROYECTO/ACCIÓN: REHABILITACION DE CALLE CON
CONCRETO ASFALTICO EN CALLE MOOREA

UBICACIÓN: FRACC. LOMAS DE MAGALLANES

CONTRATISTA: EM TRAI, S.A. DE C.V.

NUMERO DE: ZONA DE ATENCIÓN PRIORITARIA (ZAP) 4713

CLAVE DE LA LOCALIDAD: 12 001 0001

NUMERO DE (AGEB): 12 001 0001 4713

ORIGINAL



GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE PLANEACION Y DESARROLLO ECONOMICO



COMPARATIVO PRESUPUESTAL FINAL

MODALIDAD: CONVENIO DE DESARROLLO SOCIAL 2023
SUBMODALIDAD: FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL

OF. AUTORIZACION:

OF. APROBACION:

PROGRAMA: RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS

SUBPROGRAMA: 12 GUERRERO
ESTADO: 001 ACAPULCO DE JUAREZ
PROYECTO SOCIAL: 12M01 H. A. ACAPULCO
DEPENDENCIA EJECUTORA: No. DE OBRA:

AVANCE FISICO:

AVANCE FINANCIERO:

LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA	INVERSION			5 AL MILLAR C.M.I.C.	5 AL MILLAR INSP. Y VIG.	AHORRO PRESUP. O SANCION	SALDO
		APROBADA	COMPROBADA	ACUMULADA				
FRACC. LOMAS DE MAGALLANES	REHABILITACION DE CALLE CON CONCRETO ASFALTICO EN CALLE MOOREA	195,618.55	193,932.17	195,618.55	843.19	843.19	0.00	0.00



GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE PLANEACION Y DESARROLLO ECONOMICO



COMPARATIVO PRESUPUESTAL

MODALIDAD: CONVENIO DE DESARROLLO SOCIAL 2023 OF. AUTORIZACION:
SUBMODALIDAD: FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL OF. APROBACION:
PROGRAMA: RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES PROYECTO SOCIAL:
SUBPROGRAMA: FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS DEPENDENCIA EJECUTORA: 12M01 H. A. ACAPULCO
ESTADO: 12 GUERRERO No. DE OBRA:
MUNICIPIO: 001 ACAPULCO DE JUAREZ AVANCE FISICO: AVANCE FINANCIERO:

LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA	INVERSION			SALDO
		APROBADA	COMPROBADA	ACUMULADA	
FRACC. LOMAS DE MAGALLANES	REHABILITACION DE CALLE CON CONCRETO ASFALTICO EN CALLE MOOREA	195,618.55	147,721.29	193,932.17	1,686.38



GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO
H. AYUNTAMIENTO DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

REMISION DE DOCUMENTOS

MODALIDAD: **CONVENIO DE DESARROLLO SOCIAL 2023**

SUBMODALIDAD: FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III) RAMO XXXIII

OBRA: REHABILITACION DE CALLE CON CONCRETO ASFALTICO EN CALLE CON CONCRETO ASFALTICO EN CALLE MOOREA

CONTRATO No.: **MAJ-FAISMUN/564-2023/AD**

DOCUMENTOS REMITIDOS A LA: AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO

DEPENDENCIA EJECUTORA: **12M01 H. A. ACAPULCO**

No. PROG.	FECHA	CONCEPTO	IMPORTE		
			TOTAL	RETENCIONES	NETO
1	29-dic.-23	EM TRAI, S.A. DE C.V. FACT. NO. 923	149,005.83	1,284.54	147,721.29
			149,005.83	1,284.54	147,721.29
viernes 29 de diciembre de 2023			149,005.83	1,284.54	147,721.29



MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ, GUERRERO
TRANSFERENCIA:

1182

20 DE MARZO DE 2024

Paguese vía transferencia a:
EM TRAI, S.A. DE C.V.

La cantidad de:
147,721.29

(** CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS VEINTIUN PESOS 29/100 M.N. **)

PÓLIZA TRANSFERENCIA

Beneficiario EM TRAI, S.A. DE C.V.

Banco a transferir

CLABE

Cuenta

Banco pagador

FIII FAISM 2023 STDER 9395
20/03/2024 1182

Cuenta

65509609395
147,721.29

Concepto

Pago de solicitudes : 1501-1544, PAGO FACTURA NO .923 EST. 02 (DOS Y FINIQUITO) REHABILITACION DE CALLE CON CONCRETO ASFALTICO EN CALLE MOOREA FRACC. LOMAS DE MAGALLANES CON CARGO AL RAMO 33 FONDO III 2023 (DPCP/1110/FIII/2023) Con facturas : a60114f0-41c8-4498-9a30-a59af70ed7aa,

Facturas: a60114f0-41c8-4498-9a30-a59af70ed7aa,

Cuenta	Descripción	Debe	Haber
21130-00000-10004-00284	Generado por cuenta por pagar	147,721.29	
11120-00000-02005-00005	EM TRAI, S.A. DE C.V.		147,721.29
Solicitud de pago 504 1128	Póliza 11 3 155	147,721.29	147,721.29

OPERADO
FISM 2023

Elaboró

JCM

Revisó

LFMO

Autorizó

GAJIR



Santander

1182

Comprobante de Operación

Tipo de
Operación: TRANSFERENCIA INTERBANCARIA
Contrato: MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ 080122053040
Usuario: 53420142 - MONTSERRAT MONTES MANRRIQUEZ
Referencia: 0L153

Referencia
numérica del
Emisor:

Referencias del
Movimiento: 4573366

Estado: EJECUTADO

Divisa: MXN

Cuenta CLABE: 014260655096093956

Cuenta Cargo: 65509609395 - R33 FIII FAISM 2023

Cuenta Abono: 012180001161128385 - EM TRAI SA DE CV

Importe: \$ 147,721.29 MXN

Concepto: R33FIII F923 EST2 FIN REHAB CMOOREA

Fecha y hora de

Alta: 20/03/2024 11:22:32

Fecha y hora de

Liquidación: 20/03/2024 11:22:34

Clave de

Rastreo: 20240320400140BET0000445733660

RFC

Beneficiario:

RFC

Ordenante: MAJ010101NA3

Importe IVA:

Email del

Beneficiario:

Banco Destino: BBVA MEXICO

OPERADO
FAISMUN - 2023

Operación realizada por internet



Para dudas o aclaraciones por favor llame a:

SuperLínea

55 5169 4301 ó 55 5169 4303

SuperLínea Empresarial

SuperLínea PyME



EM-TRAI

Emisor:
EM TRAI
ETR150926V8A

AV. EJIDO 4 LOCAL 1 COL. VISTA ALEGRE, CP: 39560,
ACAPULCO DE JUAREZ, GUERRERO, México
Lugar de Expedición: 39560 GUERRERO
Régimen Fiscal: 601 - General de Ley Personas Morales
Tel: 5514028978
Efecto del comprobante: I - Ingreso

Receptor:
MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ
MAJ010101NA3
AVENIDA CUAUHTEMOC S/N, INTERIOR
PARQUE PAPAGAYO COL. HORNO
INSURGENTES, CP: 39350, ACAPULCO DE
JUAREZ, GUERRERO, MEXICO
Código postal: 39350
Uso del CFDI: I01 - Construcciones
Regimen Fiscal: 603 - Personas Morales con
Fines no Lucrativos

Folio Fiscal:
a60114f0-41c8-4498-9a30-a59af70ed7aa

Fecha / Hora de Emisión:
28/12/2023 - 05:39:22

No. de Certificado Digital:
00001000000504257918

Exportación:
01 - No aplica

Producto	Cantidad	Unidad	Concepto(s)	Precio U	Importe
72141003	1	E48 - Unidad de servicio	ESTIMACION 02 (DOS) Y FINIQUITO NOMBRE DE LA OBRA: REHABILITACIÓN DE CALLE CON CONCRETO ASFALTICO EN CALLE MOOREA, UBICADA EN FRACC. LOMAS DE MAGALLANES, EN ACAPULCO DE JUAREZ; CON CARGO AL FONDO 3, RAMO 33 EJERCICIO PRESUPUESTAL 2023. SEGUN CONTRATO MAJ- FAISMUN/564- 2023/AD, DE FECHA 06 DE NOVIEMBRE DE 2023, PERIODO DEL CONTRATO 10 DE NOVIEMBRE DE 2023 AL 21 DE DICIEMBRE DE 2023.	\$128,453.30	\$128,453.30

REVISADO:

C. P. MIGUEL JAIMES RAMOS
SINDICO PROCURADOR ADMINISTRATIVO

02 - Con objeto de impuesto

Trasladados:

IVA: 002, Base: \$128,453.30, Tasa: 0.160000, Importe: \$20,552.53

REVISADO:

DR. CARLOS ARMANDO MORILLÓN RAMÍREZ
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Subtotal: \$128,453.30

IVA 16%: \$20,552.53

5 AL
MILLAR
CMIC Ret \$642.27
0%:

5 AL
MILLAR
INSP DE \$642.27
OBRAS
Ret 0%:

Total: \$147,721.29



SECRETARIA DE
PLANEACION Y DESARROLLO
ECONOMICO
DIRECCION DE PROGRAMACION
PRESUPUESTAL

Moneda: MXN
- Peso
Mexicano

CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS VEINTIUN PESOS 29/100
MXN

Forma de Pago:
99 - Por definir

Método de Pago:
PPD - Pago en
parcialidades ó diferido

Titular:
EM TRAI

Banco:
BBVA BANCOMER

Cuenta:
011612835

CLABE:
01218000116128385

Sucursal:
3517



Cadena Original del complemento de Certificación Digital del SAT

||1|1a60114f0-41c8-4498-9a30-a59af70ed7aa|20231228T05:39:22|LSO1306189R5|Fdk4kStNFT8my89vGiduNKG8fQxwZFP4yX7zA0TVVF5vbuFpalmZAX+ivCmAvNa2Uupuq16gpPbe7iBRVjalLCMRCPfJ14uK8nMexUuH+cjNkyuts9aari0Kp|JQHxHKO PnuScd7su2WICxJEI59xyW8fY3xScEBIQB6EDgVOPFibnfrqGpuRatExVXRd0IS6r/F4gm10FNd3zv2gFkkt5zRfgKACAsPiZaX+hCn5T+FyeR3pJwTxBzDz5wkWExtidHpmuqcTarnCPCH25tmh6SvKnpV/IH2eH8OgKMAO3eigWLnHhgLB5ZJcCeMs+SYTM4hJXFibw==|00001000000509846663||

Sello Digital del CFDI

Fdk4kStNFT8my89vGiduNKG8fQxwZFP4yX7zA0TVVF5vbuFpalmZAX+ivCmAvNa2Uupuq16gpPbe7iBRVjalLCMRCPfJ14uK8nMexUuH+cjNkyuts9aari0Kp|JQHxHKO PnuScd7su2WICxJEI59xyW8fY3xScEBIQB6EDgVOPFibnfrqGpuRatExVXRd0IS6r/F4gm10FNd3zv2gFkkt5zRfgKACAsPiZaX+hCn5T+FyeR3pJwTxBzDz5wkWExtidHpmuqcTarnCPCH25tmh6SvKnpV/IH2eH8OgKMAO3eigWLnHhgLB5ZJcCeMs+SYTM4hJXFibw==

Sello Digital del SAT

KDw52M9nPgadwWtJFV+43GVn14XgmVKyt/ocQZRXKQFRxqk+3eCxyH5eabCqzRslrz6+Q8vQFX16oc5dX9rg/6OhmAofXo5105WnZBgJM+BshTpKBM8KlpzoP+3ktQ8QhsmvzXmh/IJCnRIMxnY9p0lJnyOglJmwiopZC00W/AuTPliCMrFL+Wq303U84X9qYGQDrtmFmRIQm0H6jsUEJ9GiauHAKCD+W5Cd5yu3+iscXI d5tuB6AzW335dFQ/FfpXeSidoUuayYkIV2HeTbSmq4YzJt34eHLwzjqwIAugWA3tnKNQw63nosgdsoZg==

Número de Serie Certificado del SAT:
00001000000509846663

RFC del PAC:
LSO1306189R5

Este documento es una representación impresa de un CFDI.

EM TRAI, S.A. DE C.V

RFC EMISOR: ETR150926V8A

OPERADO
FAISMUN - 2023

DOMICILIO: AV. EJIDO 4 LOCAL 1 COL. VISTA ALEGRE, CP: 39560, ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.

RECEPTOR MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ

RFC: MAJ010101NA3

DOMICILIO: AV. CUAUHTEMOC S/N, INTERIOR PARQUE PAPAGAYO COL. HORNOS INSURGENTES, C.P. 39350, ACAPULCO DE JUAREZ GRO. MEXICO

NOMBRE DE LA OBRA: REHABILITACIÓN DE CALLE CON CONCRETO ASFALTICO EN CALLE MOOREA

UBICACIÓN: FRACC. LOMAS DE MAGALLANES

PERIODO DE CONTRATO: 10 DE NOVIEMBRE DEL 2023 AL 21 DE DICIEMBRE DEL 2023

METAS PROGRAMADAS: 360.43 M2 METAS ALCANZADAS: 100%

No. DE OBRA: MAJ/564

PERIODO ESTIMADO: 5 DE DICIEMBRE DEL 2023 AL 21 DE DICIEMBRE DEL 2023

TIPO DE OBRA: DOMINIO PÚBLICO

CONTRATO No	FECHA DE CONTRATO	IMPORTE DEL CONTRATO C/IVA	ANTICIPO C/IVA
MAJ-FAISMUN/564-2023/AD	06 DE NOVIEMBRE DEL 2023	\$ 195,618.55	

DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS
REVISIÓN FISCAL POSITIVA

RECIBI DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, A TRAVES DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III) QUE TIENE COMO FUENTE DE FINANCIAMIENTO EL RAMO XXXII.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS LA CANTIDAD DE \$ 147,721.29 (CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS VEINTIUN PESOS 29/100 M.N.) POR CONCEPTO DE PAGO DE LA ESTIMACION No. 02 (DOS) Y FINIQUITO DE LOS TRABAJOS EFECTUADOS EN EL PERIODO 05 DE DICIEMBRE DEL 2023 AL 21 DE DICIEMBRE DEL 2023 DE LA OBRA: REHABILITACIÓN DE CALLE CON CONCRETO ASFALTICO EN CALLE MOOREA UBICADA: . FRACC. LOMAS DE MAGALLANES DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO. DE CONFORMIDAD CON EL CONTRATO MAJ-FAISMUN/564-2023/AD.

DEDUCCIONES

AMORTIZACION DE ANTICIPO	\$	
5 AL MILLAR C.M.I.C.	\$	642.27
5 AL MILLAR INSP. DE OBRAS	\$	642.27
TOTAL DE DEDUCCIONES	\$	1,284.54

EM TRAI, S.A. DE C.V.

CALCULO DE LA ESTIMACION

IMPORTE ESTIMACION C/IVA	\$	149,005.83
MENOS DEDUCCIONES	\$	1,284.54
TOTAL A PAGAR	\$	147,721.29

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

M.I. VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN
POR ACUERDO DELEGATORIO DE FECHA
15 DE NOVIEMBRE DEL 2023

REPRESENTANTE LEGAL
ARQ. OSCAR FELIPE NAVA
GONZALEZ

SECRETARIO DE PLANEACION Y
DESARROLLO ECONOMICO

L.C. ERIC ROMERO MORALES

SECRETARIA DE
PLANEACIÓN Y DESARROLLO
ECONOMICO

SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS

DR. CARLOS ARMANDO MORILLON
RAMÍREZ

SUBTOTAL:	\$	128,453.30
IVA 16.00 %:	\$	20,552.53
DESCUENTO		
5 AL MILLAR CMIC:	\$	642.27
5 AL MILLAR INSP DE OBRAS:	\$	642.27
TOTAL:	\$	147,721.29

(CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS VEINTIUN PESOS 29/100 M.N.)

**Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet**

RFC del emisor	Nombre o razón social del emisor	RFC del receptor	Nombre o razón social del receptor
ETR150926V8A	EM TRAI	MAJ010101NA3	MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ
Folio fiscal	Fecha de expedición	Fecha certificación SAT	PAC que certificó
A60114F0-41C8-4498-9A30-A59AF70ED7AA	2023-12-28T05:39:22	2023-12-28T05:39:23	LSO1306189R5
Total del CFDI	Efecto del comprobante	Estado CFDI	Estatus de cancelación
\$147,721.29	Ingreso	Vigente	Cancelable sin aceptación

Imprimir

OPERADO
FAISMUN - 2023

DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS
REVISIÓN FISCAL POSITIVA


```
<cfdi:Emisor Rfc="BTR150926V8A" Nombre="EM TRAI" RegimenFiscal="601"/>
<cfdi:Receptor Rfc="MAJ010101NA3" Nombre="MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ" DomicilioFiscalReceptor="39350" RegimenFiscalReceptor="603"
UsocFDI="I01"/>
<cfdi:Conceptos>
<cfdi:Concepto ClaveProdServ="72141003" Cantidad="1" ClaveUnidad="E48" Unidad="Unidad de servicio" Descripcion="ESTIMACION 02 (DOS) Y
FINIQUITO NOMBRE DE LA OBRA: REHABILITACIÓN DE CALLE CON CONCRETO ASFALTICO EN CALLE MOOREA, UBICADA EN FRACC. LOMAS DE MAGALLANES, EN
ACAPULCO DE JUAREZ; CON CARGO AL FONDO 3, RAMO 33 EJERCICIO PRESUPUESTAL 2023. SEGUN CONTRATO MAJ- FAISMUN/564-2023/AD, -DE FECHA 06 DE
NOVIEMBRE DE 2023, PERIODO DEL CONTRATO 10 DE NOVIEMBRE DE 2023 AL 21 DE DICIEMBRE DE 2023." ValorUnitario="128453.30"
Importe="128453.30" ObjetoImp="02">
<cfdi:Impuestos>
<cfdi:Traslados>
<cfdi:Traslado Base="128453.3" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOcuota="0.160000" Importe="20552.53"/>
</cfdi:Traslados>
</cfdi:Impuestos>
</cfdi:Concepto>
</cfdi:Conceptos>
<cfdi:Impuestos TotalImpuestosTrasladados="20552.53">
<cfdi:Traslados>
<cfdi:Traslado Base="128453.30" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOcuota="0.160000" Importe="20552.53"/>
</cfdi:Traslados>
</cfdi:Impuestos>
<cfdi:Complemento>
<imlocal:ImpuestosLocales version="1.0" TotaldeRetenciones="1284.54" TotaldeTrasladados="0.00">
<imlocal:RetencionesLocales ImpLocRetenido="5 AL MILLAR CMIC" TasadeRetencion="0" Importe="642.27"/>
<imlocal:RetencionesLocales ImpLocRetenido="5 AL MILLAR INSP DE OBRAS" TasadeRetencion="0" Importe="642.27"/>
</imlocal:ImpuestosLocales>
<fdi:TimbreFiscalDigital xmlns:tfd="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital" xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance"
xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital
http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/TimbreFiscalDigital/TimbreFiscalDigitalv11.xsd" Version="1.1" UUID="a60114f0-41c8-4498-9a30-
a59af70ed7aa" FechaTimbrado="2023-12-28T05:39:23" RfcProvCertif="LS01306189R5"
SelloCFD="Fdk14kStNfT8my89vGiduNK3N8fqOxwZFP4yX7zA01YvVF5vbuFpaImZAX+ivCmAvNa2Uupuql6gpPbe7iBRvjalLGMRCpFJI4uK8nMexUuH+cjNkjyuts9aari0KpIjQFHXi
NoCertificadoSAT="0000100000509846663"
SelloSAT="KDw52M9nPagadw1wtIJFV+4JGVn14XgmVKiyf/cCK1ZR1XKQFrKqk+3eCXyH5eabCqziRaslriZ6+Q8vQFX16oc5dXrg/60hmAcof1fKoS1J05WnZBgJH+BahTpKBMB
</cfdi:Complemento>
</cfdi:Comprobante>
```

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
REVISION FISCAL POSITIVA

OPERADO
FAISMUN - 2023



BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR



FAIS
FONDO DE ASIGNACIONES PARA
LA PARTICIPACIÓN SOCIAL



2023
Año de
Francisco
VILLA

ANEXO 4. ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN Y REPORTE DE RESULTADOS ALCANZADOS POR EL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

ANEXO 4. ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN Y REPORTE DE RESULTADOS ALCANZADOS POR EL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

4.1 ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN

****Este documento deberá ser firmado por el CPS únicamente si la obra ha sido concluida y funciona correctamente para las personas beneficiadas****

Siendo el día 21 del mes de diciembre del año 2023, a las 12:00 horas en el domicilio Fracc. Tomas de Magallanes, localizado en el municipio ACAPULCO DE JUAREZ, de la entidad federativa GUERRERO, conforme a lo establecido en los lineamientos FAIS 2023, la autoridad local, representada por la persona enlace FAISMUN en conjunto con el Comité de participación social, realizan el acto de entrega-recepción de la obra realizada con recursos del FAIS, según las siguientes especificaciones:

DATOS DE LA OBRA			
*Esta sección deberá ser llenada por la persona enlace FAISMUN			
Fecha de llenado:	<u>21 de diciembre de 2023</u>		
Nombre de la obra:	<u>Rehabilitación de calle con concreto asfáltico en calle Moorea</u>		
Folio asignado en la MIDS:	<u>389438</u>	Monto total planeado:	<u>\$195,618.55</u>
Periodo de ejecución	Fecha de inicio:	Fecha de conclusión:	
	<u>10/11/2023</u>	<u>21/12/2023</u>	
Entidad: <u>GUERRERO</u>	Municipio: <u>ACAPULCO DE JUAREZ</u>	Localidad: <u>Fracc. Tomas de Magallanes</u>	
Si la obra tiene más de una subclasificación, indíquelas a continuación, así como los montos correspondientes:			
Subclasificación:			Monto:
Subclasificación:			Monto:
Subclasificación:			Monto:
Subclasificación:			Monto:

Una vez celebrada la entrega y verificación de la obra, mediante su recorrido de inspección por parte de las autoridades municipales y las personas integrantes del Comité de participación social, se concluye que la obra se encuentra concluida y funcionando conforme a lo previsto en el programa de ejecución según las especificaciones y la inversión ejercida para esta.



BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR



FAIS
FONDO DE ASISTENCIA SOCIAL PARA LA INFANCIA Y LA JUVENTUD



2023
Año de Francisco VILLA

ANEXO 4. ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN Y REPORTE DE RESULTADOS ALCANZADOS POR EL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

ENTREGA POR PARTE DEL MUNICIPIO DE

ACAPULCO DE JUAREZ

M.C. ALEJANDRO DIAZ LOPEZ

SECRETARÍA DE

Enlace FAISMUN

DIRECTOR DE PLANEACION

RECIBE EL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

Brayan Alain Flores Chida

Presidenta(e)

Nombre completo y firma

Lizbeth Contreras Ramirez

Secretaria(o)

Nombre completo y firma

MARIA DE Lourdes Montalvan R

Vocal

Nombre completo y firma

Jonathan DEREY JOSEPH G Montalvan

Vocal

Nombre completo y firma

JORGE ALBERTO CHIDA MONTERO

Vocal

Nombre completo y firma

Pedro Samuel Resendiz

Testigo

Dalia Torres Camp

Testigo



BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR



FAIS
FONDO DE ADQUISICIONES PARA
LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL



2023
Año de
Francisco
VILLA
18 de septiembre del 2023

ANEXO 4. ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN Y REPORTE DE RESULTADOS ALCANZADOS POR EL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

DATOS DE LA OBRA			
*Esta sección deberá ser llenada por la persona enlace FAISMUN			
Fecha de llenado: 21 de diciembre de 2023			
Nombre de la obra: Rehabilitación de calle con concreto asfáltico en Calle Moorea.			
Folio asignado en la MIDS: 389438		Monto total planeado: 195,618.55	
Periodo de ejecución	Fecha de inicio: 10/11/2023	Fecha de conclusión: 22/12/2023	
Entidad: Guerrero	Municipio: Acapulco de Juárez	Localidad: Fracc. Tomas de Magallanes.	
Si la obra tiene más de una subclasificación, indíquelas a continuación, así como los montos correspondientes:			
Subclasificación:			Monto:
Subclasificación:			Monto:
Subclasificación:			Monto:
Subclasificación:			Monto:

4.2. REPORTE DE RESULTADOS ALCANZADOS POR LOS COMITÉS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL
*Esta sección deberá ser llenada a mano por el CPS

1. Indiquen el número veces que visitaron la obra durante su inicio, desarrollo y conclusión:

3

2. ¿La obra concluyó en la fecha en que informó la autoridad local?

a) Sí.

b) No, concluyó antes de la fecha informada.

c) No, concluyó después de la fecha informada.

d) No ha concluido.

☒
☐
☐
☐

2a. ¿En caso de que la obra no esté concluida, qué fecha tentativa informó la autoridad local para su conclusión?

3. ¿Ustedes (CPS) estuvieron presentes en la entrega de la obra?

Sí ☒ No ☐

3a. En caso de responder que no, ¿por qué no estuvieron presentes?

4. ¿La obra se entregó terminada y funcionando?

Sí ☒ No ☐

4a. En caso de responder que no, ¿por qué no se terminó o por qué no funciona la obra?



BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR



FAIS
FONDO DE APORTACIONES PARA
LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL



2023
Año del
Francisco
VILLA
Venustiano Carranza

ANEXO 4. ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN Y REPORTE DE RESULTADOS ALCANZADOS POR EL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

5. ¿Ustedes (CPS) recibieron por parte de la autoridad local el acta entrega- recepción?

Sí

☒

No

☐

6. ¿La autoridad local colocó la placa de conclusión de la obra?

Sí

☒

No

☐

7. De los siguientes mecanismos, tachen aquellos que utilizaron para comunicar a la ciudadanía las actividades de seguimiento a las obras del FAISMUN:

a) No las comunicaron.

b) Juntas vecinales o comunitarias.

c) Carteles informativos.

d) Perifoneo (altavoces, etc.).

e) A través de redes sociales (Facebook, grupos de WhatsApp, etc.).

f) Otros.

☐
☒
☐
☐
☐
☐

7a. Si se utilizaron otros mecanismos, ¿cuáles fueron?

8. Mencionen dos resultados o beneficios obtenidos en su comunidad con el trabajo realizado por ustedes a través de su participación en el CPS del FAISMUN.

- Mejoramiento del tráfico vehicular y peatonal para el acceso a los servicios públicos
- Eliminación de contaminantes y polvo



BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR



FAIS
FONDO DE ASIGNACIONES PARA
LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL



2023
Francisco
VILLA

ANEXO 4. ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN Y REPORTE DE RESULTADOS ALCANZADOS POR EL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

FIRMAS DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

Brayan Alain Flores Chida

Presidenta(e)

Nombre completo y firma

Secretaria(o)

Nombre completo y firma

Lizbeth Contreras Ramirez

Vocal

Nombre completo y firma

MARIA DE LOURDES MONTALVAN

JONATHAN DEREK JOSEPH GONZALEZ MONTALVAN

Vocal

Nombre completo y firma

Vocal

Nombre completo y firma

JORGE ALBERTO CHIDA MONTENEGRO



M.C. ALEJANDRO DIAZ LOPEZ

SECRETARIA DE PLANEACION Y DESARROLLO
Enlace FAISMUN

DIRECTOR DE PLANEACION



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS.
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

ESTADO DE CUENTA			
MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ		UBICACIÓN: FRACC. LOMAS DE MAGALLANES	ESTIMACIÓN No. 02 (DOS) Y FINIQUITO
NOMBRE DE LA OBRA: REHABILITACIÓN DE CALLE CON ASFALTICO EN CALLE MOOREA	CONCRETO	TIPO DE OBRA: URBANIZACIÓN	DEL: 05/12/2023
		No. CONTRATO: MAJ-FAISMUN/564-2023/AD	AL: 21/12/2023
CONTRATISTA: EM TRAI S.A. DE C.V.		FECHA: 21/12/2023	
IMPORTE DEL CONTRATO CON IVA		PERIODO DEL CONTRATO: IMPORTE DEL ANTICIPO (CON IVA)	FECHA DE ANTICIPO
\$	195 618.55	DEL 10/11/2023 AL 21/12/2023	

[illegible]

EN TRAY S.A. DE C.V.
SUPERINTENDENTE:

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y
SUELO URBANO

RESUMEN DE OBRA:

ING MARIEN ANGEI RAMIREZ CADENA

ING. JOSUE LOPEZ MORENO

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

M.I. VLADIMIR HERNANDEZ ALEMÁN



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS.
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)



RESUMEN DE LA ESTIMACIÓN	
MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ	
UBICACIÓN: FRACC. LOMAS DE MAGALLANES	
FECHA: 21/12/2023	
DEL: 05/12/2023	
AL: 21/12/2023	
ESTIMACIÓN No. 02 (DOS) Y FINIQUITO	
NOMBRE DE LA OBRA: REHABILITACIÓN DE CALLE CON CONCRETO ASFALTICO EN CALLE MOOREA	
No. CONTRATO: MAJ-FAISMUN/564-2023/AD	
TIPO DE OBRA: URBANIZACIÓN	
CONTRATISTA: EIM TRAI S.A. DE C.V.	
PARTIDA	
No.	IMPORTE
A1	PAVIMENTOS \$ 102,546.37
A2	DRENAJE \$ 4,237.71
A3	LIMPIEZA \$ 4,731.47
A4	EXTRAORDINARIO \$ 16,937.75
TOTAL DE PARTIDAS \$ 128,453.30	
SUBTOTAL \$ 128,453.30	
16 % IVA \$ 20,552.53	
TOTAL \$ 149,005.83	

LA PRESENTE ESTIMACIÓN IMPORTA LA CANTIDAD DE: \$ 149,005.83 (CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL CINCO PESOS 83/100 M.N.)

AVANCE FISICO 100.00%

AVANCE FINANCIERO ANTERIOR 23.83%
AVANCE FINANCIERO ACTUAL 76.17%
AVANCE FINANCIERO TOTAL 100.00%

ING. MIGUEL ANGEL RAMIREZ CADENA
RESPONSABLE DE C.V.
RESPONSABLE DE C.V.

RESIDENTE DE OBRA:
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
M.I. VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN



SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL. 2023 (FONDO

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ

[illegible]

ING MIGUEL ANGEL RAMIREZ CADENA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

M.I. VLADIMIR HERNÁNDEZ ALFAMÁN

ACAPULCO DE JUÁREZ A 13 DE DICIEMBRE DE 2023

M.I. VLADIMIR HERNÁNDEZ ALEMÁN
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
H. AYUNTAMIENTO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO.
PRESENTE.

POR MEDIO DE LA PRESENTE LA EMPRESA **EM TRAI S.A. DE C.V.** SOLICITA LA AUTORIZACIÓN DEL SIGUIENTE PRECIO UNITARIO EXTRAORDINARIO FUERA DEL PRESUPUESTO, MISMO NECESARIO PARA REALIZAR LOS TRABAJOS EN LA OBRA: **REHABILITACION DE CALLE CON CONCRETO ASFALTICO EN CALLE MOOREA** CON No. DE CONTRATO: **MAJ-FAISMUN/564-2023/AD** SIN OTRO PARTICULAR POR EL MOMENTO, LE REITERO UN CORDIAL SALUDO.

CLAVE	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO SOLICITADO	IMPORTE TOTAL
3-0073	TRAZO Y NIVELACION TOPOGRAFICA DEL TERRENO PARA ESTRUCTURAS, ESTABLECIENDO EJES Y REFERENCIAS, PARA SUPERFICIE MAYORES A 300.00 M2 (VIALIDAD). INCLUYE: ELABORACION DE PLANOS TOPOGRAFICOS.	M2	331.92	\$18.68	\$6,200.27
11901.001	EXCAVACION POR MEDIOS MECANICOS EN CEPAS DE 0.00 A 2.00 MTS DE PROFUNDIDAD EN MATERIAL TIPO II: INCLUYE AFINE DE TALIUD Y FONDO Y ACARREO EN PRIMERA ESTACION DE 20.00 MTS	M3	27.30	\$59.72	\$1,630.36
27-0412	SUMINSTRO Y TENDIDO DE TUBERIA DE P.V.C 3" CED RD-26 PARA LINEA DE AGUA POTABLE, INCLUYE: SUMINISTRO, PRUEBAS Y MANIOBRAS NECESARIAS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO	ML	21.00	\$331.39	\$6,959.19
TOMA-CPVC	TOMA DOMICILIARIA DE 13 MM CON TUBO DE CPVC, LONGITUD PROMEDIO 7.00 MTS. EXCAVACION, RELLENO Y ACARREOS DE MATERIALES EN 1ra ESTACION	PZA	5.00	\$1,151.77	\$5,758.85

ATENTAMENTE



ARQ. OSCAR FELIPE NAVA GONZÁLEZ
REPRESENTANTE LEGAL
EM TRAI, S.A. DE C.V.



DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
DEPARTAMENTO DE COSTOS Y PRESUPUESTOS

OFICIO No. 150/2023

HOJA: 1/1

ACAPULCO, GRO., A DE 13 DE DICIEMBRE DE 2023

RELACIÓN DE ANALISIS DE PRECIOS AUTORIZADOS POR EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO A:
EM TRAI, S.A. DE C.V.
OBRA: REHABILITACION DE CALLE CON CONCRETO ASFALTICO EN CALLE MOOREA
UBICACIÓN: FRACC. LOMAS DE MAGALLANES

CODIGO	CONCEPTO	UNIDAD	PRECIO AUTORIZADO
3-0073	TRAZO Y NIVELACION TOPOGRAFICA DEL TERRENO PARA ESTRUCTURAS, ESTABLECIENDO EJES Y REFERENCIAS, PARA SUPERFICIES MAYORES A 300 M2 (VIALIDAD) INCLUYE: ELABORACION DE PLANOS TOPOGRAFICOS	M2	\$18.68
11901.00 1	EXCAVACION POR MEDIOS MECANICOS EN CEPAS DE 0.00 A 2.00 MTS DE PROFUNDIDAD EN MATERIAL TIPO II, INCLUYE: AFINE DE TALUD Y FONDO Y ACARREO EN PRIMERA ESTACION DE 20.00 MTS.	M3	\$59.72
27-0412	SUMINISTRO Y TENDIDO DE TUBERIA DE P.V.C. 3" CED. RD-26 PARA LINEA DE AGUA POTABLE, INCLUYE: SUMINISTRO, PRUEBAS Y MANIOBRAS NECESARIAS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	ML	\$331.39
TOMA-CPVC	TOMA DOMICILIARIA DE 13 MM CON TUBO DE CPVC, LONGITUD PROMEDIO 7 MTS. EXCAVACION, RELLENO Y ACARREOS DE MATERIALES EN 1RA ESTACION.	PZA	\$1,151.77

C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA
JEFE DE DEPTO DE COSTOS, PRESUPUESTOS Y LICITACIONES



Análisis de Precio Unitario

Descripción

Clave: 3-0073

TRAZO Y NIVELACIÓN TOPOGRÁFICA DEL TERRENO PARA ESTRUCTURAS ESTABLECIENDO EJES Y REFERENCIAS, PARA SUPERFICIES MAYORES A 300.00 M2 (VIALIDADES). INCLUYE ELBAORACIÓN DE PLANOS TOPOGRAFICOS

Unidad : M2
 Cantidad : 331.92
 Precio Unitario : \$ 18.68
 Total : \$ 6,200.27

C	Clave	D: R	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo Unitario	Total
Mano de Obra							
+	A100105-4000		Cuadrilla de topografía. Incluye : topógrafo, ayudante, cadenero, estadlero y herramienta.	Jor			
	MOCA-TOP	X	Topógrafo	Jor	1.00000	\$1,250.00	\$1,250.00
	MOCA-AYUTOP2	X	Ayudante de topógrafo	Jor	1.00000	\$850.00	\$850.00
	HERRAAMIENTA	X	Herramienta menor	(%)mo	0.03000	\$2,100.00	\$63.00
	BO-FS		Factor de equipo de seguridad	(%)mo	0.02000	\$2,100.00	\$42.00
						Suma	\$2,205.00
					Cantidad : 0.00556	Total	\$12.26
							\$12.26

Total de Mano de Obra

Equipo

H	EQ-001	X	Estación total topográfica con capacidad de aproximación a 1" marca NIKON modelo NKM-85.	HORA	0.28689	\$7.32	\$2.10
---	--------	---	--	------	---------	--------	--------

Total de Equipo

Costo Directo	\$14.36
Indirectos (7.9054%)	\$1.14
Indirectos de Campo (8.2156%)	\$1.18
Subtotal	\$16.68
Financiamiento (1.1976%)	\$0.20
Subtotal	\$16.88
Utilidad (8.9200%)	\$1.51
Cargos Adicionales (2.0000%)	\$0.29

Precio Unitario \$18.68

**** DIECIOCHO PESOS 68/100 M.N. ****

Análisis de Precio Unitario

Descripción

Clave: EXC-001
EXCAVACIÓN POR MEDIOS MECÁNICOS EN CEPAS DE 0.00 A 2.00 MTS DE PROFUNDIDAD EN MATERIAL TIPO II, INCLUYE: AFINE DE TALUD Y FONDO Y ACARREOS EN 1RA ESTACIÓN DE 20.00 MTS.

Unidad : M3
Cantidad : 27.30
Precio Unitario : \$ 59.72
Total : \$ 1,630.36

C	Clave	D: R Descripción	Unidad	Cantidad	Costo Unitario	Total
Mano de Obra						
+	CUA-RUM-01	Cuadrilla 01 (1peon + cabo)	jor			
	MOCA-50	Peón	jor	1.00000	\$567.75	\$567.75
	MOCA-52	Cabo oficial	jor	0.01000	\$1,113.46	\$11.13
	HERRAMIENTA	Herramienta menor.	(%)mo	0.03000	\$578.88	\$17.37
	BO-FS	Factor de equipo de seguridad	(%)mo	0.02000	\$578.88	\$11.58
					Suma	\$607.83
					Cantidad : 0.00813	Total \$4.94
Total de Mano de Obra						\$4.94

Equipo

H	EQ-010	X RETROEXCAVADORA CASE 580 SUPER L	HORA	0.05482	\$747.84	\$41.00
Total de Equipo						\$41.00

Costo Directo	\$45.94
Indirectos (7.9054%)	\$3.63
Indirectos de Campo (8.2156%)	\$3.77
Subtotal	\$53.34
Financiamiento (1.1976%)	\$0.64
Subtotal	\$53.98
Utilidad (8.9200%)	\$4.82
Cargos Adicionales (2.0000%)	\$0.92

Precio Unitario \$59.72

**** CINCUENTA Y NUEVE PESOS 72/100 M.N. ****

Análisis de Precio Unitario

Descripción

Clave: 27-0412

SUMINISTRO Y TENDIDO DE TUBERIA DE P.V.C. 3" CED. RD-26 PARA LINEA DE AGUA POTABLE,
INCLUYE: SUMINISTRO, PRUEBAS Y MANIOBRAS NECESARIAS PARA SU CORRECTO
FUNCIONAMIENTO.

Unidad : ML
Cantidad : 21.00
Precio Unitario : \$ 331.39
Total : \$ 6,959.19

C	Clave	D: R	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo Unitario	Total
Materiales							
	PVC 3		TUBERIA DE P.V.C. 3" CED. RD-26	ml	1.05000	\$182.00	\$191.10
	MAT-RUM-ANA		Arena puesta en obra	m3	0.04907	\$300.00	\$14.72
Total de Materiales							\$205.82
Mano de Obra							
	+ CUA-PLOM	X	Cuadrilla de plomeros (1 of plomero+ayudante)	jor			
	MOCA-432		Oficial Plomero	jor	1.00000	\$1,043.00	\$1,043.00
	MOCA-43.2		Ayudante plomero	jor	1.00000	\$850.00	\$850.00
	MOCA-52		Cabo oficial	jor	0.40000	\$1,113.46	\$445.38
	HERRAMIENTA		Herramienta menor.	(%)mo	0.03000	\$2,338.38	\$70.15
	BO-FS		Factor de equipo de seguridad	(%)mo	0.02000	\$2,338.38	\$46.77
						Suma	\$2,455.30
						Total	\$49.11
Total de Mano de Obra							\$49.11

Costo Directo	\$254.93
Indirectos (7.9054%)	\$20.15
Indirectos de Campo (8.2156%)	\$20.94
Subtotal	\$296.02
Financiamiento (1.1976%)	\$3.55
Subtotal	\$299.57
Utilidad (8.9200%)	\$26.72
Cargos Adicionales (2.0000%)	\$5.10

Precio Unitario \$331.39

**** TRESCIENTOS TREINTA Y UN PESOS 39/100 M.N. ****

Análisis de Precio Unitario

Descripción

Clave: TOMA-CPCV
TOMA DOMICILIARIA DE 13 MM. CON TUBO DE CPVC, INCLUYE: VALVULA DE INSERCIÓN
RELLENO Y ACARREOS DE MATERIALES EN 1RA. ESTACIÓN

Unidad : PZA
Cantidad : 5.00
Precio Unitario : \$ 1,151.77
Total : \$ 6,623.55

C	Clave	D: R Descripción	Unidad	Cantidad	Costo Unitario	Total
Materiales						
	CPVC 13MMÇ	TUBERIA CPVC 13MM	ml	3.50000	\$50.00	\$102.06
	INSER	ABRAZDERA DE INSERCIÓN PARA TOMA DOMICILIARIA 3" SALIDA 13MM	PZA	1.00000	\$353.00	\$253.00
Total de Materiales						\$355.06
Mano de Obra						
	+ CUA-PLOM	Cuadrilla de plomeros (1 of plomero+ayudante)	jor			
	MOCA-432	Oficial Plomero	jor	1.00000	\$1,043.00	\$1,043.00
	MOCA-43.2	Ayudante plomero	jor	1.00000	\$850.00	\$850.00
	MOCA-52	Cabo oficial	jor	0.40000	\$1,113.46	\$445.38
	HERRAMIENTA	Herramienta menor.	(%)mo	0.03000	\$2,338.38	\$70.15
	BO-FS	Factor de equipo de seguridad	(%)mo	0.02000	\$2,338.38	\$46.77
						Suma \$2,455.30
						Cantidad : 0.20000 Total \$491.06
Total de Mano de Obra						\$491.06

Costo Directo	\$1,019.06
Indirectos (7.9054%)	\$80.56
Indirectos de Campo (8.2156%)	\$83.72
Subtotal	\$1,183.34
Financiamiento (1.1976%)	\$14.17
Subtotal	\$1,197.51
Utilidad (8.9200%)	\$106.82
Cargos Adicionales (2.0000%)	\$20.38

Precio Unitario \$1,151.77

** UN MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 71/100 M.N. **

OBRA: REHABILITACION DE CALLE CON CONCRETO ASFALTICO EN
 FECHA: 13/12/2023 CALLE AMORREA. UBICADA EN FRACC.
 LOMAS DE MAGALLANES.

NOTA # 13

CON ESTA FECHA Y NUMERO DE NOTA SE SOLICITA A LA RESIDENCIA
 DE OBRA LOS SIGUIENTES CONCEPTOS EXTRA ORDINARIOS TRABAJOS
 REQUERIDOS Y NECESARIOS POR ESTECOTAR EN LA OBRA DE
 ACUERDO AL PROYECTO.

CLAVE	CONCEPTO	CANTIDAD	PRECIO AUTORIZADO
3-0073	TRAZO Y NIVELACION TOPOGRAFICA DEL TERRENO PARA ESTRUCTURAS, ESTABLE- CIENDO PUNOS Y REFERENCIAS, PARA SUPERFICIES MAYORES A 300 M ² (VIAJANDO) INCLUYE ELABORACION DE PLANOS TOPOGRAFICOS.	M12	\$18.66.
11901.001	EXCAVACION POR MEDIOS MEDIANOS EN LETAS DE 0.00 A 2.00 MTS DE PROFUNDIDAD EN MATERIAL TIPO II, INCLUYE AFINE DE TALON Y FONDO Y ACABADO EN PRIMERA ESTACION DE 20.00 MTS.	M3	\$59.72.
27-0412	SUMINISTRO Y TENDIDO DE TUBERIA DE PUL. 3" CED. RED-26 PARA LINEA DE AGUA POTABLE, INCLUYE SUMINISTRO PROBESAS Y MANEBRAS NECESARIAS PARA SU CORRECTO FUN- CIONAMIENTO.	ML	\$331.39
TOMA C.A.N.C.	TOMA DOMICILIARIA DE 13 MM. C.A.C. TUBO DE C.A.N.C. LONGITUD PROMEDIO 7 MTS, EXCAVACION, REBALDO Y ACABADOS DE MATERIALES EN 1 ^{RA} ESTACION.	PZA	\$1851.77.

RESIDENTE DE OBRA

SUPERVISOR

SUPERINTENDENTE

ING. JOSE EL LOPEZ MAGALLAN

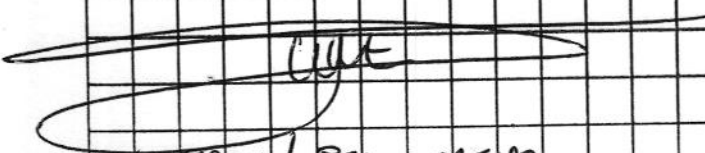
ING. MIGUEL ANGEL RAMIREZ C

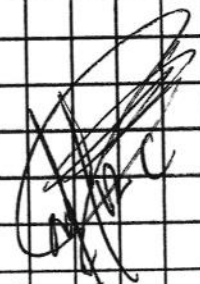
ESOR-02

REV.02

OBRA: 25 HAB/LITACION DE CALLE POR CONCRETO ASFALTICO EN
 FECHA: 14/12/2023. CALLE MOOREA UBICADA EN FRACC.
 LEVIAS DE MAGALLANES.
 NOTA # 14.

Con esta fecha y número de nota la residencia de obra
 en atención a la petición expresada en la nota anterior
 otorga el visto bueno de los conceptos extraordinarios, Pre-
 supuestos por el contratista revisando clave descripción
 cantidad propuesta por el mismo sin embargo, para la
 revisión y posterior autorización de las matrices
 de dichos conceptos es indispensable que el constructor
 labore el oficio de solicitud anexando para su
 revisión la matriz.


 ING. JOSÉ LÓPEZ
 RESIDENTE DE OBRA


 ING. MIGUEL ÁNGEL RAMÍREZ
 SUPERVISOR SUPERINTENDENTE



ACAPULCO



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA

ORDEN DE TRABAJO		Contrato No. MAJ-FAISMUN/564-2023/AD
3066	EM TRAI, S.A. DE C.V.	REHABILITACION DE CALLE CON CONCRETO ASFALTICO EN CALLE MOOREA Nombre de la Obra FRACC. LOMAS DE MAGALLANES Ubicación ACAPULCO DE JUAREZ Localidad y Entidad federativa
Registro	Nombre o razón social	
OSCAR FELIPE NAVA GONZALEZ Representante legal		
AV. EJIDO NO. 4, LOCAL 1, COL. VISTA ALEGRE, C.P. 39560, ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.. Dirección social R.F.C. ETR150926V8A IMSS B61 67066 10 3 TEL. 558 916 1826, 722 251 8549, 552 446 6818		
Rgto. Sria. De Prog. Ppto.		Contrato de Obra Publica

Num. De Obra: MAJ/564	Autorización de Inversión: RAMO 33 (FONDO 3)
Oficio: SEPLADE/321/2023	Fecha: 08 de Mayo de 2023

ADJUDICACION DIRECTA No. MAJ/564		\$ 168,636.68
REHABILITACION DE CALLE CON CONCRETO ASFALTICO EN CALLE MOOREA Nombre de la Obra FRACC. LOMAS DE MAGALLANES Ubicación		
		
DESCRIPCION DE LA OBRA:	SUBTOTAL	\$ 168,636.68
Ver. Especif. de Conceptos en Presupuesto Anexo.	16% IVA	\$ 26,981.87
	TOTAL	\$ 195,618.55

NOTAS IMPORTANTES

Fecha de inicio: 10 de Noviembre del 2023	Fecha de terminación: 21 de Diciembre del 2023
Forma de pago contra la presentación de estimaciones debidamente autorizadas.	

Secretaría de Desarrollo Urbano
y Obras Públicas

Acapulco, Gro., 06 de Noviembre del 2023

ING. LUZ MARIA MERAZA RADILLA

Roberto Posada y Comonfort S/N Col. Centro , Acapulco , Gro., C.P. 39300
Tel (744)440 70 00 Ext. 4223 y 4227

PCOR-01
REV. 02



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS
ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN Y FINIQUITO DE OBRA PÚBLICA



SIENDO LAS **10:00** HORAS DEL DÍA **21 DE DICIEMBRE DEL 2023** Y HABIÉNDOSE VERIFICADO LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NÚMERO: **MAJ-FAISMUN/564-2023/AD** CONSISTENTES EN **REHABILITACION DE CALLE CONCRETO ASFALTICO EN CALLE MOOREA** UBICADA EN: **FRACC. LOMAS DE MAGALLANES** DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ, GUERRERO.

SE PROCEDE A LEVANTAR LA PRESENTE ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE OBRA BAJO LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES: LOS TRABAJOS, OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA ANTES CITADO, FUERON REALIZADOS POR LA EMPRESA DENOMINADA: **EM TRAI S.A. DE C.V.** HABIENDO ESTADO COMO SUPERINTENDENTE DE OBRA Y RESPONSABLE DE LA EJECUCION DE LOS MISMOS POR PARTE DE DICHA EMPRESA, EL (LA): **C. ING. MIGUEL ANGEL RAMIREZ CADENA**, POR PARTE DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ, ESTUVO COMO RESPONSABLE DE LA SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA CORRECTA REALIZACIÓN DE LA OBRA EL (LA): **ING. JOSUE LOPEZ MORENO**, EL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO FUE DE **\$ 195, 618.55 (CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO PESOS 55/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO**, SIN HABER EXISTIDO NINGUN CONVENIO ADICIONAL.

EL PERIODO ORIGINAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, ESPECIFICADO EN EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA FUE EL SIGUIENTE: FECHA DE INICIO: **10 DE NOVIEMBRE DEL 2023**.
FECHA DE TERMINACIÓN: **21 DE DICIEMBRE DEL 2023**.

EL PERIODO REAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, FUE EL SIGUIENTE:
FECHA DE INICIO: **10 DE NOVIEMBRE DEL 2023**.
FECHA DE TERMINACIÓN: **21 DE DICIEMBRE DEL 2023**.

LAS ESTIMACIONES DE OBRA QUE SE REALIZARON A LA FECHA DE ESTA ACTA DE ENTREGA Y RECEPCION SON LOS SIGUIENTES:

ESTIMACION No.: **01 (UNO)**

FECHA DE INICIO: **10 DE NOVIEMBRE DEL 2023**

FECHA DE TERMINACIÓN: **04 DE DICIEMBRE DEL 2023**

\$ **46, 612.72** IVA INCLUIDO

ESTIMACION No.: **02 (DOS) Y FINIQUITO**

FECHA DE INICIO: **05 DE DICIEMBRE DEL 2023**

FECHA DE TERMINACIÓN: **21 DE DICIEMBRE DEL 2023**

\$ **149, 005.83** IVA INCLUIDO

SE HACE CONSTAR EN ESTA ACTA POR AMBAS PARTES, QUE TODOS LOS DOCUMENTOS DERIVADOS DE LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS, SE ENCUENTRAN EN PODER DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ.

ASÍ TAMBIÉN, SE MANIFIESTA QUE CON ESTA FECHA, INICIA EL PLAZO DE DOCE MESES EN EL QUE LA EMPRESA: **EM TRAIN SA. CV** QUEDA OBLIGADA A RESPONDER DE LOS DEFECTOS QUE RESULTAREN EN LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO NUM.: **MAJ-FAISMUN/564-2023/AD** DE LOS VICIOS OCULTOS Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL CONTRATO RESPECTIVO Y EN LA LEGISLACIÓN APLICABLE, QUEDANDO COMO GARANTÍA DE LO ANTES SEÑALADO, LA FIANZA NUM. **079714-00000** EXPEDIDA POR LA AFIANZADORA: **TOKIO MARINE HCC MEXICO COMPAÑIA AFIANZADORA S.A. DE C.V.**



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS
ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN Y FINIQUITO DE OBRA PÚBLICA



DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS:

PARA LA EJECUCION DE LA OBRA SE CUENTA CON 7 CONCEPTOS, MISMOS QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACION; SE INICIO CON FRESADO DE CARPETA EXISTENTE DE 5.0 CM DE ESPESOR CON EQUIPO PESADO, INCLUYENDO LA CARGA, TERMINANDO CON EL PRIMER CONCEPTO SE DIO PASO AL SEGUNDON QUE CONSISTE EN ACARREO PRODUCTO DEL FRESADO A HASTA DONDE SE INDICO LA SUPERVISION HASTA 5KM DE DISTANCIA, DESPUES CONTINUANDO CON EL TERCER CONCEPTO, RIEGO DE LIGA CON EMULSION ASFALTICA DE ROMPIMIENTO RAPIDO ECR 60 A PROPORCION DE 0.80/M2, EN EL CUARTO CONCEPTO SE ACARREO MEZCLA ASFALTICA DE LA PLANTA DE ASFALTO AL LUGAR DE TENDIDO, PARA CONTINUAR CON EL QUINTO, CARPETA ASFALTICA DE 5.0 CM DE ESPESOR INCLUYE: ADQUISICION, MANTEO, TENDIDO Y COMPACTADO AL 95% DE SU PRUEBA PROCTOR, EN EL SEXTO CONCEPTO RENIVELACION DE POZO DE VISITA A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO CON TAPA FO. FO. EXISTENTE, PARA FINALIZAR SE REALIZA LA LIMPIEZ GENERAL DE LA OBRA.

SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DÍA DE SU INICIO, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO AL MÁRGEN Y AL CALCE LAS PERSONAS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

POR LA EMPRESA CONTRATISTA:

SUPERINTENDENTE DE OBRA
ING. MIGUEL ANGEL RAMIREZ CADENA

POR EL H. AYUNTAMIENTO:

RESIDENTE DE OBRA
ING. JOSUE LOPEZ MORENO

REPRESENTANTE LEGAL
ARQ. OSCAR FELIPE NAVA GONZALES

JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISION DE
OBRA PUBLICA URBANA Y SUB URBANA
ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
M. I. VLADIMIR HERNANDEZ ALEMÁN
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
ROBERTO POSADA Y COMONFORT S/N COL. CENTRO C.P.39300 ACAPULCO DE JUAREZ



ACTA ADMINISTRATIVA DE EXTINCIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES

CON FUNDAMENTO EN EL PARRAFO CUARTO DEL ARTÍCULO 64 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y EL ARTÍCULO 172 DE SU REGLAMENTO; SE PROCEDE A LEVANTAR ESTA ACTA ADMINISTRATIVA EN LA CUAL SE DAN POR EXTINGUIDOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ASUMIDAS EN EL CONTRATO DE OBRA No.: MAJ-FAISMUN/564-2023/AD Y CONVENIO No. RELATIVO A LA OBRA: REHABILITACIÓN DE CALLE CON CONCRETO ASFALTICO EN CALLE MOOREA UBICADA EN: FRACC. LOMAS DE MAGALLANES.

NOMBRE DEL CONTRATISTA: EM TRAI, S.A. DE C.V.

INFORMACION BASICA INICIAL

ÁREA ENCARGADA DE LA OBRA: DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.

OBJETO DEL CONTRATO: " EL ORGANISMO " encomienda a " EL CONTRATISTA " la realización de una obra consistente en REHABILITACIÓN DE CALLE CON CONCRETO ASFALTICO EN CALLE MOOREA ubicada en: FRACC. LOMAS DE MAGALLANES Y éste se obliga a realizar hasta su total terminación, acatando para ello lo establecido por los diversos ordenamientos y normas señalados en la declaración II.8 del apartado de Declaraciones de " EL CONTRATISTA ", apegándose de igual modo a los programas autorizados, presupuestos, proyectos, planos y especificaciones generales y particulares, así como a las normas de construcción vigentes en el lugar donde deben realizarse los trabajos.

ENTIDAD FEDERATIVA DONDE SE LOCALIZAN LOS TRABAJOS: GUERRERO.

ANTECEDENTES:

NÚMERO DEL OFICIO DE AUTORIZACION: SEPLADE/321/2023.

FECHA DE ADJUDICACION: 06 DE NOVIEMBRE DEL 2023

NUMERO DE CONTRATO: MAJ-FAISMUN/564-2023/AD

FECHA INICIACIÓN SEGÚN BITÁCORA DE OBRA: 10 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2023

FECHA TERMINACIÓN SEGÚN BITÁCORA DE OBRA: 21 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023

I.- EN LA CIUDAD DE ACAPULCO DE JUAREZ, GRO. SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DIA 31 DE DICIEMBRE DEL 2023, SE REUNIERON EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA RESIDENCIA DE OBRA, CITA EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, EN ROBERTO POSADA Y COMONFORT S/N COL. CENTRO C.P. 39300, ACAPULCO, GRO.

II.- QUE PARA REALIZAR EL ACTO SEÑALADO SE ENCUENTRA REUNIDAS LAS PERSONAS ADSCRITAS DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS, LOS SERVIDORES PUBLICOS DEBIDAMENTE ACREDITADOS EN SU PERSONALIDAD Y ACTUANDO CONFORME A LA DELEGACION DE FACULTADES EN PRESENTACION DE DE LA DIRECCION, M. I. VLADIMIR HERNANDEZ ALEMÁN DIRECTOR DE OBRAS PLUBLICAS, C. ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES, JEFE DE SUPERVISION DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUB URBANA, Y/O ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ, JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA RURAL, Y VIGILANCIA, CONTROL Y REVISION DE LOS TRABAJOS Y POR LA OTRA PARTE PERSONA FISICA O MORAL EM TRAI, S.A. DE C.V. REPRESENTADA POR EL C. ARQ. OSCAR FELIPE NAVA GONZALEZ, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
ROBERTO POSADA Y COMONFORT S/N COL. CENTRO C.P.39300 ACAPULCO DE JUAREZ



III.- DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS QUE SE ENTREGAN.

PARA LA EJECUCION DE LA OBRA SE CUENTA CON 7 CONCEPTOS, MISMOS QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACION; SE INICIO CON FRESADO DE CARPETA EXISTENTE DE 5.0 CM DE ESPESOR CON EQUIPO PESADO, INCLUYENDO LA CARGA, TERMINANDO CON EL PRIMER CONCEPTO SE DIO PASO AL SEGUNDON QUE CONSISTE EN ACARREO PRODUCTO DEL FRESADO A HASTA DONDE SE INDICO LA SUPERVISION HASTA 5KM DE DISTANCIA, DESPUES CONTINUANDO CON EL TERCER CONCEPTO, RIEGO DE LIGA CON EMULSION ASFALTICA DE ROMPIMIENTO RAPIDO ECR 60 A PROPORCION DE 0.80/M2, EN EL CUARTO CONCEPTO SE ACARREO MEZCLA ASFALTICA DE LA PLANTA DE ASFALTO AL LUGAR DE TENDIDO, PARA CONTINUAR CON EL QUINTO, CARPETA ASFALTICA DE 5.0 CM DE ESPESOR INCLUYE: ADQUISICION, MANTEO, TENDIDO Y COMPACTADO AL 95% DE SU PRUEBA PROCTOR, EN EL SEXTO CONCEPTO RENIVELACION DE POZO DE VISITA A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO CON TAPA FO. FO. EXISTENTE, PARA FINALIZAR SE REALIZA LA LIMPIEZ GENERAL DE LA OBRA.

IV.- DESCRIPCION DE LAS MODIFICACIONES.

MEDIANTE ESCRITO DE FECHA **13 DE DICIEMBRE DEL 2023**, LA EMPRESA CONTRATISTA SOLICITA MEDIANTE OFICIO, SE LE AUTORICE LA EJECUCIÓN DE **CONCEPTOS EXTRAORDINARIOS**, NO CONTEMPLADOS EN EL CATALOGO DE CONCEPTOS ORIGINAL DEL CUAL SE AUTORIZO MEDIANTE **NOTA DE BITACORA No. 13 FOLIO No 310529**, REFERENTE 3-0073.- TRAZO Y NIVELACION TOPOGRAFICA DEL TERRENO PARA ESTRUCTURAS, ESTABLECIENDO EJES Y REFERENCIAS, PARA SUPERFICIE MAYORES A 300.00 M2 (VALIDAD). 27-0412.- SUMINISTRO Y TENDIDO DE TUBERIA DE P.V.C. 3" CED. RD-26 PARA LINEA DE AGUA POTABLE, INCLUYE: SUMINISTRO, PRUEBAS Y MANIOBRAS NECESARIAS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO, TOMA-CPVC.- TOMA DOMICILIARIA DE 13 MM. CON TUBO DE CPVC, INCLUYE: VALVULA DE INSERCIÓN, CONEXIONES DE CPVC, LONGITUD PROMEDIO 7.00 MTS. EXCAVACION RELLENO Y ACARREOS DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION. INCLUYE: ELABORACION DE PLANOS TOPOGRAFICOS.**ADICIONAL EN LOS CONCEPTOS**_____.

RELACION DE OBLIGACIONES Y FECHA EN QUE SE CUMPLIERON.

FIRMA DE CONTRATO: 06 DE NOVIEMBRE DEL 2023
FIRMA DE CONVENIO _____ N/A _____.

ANTICIPO: SIN ANTICIPO.
FIANZAS:

CONTRATO

- DE CUMPLIMIENTO: 079714-00000
- DE ANTICIPO: N/A
- DE VICIOS OCULTOS: 079714-00000

DE FECHA 06 DE NOVIEMBRE DEL 2023
DE FECHA N/A
DE FECHA 06 DE NOVIEMBRE DEL 2023

CONVENIO

- DE CUMPLIMIENTO: _____ DE FECHA _____
- DE ANTICIPO: _____ DE FECHA _____
- DE VICIOS OCULTOS: _____ DE FECHA _____



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
ROBERTO POSADA Y COMONFORT S/N COL. CENTRO C.P.39300 ACAPULCO DE JUAREZ



TERMINACION DE TRABAJOS: 21 DE DICIEMBRE DEL 2023

FINIQUITO: 21 DE DICIEMBRE DEL 2023

ENTREGA - RECEPCION: 21 DE DICIEMBRE DEL 2023

MONTO DEL CONTRATO ORIGINAL: \$ 195,618.55 I.V.A INCLUIDO.

MONTO DE LAS AMPLIACIONES:

MONTO TOTAL CONTRATADO: \$ 195,618.55 I.V.A INCLUIDO

SANCIONES: NO SE PRESENTARON

V.- LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ, GUERRERO DENTRO DE LOS TERMINOS DEL CONTRATO, RECIBE LOS TRABAJOS DESCRITOS, RESERVÁNDOSE EL DERECHO UNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR CUANTO A LAS FIANZAS No. 079714-00000, DE FECHA 06 DE NOVIEMBRE DEL 2023 POR CONCEPTO DE VICIOS OCULTOS POR SU PARTE LA PERSONA FISICA O MORAL EM TRAI S.A. DE C.V. EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL, MANIFIESTA QUE NO SE RESERVA ACCION NI TIENE RECLAMACION ALGUNA CON POSTERIORIDAD A LA FIRMA DE LA PRESENTE ACTA, POR LO CUAL SE DAN POR EXTINGUIDOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ASUMIDOS POR AMBAS PARTES EN EL CONTRATO DE OBRA No. MAJ-FAISMUN/564-2023/AD Y CONVENIO No. _____.

SIN OTRO ASUNTO EN PARTICULAR QUE TRATAR SE CIERRA LA PRESENTE ACTA ADMINISTRATIVA DE EXTICION DE DERECHOS Y OBLIGACIONES, SIENDO LAS 10:30 HORAS DEL DIA 31 DE DICIEMBRE DEL 2023 FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVIENEN.

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

M. I. VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
2021-2024

POR LA EMPRESA

ARQ. OSCAR FELIPE NAVAS GONZALEZ

REPRESENTANTE LEGAL

JEFE DE SUPERVISION DEL DEPARTAMENTO
DE OBRA PÚBLICA URBANA Y SUB-URBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES



TOKIO MARINE
HCC

Tokio Marine HCC México Compañía Afianzadora, S.A. de C.V.

Paseo de la Reforma 505, Torre Mayor, Piso 42° Suite G
Colonia: Cuauhtemoc, Alcaldía: Cuauhtemoc
Cd. de México, C.P 06500 Tel: 5985-4790

Póliza de Fianza

Fecha de Expedición: 06/11/2023

Número de Fianza: 079714-00000

Inicio de Vigencia: 10/11/2023

Fin de Vigencia 20/12/2024

Obligación: Cumplimiento y buena calidad

Monto Total Afianzado	Monto del Movimiento	Moneda	Tipo
19,561.86	19,561.86	PESOS	EMISION

Tokio Marine HCC México Compañía Afianzadora, S.A de C.V. en ejercicio de la Autorización que le otorgó el Gobierno Federal por conducto de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas en los términos de los artículos 11° y 36° de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas se constituye como fiadora hasta por el monto de: \$ 19,561.86 (**DIECINUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN PESOS 86/100 MN**).

Fiado: EM TRAI, S.A. DE C.V.

Domicilio: AV. EJIDO NO. 4, LOCAL 1, COL. VISTA ALEGRE, C.P. 39560, ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.

Beneficiario: MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ

Domicilio: AV. CUAUHEMOC S/N, INT. PARQUE PAPAGAYO, HORNOS INSURGENTES, ACAPULCO DE JUÁREZ, CP 39350, GUERRERO, MÉXICO.

FIANZA OTORGADA ANTE: MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ R.F.C. MAJ-010101-NA3.

PARA GARANTIZAR POR: EM TRAI S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN AV. EJIDO NO. 4 LOCAL 1, COL. VISTA ALEGRE, C.P.39560, ACAPULCO DE JUÁREZ, GUERRERO Y R.F.C. ETR150926V8A. EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO DERIVADAS DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NÚMERO MAJ-FAISMUN/564-2023/AD DE FECHA 06 DE NOVIEMBRE DE 2023, CELEBRADO CON LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, REPRESENTADA POR ING. LUZ MARIA MERAZA RADILLA EN SU CARÁCTER DE SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GUERRERO, CUYO OBJETO CONSISTE EN: REHABILITACIÓN DE CALLE CON CONCRETO ASFALTICO EN CALLE MOOREA, UBICADA EN FRACC. LOMAS DE MAGALLANES, DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GUERRERO, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$195,618.55 (CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO PESOS 55/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO. LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 266 Y EL REGLAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, Y DEMÁS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE LA MATERIA EN LO QUE NO SE OPONGA A LA CITADA LEY.

LA AFIANZADORA EXPRESAMENTE DECLARA QUE:

A).-LA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO MENCIONADO CON ANTERIORIDAD.

B).-LA FIANZA GARANTIZA EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL IMPORTE DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS.

C).-CUANDO LOS TRABAJOS MATERIA DEL CONTRATO SE REALICEN EN MÁS DE UN EJERCICIO PRESUPUESTAL, ESTA FIANZA SE SUSTITUIRÁ EN EL O LOS SIGUIENTES EJERCICIOS POR OTRO U OTRAS EQUIVALENTES AL IMPORTE DE LOS TRABAJOS FALTANTES POR EJECUTAR, ACTUALIZANDO LOS IMPORTES DE ACUERDO CON LOS AJUSTES DE COSTOS AUTORIZADOS Y MODIFICACIONES CONVENIDAS SI LAS HUBIERE.

D).-EN EL CASO DE OTORGAMIENTO DE PRORROGAS O ESPERAS AL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA FORMALIZACIÓN DE CONVENIOS DE AMPLIACIÓN AL MONTO SE DEBERÁ OBTENER LA MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA Y PARA EL CASO DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA TERMINACIÓN O EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS O EXISTA ESPERA, SU VIGENCIA QUEDARÁ PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRORROGA O ESPERA, AUN CUANDO HAYAN SIDO SOLICITADAS Y AUTORIZADAS EXTEMPORÁNEAMENTE.

E).-LA FIANZA GARANTIZA LA EJECUCIÓN TOTAL DE LOS TRABAJOS MATERIA DEL CONTRATO DE REFERENCIA, AUN CUANDO PARTE DE ELLOS SE SUBCONTRATEN CON LA AUTORIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ.

F).-ESTA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE DESDE SU FECHA DE EXPEDICIÓN Y DURANTE LA SUSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN POR PARTE DEL CONTRATISTA O DE (LA CONVOCANTE), HASTA QUE SE PRONUNCIE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, DE FORMA TAL QUE SU VIGENCIA NO PODRÁ ACORTARSE EN RAZÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL O FUENTE DE LAS OBLIGACIONES, O CUALQUIER OTRA CIRCUNSTANCIA.

G).-QUE LA FIANZA SE OTORGA TAMBIÉN PARA GARANTIZAR LA CORRECCIÓN DE LOS DEFECTOS DE CONSTRUCCIÓN QUE RESULTEN, DE LOS VICIOS OCULTOS Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO EL CONTRATISTA EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

H).-LA FIANZA SE CANCELARÁ CUANDO EL CONTRATISTA HAYA CUMPLIDO CON TODAS LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO, SIENDO INDISPENSABLE LA CONFORMIDAD EXPRESA Y POR ESCRITO DE (LA CONVOCANTE), SIN CUYO REQUISITO NO PROCEDERÁ LA CANCELACIÓN DE LA PRESENTE FIANZA Y EN CONSECUENCIA ESTA CONTINUARÁ VIGENTE.

I).-CUANDO AL REALIZARSE EL FINIQUITO RESULTEN SALDOS A CARGO DEL CONTRATISTA Y ESTE EFECTÚE LA TOTALIDAD DEL PAGO EN FORMA INCONDICIONAL, LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS



TOKIO MARINE
HCC

Tokio Marine HCC México Compañía Afianzadora, S.A. de C.V.

Paseo de la Reforma 505, Torre Mayor, Piso 42° Suite G
Colonia: Cuauhtemoc, Alcaldía: Cuauhtemoc
Cd. de México, C.P. 06500 Tel: 5985-4790

Póliza de Fianza

Fecha de Expedición: 06/11/2023

Número de Fianza: 079714-00000

Inicio de Vigencia: 10/11/2023

Fin de Vigencia: 20/12/2024

Obligación: Cumplimiento y buena calidad

Monto Total Afianzado	Monto del Movimiento	Moneda	Tipo
19,561.86	19,561.86	PESOS	EMISION

Tokio Marine HCC México Compañía Afianzadora, S.A. de C.V. en ejercicio de la Autorización que le otorgó el Gobierno Federal por conducto de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas en los términos de los artículos 11° y 36° de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas se constituye como fiadora hasta por el monto de: \$ 19,561.86 (**DIECINUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN PESOS 86/100 MN**).

PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, DEBERÁ LIBERAR LA FIANZA RESPECTIVA, SIEMPRE Y CUANDO SEA PROCEDENTE EN LOS TÉRMINOS AQUÍ ESTIPULADOS.

J).-LA FIANZA CONTINUARA EN VIGOR POR 12 (DOCE) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE RECEPCIÓN FÍSICA DE LA OBRA, SIEMPRE QUE DURANTE ESE PERIODO NO HAYA SURGIDO ALGUNA RESPONSABILIDAD A CARGO DEL CONTRATISTA POR DEFECTOS DE LA OBRA, VICIOS OCULTOS O CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO EL CONTRATISTA, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL CONTRATO, POR LO QUE PREVIAMENTE A LA RECEPCIÓN FÍSICA DE LA OBRA, EL CONTRATISTA GARANTIZA LOS MISMOS EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 77 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO NO. 266 Y ARTICULO 95 DE SU REGLAMENTO, POR LO QUE TRANSCURRIDOS LOS 12 (DOCE) MESES, SIN QUE EXISTA RECLAMACIÓN ALGUNA POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, LA FIANZA QUEDARÁ CANCELADA, SIENDO INDISPENSABLE LA CONFORMIDAD EXPRESA Y POR ESCRITO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, PARA CANCELAR LA FIANZA SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE CONTAR CON EL ACTA ADMINISTRATIVA DE EXTINCIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES, O BIEN, EL FINIQUITO Y, EN CASO DE EXISTIR SALDOS A CARGO DEL CONTRATISTA LA LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE.

K).-EN EL CASO DE PRESENTARSE DEFECTOS, VICIOS OCULTOS O RESPONSABILIDADES NO CUMPLIDAS POR PARTE DEL CONTRATISTA, LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, LO COMUNICARÁ DE INMEDIATO Y POR ESCRITO A LA AFIANZADORA A EFECTO DE QUE ESTA NO SEA CANCELADA Y NOTIFICARÁ POR ESCRITO AL CONTRATISTA PARA QUE ESTE HAGA LAS CORRECCIONES O REPOSICIONES CORRESPONDIENTES, DENTRO DE UN PLAZO MÁXIMO DE 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES, TRANSCURRIDO ESTE TÉRMINO SIN QUE SE HUBIEREN REALIZADO, LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, PROCEDER A HACER EFECTIVA ESTA FIANZA A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HAYA NOTIFICADO AL CONTRATISTA LA RESOLUCIÓN DE LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO, SI LA CORRECCIÓN O REPOSICIÓN REQUIERE DE UN PLAZO MAYOR, EL CONTRATISTA Y LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, PODRÁN CONVENIRLO, DEBIENDO CONTINUAR VIGENTE ESTA PÓLIZA DE FIANZA.

L).-LA FIANZA SE HARÁ EFECTIVA A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LE SEA NOTIFICADA AL CONTRATISTA LA RESOLUCIÓN DE LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.

M).-LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE LO PRECEPTUADO EN LOS ARTÍCULOS 178, 279, 280 Y 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR; OTORGANDO LA AFIANZADORA EL CONSENTIMIENTO A QUE SE HACE REFERENCIA EN EL ARTÍCULO NO. 179 DEL CITADO ORDENAMIENTO. *** FIN DE TEXTO ***

Firma Digital: FRJyAy/RDn7cQS7sISNrTc84HWxwQyJnld6mu7O/GTjDWN8oA/fpHj0BjBnTVZdEZp1ljSgxJXOX9E2l8G1P8EP7T0OlijcZkee
pNi6Wzj7+M8PDXjgN1ZYuDNMyRZahjx1/lwvQOxHeGbOkQFY0wkL2tfQZT1V58SEiaKyIQL/emMUBpow1C2//PrwHkR
+zIva0NRmTQna45BLI/SF
+o3udJprvKmwPfwKZSFXRTsQ4oql05jNTnnlaSk2qSvrD0tG8pcp9A9mYDtlc9iTx5LquXTWtj39Nen6hMPUozKkMAfMoEYR87
NINpanDdkQmBGucDjqPxr+4qlg==

Consulte nuestra página: <https://www.tmhcc.com/fianzas>, para:

- Conocer Nuestro Aviso de Privacidad
- Revisar Nuestra Gama de Productos
- Validar la Autenticidad de la Póliza de Fianza

Línea de Validación: 000079714000000001001759

CARLOS ROBERTO MIRELES POULAT
DIRECTOR EJECUTIVO Y DE OPERACIONES

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

Las presentes condiciones generales aplican para las pólizas del **Ramo Administrativo, Judicial y Crédito en todos sus subramos**. Las coberturas y las personas amparadas bajo estas obligaciones se incluyen en la carátula de la póliza emitida por Tokio Marine HCC México Compañía Aflanzadora, S.A. de C.V. en adelante "La Aflanzadora".

1.- Los derechos y obligaciones que se generen por la emisión de esta fianza se encuentran regulados por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas (LISF) y en lo no previsto por esa ley se aplicará la legislación mercantil y a falta de disposición expresa, el Código Civil Federal (CCF). Art. 183 de la LISF.

2.- De acuerdo al Art. 17 y 18 de la LISF, las fianzas serán admisibles como garantía ante las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y ante las autoridades locales, en todos los supuestos que la legislación exija o permita constituir garantías ante aquéllas, las autoridades federales o locales al admitirlas aceptan la solvencia de "La Aflanzadora", sin calificar dicha solvencia ni exigir la constitución de depósitos, otorgamiento de fianzas o comprobación de que la institución es propietaria de bienes raíces, ni la de su existencia jurídica.

3.- "La Aflanzadora" se considera de acreditada solvencia en términos del artículo 16 de la LISF.

4.- Las fianzas y todos los contratos que deriven de la emisión de ellas se reputarán mercantiles para todas las partes que en ellos intervengan ya sea como "El Solicitante y/o Fiado", "El(los) Obligado(s) Solidario(s)" o contrafiador(es), "El(los) beneficiario(s)", con excepción de la garantía hipotecaria. Art. 32 de la LISF.

5.- "La Aflanzadora" solo asumirá obligaciones en su calidad fiadora, mediante el otorgamiento de esta póliza cuando la misma se encuentre numerada, así como los documentos adicionales a la misma, tales como ampliación, disminución, prórroga y otros documentos de modificación, determinando con exactitud el monto de la fianza, nombre completo de "El(los) Beneficiario(s)", el fiado y el concepto garantizado. Art. 166 de la LISF y Art. 78 del Código de Comercio.

6.- El texto de la fianza debe ser claro y preciso, sin que se contradiga en sus propias limitantes.

7.- En los términos de los artículos 89 del Código de Comercio (CC), 1803 del CCF y 166 de la LISF, la obligación de "La Aflanzadora" consignada en esta póliza se expresa a través de las firmas electrónicas que la calzan, correspondientes a los funcionarios de "La Aflanzadora", debidamente facultados para ello ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF).

8.- La obligación de "La Aflanzadora" consignada en esta póliza queda sujeta a las figuras de caducidad y prescripción reguladas por el Art. 174 y 175 de la LISF.

9.- Cualquier modificación a las condiciones originales de una póliza deberá ser notificada con anticipación, por escrito, a "La Aflanzadora" en su oficina matriz, sucursales u oficinas de servicio, debidamente suscrito por "El Solicitante" y "El Beneficiario", considerándose como legalmente aceptado únicamente si "La Aflanzadora" manifiesta su conformidad por escrito. "La Aflanzadora" deberá ser notificada en los mismos términos descritos si existe alguna otra fianza o garantía adicional a la obligación principal y cuando "La Aflanzadora" se encuentre garantizando en forma parcial la misma obligación. De aceptar "La Aflanzadora" la concurrencia de otras pólizas de fianza, "El Beneficiario" se compromete a presentar cualquier eventual reclamación proporcionalmente a cada Coafianzadora, en los términos del artículo 2º Fracción IV y 180 de la LISF.

La novación de la obligación principal extingue a la fianza, salvo consentimiento expreso y por escrito de "La Aflanzadora". Art. 2220 CCF.

10.- Cuando "La Aflanzadora" no cumpla con las obligaciones asumidas en la póliza de fianza dentro de los plazos con que cuenta legalmente para su cumplimiento, deberá pagar a "El Beneficiario" una indemnización por mora de acuerdo a las tasas y valores pactados de conformidad con lo dispuesto por el artículo 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

Cuando sea procedente, las instituciones de fianzas promoverán ante los fiados y demás obligados, el reembolso de las indemnizaciones que hubiesen cubierto conforme al presente artículo.

11.- En caso de quita, la fianza se reduce en la misma proporción que la obligación principal y la extingue en el caso de que, en virtud de ella, quede sujeta la obligación principal a nuevos gravámenes o condiciones. Art. 2847 CCF.

12.- La fianza se extingue si "El Beneficiario" concede al fiado prórroga o espera sin consentimiento expreso o por escrito de "La Aflanzadora". Art. 179 de la LISF.

13.- "La Aflanzadora" no goza de los beneficios de orden y excusión y sus fianzas no se extinguirán aún cuando "El Beneficiario" no requiera judicialmente al fiado por el cumplimiento de la obligación principal o cuando sin causa justificada deje de promover en el juicio entablado contra el fiado. Art. 178 de la LISF.

14.- Toda dependencia de los poderes de la Federación, del Distrito Federal, de los Estados y de los Municipios están obligadas a proporcionar a "La Aflanzadora" los datos sobre antecedentes personales o económicos de quienes les soliciten la emisión de la fianza, así como de informar la situación del asunto, ya sea judicial, administrativo o de cualquier otra naturaleza para el que se haya otorgado la fianza y resolver la solicitud de cancelación de la fianza dentro de los treinta días naturales posteriores a la misma. Si esas autoridades no resuelven dicha solicitud dentro del plazo mencionado, se entenderán resueltas en sentido negativo al solicitante. Art. 293 de la LISF.

15.- Para el debido ejercicio de sus derechos, "El Beneficiario" debe de conservar en su poder el original de la póliza, así como cualquier modificación que a la misma se haga, tales como aumento o disminuciones de monto, prórroga, etc. pues la devolución de la póliza establece a favor de "La Aflanzadora" la presunción de que se ha extinguido su obligación fiadora, salvo prueba de lo contrario Art. 166 de la LISF.

16.- "El Beneficiario" deberá presentar su reclamación directamente ante "La Aflanzadora" y en caso de que ésta no dé respuesta dentro del término legal o que exista inconformidad respecto de la resolución emitida por la misma, "El Beneficiario" podrá a su elección, hacer valer sus derechos ante la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) o bien, ante los tribunales competentes. Arts. 279 y 280 de la LISF.

"La Aflanzadora" cuenta con una unidad especializada que tiene por objeto atender consultas y reclamaciones de los usuarios, la cual deberá responder por escrito dentro de un plazo que no exceda de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de recepción de las consultas o

reclamaciones. La presentación de reclamaciones ante la unidad especializada de "La Aflanzadora" o de la CONDUSEF, suspenderá la prescripción de las acciones a que pudieren dar lugar, tal como lo establece el artículo 50-Bis de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros. En caso de otorgarse la póliza a favor de la Federación, entidades Federativas, Distrito Federal o Municipios, "La Aflanzadora" se sujeta al procedimiento de cobro establecido en el Art. 282 de la LISF, salvo que se emita ante la Federación para garantizar las obligaciones fiscales a cargo de terceros, pues en ese caso se observará lo dispuesto por el Artículo 143 del Código Fiscal de la Federación (CFF).

17.- "La Aflanzadora" podrá constituirse en parte y gozar de todos los derechos inherentes a ese carácter, en los negocios de cualquier índole, en procesos, juicios u otros procedimientos judiciales en los que se haya otorgado una fianza, en todo lo que se refiera a las responsabilidades derivadas de ésta así como en los procesos que se sigan a los fiados por responsabilidades garantizadas por "La Aflanzadora". Asimismo, a petición de parte, "La Aflanzadora" deberá comparecer en los procesos o juicios mencionados a fin de estar a las results de los mismos. Art. 287 de la LISF.

18.- "La Aflanzadora" podrá liberarse total o parcialmente de sus obligaciones, si por causas imputables a "El Beneficiario" de la póliza de fianza, es impedido o le resulta imposible la subrogación. Arts. 177 de la LISF.

19.- De acuerdo con la Disposición 4.2.8. Fracción VII y Disposición 19.2.3. de la Circular Única de Seguros y Fianzas, cuando "La Aflanzadora" emita pólizas con responsabilidades en moneda extranjera se establece lo siguiente:

- I. Que las obligaciones de pago que deriven de dichas contrataciones se solventarán en los términos de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos, sin perjuicio de que la parte que corresponda a entidades o agentes extranjeros se realice en moneda extranjera;
- II. Que el pago de las reclamaciones que realicen las instituciones en el extranjero, se efectuará por conducto de instituciones de crédito mexicanas o filiales de éstas, en la moneda que se haya establecido en la póliza, y;
- III. Que para conocer y resolver de las controversias derivadas de las fianzas a que se refiere este Capítulo, serán competentes las autoridades mexicanas, en los términos de la LISF, de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros y demás disposiciones legales aplicables, sin perjuicio de que en los casos de fianzas en que el cumplimiento de la obligación garantizada surta sus efectos fuera del territorio nacional, se pacte la ampliación de las normas correspondientes.

20.- GUIA PARA PRESENTACION DE RECLAMACIONES

PRIMERA.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 279 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, los beneficiarios de fianzas deberán presentar sus reclamaciones por responsabilidades derivadas de los derechos y obligaciones que consten en la póliza respectiva, directamente ante la Institución. En caso que ésta no le dé contestación dentro del término legal o que exista inconformidad respecto de la resolución emitida por la misma, el reclamante podrá, a su elección, hacer valer sus derechos ante la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros o bien, ante los tribunales competentes en los términos previstos por el artículo 280 de esta Ley.

SEGUNDA.- Conforme a la Disposición 4.2.8. Fracción VIII del Capítulo 4.2 de la Circular Única de Seguros y Fianzas, se da a conocer al "Beneficiario" de la presente fianza, la siguiente información.- Los reclamos que formule el "El Beneficiario" deberán ser presentados en el domicilio de sus oficinas o sucursales de esta Institución, deberán ser originales, firmados por el "Beneficiario" de la póliza de fianza, o su representante legal y deberán contener como mínimo los siguientes datos, con el objeto de que la Institución cuente con elementos para la determinación de su procedencia total o parcial son: A) Fecha de la reclamación, B) Número de la póliza de fianza relacionada con la reclamación; C) En caso de fianza electrónica, deberán presentar el Código de Seguridad y folio proporcionado por "La Aflanzadora"; D) Fecha de expedición de la fianza; E) Monto de la fianza; F) Nombre o denominación del fiado; G) Nombre o denominación de "El Beneficiario"; H) Domicilio de "El Beneficiario" para oír y recibir notificaciones; I) Descripción de la obligación garantizada; J) Referencia del contrato fuente (fechas, número de contrato, etc.) K) Descripción del incumplimiento de la obligación garantizada que motiva la presentación de la reclamación, acompañando la documentación que sirva como soporte para comprobar lo declarado y L) El importe de lo reclamado.

TERCERA.- Conforme a lo dispuesto por el artículo 279 Fracción I de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, correrá a cargo del "Beneficiario" la obligación de probar documentalmente y en forma fidedigna la existencia y exigibilidad de la obligación garantizada, por lo que no podrá condicionar o relevarse de tal obligación, trasladándola a la Institución Aflanzadora o al "El Solicitante y/o Fiado" al amparo de lo dispuesto en el artículo 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

CUARTA.- Conforme a lo dispuesto por el artículo 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, cuando sea el "Beneficiario" de la presente fianza la Federación, Entidades Federativas, Distrito Federal o Municipios, para la exigibilidad de a presente fianza, deberán seguir el procedimiento que enmarca el numeral en comento, informando que conforme a la Disposición Transitoria Decimo Segunda de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas establece lo siguiente:

"Décima Segunda.- En tanto se expida el Reglamento a que hacen referencia los artículos 278 y 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se aplicará, en lo conducente, lo establecido en el Reglamento del artículo 95 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, para el cobro de fianzas otorgadas a favor de la Federación, del Distrito Federal, de los Estados y de los Municipios, distintas de las que garantizan obligaciones fiscales federales a cargo de terceros."

Para el caso de las fianzas a favor de la Federación, del Distrito Federal, de los Estados y de los Municipios, además se deberá observar lo que, respecto a las mismas, se prevea en las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables.

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 209 y 210, de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica respectiva, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 06 de Marzo de 2020, con el número CNSF-F0027-0078-2020 al CNSF-F0027-0127-2020 y a partir del 26 de Junio del 2020 con el número CNSF-F0027-174-2020 al CNSF-F0027-0176-2020.



EM-TRAI

ACAPULCO DE JUÁREZ A 21 DE DICIEMBRE DE 2023

CARTA DE TERMINO DE OBRA

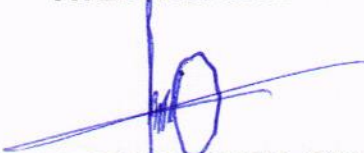
M.I. VLADIMIR HERNÁNDEZ ALEMÁN
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
H. AYUNTAMIENTO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO.
PRESENTE.

Por medio de la presente y de la manera más respetuosa me dirijo a usted, para comunicarle lo siguiente:

Que el contrato **MAJ-FAISMUN/564-2023/AD**, de la empresa **EM TRAI, S.A. DE C.V.**, relativo a la obra denominada: **REHABILITACION DE CALLE CON CONCRETO ASFALTICO EN CALLE MOOREA**, ubicada en **FRACC. LOMAS DE MAGALLANES**, en el municipio de Acapulco, Gro. Ha sido concluida al 100% tanto física como financieramente.

Por la atención que sirva brindar a la presente carta, anticipo a usted las gracias.

ATENTAMENTE


ARQ. OSCAR FELIPE NAVA GONZÁLEZ
REPRESENTANTE LEGAL
EM TRAI, S.A. DE C.V.



EM-TRAI

ACAPULCO DE JUÁREZ A 21 DE DICIEMBRE DE 2023

CARTA DE ENTREGA DE ESTIMACIÓN

M.I. VLADIMIR HERNÁNDEZ ALEMÁN
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
PRESENTE.

POR MEDIO DE LA PRESENTE Y EN MI CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA EM TRAI, S.A. DE C.V. : **ARQ. OSCAR FELIPE NAVA GONZALEZ**, HAGO ENTREGA DE LA ESTIMACIÓN DE OBRA No. 02 (DOS) Y FINIQUITO DE LA OBRA: **REHABILITACION DE CALLE CON CONCRETO ASFALTICO EN CALLE MOOREA**, UBICADA EN: **FRACC. LOMAS DE MAGALLANES**.

SIN MAS POR EL MOMENTO Y AGRADECIENDO DE ANTEMANO LA ATENCION QUE SE SIRVA BRINDAR A LA PRESENTE, APROVECHO LA OPORTUNIDAD PARA ENVIARLE UN CORDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE

ARQ. OSCAR FELIPE NAVA GONZÁLEZ
REPRESENTANTE LEGAL
EM TRAI, S.A. DE C.V.

 **MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE
NAVA
GONZALEZ
OSCAR FELIPE

SEXO H



DOMICILIO
C. AMADO NERVO 3 A
- CACALOMACAN 50266
TOLUCA, MEX.

CLAVE DE ELECTOR NVGNOS84093015H500

CURP
NAG0840930HMCVNS01

FECHA DE NACIMIENTO
30/08/1984

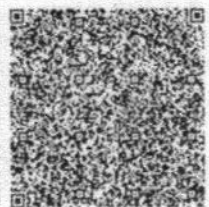
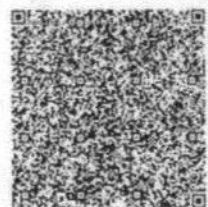
SECCIÓN
5425

AÑO DE REGISTRO
2002 02

VIGENCIA
2022 - 2032






SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX2352355012<<5425056711602
8409300H3212312MEX<02<<31014<5
NAVA<GONZALEZ<<OSCAR<FELIPE<<<



EM-TRAI

ACAPULCO DE JUÁREZ A 21 DE DICIEMBRE DE 2023

CARTA REPRESENTANTE TECNICO

M.I. VLADIMIR HERNÁNDEZ ALEMÁN
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
H. AYUNTAMIENTO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO.
PRESENTE.

Por medio del presente hago entrega de la estimación 02 (DOS) y finiquito de la obra **REHABILITACION DE CALLE CON CONCRETO ASFALTICO EN CALLE MOOREA**, UBICADA EN FRACC. LOMAS DE MAGALLANES con numero de contrato **MAJ-FAISMUN/564-2023/AD**; la cual ha sido revisada por el suscrito como representante técnico de la empresa ante el municipio y con la cual estoy de acuerdo, así mismo certifico que he revisado físicamente los trabajos terminados comprendidos en esta estimación y estoy de acuerdo en que cumple con las especificaciones y calidad requerida por el municipio.

Sin más por el momento quedo a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

ING. MIGUEL ANGEL RAMIREZ CADENA
REPRESENTANTE TECNICO
EM TRAI, S.A. DE C.V.
CEDULA PROFESIONAL
7516223

CÉDULA 75162223

SOP



México D.F. 7 de Mayo del 2012



FIRMA DEL TITULAR

07/05/12

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

CÉDULA 75162223
EN VIRTUD DE QUE

MIGUEL ANGEL
RAMIREZ
CADENA

CURP: RAQM760130HDFMDG00

CUMPLÓ CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY
REGlamentaria DEL ARTÍCULO 56 CONSTITUCIONAL
RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL
DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO SE LE EXPIDE
EN EDUCACIÓN DE TIPO SUPERIOR LA

CÉDULA

PERSONAL CON EFECTOS DE PATENTE PARA
EJERCER PROFESIONALMENTE EN EL NIVEL DE

**LICENCIATURA EN
INGENIERÍA CIVIL**

VICTOR EVERARDO BELTRÁN CORONA
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
RAMIREZ
CADENA
MIGUEL ANGEL
DOMICILIO

FECHA DE NACIMIENTO
30/01/1976
SEXO H

COL VALLE DEL TEPEYAC 07740
GUSTAVO A. MADERO. D.F.

CLAVE DE ELECTOR RMCDMG76013009H800

CURP RACM760130HDFMDG00 AÑO DE REGISTRO 1993 02

ESTADO 09 MUNICIPIO 005 SECCIÓN 1465

LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2015 VIGENCIA 2025

INE

IDMEX1285239053<<1465058799128
7601303H2512314MEX<02<<01758<2
RAMIREZ<CADENA<<MIGUEL<ANGEL<<



ACAPULCO, GRO. A DE 19 DE DICIEMBRE DEL 2023.

CARTA DE RECEPCION DE FINIQUITO DE LA OBRA

ARQ. OSCAR FELIPE NAVA GONZALEZ
REPRESENTANTE LEGAL
EM TRAI S.A. DE C.V.

POR MEDIO DE LA PRESENTE LE SOLICITO QUE SE PRESENTE EL DIA **21 DE DICIEMBRE DEL 2023** A LAS **09:00 HRS.** EN EL SITIO DE LA OBRA: **REHABILITACION DE CALLE CON CONCRETO ASFALTICO EN CALLE MOOREA** UBICADA EN: **FRACC. LOMAS DE MAGALLANES** PARA CONCILIAR VOLUMENES DE LA OBRA PARA LA ELABORACION DEL FINIQUITO. CONFORME AL ARTÍCULO 169 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA.

SIN MÁS POR EL MOMENTO QUEDO DE USTED PARA CUALQUIER ACLARACIÓN.

Atentamente

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PÚBLICA
URBANA Y SUBURBANA

Atentamente

ING. JOSUE LOPEZ MORENO
SUPERVISOR DE OBRA

C.C.P.- Archivo / Minutario.

FOTO DE PLACA

OBRA:	REHABILITACIÓN DE CALLE CON CONCRETO ASFALTICO EN CALLE MOOREA	NO. DE CONTRATO:	MAJ-FAISMUN/564-2023/AD	
UBICACIÓN:	FRACC. LOMAS DE MAGALLANES	PERIODO ESTIMADO:	05/11/2023	21/12/2023
MUNICIPIO:	ACAPULCO DE JUÁREZ	No. ESTIMACIÓN:	02 (DOS) Y FINIQUITO	
		FECHA:	21/12/2023	

ENTIDAD FEDERATIVA:**GUERRERO.****MUNICIPIO:****ACAPULCO DE JUÁREZ.****LOCALIDAD:****FRACC. LOMAS DE MAGALLANES****NOMBRE DEL PROYECTO:****REHABILITACIÓN DE CALLE CON
CONCRETO ASFALTICO EN CALLE
MOOREA****MONTO EJERCIDO:****\$195,618.55****NUM. DE PERS. BENEFICIADAS:****49 HABITANTES****EJERCICIO FISCAL:****2023****FECHA DE TERMINO.****21/DICIEMBRE/2023****FOLIO SRFT:****GRO230402309444**

EM TRAI S.A. DE C.V.

SUPERINTENDENTE

ING. MIGUEL ÁNGEL RAMÍREZ CADENA

SUPERVISIÓN

ING. JOSUE LOPEZ MORENO

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y
SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

ESOP-06REV-02

BITÁCORA FOTOGRÁFICA

OBRA:	REHABILITACIÓN DE CALLE CON CONCRETO ASFÁLTICO EN CALLE MOOREA	NO. DE CONTRATO:	MAJ-FAISMUN/564-2023/AD	
UBICACIÓN:	FRACC. LOMAS DE MAGALLANES	PERIODO ESTIMADO:	05/12/2023	21/12/2023
MUNICIPIO:	ACAPULCO DE JUÁREZ	No. ESTIMACIÓN:	02 (DOS) Y FINIQUITO	
		FECHA:	21/12/2023	



ANTES



ANTES

EM. S.A. DE C.V.
SUPERINTENDENTE:

ING. MIGUEL ÁNGEL RAMÍREZ CADENA

SUPERVISIÓN

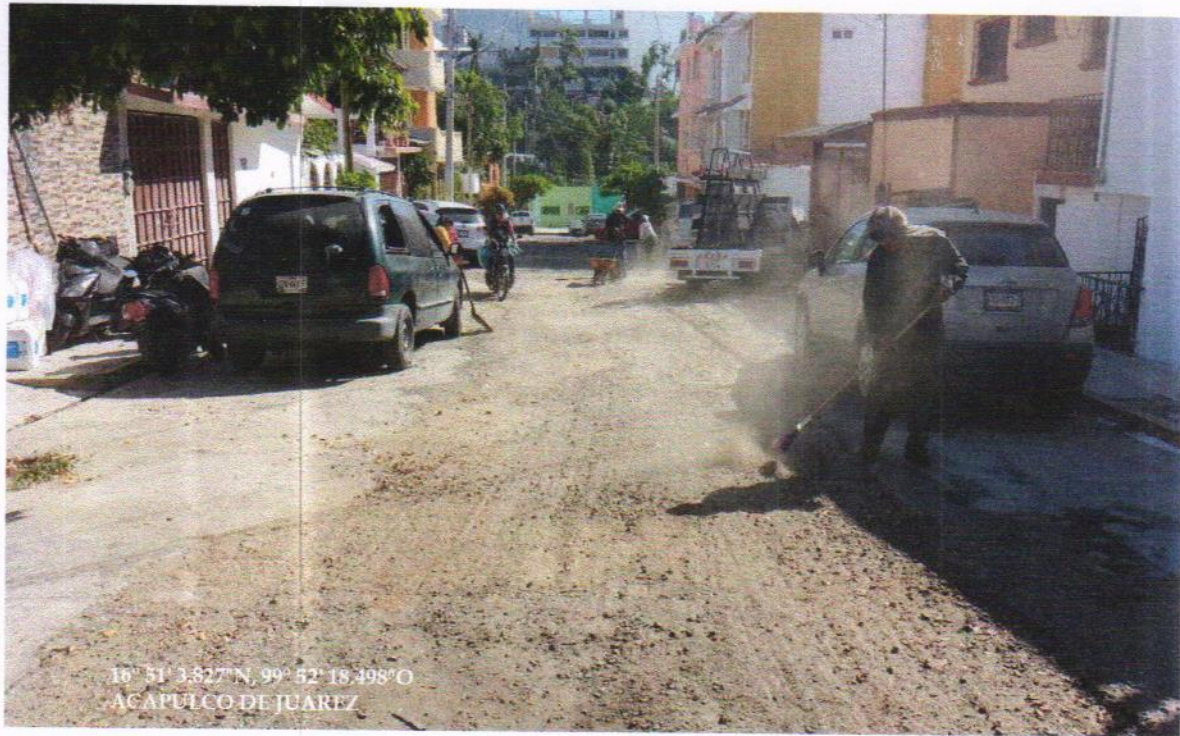
ING. JOSUE LÓPEZ MORENO

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PÚBLICA URBANA Y SUBURBANA

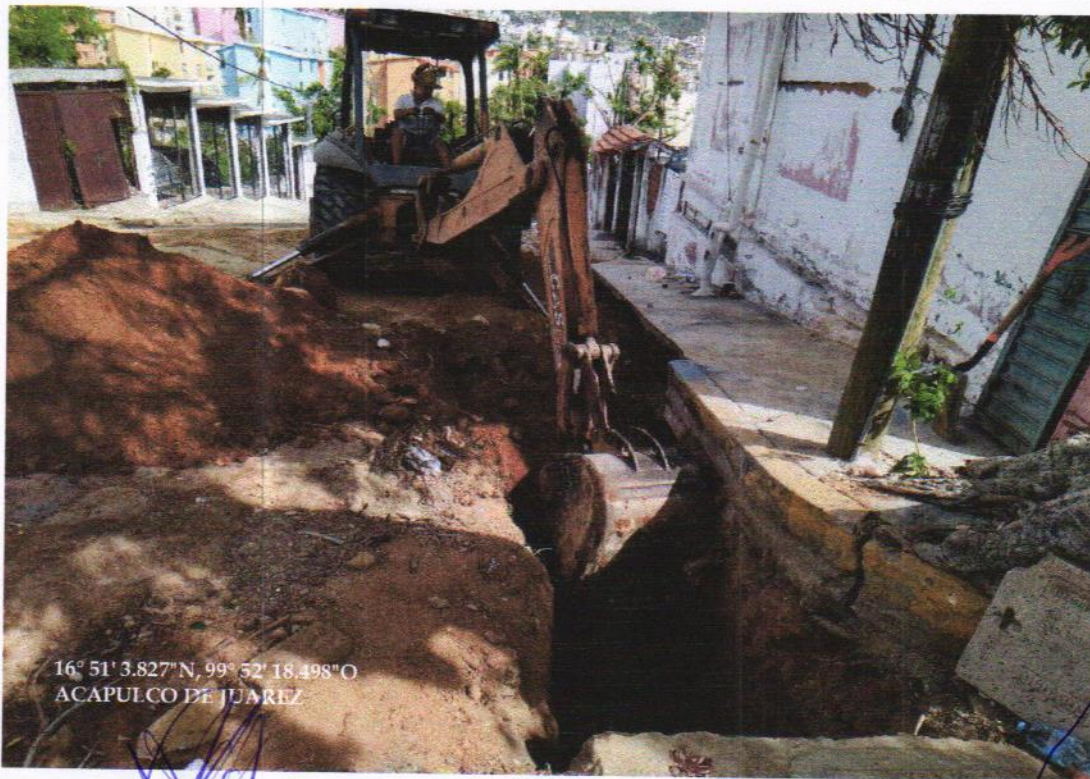
ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRÍGUEZ ROBLES

BITÁCORA FOTOGRAFICA

OBRA:	REHABILITACION DE CALLE CON CONCRETO ASFALTICO EN CALLE MOOREA	NO. DE CONTRATO:	MAJ-FAISMUN/564-2023/AD	
UBICACIÓN:	FRACC. LOMAS DE MAGALLANES	PERIODO ESTIMADO:	05/12/2023	21/12/2023
MUNICIPIO:	ACAPULCO DE JUÁREZ	No. ESTIMACIÓN:	02 (DOS) Y FINIQUITO	
		FECHA:	21/12/2023	



DURANTE



DURANTE

ENCARGADO DE C.V.
SUPERINTENDENTE:

ING. MIGUEL ANGEL RAMIREZ CADENA

SUPERVISOR

ING. JOSUE LOPEZ MORENO

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARO. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITÁCORA FOTOGRÁFICA

OBRA:	REHABILITACIÓN DE CALLE CON CONCRETO ASFÁLTICO EN CALLE MOOREA	NO. DE CONTRATO:	MAJ-FAISMUN/564-2023/AD	
UBICACIÓN:	FRACC. LOMAS DE MAGALLANES	PERIODO ESTIMADO:	05/12/2023	21/12/2023
MUNICIPIO:	ACAPULCO DE JUÁREZ	No. ESTIMACIÓN:	02 (DOS) Y FINIQUITO	
		FECHA:	21/12/2023	



DURANTE



DURANTE

EN TRANSITO DE C.V.
SUPERINTENDENTE:

ING. MIGUEL ANGEL RAMIREZ CADENA

SUPERVISIÓN

ING. JOSUE LOPEZ MORENO

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

ESOR-06
REV-02

BITÁCORA FOTOGRAFICA

OBRA:	REHABILITACION DE CALLE CON CONCRETO ASFALTICO EN CALLE MOOREA	NO. DE CONTRATO:	MAJ-FAISMUN/564-2023/AD	
UBICACIÓN:	FRACC. LOMAS DE MAGALLANES	PERIODO ESTIMADO:	05/12/2023	21/12/2023
MUNICIPIO:	ACAPULCO DE JUÁREZ	No. ESTIMACIÓN:	02 (DOS) Y FINIQUITO	
		FECHA:	21/12/2023	



DESPUES



DESPUES

ENTREGA DE C.V.
SUPERINTENDENTE:

ING. MIGUEL ANGEL RAMIREZ CADENA

SUPERINTENDENTE:

ING. JOSUE LOPEZ MORENO

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

ESOR-06
REV-02

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS

RAMO XXXIII.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023
 (FONDO III)
 EJERCICIO FISCAL 2023



REPORTE DE SUPERVISION CON SOPORTE FOTOGRAFICO

NOMBRE DE LA OBRA: **REHABILITACIÓN DE CALLE CON CONCRETO ASFALTICO EN CALLE MOOREA**

CONTRATISTA: **EM TRAI S.A. DE C.V.**

CONTRATO No.: **MAJ-FAISMUN/564-2023/AD**

UBICACIÓN: **FRACC. LOMAS DE MAGALLANES**

PERIODO DE CONTRATO: **DEL 10/11/2023 AL 21/12/2023**

IMPORTE DE CONTRATO: **\$ 195,618.55**

PERIODO DE REPORTE: **DEL 05-dic-23 AL 21-dic-23**

AVANCES POR PARTIDAS:

A1	PAVIMENTOS	100%
A2	DRENAJE	100%
A3	LIMPIEZA	100%
A4	EXTRAORDINARIO	100%

AVANCE TOTAL

100%



RIEGO DE LIGA CON EMULSION ASFALTICA



CARPETA ASFALTICA DE 5.00 DE ESPESOR



ACARREO DE MEZCLA ASFALTICA

RESIDENTE

ING. JOSUE LOPEZ MORENO



RENIVELACION DE POZO DE VISITA A BASE DE CONCRETO

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS



RAMO XXXIII.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023
(FONDO III)
EJERCICIO FISCAL 2023

REPORTE DE SUPERVISION CON SOPORTE FOTOGRAFICO

NOMBRE DE LA OBRA: **REHABILITACIÓN DE CALLE CON CONCRETO ASFALTICO EN CALLE MOOREA**

CONTRATISTA: **EM TRAI S.A. DE C.V.**

CONTRATO No.: **MAJ-FAISMUN/564-2023/AD**

UBICACIÓN: **FRACC. LOMAS DE MAGALLANES**

PERIODO DE CONTRATO: **DEL 10/11/2023 AL 21/12/2023**

IMPORTE DE CONTRATO: **\$ 195,618.55**

PERIODO DE REPORTE: **DEL 05-dic-23 AL 21-dic-23**

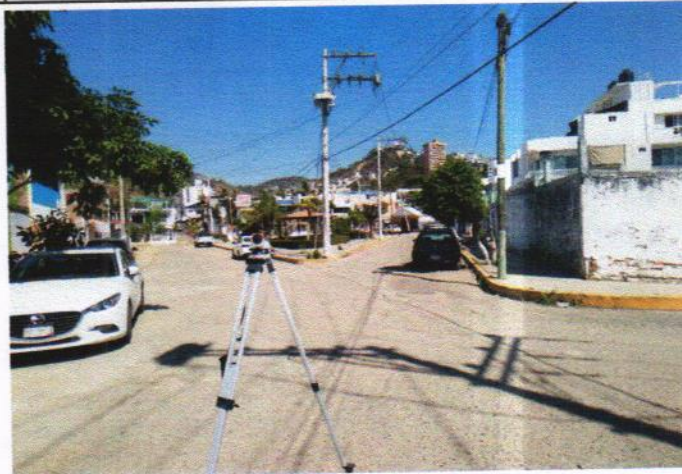
AVANCES POR PARTIDAS:

A1	PAVIMENTOS	100%
A2	DRENAJE	100%
A3	LIMPIEZA	100%
A4	EXTRAORDINARIO	100%

AVANCE TOTAL
100%



LIMPIEZA GENERAL DURANTE LA OBRA



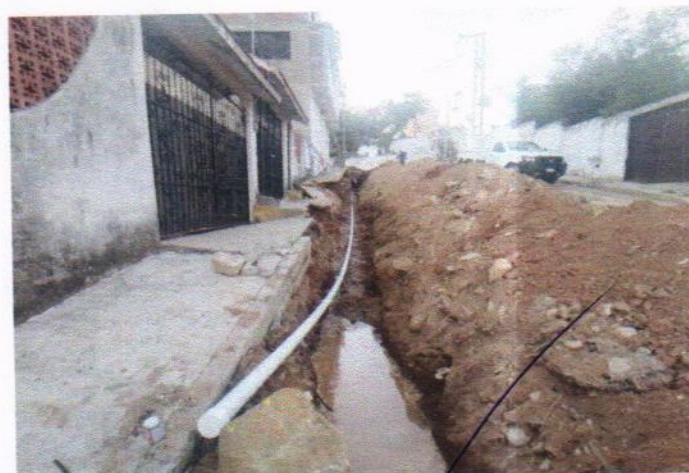
TRAZO Y NIVELACION TOPOGRAFICA DEL TERRENO



EXCAVACION POR MEDIOS MECANICOS

RESIDENTE

ING. JOSUE LOPEZ MORENO



SUMINISTRO Y TENDIDO DE TUBERIA DE P.V.C.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES



CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS AQH, S.A. DE C.V.

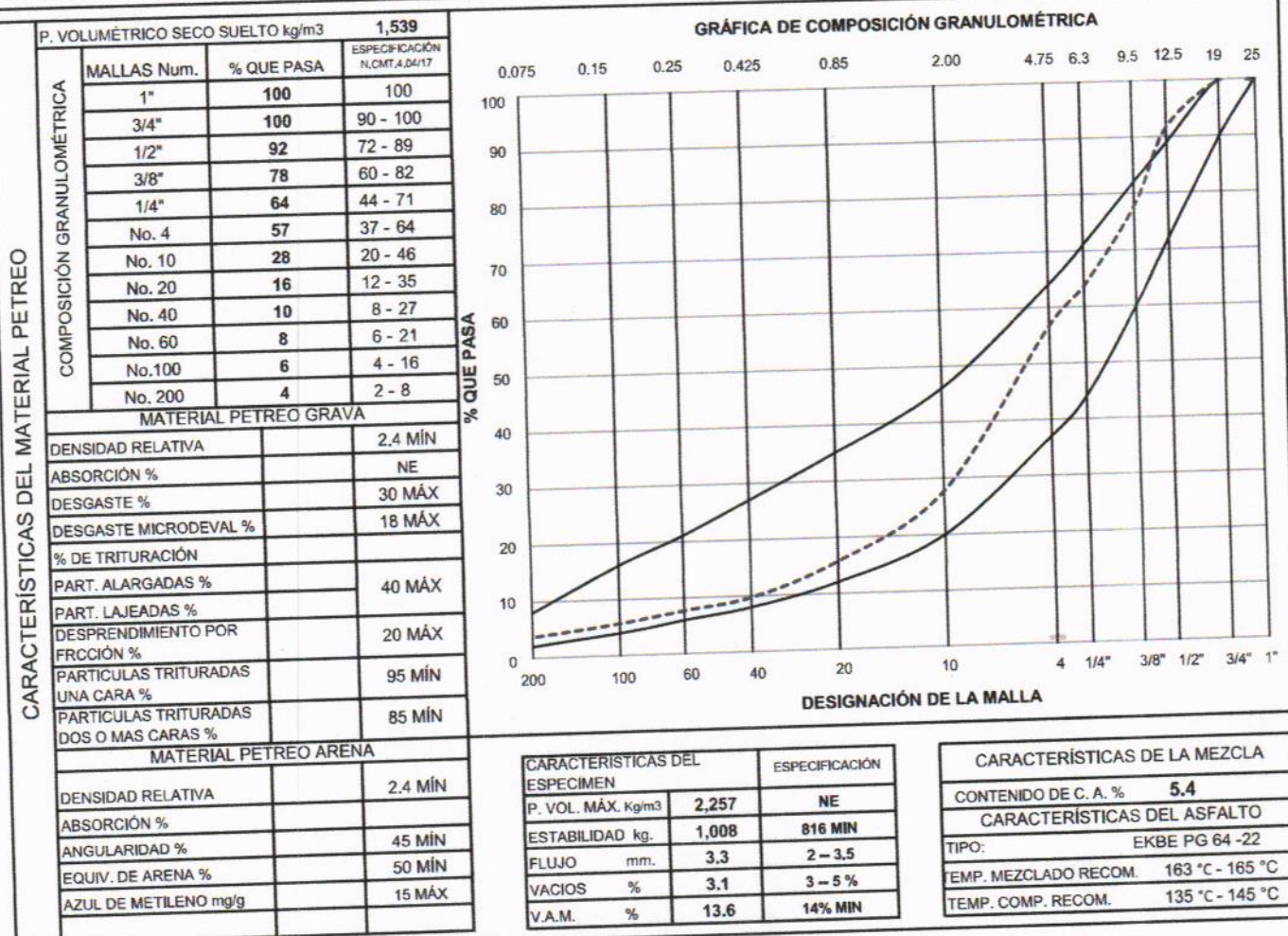
LABORATORIO Para La Construcción

INFORME DE ENSAYE DE CONCRETO ASFALTICO

OBRA:	REHABILITACIÓN DE CALLE CON CONCRETO ASFALTICO EN CALLE MOOREA,	ENSAYE No.	MEZCLA.coa.-12/2023-14
UBICACION:	FRACC. LOMAS DE MAGALLANES	FECHA DE RECIBO.	09-dic-23
EMPRESA:	EM TRAI, S.A. DE C.V.	FECHA DE INFORME	12-dic-23

DATOS DEL MUESTREO	DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL:	MEZCLA: (1) GRAVA TRITURADO PARCIAL, TAM. NOMINAL 3/4" A 1/4" PARA USARSE EN: CARPETA ASFALTICA
		(2) ARENA PRODUCTO DE TRITURACIÓN (DE RÍO) TAM. NOMINAL 1/4" A FINOS.
	TRATAMIENTO PREVIO AL MUESTREO:	TRITURADO PARCIAL
	CLASE DE DEPOSITO MUESTREADO:	PRODUCCIÓN DE MEZCLA ASF. EN PLANTA DE ASFALTO "COATOMATITLÁN"
	UBICACIÓN DEL BANCO DE DONDE PROCEDE EL MATERIAL PETREO:	BANCO "RÍO COATOMATITLÁN",
		CARRETERA CHILPANCINGO - QUECHULTENANGO, DESVIACION IZQUIERDA A 3,600 M.

VIAJE No.	1	TENDIDO EN KM.	0+000.00	A km.	0+020.00	CARRIL	FRANJA
TEMP. DE LA MEZCLA AL SALIR DE LA PLANTA	167	°C	EN EL TENDIDO	°C	AL INICIAR LA COMPACT.	°C	°C



OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES:

MEZCLA DE MATERIALES: (1) 30% GRAVA TRITURADO PARCIAL, DE RÍO, TAMAÑO NOMINAL 3/4" A 1/4"
(2) 70% ARENA PRODUCTO DE TRITURACIÓN TAM. NOMINAL 1/4" A FINOS

LA MEZCLA ANALIZADA PRESENTA CARACTERÍSTICAS ACEPTABLES DE ACUERDO A LA NORMA SICT N-CMT-4-04/17 Y N-CMT-4-05.003/16

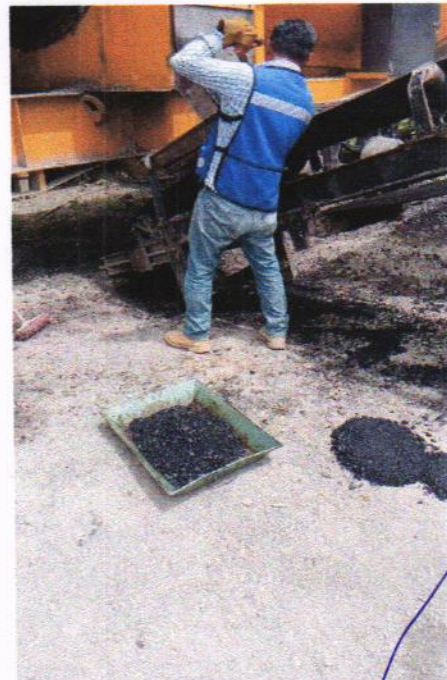
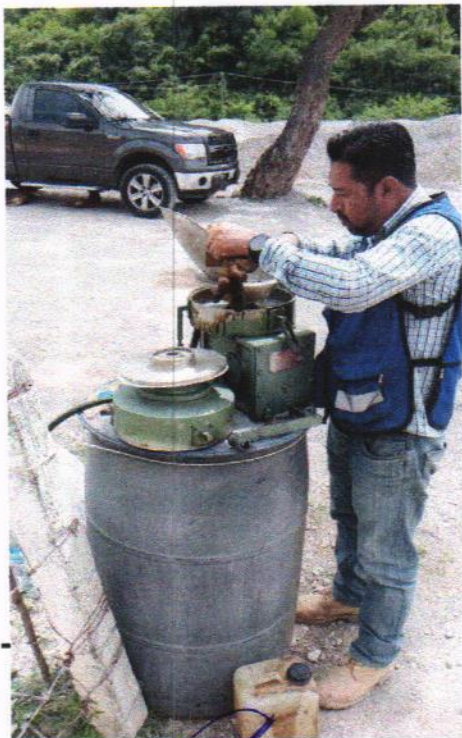
LABORATORISTA	JEFE DEL LABORATORIO	Vo. Po.
TEC. BERNABÉ AGAMA CAMERO	ING. JUAN CARLOS AQUINO LÓPEZ	ING. CARLOS CONTRERAS

PRUEBAS DE LABORATORIO

OBRA:	REHABILITACION DE CALLE CON CONCRETO ASFALTICO EN CALLE MOOREA	NO. DE CONTRATO:	MAJ-FAISMUN/564-2023/AD	
UBICACIÓN:	FRACC. LOMAS DE MAGALLANES	PERIODO ESTIMADO:	05/12/2023	21/12/2023
MUNICIPIO:	ACAPULCO DE JUÁREZ	No. ESTIMACIÓN:	02 (DOS) Y FINIQUITO	



CARPETA ASFALTICA



CARPETA ASFALTICA

SUPERINTENDENTE

ING. MIGUEL ANGEL RAMIREZ CADENA

RESIDENTE DE OBRA

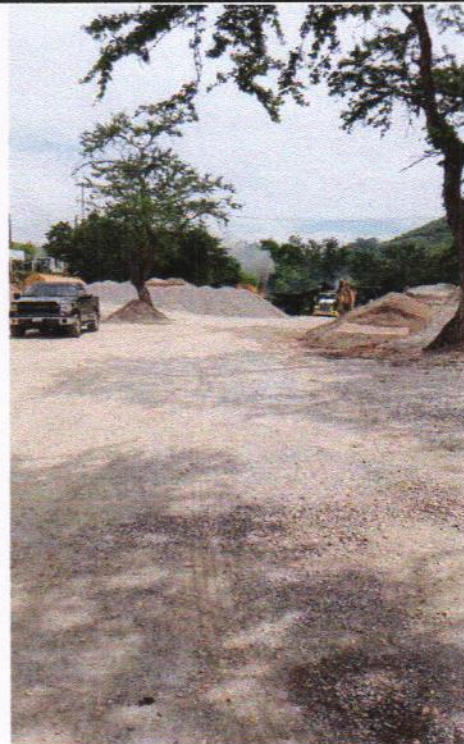
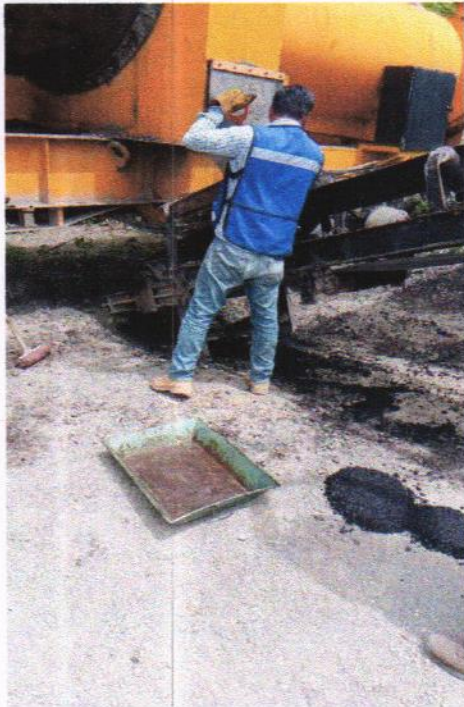
ING. JOSUE LOPEZ MORENO

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

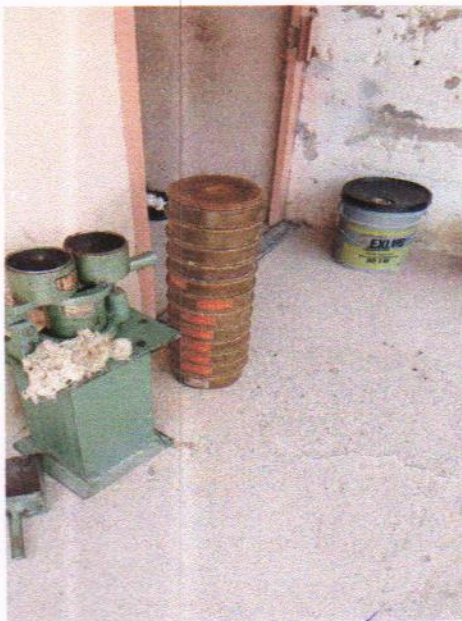
ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

PRUEBAS DE LABORATORIO

OBRA:	REHABILITACION DE CALLE CON CONCRETO ASFALTICO EN CALLE MOOREA	NO. DE CONTRATO:	MAJ-FAISMUN/564-2023/AD	
UBICACIÓN:	FRACC. LOMAS DE MAGALLANES	PERIODO ESTIMADO:	05/12/2023	21/12/2023
MUNICIPIO:	ACAPULCO DE JUÁREZ	No. ESTIMACIÓN:	02 (DOS) Y FINIQUITO	
		FECHA:	21/12/2023	



CARPETA ASFALTICA



CARPETA ASFALTICA

SUPERINTENDENTE

ING. MIGUEL ANGEL RAMIREZ CADENA

RESIDENTE DE OBRA

ING. JOSUE LOPEZ MORENO

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS.
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL. 2023 (FONDO III)



NOMBRE DE LA OBRA:		MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ		No. DE OBRA:		MAJ564		ESTADO:		GUERRERO	
UBICACIÓN:		REHABILITACIÓN DE CALLE CON CONCRETO ASFALTICO EN CALLE MOOREA		TIPO DE OBRA:		URBANIZACIÓN		ESTIMACIÓN No.:		02 (DOS) Y FINIQUITO	
CONTRATISTA:		FRACC. LOMAS DE MAGALLANES EM TRAI S.A. DE C.V.		FECHA:		21/12/2023		DEL:		06/12/2023	
				No. CONTRATO:		MAJ-FAISMUNJ564-2023/AD		AL:		21/12/2023	
CLAVE	CONCEPTO	CAUENAMIENTO	ANCHO (A)	ANCHO PROMEDIO (A) + AS/2	DISTANCIA (D)	AREA (M²)	SUBTOTAL	U	REFERENCIA		
A4	EXTRAORDINARIOS										
3-0073	TRAZO Y NIVELACION TOPOGRAFICA DEL TERRENO PARA ESTRUCTURAS ESTABLECIENDO EJES Y REFERENCIAS, PARA SUPERFICIE MAYORES A 300.00 M2 (VALIDAD) INCLUYE: ELABORACION DE PLANOS TOPOGRAFICOS.	0+000.00	8.98		D						
		0+020.00	8.98	8.98	20.00	179.60	179.60	M2			
		0+037.00	8.93	8.96	17.00	152.32	152.32	M2			
TOTAL							331.92	M2			
SE COBRA ESTO POR AJUSTE EN ESTIMACION							331.76	M2			

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

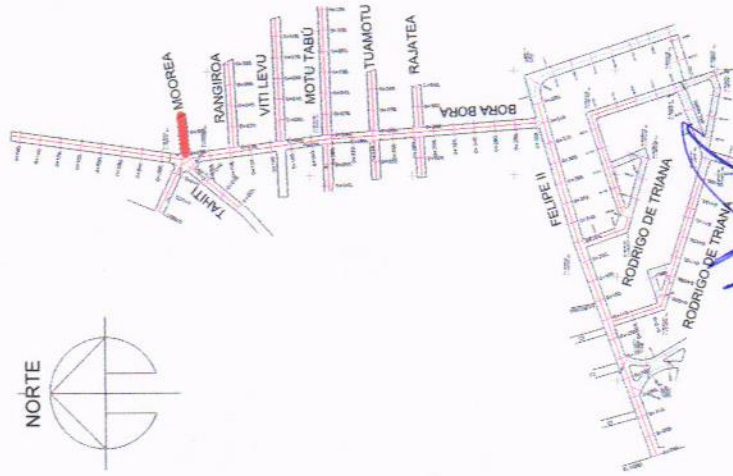
ING. MIGUEL ANGEL RAMIREZ CADENA

ING. MIGUEL ANGEL RAMIREZ CADENA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS;
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

C R O Q U I S		MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ		No. DE OBRA: MAJ/564		ESTADO: GUERRERO	
NOMBRE DE LA OBRA: REHABILITACIÓN DE CALLE CON CONCRETO ASFALTICO EN CALLE MOOREA		TIPO DE OBRA: URBANIZACIÓN		DEL: 05/12/2023		ESTIMACIÓN No. 02 (DOS) Y FINIQUITO	
UBICACIÓN: FRACC. LOMAS DE MAGALLANES		FECHA: 21/12/2023		AL: 21/12/2023			
CONTRATISTA: EM TRI S.A. DE C.V.		No. CONTRATO: MAJ-FAISMUN/564-2023/AD					
C R O Q U I S							
TRAZO Y NIVELACION TOPOGRAFICA DEL TERRENO PARA ESTRUCTURAS, ESTABLECIENDO EJES Y REFERENCIAS, PARA SUPERFICIE MAYORES A 300.00 M2 (							
VIALIDAD); INCLUYE: ELABORACION DE PLANOS TOPOGRAFICOS.							
M2							



EM TRI S.A. DE C.V.
SUPERINTENDENTE

ING MIGUEL ANGEL CAMAREZ CADENA

RESIDENTE DE OBRA

ING JOSUE LOPEZ MORENO

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES



SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO

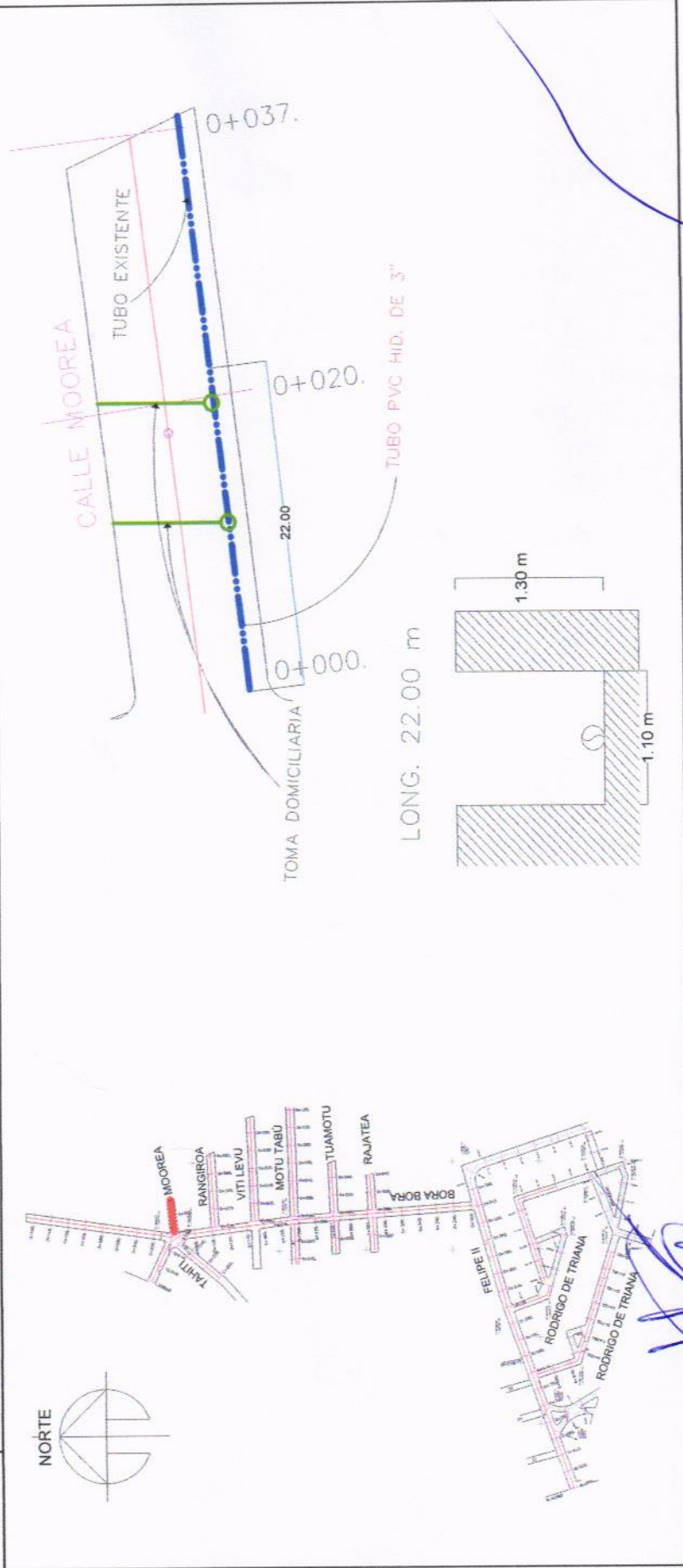
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PÚBLICA URBANA Y SUBURBANA

EM TRAJA DE CV.
SUPERINTENDENTE:

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

C R O Q U I S		ESTADO: GUERRERO	
MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ		ESTIMACIÓN No. 02 (DOS) Y FINIQUITO	
NOMBRE DE LA OBRA: REHABILITACIÓN DE CALLE CON CONCRETO ASFALTICO EN CALLE MOOREA	No. DE OBRA: MAJ/564	DEL: 05/12/2023	
UBICACIÓN: FRACC. LOMAS DE MAGALLANES	TIPO DE OBRA: URBANIZACIÓN	AL: 21/12/2023	
CONTRATISTA: EM TRAI S.A. DE C.V.	FECHA: 21/12/2023		
	No. CONTRATO: MAJ-FAISMUN/564-2023/AD		
C R O Q U I S			
EXCAVACION POR MEDIOS MECANICOS EN CEPAS DE 0.00 A 2.00 MTS DE PROFUNDIDAD EN MATERIAL TIPO II, INCLUYE: AFINE DE TALUD Y FONDO Y ACARREOS		M3	
A4			
EXC-001	EN 1ra ESTACION DE 20.00 MTS.		



ING. MIGUEL ANGEL RAMIREZ CADENA
SUPERINTENDENTE

EM TRAI S.A. DE C.V.

RESIDENTE DE OBRA:

ING. JOSUE LOPEZ MORENO

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PÚBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES



SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ING MIGUEL ANGEL RAMIREZ CADENA

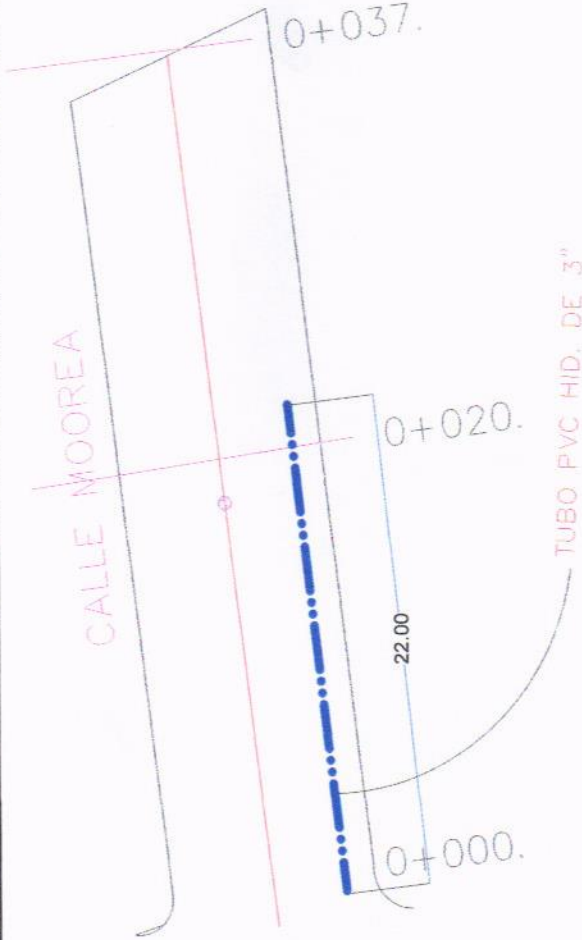
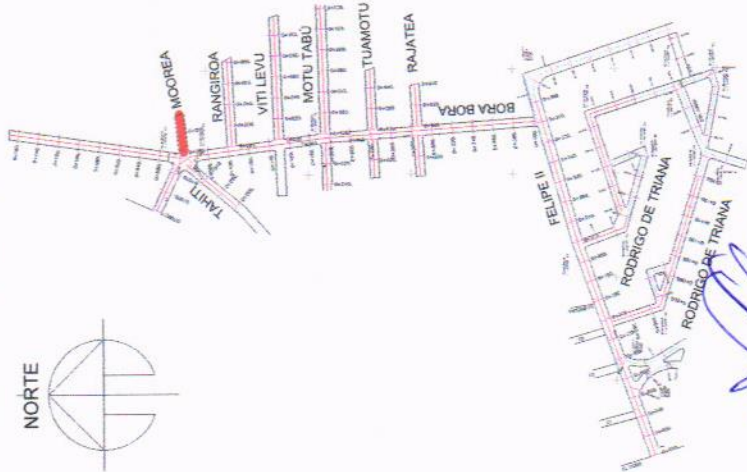
ING. JOSUE LOPEZ MORENO

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

C R O Q U I S	
MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ	
NOMBRE DE LA OBRA:	REHABILITACIÓN DE CALLE CON CONCRETO ASFALTICO EN CALLE MOOREA
UBICACIÓN:	FRACC. LOMAS DE MAGALLANES
CONTRATISTA:	EM TRAI S.A. DE C.V.
No. DE OBRA:	MAJ/564
TIPO DE OBRA:	URBANIZACIÓN
FECHA:	21/12/2023
No. CONTRATO:	MAJ-FAISMUN/564-2023/AD
ESTIMACIÓN No.	02 (DOS) Y FINIQUITO
DEL:	05/12/2023
AL:	21/12/2023
ESTADO: GUERRERO	
SUMINISTRO Y TENDIDO DE TUBERIA DE P.V.C. 3" CED. RD-26 PARA LINEA DE AGUA POTABLE, INCLUYE: SUMINISTRO, PRUEBAS Y MANIOBRAS NECESARIAS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	
A4	ML
27-0412	



EM TRAI S.A. DE C.V.
SUPERINTENDENTE:

ING MIGUEL ANGEL RAMIREZ CADENA

RESIDENTE DE OBRA:

ING. JOSUE LOPEZ MORENO

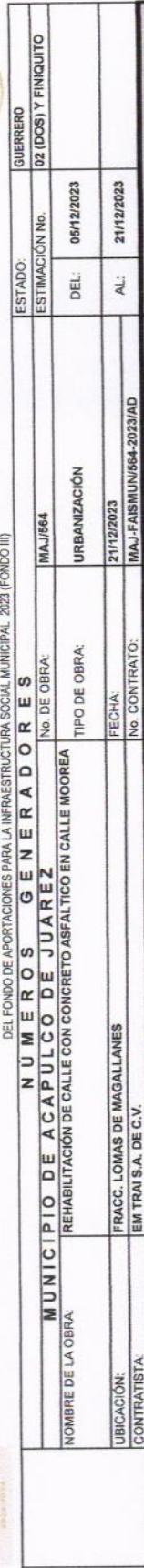
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEANDRO RODRIGUEZ ROBLES



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS.
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL. 2023 (FONDO

[illegible]

EMTVAI S.A. DE C.V.
SUPERINTENDENTE

ING. MIGUEL ANGEL RAMIREZ CADENA

RESIDENTE DE CASA

ING. JOSUE LOPEZ MORENO

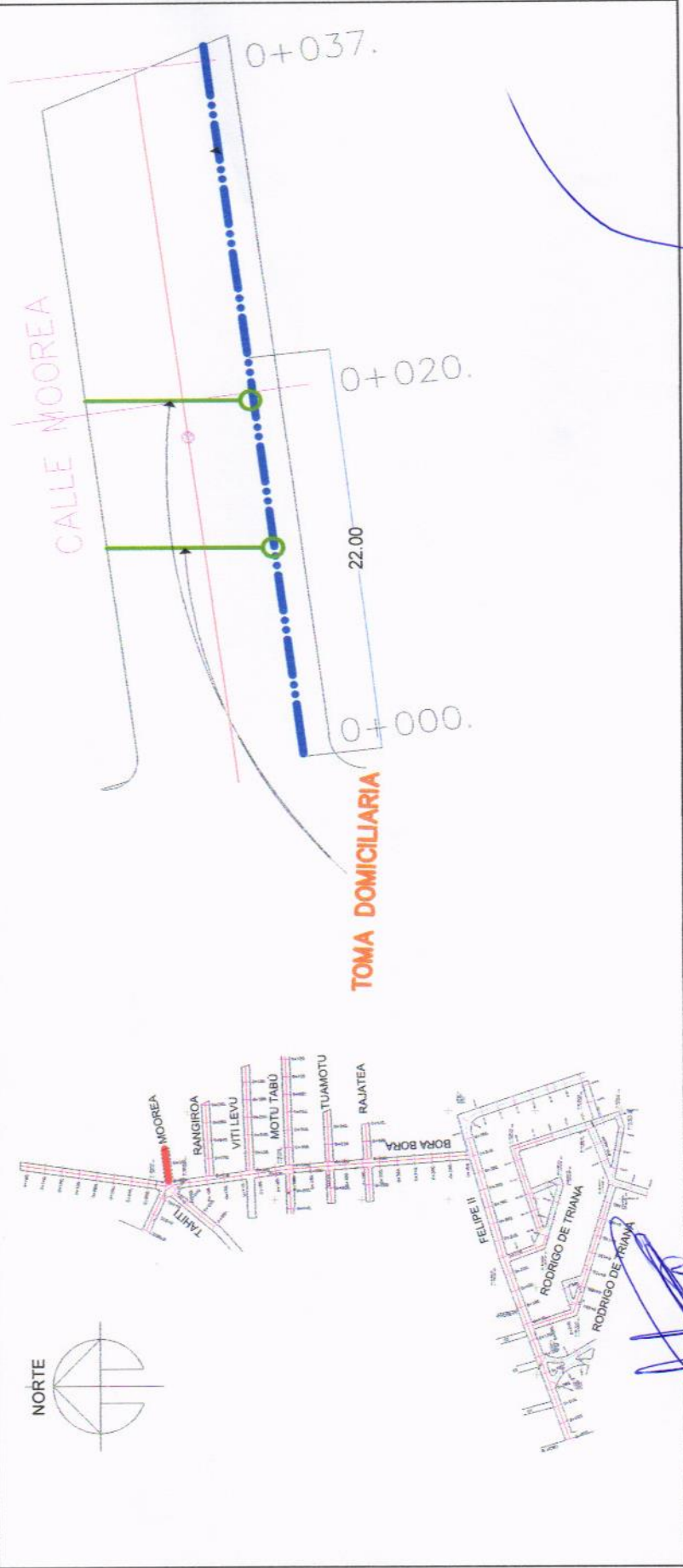
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y
SI BILIBRANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS.
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

C R O Q U I S		MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ		ESTADO: GUERRERO	
NOMBRE DE LA OBRA:	REHABILITACIÓN DE CALLE CON CONCRETO ASFALTICO EN CALLE MOOREA	No. DE OBRA:	MAJ/564	ESTIMACIÓN No.	02 (DOS) Y FINIQUITO
UBICACIÓN:	FRACC. LOMAS DE MAGALLANES	TIPO DE OBRA:	URBANIZACIÓN	DEL:	05/12/2023
CONTRATISTA:	EM TRAI S.A. DE C.V.	FECHA:	21/12/2023	AL:	21/12/2023
		No. CONTRATO:	MAJ-FAISMUN/564-2023/AD		
C R O Q U I S					
TOMA DOMICILIARIA DE 13 MM. CON TUBO DE CPVC. INCLUYE: VALVULA DE INSERCIÓN, CONEXIONES DE CPVC, LONGITUD PROMEDIO 7.00 MTS. EXCAVACION RELLENO Y ACARREOS DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION.					
PZA					



JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

RESIDENTE DE OBRA:

ING. JOSUE LOPEZ MORENO

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

ING. MIGUEL ANGEL RAMIREZ CADENA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS.
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

NUMEROS GENERADORES

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ

REHABILITACIÓN DE CALLE CON CONCRETO ASFALTICO EN CALLE MOOREA

FRACC. LOMAS DE MAGALLANES

EM TRAI S.A. DE C.V.

CONTRATISTA:

CONCEPTO

CADEMIAMENTO

ANCHO (N)

ANCHO PROMEDIO (A1 + A2)/2

DISTANCIA (D)

ESPESOR

AREA (A'D)

SUBTOTAL

U

REFERENCIA

PAVIMENTACION

RIEGO DE LIGA CON EMULSION ASFALTICA DE ROMPIMIENTO

RAPIDO ECR 80 A PROPORCION DE 0.80/M2

0+000.00

0+020.00

0+037.00

8.98

8.98

8.93

20.00

17.00

0.00

0.00

179.60

152.32

179.60

152.32

M2

M2

331.92

331.92

M2

M2

VOLUMEN ACUMULADO

VOLUMEN TOTAL

331.92

331.92

M2

M2

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

RESIDENTE DE OBRA

ING. JOSUE LOPEZ MORENO

ING. MIGUEL ANGEL RAMIREZ CADENA

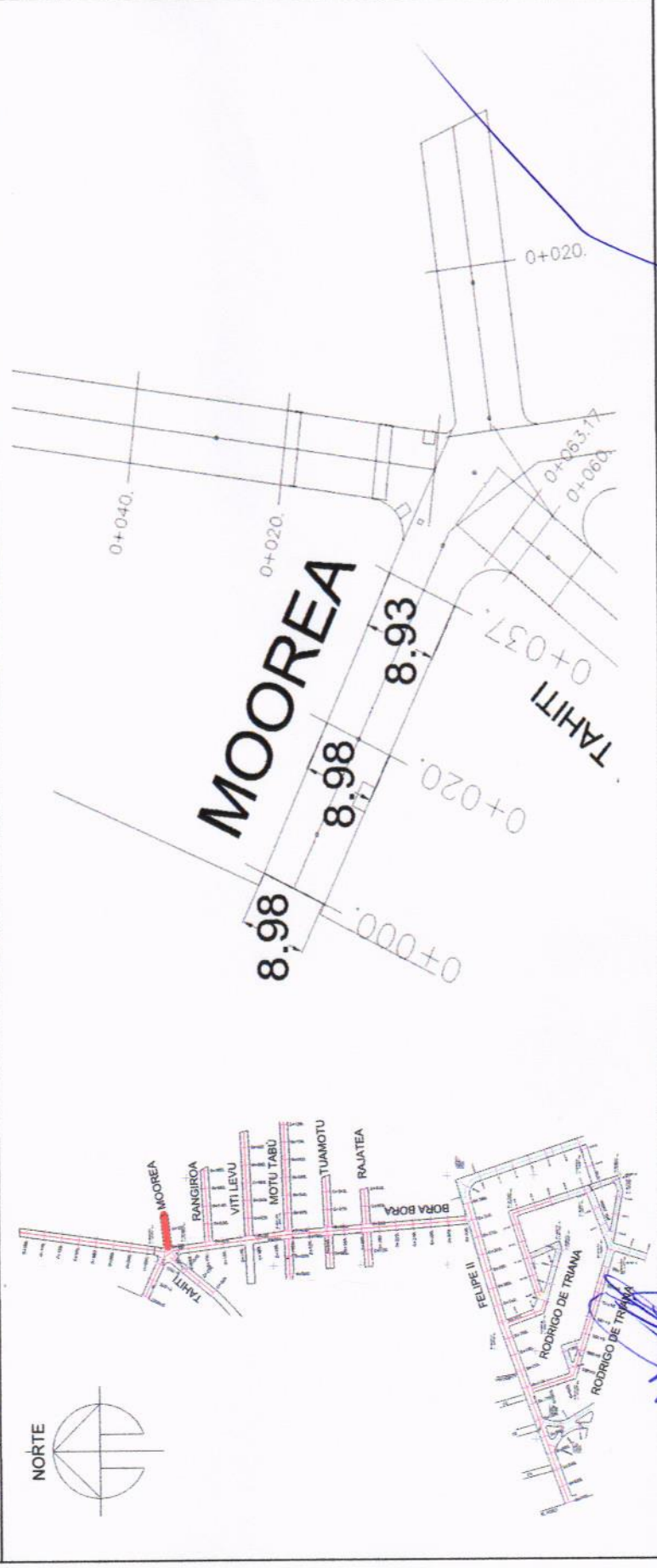
ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

C R O Q U I S		ESTADO: GUERRERO	
MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ		ESTIMACIÓN No. 02 (DOS) Y FINQUITO	
NOMBRE DE LA OBRA:	REHABILITACIÓN DE CALLE CON CONCRETO ASFALTICO EN CALLE MOOREA	ESTIMACIÓN No. 02 (DOS) Y FINQUITO	
UBICACIÓN:	FRACC. LOMAS DE MAGALLANES	DEL:	05/12/2023
CONTRATISTA:	EM TRAI S.A. DE C.V.	AL:	21/12/2023
FECHA: 21/12/2023			
No. CONTRATO: MAJ-FAISMUN/564-2023/AD			
C R O Q U I S			

A1	RIEGO DE LIGA CON EMULSIÓN ASFALTICA DE ROMPIMIENTO RAPIDO ECR 60 A PROPORCION DE 0.80/M2	M2
R-LIGA		



JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

RESIDENTE DE OBRA:

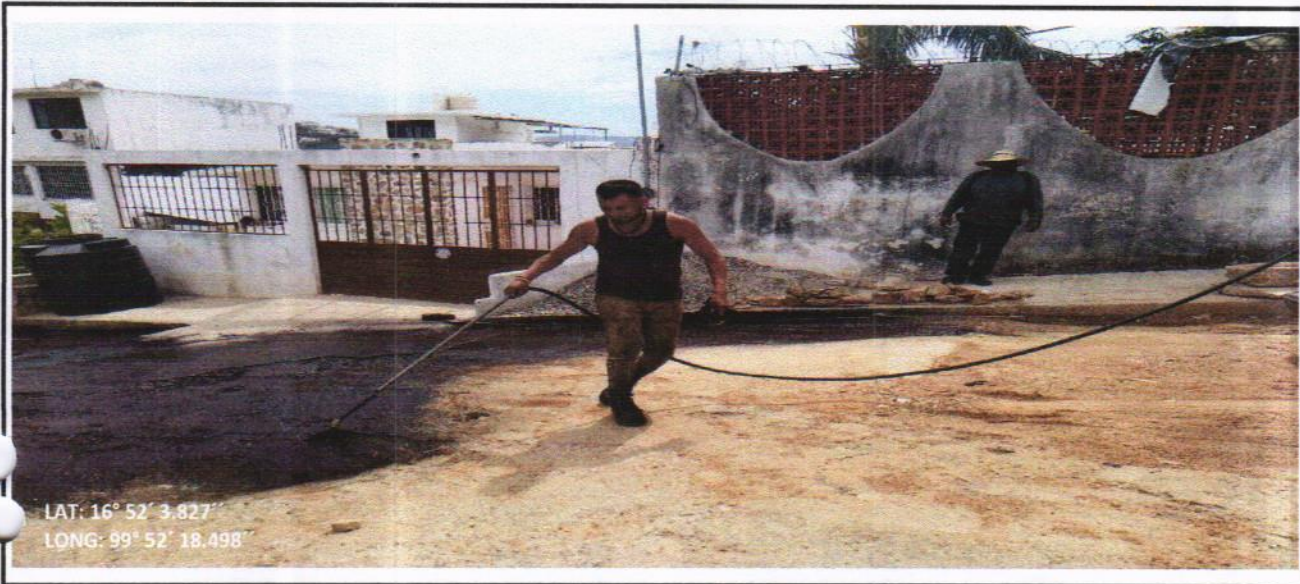
ING. JOSUE LOPEZ MORENO

EM TRAI S.A. DE C.V.

ING. MIGUEL ANGE RAMIREZ CADENA

BITÁCORA FOTOGRÁFICA

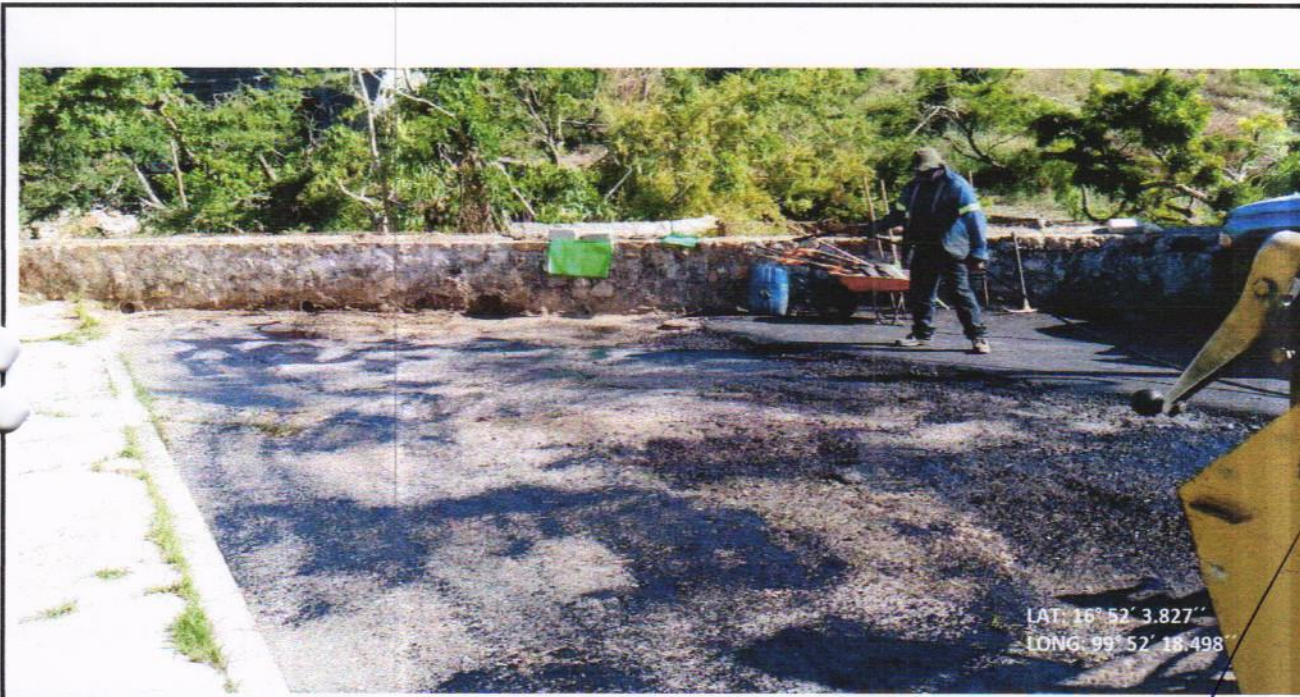
OBRA:	REHABILITACION DE CALLE CON CONCRETO ASFALTICO EN CALLE MOOREA	NO. DE CONTRATO:	MAJ-FAISMUN/564-2023/AD	
UBICACIÓN:	FRACC. LOMAS DE MAGALLANES	PERIODO ESTIMADO:	05/12/2023	21/12/2023
MUNICIPIO:	ACAPULCO DE JUÁREZ	No. ESTIMACIÓN:	02 (DOS) Y FINIQUITO	
		FECHA:	21/12/2023	



LAT: 16° 52' 3.827"
LONG: 99° 52' 18.498"

R-LIGA

RIEGO DE LIGA CON EMULSIÓN ASFALTICA DE ROMPIMIENTO RAPIDO ECR 60 A PROPORCION DE 0.80/M2



LAT: 16° 52' 3.827"
LONG: 99° 52' 18.498"

R-LIGA

RIEGO DE LIGA CON EMULSIÓN ASFALTICA DE ROMPIMIENTO RAPIDO ECR 60 A PROPORCION DE 0.80/M2

ENTRASA DE C.V.
SUPERINTENDENTE:

ING. MIGUEL ANGEL RAMIREZ CADENA

RESIDENTE DE OBRA

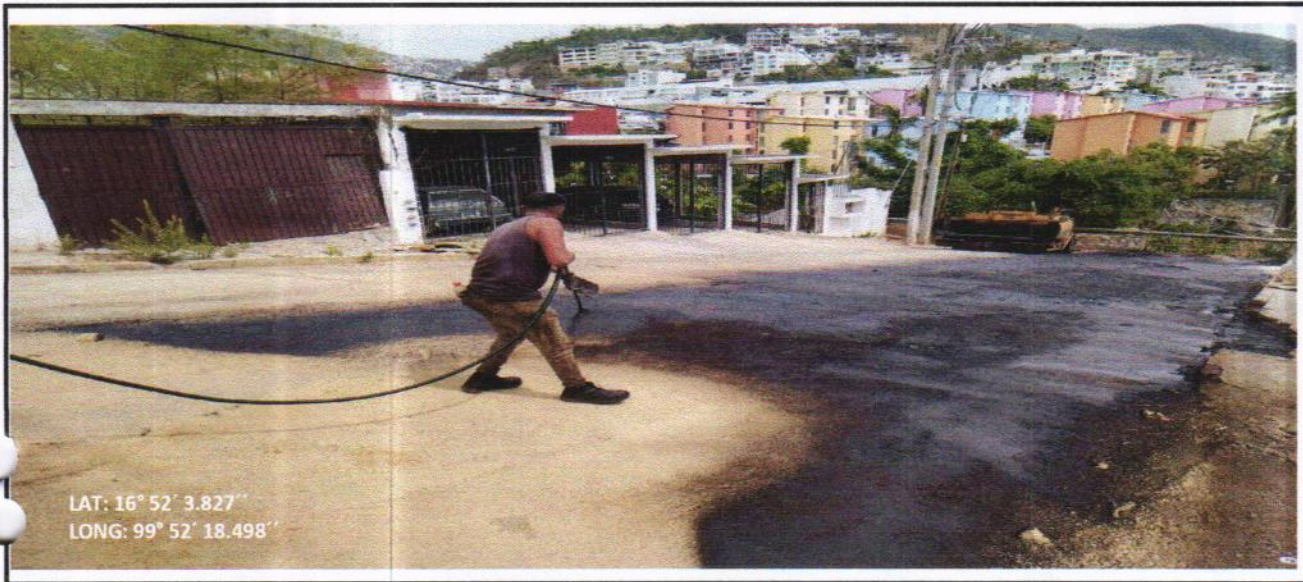
ING. JOSUE LOPEZ MORENO

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITÁCORA FOTOGRÁFICA

OBRA:	REHABILITACION DE CALLE CON CONCRETO ASFALTICO EN CALLE MOOREA	NO. DE CONTRATO:	MAJ-FAISMUN/564-2023/AD	
UBICACIÓN:	FRACC. LOMAS DE MAGALLANES	PERIODO ESTIMADO:	05/12/2023	21/12/2023
MUNICIPIO:	ACAPULCO DE JUÁREZ	No. ESTIMACIÓN:	02 (DOS) Y FINIQUITO	
		FECHA:	21/12/2023	



R-LIGA	RIEGO DE LIGA CON EMULSIÓN ASFALTICA DE ROMPIMIENTO RAPIDO ECR 60 A PROPORCION DE 0.80/M2
--------	---



R-LIGA	RIEGO DE LIGA CON EMULSIÓN ASFALTICA DE ROMPIMIENTO RAPIDO ECR 60 A PROPORCION DE 0.80/M2
--------	---

EM TRAL S.A. DE C.V.
SUPERINTENDENTE:

ING. MIGUEL ANSEL RAMIREZ CADENA

RECIDENTE DE OBRA

ING. JOSUE LOPEZ MORENO

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS.
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

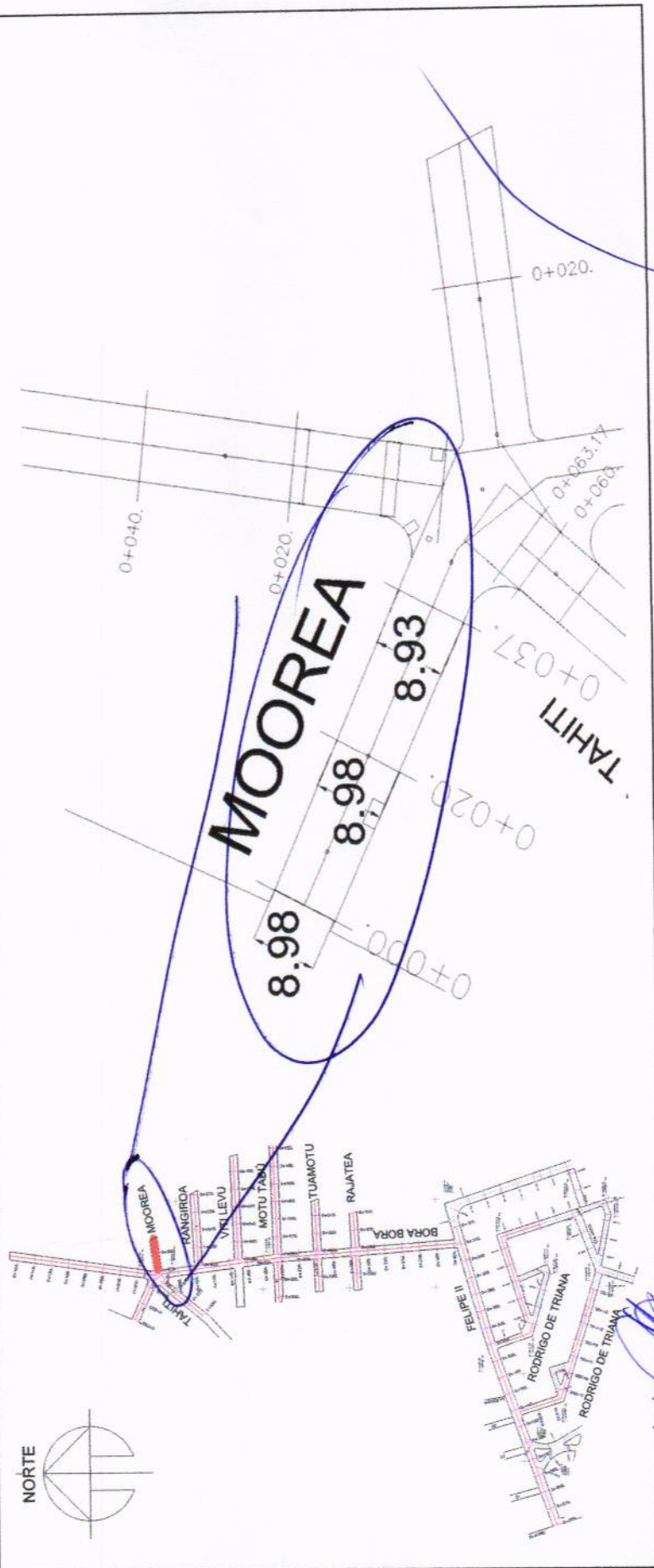


NÚMEROS GENERADORES										
NOMBRE DE LA OBRA:		No. DE OBRA:		MAJ/564		ESTADO:		GUERRERO		
MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ		REHABILITACIÓN DE CALLE CON CONCRETO ASFALTICO EN CALLE MOOREA		TIPO DE OBRA:		URBANIZACIÓN		ESTIMACIÓN No.		
UBICACIÓN:		FRACC. LOMAS DE MAGALLANES		FECHA:		21/12/2023		DEL: 05/12/2023		
CONTRATISTA:		EM TRAI S.A. DE C.V.		No. CONTRATO:		MAJ-FAISMUN/564-2023/AD		AL: 21/12/2023		
CLAVE	CONCEPTO	CADEMAMENTO	ANCHO (A)	ANCHO PROMEDIO (A1 + A2)/2	DISTANCIA (D)	AREA (A*D)	ESPESOR	SUBTOTAL	U	REFERENCIA
A1 CARP ASF	CARPETA ASFALTICA DE 5.0 CM DE ESPESOR INCLUYE: ADQUISICION, MANTEO, TENDIDO Y COMPACTADO AL 95% DE SU PRUEBA PROCTOR.	0+000.00	8.98							
		0+020.00	8.98	8.98	20.00	179.60	0.00	179.60	M2	
		0+037.00	8.93	8.96	17.00	152.32	0.00	152.32	M2	
			</							

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

C R O Q U I S		ESTADO: GUERRERO	
MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ		ESTIMACIÓN No.	
NOMBRE DE LA OBRA: REHABILITACIÓN DE CALLE CON CONCRETO ASFALTICO EN CALLE MOOREA	No. DE OBRA: MAJ/564	02 (DOS) Y FINIQUITO	
UBICACIÓN: FRACC. LOMAS DE MAGALLANES	TIPO DE OBRA: URBANIZACIÓN	DEL: 05/12/2023	
CONTRATISTA: EM TRAI S.A. DE C.V.	FECHA: 21/12/2023	AL: 21/12/2023	
No. CONTRATO: MAJ-FAISMUN/564-2023/AD			
C R O Q U I S			
CARPETA ASFALTICA DE 5.0 CM DE ESPESOR INCLUYE: ADQUISICION, MANTEO, TENDIDO Y COMPACTADO AL 95% DE SU PRUEBA PROCTOR.		M2	
A1	CARP ASF		



JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARC. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

RESIDENTE DE OBRA:

ING. JOSUE LOPEZ MORENO

EM TRAI S.A. DE C.V.
SUPERINTENDENTE:

ING. MIGUEL ANGEL RAMIREZ CADENA

BITÁCORA FOTOGRÁFICA

OBRA:	REHABILITACION DE CALLE CON CONCRETO ASFALTICO EN CALLE MOOREA	NO. DE CONTRATO:	MAJ-FAISMUN/564-2023/AD	
UBICACIÓN:	FRACC. LOMAS DE MAGALLANES	PERIODO ESTIMADO:	05/12/2023	21/12/2023
MUNICIPIO:	ACAPULCO DE JUÁREZ	No. ESTIMACIÓN:	02 (DOS) Y FINIQUITO	
		FECHA:	21/12/2023	



CARP_ASF

CARPETA ASFALTICA DE 5.0 CM DE ESPESOR INCLUYE: ADQUISION, MANTEO, TENDIDO Y COMPACTADO AL 95% DE SU PRUEBA PROCTOR.



CARP_ASF

CARPETA ASFALTICA DE 5.0 CM DE ESPESOR INCLUYE: ADQUISION, MANTEO, TENDIDO Y COMPACTADO AL 95% DE SU PRUEBA PROCTOR.

EMTRAL S.A. DE C.V.
SUPERINTENDENTE:

ING. MIGUEL ÁNGEL RAMÍREZ CADENA

RESIDENTE DE OBRA

ING. JOSUE LÓPEZ MORENO

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PÚBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRÍGUEZ ROBLES

BITÁCORA FOTOGRÁFICA

OBRA:	REHABILITACION DE CALLE CON CONCRETO ASFALTICO EN CALLE MOOREA	NO. DE CONTRATO:	MAJ-FAISMUN/564-2023/AD	
UBICACIÓN:	FRACC. LOMAS DE MAGALLANES	PERIODO ESTIMADO:	05/12/2023	21/12/2023
MUNICIPIO:	ACAPULCO DE JUÁREZ	No. ESTIMACIÓN:	02 (DOS) Y FINIQUITO	
		FECHA:	21/12/2023	



CARP_ASF

CARPETA ASFALTICA DE 5.0 CM DE ESPESOR INCLUYE: ADQUISICION, MANTEO, TENDIDO Y COMPACTADO AL 95% DE SU PRUEBA PROCTOR.



CARP_ASF

CARPETA ASFALTICA DE 5.0 CM DE ESPESOR INCLUYE: ADQUISICION, MANTEO, TENDIDO Y COMPACTADO AL 95% DE SU PRUEBA PROCTOR.

EN TRABAJO DE C.V.
SUPERINTENDENTE:

ING. MIGUEL ANGEL RAMIREZ CADENA

RESIDENTE DE OBRA:

ING. JOSUE LOPEZ MORENO

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO

[illegible]

~~SEM TRAM SAUDE C.V.~~
~~SOMPARTELENTE:~~

SUPERINTENDENTE:

NG. MARCELA ANGEL RAMIREZ CADENA

RESIDENTE DE OBRA:

ING. JOSUE LOPEZ MORENO

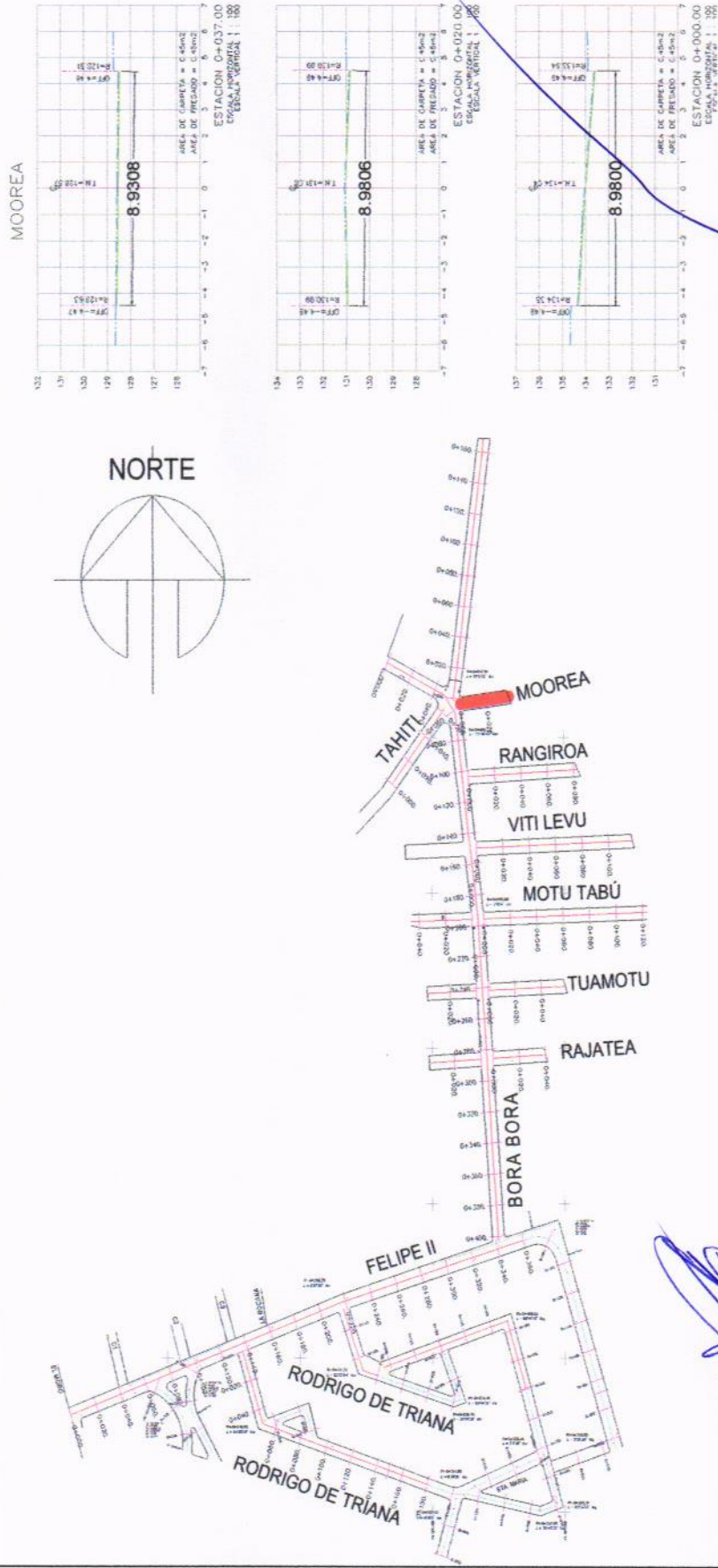
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

C R O Q U I S										ESTADO: GUERRERO			
MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ										ESTIMACIÓN No.		02 (DOS) Y FINIQUITO	
NOMBRE DE LA OBRA:			REHABILITACIÓN DE CALLE CON CONCRETO ASFALTICO EN CALLE MOOREA							No. DE OBRA:		MAJ/564	
										TIPO DE OBRA:			
										URBANIZACIÓN		DEL: 05/12/2023	
UBICACIÓN:			FRACC. LOMAS DE MAGALLANES							FECHA:		21/12/2023	
CONTRATISTA:			EM TRAI S.A. DE C.V.							No. CONTRATO:		MAJ-FAISMUN/564-2023/AD	
C R O Q U I S													
ACARREO DE MEZCLA ASFALTICA DE LA PLANTA DE ASFALTO AL LUGAR DEL TENDIDO.													
A1													
TON/KM													
33-0520A													



JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

RESIDENTE DE OBRA:

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

ING. JOSUE LOPEZ MORENO

ING. MIGUEL ANGEL RAMIREZ CADENA

EN TRÁMITE DE
SUSCRIBIENDO



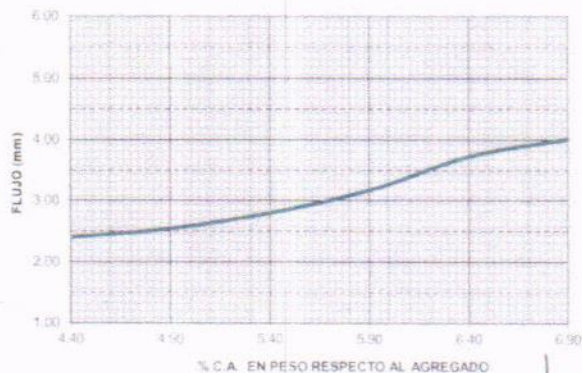
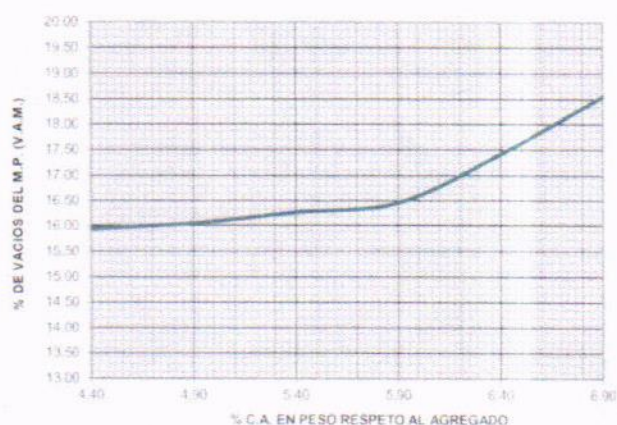
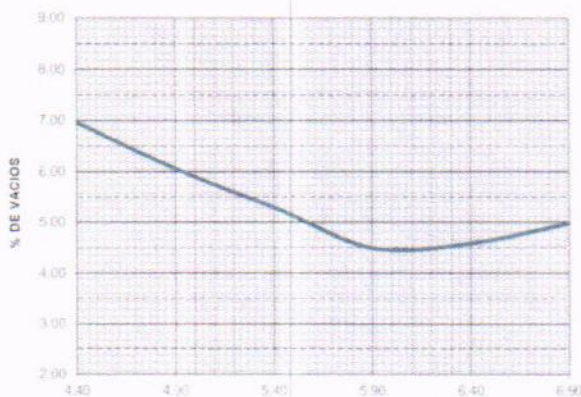
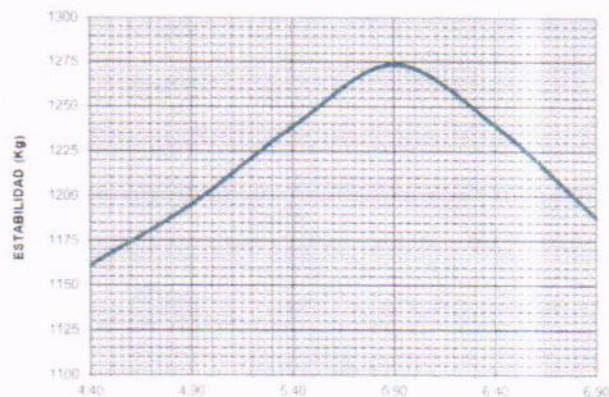
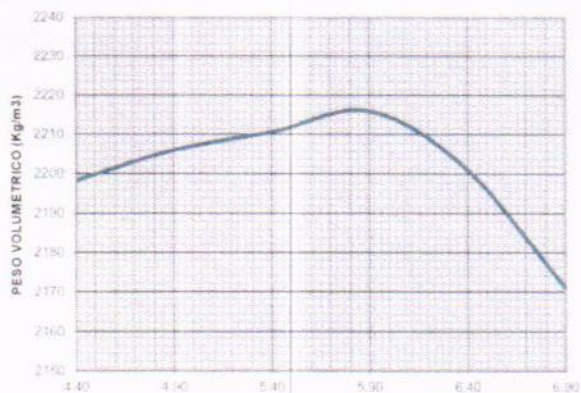
CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS AQH, S.A. DE C.V.

LABORATORIO Para La Construcción

GRÁFICAS MARSHALL

OBRA: ESTUDIO DE AGREGADOS PÉTREOS PROCEDENTES DE LA PLANTA DE ASFALTO UBICADA EN COATOMATITLÁN, MPIO. DE MOCHITLÁN, EDO. DE GRO.
PARA SER UTILIZADOS EN LA PRODUCCIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA DE GRANULOMETRÍA Densa, CON TAMAÑO NOMINAL DE 3/4"

ENSAYE: DIS MARSHALL 01/2023 03A
FECHA RECIBO: 28-dic-22
FECHA ENTREGA: 3-ene-23
PARA USARSE EN: CARPETA ASFÁLTICA
TAMAÑO NOMINAL 3/4"



CARACTERÍSTICAS	DATOS OBTENIDOS	ESPECIFICACIÓN
CONTENIDO OPTIMO DE C.A. (%)	5.90	± 0.15
ESTABILIDAD (Kg)	1,274	816 MIN.
VACIOS (%)	4.5	3 -- 5
PESO VOLUMETRICO (Kg/m³)	2,216	-
FLUJO (mm)	3.17	2 -- 3.5
VACIOS DEL M.P. (V.A.M.)	16.47%	14% MIN.

PRUEBA COMPACTANDO EL ESPECIMEN CON 75 GOLPES DEL PISÓN MARSHALL POR CADA A LA TEMPERATURA DE 140° C

LABORATORISTA

TEC. BERNABE ACAMA CAMERO

JEFE DE LABORATORIO

R.F.C. 68160819G56
PRINCIPAL S/N, FRACC. SANTA ROSA, PETAQUILLAS, MPIO. DE
CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, EDO. DE GRO.
C.P. 36106
ING. JUAN CARLOS AGUIÑO LOPEZ

Vo. Bo.

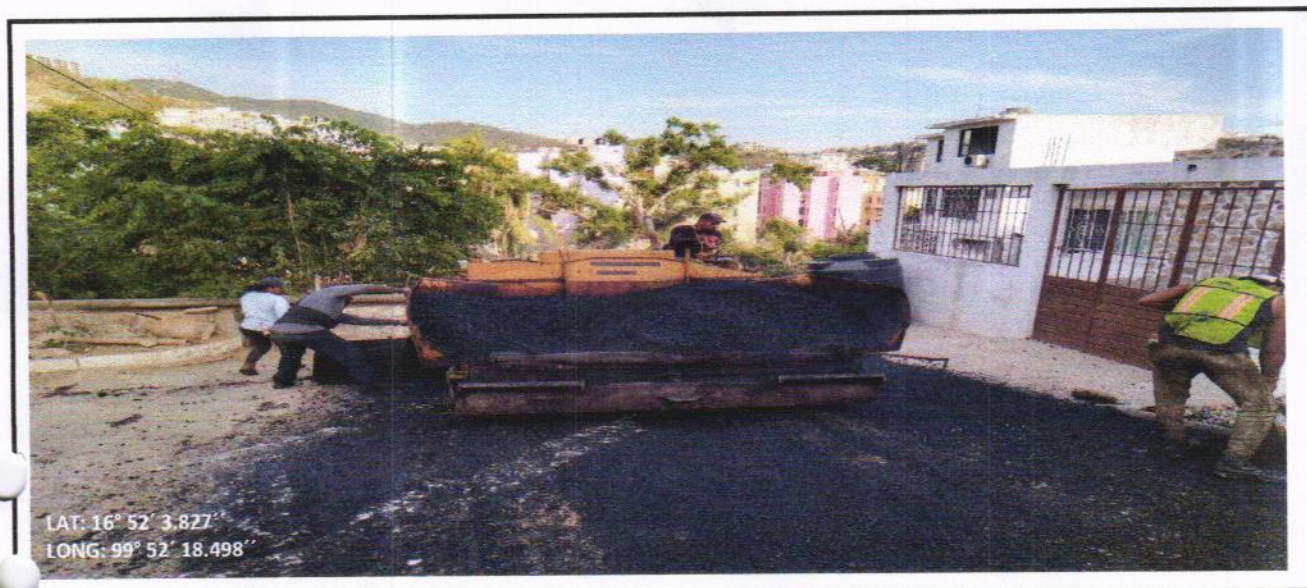
CONSTRUCTORA AQH S.A. DE C.V.

C.P. APOLINAR LOAEZA VEGA

1.00 M2 CARPETA ASFALTICA	X	0.06 M MEZCLA ASFALTICA ABUNDADA	=	0.06 M3 MEZCLA ASFALTICA	
2216.00 KG/M3 PESO VOLUMETRICO MEZCLA ASFALTICA	X	0.06 M3 MEZCLA ASFALTICA	=	132.96 KG MEZCLA ASFALTICA X M2	= 0.13296 TON MEZCLA ASFALTICA X M2
12.50 KM RECORRIDO	X	0.13296 TON MEZCLA ASFALTICA X M2	=	1.662 TON/KM	

BITÁCORA FOTOGRÁFICA

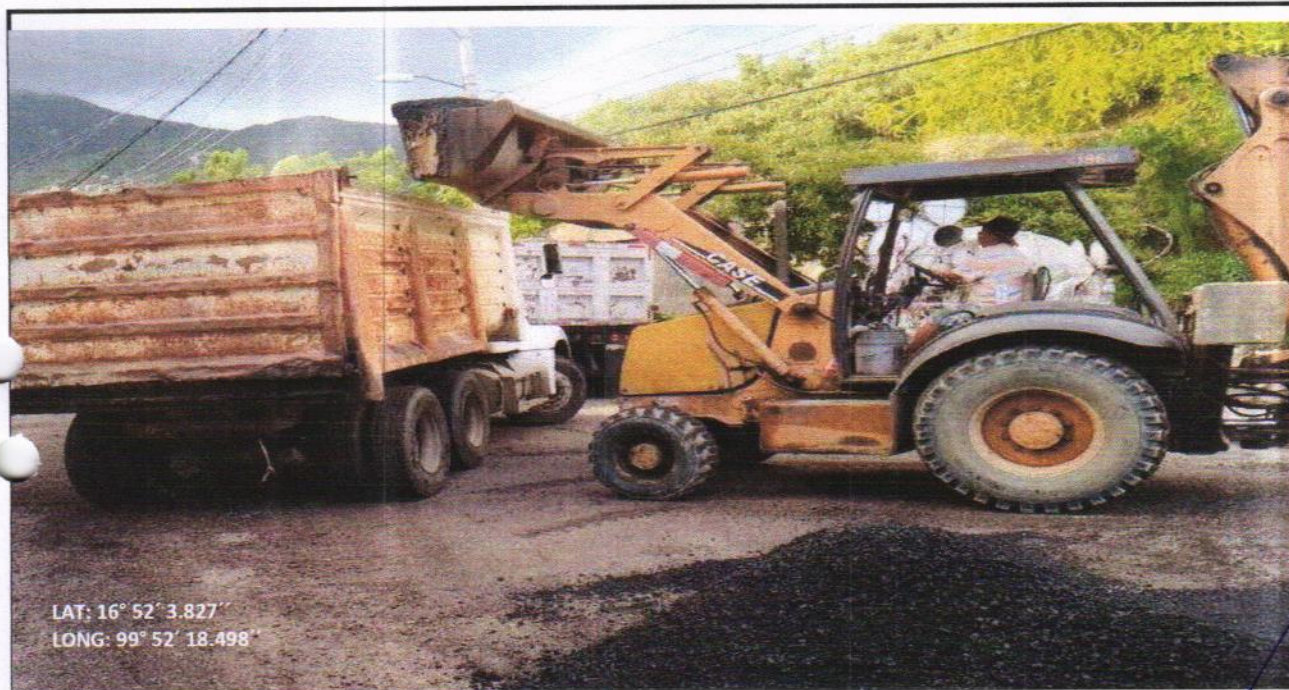
OBRA:	REHABILITACION DE CALLE CON CONCRETO ASFALTICO EN CALLE MOOREA	NO. DE CONTRATO:	MAJ-FAISMUN/564-2023/AD	
UBICACIÓN:	FRACC. LOMAS DE MAGALLANES	PERIODO ESTIMADO:	05/12/2023	21/12/2023
MUNICIPIO:	ACAPULCO DE JUÁREZ	No. ESTIMACIÓN:	02 (DOS) Y FINIQUITO	
		FECHA:	21/12/2023	



LAT: 16° 52' 3.827"
LONG: 99° 52' 18.498"

33-0520A

ACARREO DE MEZCLA ASFALTICA DE LA PLANTA DE ASFALTO AL LUGAR DEL TENDIDO.



LAT: 16° 52' 3.827"
LONG: 99° 52' 18.498"

33-0520A

ACARREO DE MEZCLA ASFALTICA DE LA PLANTA DE ASFALTO AL LUGAR DEL TENDIDO.

EM TRAJE S. DE CV
SUPERINTENDENTE

ING. MIGUEL ANGEL RAMIREZ CADENA

RESIDENTE DE OBRA

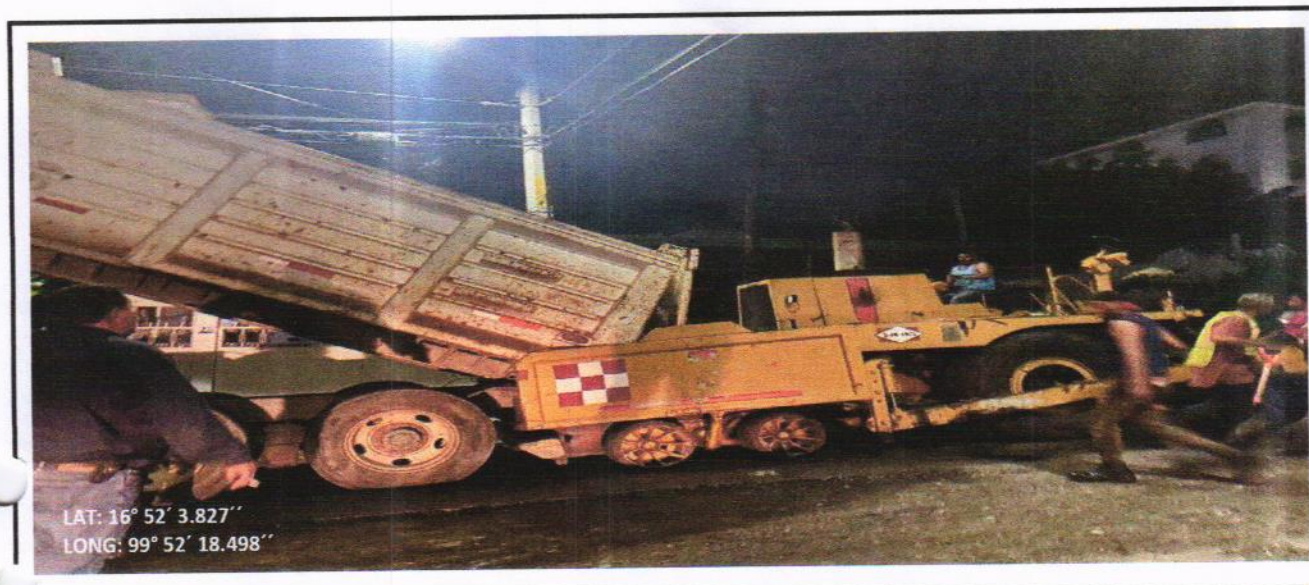
ING. JOSUE LOPEZ MORENO

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITÁCORA FOTOGRÁFICA

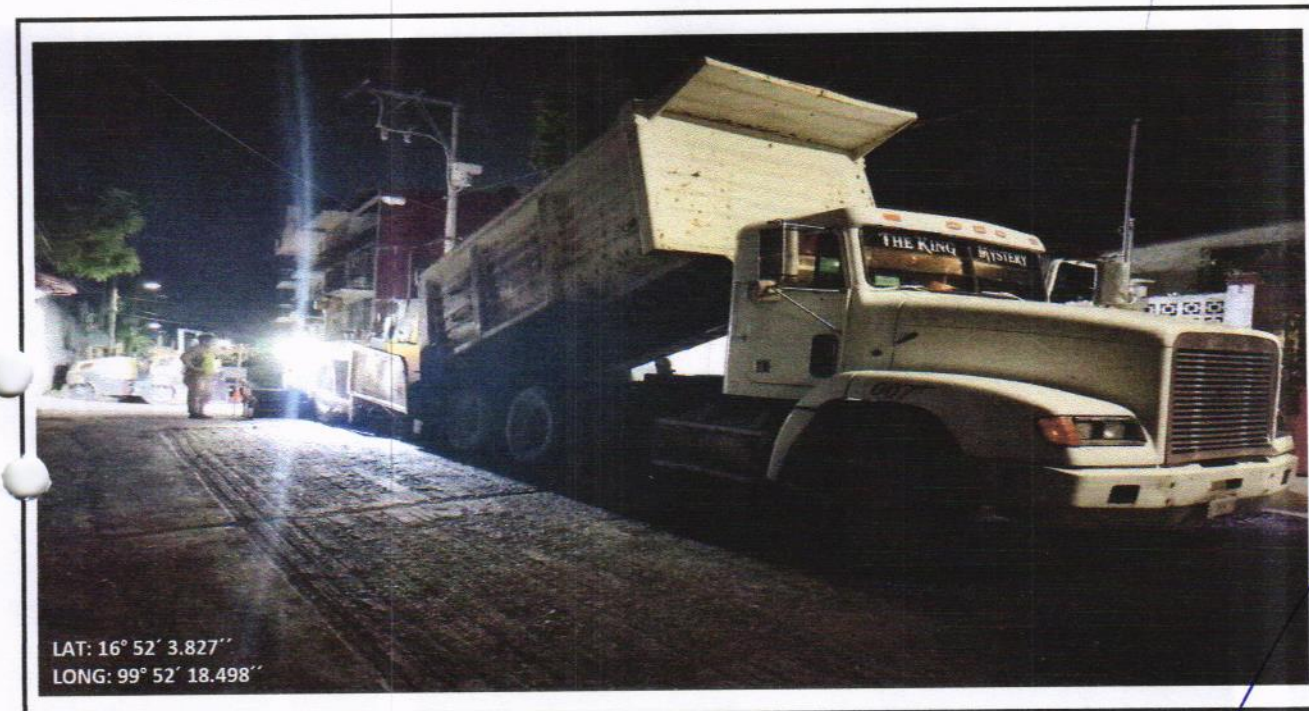
OBRA:	REHABILITACION DE CALLE CON CONCRETO ASFALTICO EN CALLE MOOREA	NO. DE CONTRATO:	MAJ-FAISMUN/564-2023/AD	
UBICACIÓN:	FRACC. LOMAS DE MAGALLANES	PERIODO ESTIMADO:	05/12/2023	21/12/2023
MUNICIPIO:	ACAPULCO DE JUÁREZ	No. ESTIMACIÓN:	02 (DOS) Y FINIQUITO	
		FECHA:	21/12/2023	



LAT: 16° 52' 3.827''
LONG: 99° 52' 18.498''

33-0520A

ACARREO DE MEZCLA ASFALTICA DE LA PLANTA DE ASFALTO AL LUGAR DEL TENDIDO.



LAT: 16° 52' 3.827''
LONG: 99° 52' 18.498''

33-0520A

ACARREO DE MEZCLA ASFALTICA DE LA PLANTA DE ASFALTO AL LUGAR DEL TENDIDO.

EN TRANSFERENCIA DE C.V.
SUPERINTENDENTE:

ING. MIGUEL ÁNGEL RAMÍREZ CADENA

RESIDENTE DE OBRA:

ING. JOSUE LOPEZ MORENO

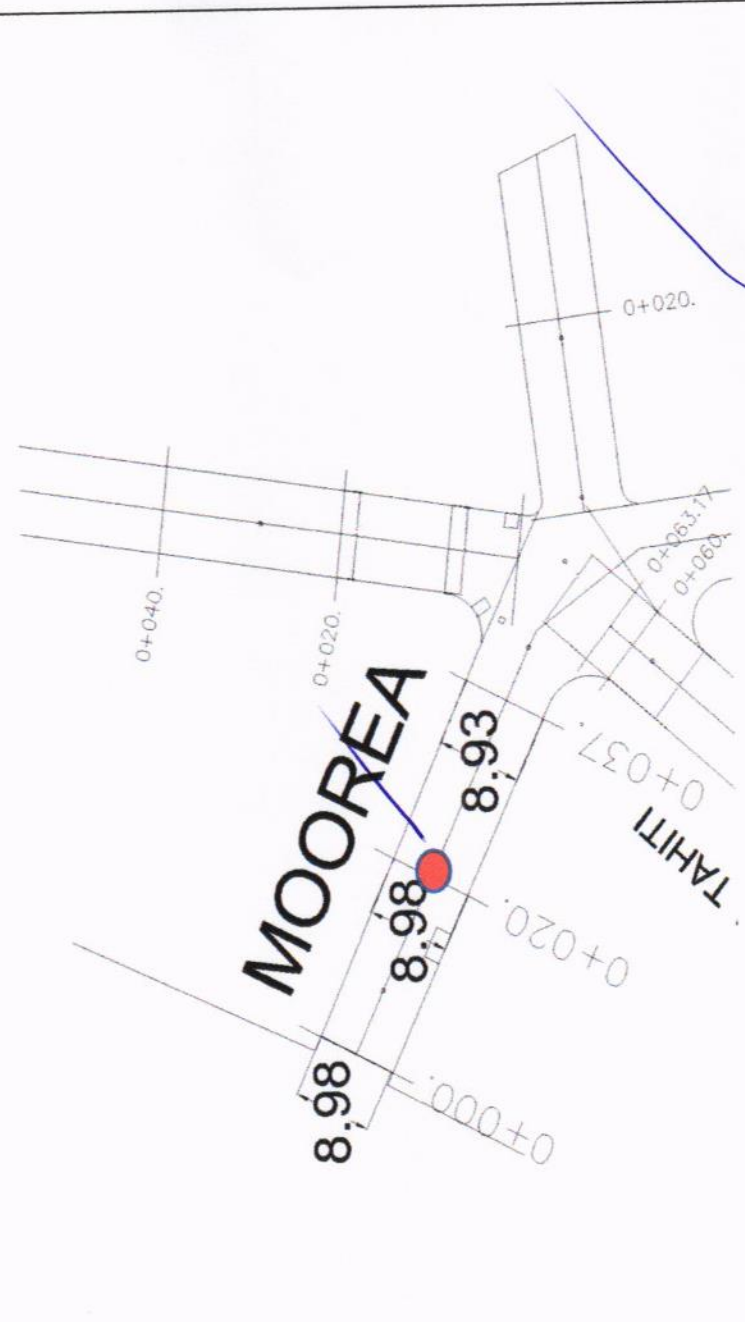
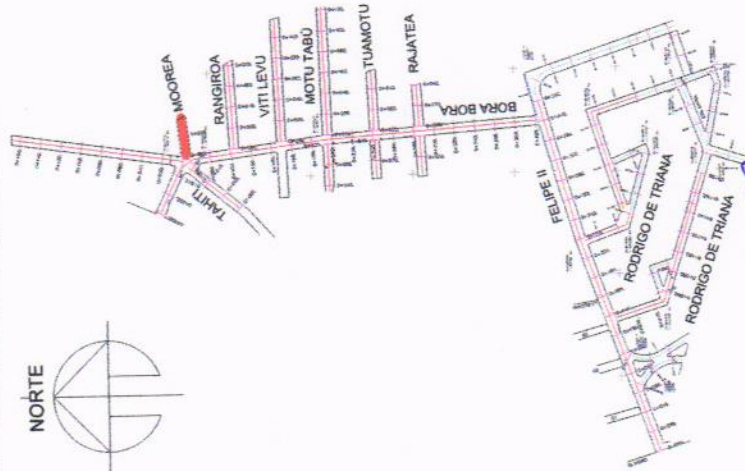
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

C R O Q U I S		ESTADO: GUERRERO	
MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ		ESTIMACIÓN No. 02 (DOS) Y FINIQUITO	
NOMBRE DE LA OBRA: REHABILITACIÓN DE CALLE CON CONCRETO ASFALTICO EN CALLE MOOREA	No. DE OBRA: MAJ/564	DEL: 05/12/2023	
UBICACIÓN: FRACC. LOMAS DE MAGALLANES	TIPO DE OBRA: URBANIZACIÓN	AL: 21/12/2023	
CONTRATISTA: EM TRAI S.A. DE C.V.	FECHA: 21/12/2023		
	No. CONTRATO: MAJ-FAISMUN/564-2023/AD		
C R O Q U I S			
RENIVELACIÓN DE POZO DE VISITA A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO CON TAPA FO. FO. EXISTENTE			
A2	PZA		
RENPROVIS			



JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

RECIBIENTE DE OBRA:

ING. JOSUE LOPEZ MORENO

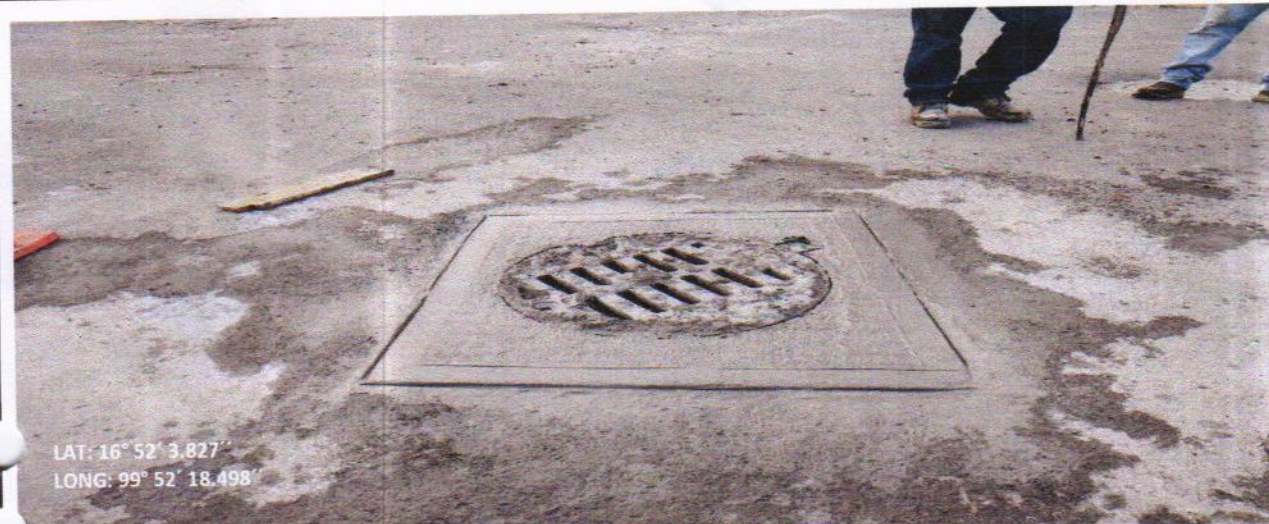
EM TRAI S.A. DE C.V.

SUPERINTENDENTE:

ING. MIGUEL ANGEL RAMIREZ CADENA

BITÁCORA FOTOGRÁFICA

OBRA:	REHABILITACION DE CALLE CON CONCRETO ASFALTICO EN CALLE MOOREA	NO. DE CONTRATO:	MAJ-FAISMUN/564-2023/AD	
UBICACIÓN:	FRACC. LOMAS DE MAGALLANES	PERIODO ESTIMADO:	05/12/2023	21/12/2023
MUNICIPIO:	ACAPULCO DE JUÁREZ	No. ESTIMACIÓN:	02 (DOS) Y FINIQUITO	
		FECHA:	21/12/2023	



LAT: 16° 52' 3.827"
LONG: 99° 52' 18.498"

RENPOVIS

RENIVELACIÓN DE POZO DE VISITA A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO CON TAPA FO. FO. EXISTENTE



LAT: 16° 52' 3.827"
LONG: 99° 52' 18.498"

RENPOVIS

RENIVELACIÓN DE POZO DE VISITA A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO CON TAPA FO. FO. EXISTENTE

ENTRADA S.A. DE C.V.
SUPERINTENDENTE:

ING. MIGUEL ANGEL RAMIREZ CADENA

RESPONSABLE DE OBRA:

ING. JOSUE LOPEZ MORENO

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES



SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARO CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

RESIDENTE DE OBRA;

ING. JOSUE LOPEZ MORENO

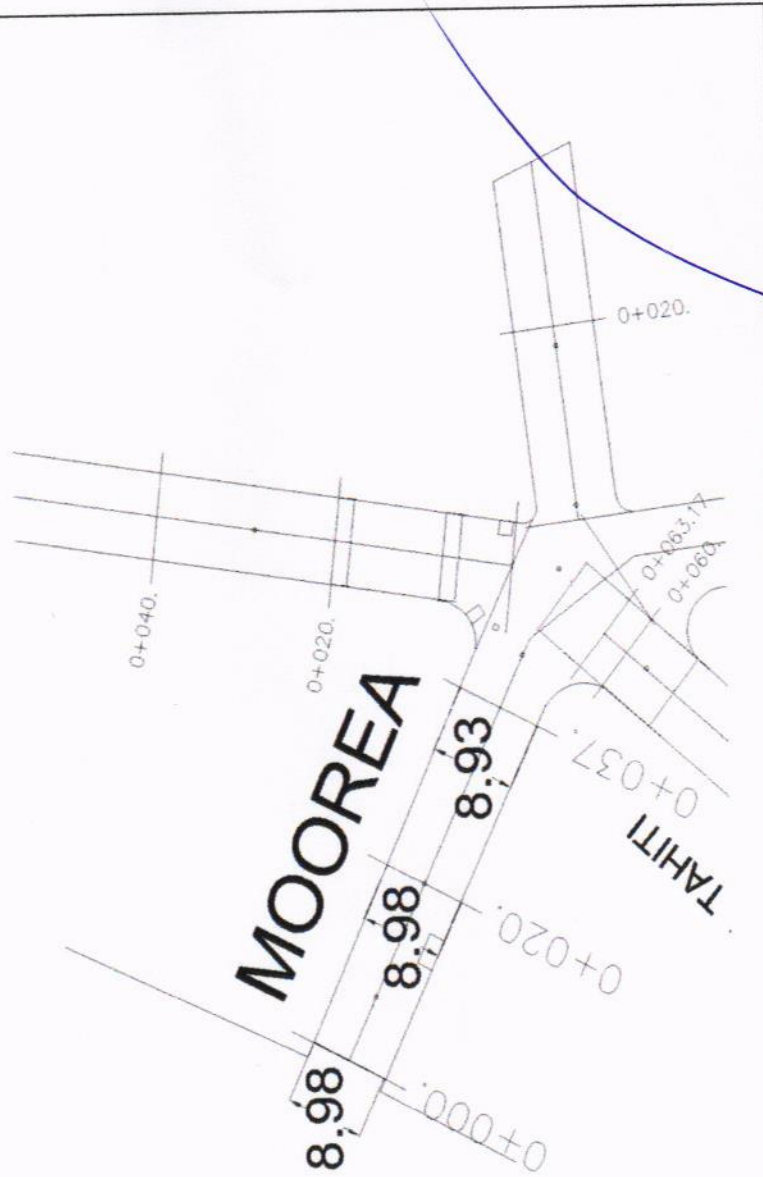
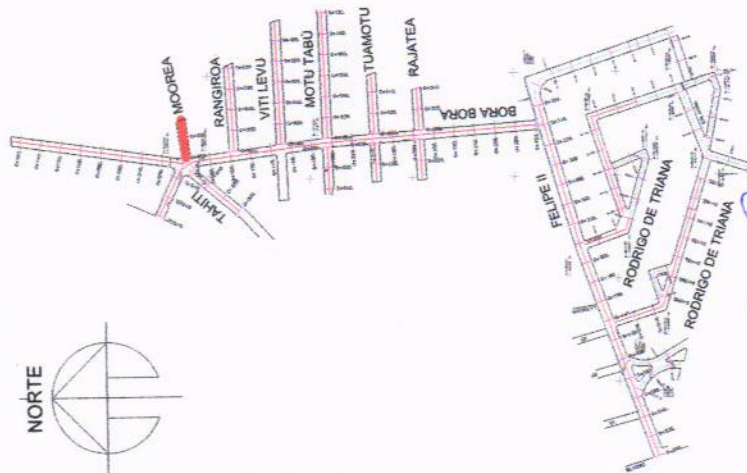
~~CENTRAL S.A. DE C.V.~~
~~SUPERINTENDENTE:~~

ING. ANGEL RAMIREZ CADENA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
 RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS.
 DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL. 2023 (FONDO III)

C R O Q U I S		ESTADO: GUERRERO	
MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ		ESTIMACIÓN No. 02 (DOS) Y FINIQUITO	
NOMBRE DE LA OBRA: REHABILITACIÓN DE CALLE CON CONCRETO ASFALTICO EN CALLE MOOREA	No. DE OBRA: MAJ/564	DEL: 05/12/2023	
UBICACIÓN: FRACC. LOMAS DE MAGALLANES	TIPO DE OBRA: URBANIZACIÓN	AL: 21/12/2023	
CONTRATISTA: EM TRAI S.A. DE C.V.	FECHA: 21/12/2023		
No. CONTRATO: MAJ-FAISMUN/564-2023/AD			
C R O Q U I S			
LIMPIEZA GENERAL DE LA OBRA		M2	
A3			
33-0528			



EM TRAI S.A. DE C.V.
 SUPLENTE DE:

ING. MIGUEL ANGEL RAMIREZ CADENA

RESIDENTE DE OBRA:

ING. JOSUE LOPEZ MORENO

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITÁCORA FOTOGRÁFICA

OBRA:	REHABILITACION DE CALLE CON CONCRETO ASFALTICO EN CALLE MOOREA	NO. DE CONTRATO:	MAJ-FAISMUN/564-2023/AD	
UBICACIÓN:	FRACC. LOMAS DE MAGALLANES	PERIODO ESTIMADO:	05/12/2023	21/12/2023
MUNICIPIO:	ACAPULCO DE JUÁREZ	No. ESTIMACIÓN:	02 (DOS) Y FINIQUITO	
		FECHA:	21/12/2023	



33-0528

LIMPIEZA GENERAL DE LA OBRA



33-0528

LIMPIEZA GENERAL DE LA OBRA

EMTRALSA DE C.V.
SUPERINTENDENTE:

ING. MIGUELÁNGEL RAMÍREZ CADENA

RESIDENTE DE OBRA

ING. JOSUE LOPEZ MORENO

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITÁCORA FOTOGRAFICA

OBRA:	REHABILITACION DE CALLE CON CONCRETO ASFALTICO EN CALLE MOOREA	NO. DE CONTRATO:	MAJ-FAISMUN/564-2023/AD	
UBICACIÓN:	FRACC. LOMAS DE MAGALLANES	PERIODO ESTIMADO:	05/12/2023	21/12/2023
MUNICIPIO:	ACAPULCO DE JUÁREZ	No. ESTIMACIÓN:	02 (DOS) Y FINIQUITO	
		FECHA:	21/12/2023	



33-0528

LIMPIEZA GENERAL DE LA OBRA



33-0528

LIMPIEZA GENERAL DE LA OBRA

ENTRADA DE C.V.
SUPERINTENDENTE:

ING. MIGUEL ANGEL RAMIREZ CADENA

RESIDENTE DE OBRA:

ING. JOSUE LOPEZ MORENO

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES



AMERICAN SOCIETY OF TROPICAL MEDICINE AND HYGIENE
 1200 16th Street, N.W., Washington, D.C. 20036
 Telephone: (202) 638-2000, Fax: (202) 638-2001
 E-mail: info@astmh.org

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

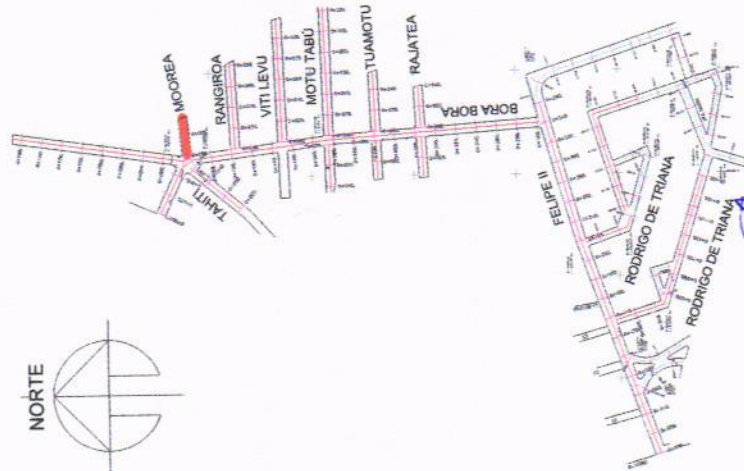
ING MIGUEL ANGEL RAMIREZ CADENA

ING. JOSUE LOPEZ MORENO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

C R O Q U I S		MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ		No. DE OBRA: MAJ/564		ESTADO: GUERRERO	
NOMBRE DE LA OBRA: REHABILITACIÓN DE CALLE CON CONCRETO ASFALTICO EN CALLE MOOREA		TIPO DE OBRA:		URBANIZACIÓN		ESTIMACIÓN No. 02 (DOS) Y FINIQUITO	
UBICACIÓN: FRACC. LOMAS DE MAGALLANES		FECHA: 21/12/2023		DEL: 05/12/2023			
CONTRATISTA: EM TRAI S.A. DE C.V.		No. CONTRATO: MAJ-FAISMUN/564-2023/AD		AL: 21/12/2023			
C R O Q U I S							
TRAZO Y NIVELACIÓN TOPOGRAFICA DEL TERRENO PARA ESTRUCTURAS, ESTABLECIENDO EJES Y REFERENCIAS, PARA SUPERFICIE MAYORES A 300.00 M2 (VIALIDAD). INCLUYE: ELABORACION DE PLANOS TOPOGRAFICOS.							
M2							



MOOREA

8.98

8.98

8.93

0+000.

0+037.

TAHITI

0+063.17

0+060

0+020.

EM TRAI S.A. DE C.V.
SUPERINTENDENTE:

ING. WISCEL ANGEL RAMIREZ CADENA

RESIDENTE DE OBRA:

ING. JOSUE LOPEZ MORENO

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARG. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITÁCORA FOTOGRÁFICA

OBRA:	REHABILITACION DE CALLE CON CONCRETO ASFALTICO EN CALLE MOOREA	NO. DE CONTRATO:	MAJ-FAISMUN/564-2023/AD	
UBICACIÓN:	FRACC. LOMAS DE MAGALLANES	PERIODO ESTIMADO:	05/12/2023	21/12/2023
MUNICIPIO:	ACAPULCO DE JUÁREZ	No. ESTIMACIÓN:	02 (DOS) Y FINIQUITO	
		FECHA:	21/12/2023	



LAT: 16° 52' 3.827"
LONG: 99° 52' 18.498"

3-0073

TRAZO Y NIVELACION TOPOGRAFICA DEL TERRENO PARA ESTRUCTURAS, ESTABLECIENDO EJES Y REFERENCIAS, PARA SUPERFICIE MAYORES A 300.00 M2 (VIALIDAD).INCLUYE: ELABORACION DE PLANOS TOPOGRAFICOS.



LAT: 16° 52' 3.827"
LONG: 99° 52' 18.498"

3-0073

TRAZO Y NIVELACION TOPOGRAFICA DEL TERRENO PARA ESTRUCTURAS, ESTABLECIENDO EJES Y REFERENCIAS, PARA SUPERFICIE MAYORES A 300.00 M2 (VIALIDAD).INCLUYE: ELABORACION DE PLANOS TOPOGRAFICOS.

EM TRAY SA DE CV.
SUPERINTENDENTE:

ING. MIGUEL ANGEL RAMIREZ CADENA

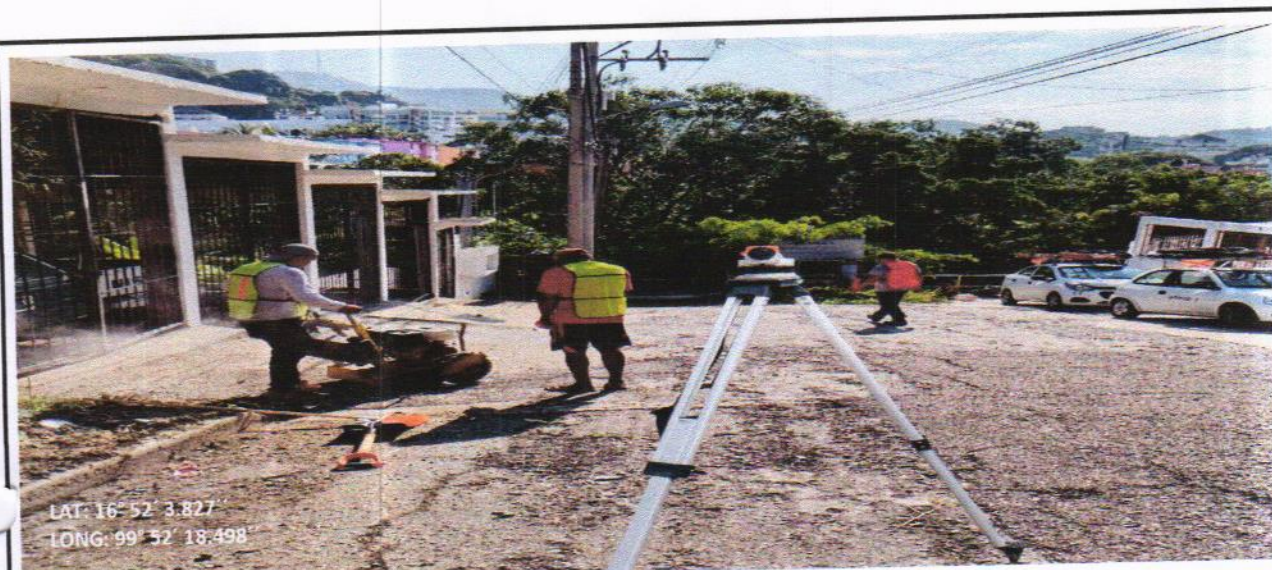
ING. JOSUE LOPEZ MORENO

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

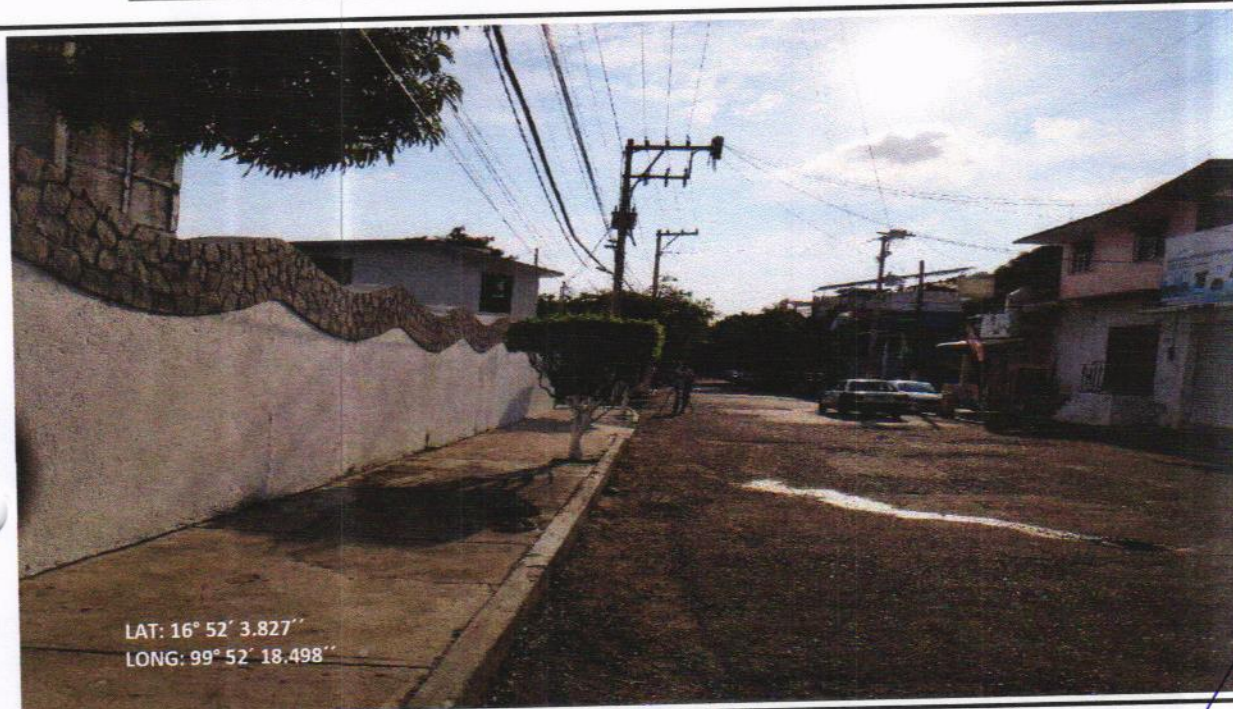
BITÁCORA FOTOGRÁFICA

OBRA:	REHABILITACION DE CALLE CON CONCRETO ASFALTICO EN CALLE MOOREA	NO. DE CONTRATO:	MAJ-FAISMUN/564-2023/AD	
UBICACIÓN:	FRACC. LOMAS DE MAGALLANES	PERIODO ESTIMADO:	05/12/2023	21/12/2023
MUNICIPIO:	ACAPULCO DE JUÁREZ	No. ESTIMACIÓN:	02 (DOS) Y FINIQUITO	
		FECHA:	21/12/2023	



3-0073

TRAZO Y NIVELACION TOPOGRAFICA DEL TERRENO PARA ESTRUCTURAS, ESTABLECIENDO EJES Y REFERENCIAS, PARA SUPERFICIE MAYORES A 300.00 M2 (VIALIDAD).INCLUYE: ELABORACION DE PLANOS TOPOGRAFICOS.



3-0073

TRAZO Y NIVELACION TOPOGRAFICA DEL TERRENO PARA ESTRUCTURAS, ESTABLECIENDO EJES Y REFERENCIAS, PARA SUPERFICIE MAYORES A 300.00 M2 (VIALIDAD).INCLUYE: ELABORACION DE PLANOS TOPOGRAFICOS.

EM TRAJ. S.A. DE C.V.
SUPERINTENDENTE:

ING. MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ CADENA

RESIDENTE DE OBRA:

ING. JOSUE LOPEZ MORENO

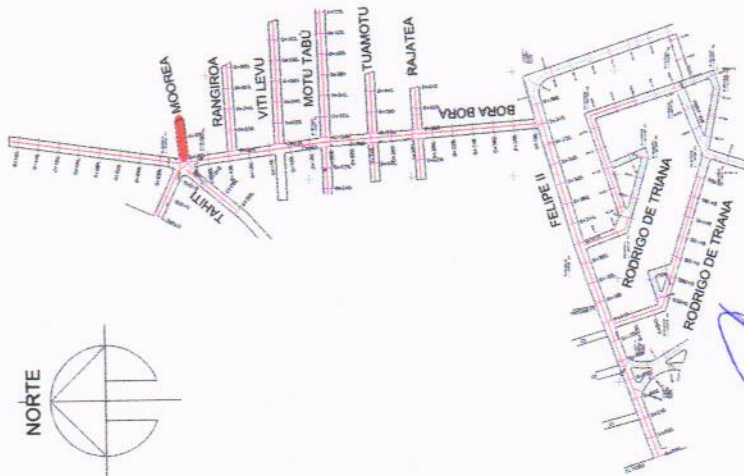
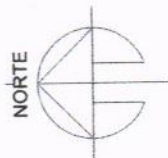
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE .PULCO

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

C R O Q U I S		ESTADO: GUERRERO	
MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ		ESTIMACIÓN No. 02 (DOS) Y FINIQUITO	
NOMBRE DE LA OBRA:	REHABILITACIÓN DE CALLE CON CONCRETO ASFALTICO EN CALLE MOOREA	No. DE OBRA: MAJ/564	DEL: 05/12/2023
UBICACIÓN:	FRACC. LOMAS DE MAGALLANES	TIPO DE OBRA:	AL: 21/12/2023
CONTRATISTA:	EM TRAI S.A. DE C.V.	FECHA: 21/12/2023	
		No. CONTRATO: MAJ-FAISMUN/564-2023/AD	
C R O Q U I S		M2	
SUMINISTRO Y TENDIDO DE TUBERIA DE P.V.C. 3" CED. RD-26 PARA LINEA DE AGUA POTABLE, INCLUYE: SUMINISTRO, PRUEBAS Y MANIOBRAS NECESARIAS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.			
A4			
27-0412			



TUBO PVC HID. DE 3"

EM TRAI S.A. DE C.V.
SUPERINTENDENTE:

ING. MIGUEL ANGEL RAMIREZ CADENA

RESIDENTE DE OBRA:

ING. JOSUE LOPEZ MORENO

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITÁCORA FOTOGRÁFICA

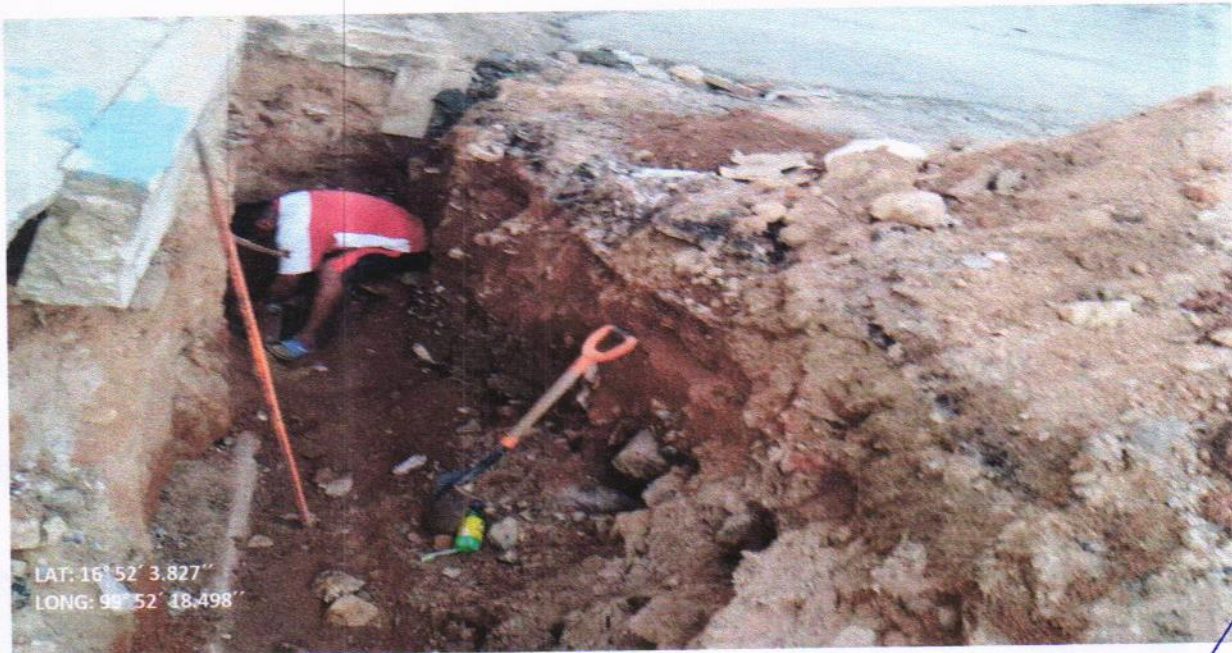
OBRA:	REHABILITACION DE CALLE CON CONCRETO ASFALTICO EN CALLE MOOREA	NO. DE CONTRATO:	MAJ-FAISMUN/564-2023/AD	
UBICACIÓN:	FRACC. LOMAS DE MAGALLANES	PERIODO ESTIMADO:	05/12/2023	21/12/2023
MUNICIPIO:	ACAPULCO DE JUÁREZ	No. ESTIMACIÓN:	02 (DOS) Y FINIQUITO	
		FECHA:	21/12/2023	



LAT: 16° 52' 3.827"
LONG: 99° 52' 18.498"

27-0412

SUMINISTRO Y TENDIDO DE TUBERIA DE P.V.C EN 3" CED RD-36 PARA LINEA DE AGUA POTABLE, INCLUYE: SUMINISTRO, PRUEBAS Y MANIOBRAS NECESARIAS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO



LAT: 16° 52' 3.827"
LONG: 99° 52' 18.498"

27-0412

SUMINISTRO Y TENDIDO DE TUBERIA DE P.V.C EN 3" CED RD-36 PARA LINEA DE AGUA POTABLE, INCLUYE: SUMINISTRO, PRUEBAS Y MANIOBRAS NECESARIAS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO

ENTRADA DE E.V.
SUPERINTENDENTE:

ING. MIGUEL ANGEL RAMIREZ CADENA

RESIDENTE DE OBRA:

ING. JOSUE LOPEZ MORENO

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITÁCORA FOTOGRÁFICA

OBRA:	REHABILITACION DE CALLE CON CONCRETO ASFALTICO EN CALLE MOOREA	NO. DE CONTRATO:	MAJ-FAISMUN/564-2023/AD	
UBICACIÓN:	FRACC. LOMAS DE MAGALLANES	PERIODO ESTIMADO:	05/12/2023	21/12/2023
MUNICIPIO:	ACAPULCO DE JUÁREZ	No. ESTIMACIÓN:	02 (DOS) Y FINIQUITO	
		FECHA:	21/12/2023	



LAT: 16° 52' 3.827"
LONG: 99° 52' 18.498"

27-0412

SUMINISTRO Y TENDIDO DE TUBERIA DE P.V.C EN 3" CED RD-36 PARA LINEA DE AGUA POTABLE, INCLUYE: SUMINISTRO, PRUEBAS Y MANIOBRAS NECESARIAS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO



LAT: 16° 52' 3.827"
LONG: 99° 52' 18.498"

27-0412

SUMINISTRO Y TENDIDO DE TUBERIA DE P.V.C EN 3" CED RD-36 PARA LINEA DE AGUA POTABLE, INCLUYE: SUMINISTRO, PRUEBAS Y MANIOBRAS NECESARIAS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO

EN/TRANS.A. DE CIV.
SUPERINTENDENTE:

ING. MIGUEL ANGEL RAMIREZ CADENA

RESIDENTE DE OBRA

ING. JOSUE LOPEZ MORENO

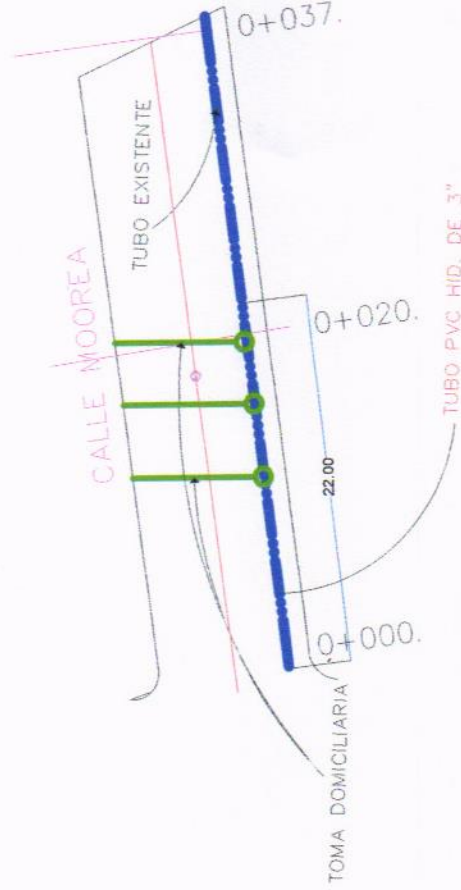
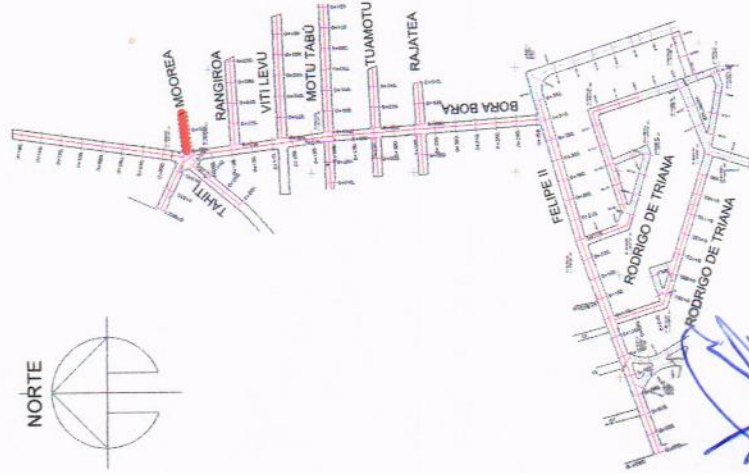
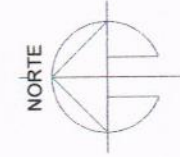
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

C R O Q U I S		ESTADO: GUERRERO	
MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ		ESTIMACIÓN No. 02 (DOS) Y FINIQUITO	
NOMBRE DE LA OBRA: REHABILITACIÓN DE CALLE CON CONCRETO ASFALTICO EN CALLE MOOREA	No. DE OBRA: MAJ564	DEL: 05/12/2023	
UBICACIÓN: FRACC. LOMAS DE MAGALLANES	TIPO DE OBRA: URBANIZACIÓN	AL: 21/12/2023	
CONTRATISTA: EM TRAI S.A. DE C.V.	FECHA: 21/12/2023	No. CONTRATO: MAJ-FAISMUNI/564-2023/AD	
TOMA DOMICILIARIA DE 13 MM. CON TUBO DE CPVC, INCLUYE: VALVULA DE INSERCIÓN, CONEXIONES DE CPVC, LONGITUD PROMEDIO 7.00 MTS. EXCAVACIÓN RELLENO Y ACARREOS DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION.			
PZA			

C R O Q U I S



EM TRAI S.A. DE C.V.
SUPERINTENDENTE:

ING. MIGUEL ANGEL RAMIREZ CADENA

RESIDENTE DE OBRA:

ING. JOSUE LOPEZ MORENO

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITÁCORA FOTOGRÁFICA

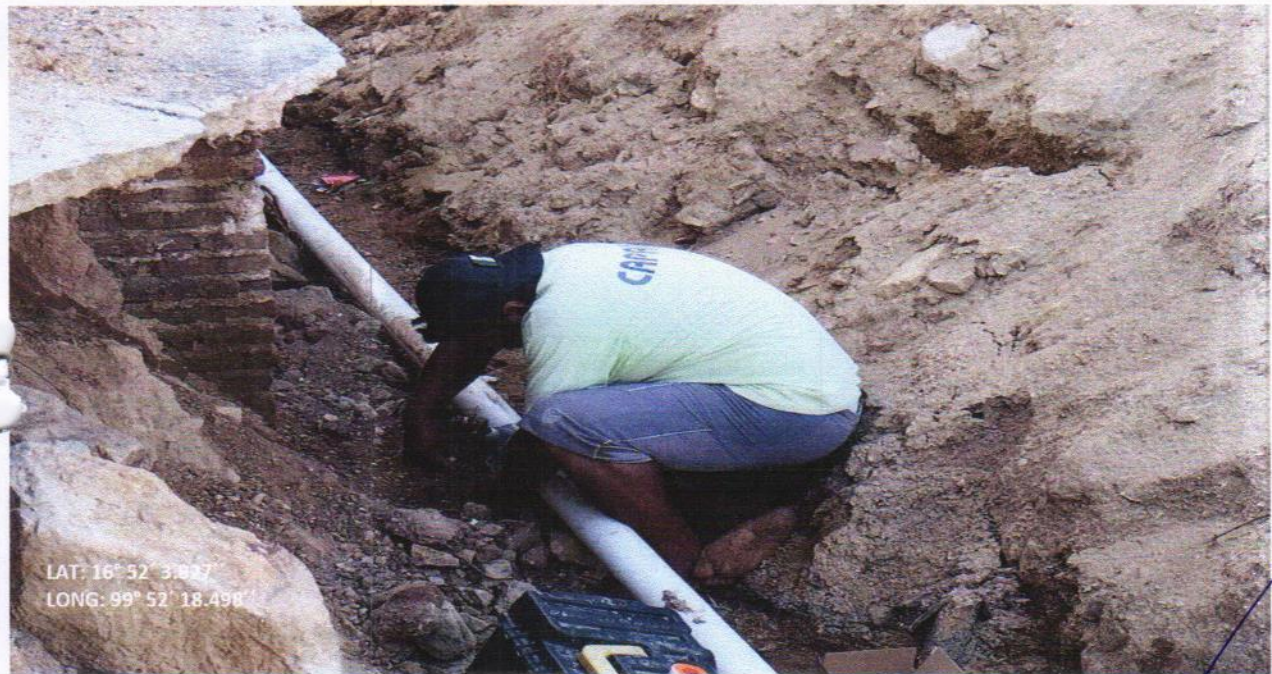
OBRA:	REHABILITACION DE CALLE CON CONCRETO ASFALTICO EN CALLE MOOREA	NO. DE CONTRATO:	MAJ-FAISMUN/564-2023/AD	
UBICACIÓN:	FRACC. LOMAS DE MAGALLANES	PERIODO ESTIMADO:	05/12/2023	21/12/2023
MUNICIPIO:	ACAPULCO DE JUÁREZ	No. ESTIMACIÓN:	02 (DOS) Y FINIQUITO	
		FECHA:	21/12/2023	



LAT: 16° 52' 3.827"
LONG: 99° 52' 18.498"

TOMA-CPVC

TOMA DOMICILIARIA DE 13 MM. CON TUBO DE CPVC . LONGITUD PROMEDIO 7.00 MTS
EXCAVACION, RELLENO Y ACARREOS DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION



LAT: 16° 52' 3.827"
LONG: 99° 52' 18.498"

TOMA-CPVC

TOMA DOMICILIARIA DE 13 MM. CON TUBO DE CPVC . LONGITUD PROMEDIO 7.00 MTS
EXCAVACION, RELLENO Y ACARREOS DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION

EMTRA S.A. DE C.V.
SUPERINTENDENTE:

ING. MIGUEL ANGEL RAMIREZ CADENA

RESIDENTE DE OBRA

ING. JOSUE LOPEZ MORENO

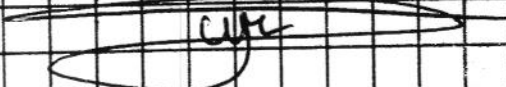
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

OBRA: REHABILITACION DE CALLE CON CONCRETO ASFALTICO EN
FECHA: 07/12/2023 CALLE MODORA, UBICADA EN FRACC. LOMAS

Nota N° 11 DE MAGALLANES.

Con esta fecha y número de nota esta residencia realiza recorrido en la obra verificando los avances, se solicita a la empresa contratista reparar línea de agua potable tomada en malas condiciones, realizar excavaciones y rellenar así como cubrir un tramo de grietas en el lado izquierdo de la vía, de acuerdo al plano del Burgo de O'Leary en el CAD 04015 al 04039, todo esto implica trabajos fuera de anteproyecto debe tramitar la contratista estos conceptos mencionados.


Ing. José López Moreno


Ing. Miguel Ángel Ramírez Cordero

11/12/2023.

Nota N° 12

Con esta fecha y número de nota, esta residencia informa, que se encuentra en el sitio, se realiza la excavación por medios mecánicos para la sustitución de línea de agua potable de 3" CED-RD26, se solicita una compactación en capas de 20cms, después de colocar la línea de agua, esto debe ser libre de terrones y piedras, en caso de no realizar conformes se indica y en un futuro hay afectaciones se deberá reparar y rellenar hasta que quede 100% reparado.


Ing. José López
Moreno


Ing. Miguel Ángel Ramírez Cordero

RESIDENTE DE OBRA

SUPERVISOR

SUPERINTENDENTE

ESOR-02

REV.02

OBRA: REHABILITACION DE CALLE CON CONCRETO ASFALTICO EN
FECHA: 13/12/2023 CALLE ANDREA. UBICADA EN FRACC.
LOMAS DE MAGALLANES.

NOTA # 13

CON ESTA FECHA Y NUMERO DE NOTA SE SOLICITA A LA RESIDENCIA DE OBRA LOS SIGUIENTES CONCEPTOS EXTRA ORDINARIOS TRABAJOS REQUERIDOS Y NECESARIOS POR ESTECOTAR POR LA OBRA DE ACUERDO AL PROYECTO.

CLAVE	CONCEPTO	CANTIDAD	PRECIO AUTORIZADO
3-0073	TRAZO Y NIVELACION TOPOGRAFICA DEL TERRENO PARA ESTRUCTURAS, ESTABLECIENDO PILES Y REFERENCIAS, PARA SUPERFICIES MAYORES A 300 M ² (UNIDAD) INCLUYE ELABORACION DE PLANOS TOPOGRAFICOS.	M12	\$18.68.
11901.001	EXCAVACION POR MEDIOS MECANICOS EN LERAS DE 0.00 A 2.00 MTS DE PROFUNDIDAD EN MATERIAL TIPO II, INCLUYE AFINE DE TALON Y FONDO Y ACARreo EN PRIMERA ESTACION DE 20.00 MTS.	M3	\$59.72.
27-0412	SUMINISTRO Y TENDIDO DE TUBERIA DE P.V. 3" C.E. R2-26 PARA LINEA DE AGUA POTABLE, INCLUYE SUMINISTRO PROBES Y MANEBRAS NECESARIAS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	ML	\$331.39
TOMA C.A.C.	TOMA DOMICILIARIA DE 15 MM. C.A.C. TOBO DE C.A.C. LONGITUD PROMEDIO 7 MTS, EXCAVACION, REUBICACION Y ACARreo DE MATERIALES EN 1 ^{ra} ESTACION.	PLA	\$1851.77.

RESIDENTE DE OBRA

SUPERVISOR

SUPERINTENDENTE

ING. JOSE L. LOPEZ MORALES

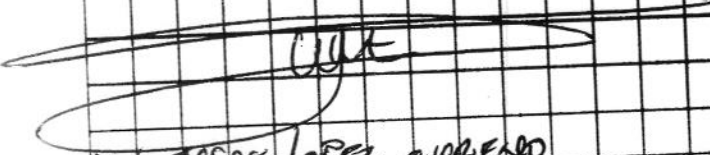
ING. MIGUEL ANGEL RAMIREZ C

ESOR-02

REV.02

OBRA: REHABILITACION DE CALLE POR CONCRETO ASFALTICO EN
 FECHA: 14/12/2023 CALLE MOOREA UBICADA EN FRACC.
 LEVIAS DE MAGALLANES.
 NOTA # 14

Con esta fecha y número de nota la residencia de obra
 en atención a la petición expresada en la nota anterior
 otorga el visto bueno de los conceptos extraordinarios, pre-
 supuestos por el contratista, revisando clave de descripción
 cantidad propuesta por el mismo sin embargo, para la
 revisión y posterior autorización de las matrices
 de dichos conceptos es indispensable que el constructor
 labore el oficio de solicitud anexando para su
 revisión la matriz.


 ING. JOSÉ LÓPEZ
 RESIDENTE DE OBRA


 ING. MIGUEL ÁNGEL RAMÍREZ CACERES
 SUPERVISOR SUPERINTENDENTE

ESOR-02
 REV.02

OBRA: REHABILITACION DE CALLE CON CONCRETO ASFALTICO EN
FECHA: 18/12/2023. CALLE MADRBA, UBICADA EN FRACC Lomas
DE MAGALLANES.

NOTA N° 15

Con esta fecha y número de nota la SUPER INTENDENCIA
DE OBRA INFORMA A LA RESIDENCIA QUE SE CONTINUA
CON LOS TRABAJOS DE PISO DE LIGA, TRASADO DE CARPETA
ASFALTICA DE 5 CM DE ESPESOR ASI COMO EL ACABADO
DE MEZCLA ASFALTICA. SE DARA INICIO CON LA
REVIJELACION Y B. UN POZO DE VISITA ASI COMO
TAMBIEN SE COMENZARA CON LAS LIMPÍEZAS.
LOS TRABAJOS DE LA REPARACION DE LA TUBERIA
HAN SIDO CANCELADOS AL 100%.

ING. JOSE LOPEZ MORENO

ING. MIGUEL ANGEL RIVERA CARRERA

18/12/2023

Nota N° 16

Con esta fecha y número de nota, esta residencia
realiza recibido en la obra y se hace constar que
se realiza el tendido de carpeta asfáltica, se solicita
presencia de laboratorio por revisar dicha compactación al
95% según estándar. Además también se solicita
la sustitución de guarniciones del lado derecho de la
vialidad.

Ing. Jose Lopez
Moreno

RESIDENTE DE OBRA

SUPERVISOR

SUPERINTENDENTE

OBRA: REHABILITACION DE CALLE CON COCRETO ASFALTICO
FECHA: 20/12/2023 EN LA CALLE MADRERA.

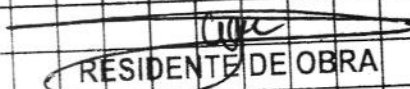
NOTA N° 17.

CON ESTA FECHA Y NUMERO DE NOTA LA SUPERINTENDENCIA DE OBRAS INFORMA A LA RESIDENCIA QUE SE HAN CONCLUIDO AL 100% LOS TRABAJOS INCLUIDOS EN EL PRESUPUESTO DE OBRA POR LO QUE SE SOLICITA AL RESIDENTE SE PROGRAME PARA CONCLUIR VOLUMENES DE OBRA Y PODER DAR TRAMITE AL PAGO QUE CORRESPONDE A LA ESTIMACION 2 (DOS) Y FINIQUITO CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL 05 DE DICIEMBRE AL 21 DE DICIEMBRE.


Ing. Jose Lopez Moreno

Nota N° 18 21/12/2023.

Con esta fecha y número de nota, la residencia, en conjunto con el contratista, realiza recorrido en la obra, donde se verifican los trabajos realizados y se verifica el estado de los volúmenes terminados. Ya visto esto, y teniendo los números finales, se otorga el visto bueno a la empresa contratista que presenta la estimación 02 (DOS) y FINIQUITO correspondiente a este contrato, Anexando al Finiquito el Acta de recepción física de los trabajos. Así mismo se certifica al más amplio finiquito, que en derecho procesa renunciando a cualquier acción legal que surja por objeto recibir cualquier pago con el contrato. Con esta fecha se realiza también el cierre de la bitácora. Ya que se dan por terminados físicamente los trabajos, No sin antes mencionar que el H. Ayuntamiento no se hace responsable por los vicios ocultos que pueda detectarse durante el periodo del contrato y lo finiquita.


RESIDENTE DE OBRA

SUPERVISOR


SUPERINTENDENTE

Ing. Jose Lopez
Moreno

ESOR-02
REV.02



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
ACAPULCO DE JUÁREZ
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**

ADMINISTRACIÓN 2021-2024

EJERCICIO 2023

ESTIMACION 01(UNO)

**SUBMODALIDAD: FONDO DE APORTACIONES PARA LA
INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III) RAMO
XXXIII.**

CONTRATO: MAJ-FAISMUN/564-2023/AD

**OBRA/PROYECTO/ACCIÓN: REHABILITACION DE CALLE CON
CONCRETO ASFALTICO EN CALLE MOOREA**

UBICACIÓN: FRACC. LOMAS DE MAGALLANES

CONTRATISTA: EM TRAI, S.A. DE C.V.

NUMERO DE: ZONA DE ATENCIÓN PRIORITARIA (ZAP) 4713

CLAVE DE LA LOCALIDAD: 12 001 0001

NUMERO DE (AGEB): 12 001 0001 4713

ORIGINAL

10

OF. AUTORIZACION:
OF. APROBACION:
PROYECTO SOCIAL:
DEPENDENCIA EJEC.
No. DE OBRA:

AVANCE FINANCIERO:

LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA	INVERSION			SALDO
		APROBADA	COMPROBADA	ACUMULADA	
FRACC. LOMAS DE MAGALLANES	REHABILITACION DE CALLE CON CONCRETO ASFALTICO EN CALLE MOOREA	195,618.55	46,210.88	46,210.88	149,407.67



GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO
H. AYUNTAMIENTO DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

REMISION DE DOCUMENTOS

MODALIDAD: CONVENIO DE DESARROLLO SOCIAL 2023

SUBMODALIDAD: FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III) RAMO XXXIII

OBRA: REHABILITACION DE CALLE CON CONCRETO ASFALTICO EN CALLE MOOREA, FRACC. LOMAS DE MAGALLANES

CONTRATO No.: MAJ-FAISMUN/564-2023/AD

DOCUMENTOS REMITIDOS A LA: AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO

DEPENDENCIA EJECUTORA: 12M01 H. A. ACAPULCO

No PROG.	FECHA	CONCEPTO	IMPORTE		
			TOTAL	RETENCION	NETO
1	29/12/2023	EM TRAI, S.A. DE C.V. FACT. No. 937	46,612.72	401.84	46,210.88
SUBTOTAL			46,612.72	401.84	46,210.88
TOTAL \$			46,612.72	401.84	46,210.88

viernes 29 de diciembre de 2023



MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ, GUERRERO

TRANSFERENCIA: 887

Paguese vía transferencia a:
EM TRAI, S.A. DE C.V.

30 DE ENERO DE 2024

La cantidad de:
46,210.88

(** CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS 88/100 M.N. **)

PÓLIZA TRANSFERENCIA

Beneficiario EM TRAI, S.A. DE C.V.

Banco a transferir

CLABE

Cuenta

Banco pagador

FIII FAISM 2023 STDER 9395

30/01/2024 887

Cuenta

65509609395

46,210.88

Concepto

Pago de solicitudes : 1501-1292, PAGO FACTURA NO. 937 EST-1

(UNO) REHABILITACION DE CALLE CON CONCRETO ASFALTICO EN CALL

E MOOREA FRACC. LOMAS DE MAGALLANES, CON CARGO AL RAMO 33 FO

Facturas: ae0c4961-54d3-4cac-9ed9-75fe247b0b20,

Cuenta	NUP	Descripción	Debe	Haber
21130-00000-10004-00284		Generado por cuenta por pagar	46,210.88	
11120-00000-02005-00005		EM TRAI, S.A. DE C.V.		46,210.88
Solicitud de pago 504 - 199	Póliza 11 1 21		46,210.88	46,210.88

OPERADO
FISM 2023

Elaboró

JCM

Revisó

EMO

Autorizó

CAMR

Comprobante de Operación

Tipo de Operación: TRANSFERENCIA INTERBANCARIA
Contrato: MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ 080122053040
Usuario: 53420142 - MONTSEERRAT MONTES MANRRIQUEZ
Referencia: 7B231
Referencia numérica del Emisor:
Referencias del Movimiento: 3981514
Estado: EJECUTADO
Divisa: MXN
Cuenta CLABE: 014260655096093956
Cuenta Cargo: 65509609395 - R33 FIII FAISM 2023
Cuenta Abono: 012180001161128385 - EM TRAI SA DE CV
Importe: \$ 46,210.88 MXN
Concepto: R33FIII EST1 F937 REHAB CMOOREA
Fecha y hora de Alta: 30/01/2024 17:05:26
Fecha y hora de Liquidación: 30/01/2024 17:05:28
Clave de Rastreo: 20240130400140BET0000439815140
RFC Beneficiario:
RFC Ordenante: MAJ010101NA3
Importe IVA:
Email del Beneficiario:
Banco Destino: BBVA MEXICO

OPERADO
FAISMUN - 2023**Operación realizada por internet**

Para dudas o aclaraciones por favor llame a:

SuperLínea**55 5169 4301 ó 55 5169 4303**

SuperLínea Empresarial

SuperLínea PyME

FACTURA

FOLIO: 937



EM-TRAI

Emisor:
EM TRAI
ETR150926V8A

AV. EJIDO 4 LOCAL 1 COL. VISTA ALEGRE, CP: 39560,
ACAPULCO DE JUAREZ, GUERRERO, México
Lugar de Expedición: 39560 GUERRERO
Régimen Fiscal: 601 - General de Ley Personas Morales
Tel: 5514028978
Efecto del comprobante: I - Ingreso

Receptor:
MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ
MAJ010101NA3
AVENIDA CUAUHTEMOC S/N, INTERIOR
PARQUE PAPAGAYO COL. HORNO
INSURGENTES, CP: 39350, ACAPULCO DE
JUAREZ, GUERRERO, MEXICO
Código postal: 39350
Uso del CFDI: I01 - Construcciones
Regimen Fiscal: 603 - Personas Morales con
Fines no Lucrativos

Folio Fiscal:
ae0c4961-54d3-4cac-9ed9-75fe247b0b20

Fecha / Hora de Emisión:
29/12/2023 - 20:12:48

No. de Certificado Digital:
00001000000504257918

Folio Relacionado:
delbedbc-9d88-4eb4-a14e-1fadeb3ac5f7

Concepto de Relación:
04 - Sustitución de los CFDI previos

Exportación:
01 - No aplica

OPERADO
FAISMUN - 2023

Producto	Cantidad	Unidad	Concepto(s)	Precio U	Importe
72141003	1	E48 - Unidad de servicio	ESTIMACION NO. 01 (UNO) NOMBRE DE LA OBRA: REHABILITACIÓN DE CALLE CON CONCRETO ASFALTICO EN CALLE MOOREA, UBICADA EN FRACC. LOMAS DE MAGALLANES, EN ACAPULCO DE JUAREZ; CON CARGO AL FONDO 3, RAMO 33 EJERCICIO PRESUPUESTAL 2023. SEGUN CONTRATO MAJ- FAISMUN/564-2023/AD, DE FECHA 06 DE NOVIEMBRE DE 2023, PERIODO DEL CONTRATO 10 DE NOVIEMBRE DE 2023 AL 21 DE DICIEMBRE DE 2023.	\$40,183.38	\$40,183.38



SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN Y DESARROLLO
ECONÓMICO
DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN
Y CONTROL PRESUPUESTAL

REVISADO:
C. P. MIGUEL JAIMES RAMOS
SINDICO PROCURADOR ADMINISTRATIVO

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
REVISIÓN FISCAL POSITIVA

REVISADO:
DR. CARLOS MANUEL MORILLÓN RAMÍREZ
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Subtotal: \$40,183.38

IVA 16%: \$6,429.34

5 AL
MILLAR
CMIC Ret
0%: \$200.92

5 AL
MILLAR
INSP DE
OBRAS
Ret 0%: \$200.92

Moneda: MXN -
Peso Mexicano

CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS 88/100 MXN Total: \$46,210.88

Forma de Pago:
99 - Por definir

Método de Pago:
PPD - Pago en
parcialidades ó diferido

Titular:
EM TRAI

Banco:
BBVA BANCOMER

Cuenta:
0116112838

CLABE:
012180001161128385

Sucursal:
3517



Fecha / Hora de Certificación:
29/12/2023 - 20:12:48

Cadena Original del complemento de Certificación Digital del SAT
||1|ae0c4961-54d3-4cac-9ed9-75fe247b0b20|2023-12-29T20:12:48|CS01306189R5|XS8CVldojD3IN7czC6s7g5JhXOowG1l6g87DpEETQ3jPQcAyBjk3j00+7fdEJBCFx/D
D/tBDSpF+9pZzFV5Wq0lt2qzG0VqUB1KPCJ6d0TAHpoHoAPLE0EE6ZF7Zv+tok244pgND+6vrvZ3yHSSwPL7cPr+NwYyXRPbHqB9niQIMaKASVeOTmR4P4UusGP
qQyO3e4j+b+M8+yoTOUBYbcusvcWeym55StklFF2SgZDIBO3bh05/M+ckXrn0KvGLS9Y2rp0KvN4ztGW0t8Suy0is8jryZCQz+Jg3Omb7VZkoz+heArZyPpp3RGO
OuqkhmrboNpTeN09cxdVg==||00001000000509846663||

Sello Digital del CFDI

XS8CVldojD3IN7czC6s7g5JhXOowG1l6g87DpEETQ3jPQcAyBjk3j00+7fdEJBCFx/DD/tBDSpF+9pZzFV5Wq0lt2qzG0VqUB1KPCJ6d0TAHpoHoAPLE0EE6ZF7Zv+tok244pgND+6vrvZ3yHSSwPL7cPr+NwYyXRPbHqB9niQIMaKASVeOTmR4P4UusGPqQyO3e4j+b+M8+yoTOUBYbcusvcWeym55StklFF2SgZDIBO3bh05/M+ckXrn0KvGLS9Y2rp0KvN4ztGW0t8Suy0is8jryZCQz+Jg3Omb7VZkoz+heArZyPpp3RGOOuqkhmrboNpTeN09cxdVg==

Sello Digital del SAT

W+iwCMV7u+77xFNmRztP5qC7awtKQ7mLWuo84PnVkBpBWNxa337H5pw7IaeSLBg4wUKbuDCXlcbOtEXhslnv/kLkXGxYlv/Bydmh/Uy8MmrArWOnaV899IWP
PurgdbZxmcNBD42m0YbqPSstHWbdn6zDwD2FmPZxzS3VgXo20aGgsfGRjBSOzVnzPQ9Dc+OtPX+O02gZCXGNVZDIFITmQ3JUC35K2JGuQXkPkaulHxOCFKP19
4P/S0FpkX8g3IdV5dQEA/286VgJASMEh3ASsm7Y/MGIP3k4hIEsIHbCj4bzNgbX3I7P9BcVv6EhDBWjMYWN7fPXCNCVA==

Número de Serie Certificado del SAT:
00001000000509846663

RFC del PAC:
LSO1306189R5

Este documento es una representación impresa de un CFDI.


```

fdi:Comprobante xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance" xmlns:implocal="http://www.sat.gob.mx/implocal"
xmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/4" Version="4.0" Folio="937" Fecha="2023-12-29T20:12:48"
Sello="XS8CV1doJDj1N7czC6s7g5JhxOowG1I6g87DpEETQ3iJPQcAyBjk3j00+7fdeJBCFx/DD/tBDSpf+9pZzFv15Wq0It2qzG0VqUB1KPCj6d0TAHpoHoAPLE0EE6/ZFj72v+tok244pgND+6vrv2
FormaPago="99" NoCertificado="00001000000504257918"
Certificado="MIIFzjCCARKEAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA1MDUwNTc5MTg0DQYKoZIHvcNAQELBQAwggGEMSAwHgYDVQoDDBdVVVRPUk1EQUQ0Q0VSVE1GSUNBRE9SQTEuMCwGA1UECgw1U0VSVK1E
SubTotal="40183.38" Moneda="MXN" Total="46210.88" TipoDeComprobante="I" MetodoPago="PPD" Exportacion="01" LugarExpedicion="39560"
xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/cfd/4 http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/4/cfdv40.xsd http://www.sat.gob.mx/implocal
http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/implocal/implocal.xsd">
  <cfdi:CfdiRelacionados TipoRelacion="04">
    <cfdi:CfdiRelacionado UUID="delbedbc-9d88-4eb4-a14e-1fadeb3ac5f7"/>
  </cfdi:CfdiRelacionados>
  <cfdi:Emisor Rfc="ETR150926V8A" Nombre="EM TRAI" RegimenFiscal="601"/>
  <cfdi:Receptor Rfc="MAJ010101NA3" Nombre="MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ" DomicilioFiscalReceptor="39350" RegimenFiscalReceptor="603" UsoCFDI="I01"/>
  <cfdi:Conceptos>
    <cfdi:Concepto ClaveProdServ="72141003" Cantidad="1" ClaveUnidad="E48" Unidad="Unidad de servicio" Descripcion="ESTIMACION NO. 01 (UNO) NOMBRE DE LA
    OBRA: REHABILITACION DE CALLE CON CONCRETO ASFALTICO EN CALLE MOOREA, UBICADA EN FRACC. LOMAS DE MAGALLANES, EN ACAPULCO DE JUAREZ; CON CARGO AL
    FONDO 3, RAMO 33 EJERCICIO PRESUPUESTAL 2023. SEGUN CONTRATO MAJ- FAISMUN/564-2023/AD, DE FECHA 06 DE NOVIEMBRE DE 2023, PERIODO DEL CONTRATO 10 DE
    NOVIEMBRE DE 2023 AL 21 DE DICIEMBRE DE 2023." ValorUnitario="40183.38" Importe="40183.38" ObjetoImp="02">
      <cfdi:Impuestos>
        <cfdi:Traslados>
          <cfdi:Traslado Base="40183.38" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="6429.34"/>
        </cfdi:Traslados>
        <cfdi:Impuestos>
          <cfdi:Concepto>
        </cfdi:Concepto>
      </cfdi:Conceptos>
      <cfdi:Impuestos TotalImpuestosTrasladados="6429.34">
        <cfdi:Traslados>
          <cfdi:Traslado Base="40183.38" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="6429.34"/>
        </cfdi:Traslados>
      </cfdi:Impuestos>
      <cfdi:Complemento>
        <implocal:ImpuestosLocales version="1.0" TotaldeRetenciones="401.84" TotaldeTraslados="0.00">
          <implocal:RetencionesLocales ImplRetenido="5 AL MILLAR CMIC" TasadeRetencion="0" Importe="200.92"/>
          <implocal:RetencionesLocales ImplRetenido="5 AL MILLAR INSP DE OBRAS" TasadeRetencion="0" Importe="200.92"/>
        </implocal:ImpuestosLocales>
        <cfd:TimbreFiscalDigital xmlns:tfd="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital" xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance"
        xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital
        http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/TimbreFiscalDigital/TimbreFiscalDigitalv11.xsd" Version="1.1" UUID="ae0c4961-54d3-4cac-9ed9-75fe247b0b20"
        FechaTimbrado="2023-12-29T20:12:48" RfcProvCertif="LS01306189R5"
        SelloCFD="XS8CV1doJDj1N7czC6s7g5JhxOowG1I6g87DpEETQ3iJPQcAyBjk3j00+7fdeJBCFx/DD/tBDSpf+9pZzFv15Wq0It2qzG0VqUB1KPCj6d0TAHpoHoAPLE0EE6/ZFj72v+tok244pgN
        NoCertificadoSAT="00001000000509846663"
        SelloSAT="Ww1wCm1V7u+77xNmRztP5qC7awtKQ7mLwuo84PnVkBPBNxa337H5pw7iae5L6lg4wUKbuDxCbOtExhsInvkLKjXXgYLV/Bydmh/Yu8MmrArWOnaV8991lWPpurgdbZxmcN8D42m
        </cfdi:Complemento>
      </cfdi:Comprobante>

```

OPERADO
FAISMUN - 2023

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
REVISION FISCAL POSITIVA



HACIENDA



SAT

Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet

RFC del emisor	Nombre o razón social del emisor	RFC del receptor	Nombre o razón social del receptor
ETR150926V8A	EM TRAI	MAJ010101NA3	MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ
Folio fiscal	Fecha de expedición	Fecha certificación SAT	PAC que certificó
AE0C4961-54D3-4CAC-9ED9-75FE247B0B20	2023-12-29T20:12:48	2023-12-29T20:12:48	LSO1306189R5
Total del CFDI	Efecto del comprobante	Estado CFDI	Estatus de cancelación
\$46,210.88	Ingreso	Vigente	Cancelable sin aceptación

OPERADO
FAISMUN - 2023

Imprimir

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
REVISIÓN FISCAL POSITIVA

EM TRAI, S.A. DE C.V

RFC EMISOR: ETR150926V8A

DOMICILIO: AV. EJIDO 4 LOCAL 1 COL. VISTA ALEGRE, CP: 39560, ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.

RECEPTOR MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ

RFC: MAJ010101NA3

DOMICILIO: AV. CUAUHEMOC S/N, INTERIOR PARQUE PAPAGAYO COL. HORNO INSURGENTES, C.P. 39350, ACAPULCO DE JUAREZ GRO. MEXICO

NOMBRE DE LA OBRA: REHABILITACIÓN DE CALLE CON CONCRETO ASFALTICO EN CALLE MOOREA

GEOREFERENCIAS: 16°52'3.827"N, 99°52'18.498"O
POBLACIÓN BENEFICIADA: 49 HABITANTES

UBICACIÓN: FRACC. LOMAS DE MAGALLANES

PERIODO DE CONTRATO: 10 DE NOVIEMBRE DEL 2023 AL 21 DE DICIEMBRE DEL 2023

METAS PROGRAMADAS: 360.43 M2 METAS ALCANZADAS: 331.92 M2

No. DE OBRA: MAJ/564

PERIODO ESTIMADO: 10 DE NOVIEMBRE DEL 2023 AL 04 DE DICIEMBRE DEL 2023

TIPO DE OBRA: DOMINIO PÚBLICO

CONTRATO No

FECHA DE CONTRATO

IMPORTE DEL CONTRATO

ANTICIPO

C/IVA

C/IVA

MAJ-FAISMUN/564-2023/AD

06 DE NOVIEMBRE DEL 2023

\$ 195,618.55

OPERADO
FAISMUN - 2023

RECIBI DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, A TRAVÉS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III) QUE TIENE COMO FUENTE DE FINANCIAMIENTO EL RAMO XXXIII.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS LA CANTIDAD DE \$ 46,210.88 (CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS 88/100 M.N.) POR CONCEPTO DE PAGO DE LA ESTIMACION No. 01 (UNO) DE LOS TRABAJOS EFECTUADOS EN EL PERIODO 10 DE NOVIEMBRE DEL 2023 AL 4 DE DICIEMBRE DEL 2023 DE LA OBRA: REHABILITACIÓN DE CALLE CON CONCRETO ASFALTICO EN CALLE MOOREA UBICADA: FRACC. LOMAS DE MAGALLANES DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO. DE CONFORMIDAD CON EL CONTRATO MAJ-FAISMUN/564-2023/AD.

DEDUCCIONES

AMORTIZACION DE ANTICIPO	\$	
5 AL MILLAR C.M.I.C.	\$	200.92
5 AL MILLAR INSP. DE OBRAS	\$	200.92
TOTAL DE DEDUCCIONES	\$	401.84

EM TRAI, S.A. DE C.V.

CALCULO DE LA ESTIMACION

IMPORTE ESTIMACION C/IVA	\$	46,612.72
MENOS DEDUCCIONES	\$	401.84
TOTAL A PAGAR	\$	46,210.88

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

REPRESENTANTE LEGAL
ARQ. OSCAR FELIPE NAVA
GONZALEZ

SECRETARIO DE PLANEACION Y
DESARROLLO ECONOMICO

L.C. ERIC ROMERO MORALES

H. AYUNTAMIENTO
DE ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
2021-2024
M.I. VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN
POR ACUERDO DELEGATORIO DE FECHA
15 DE NOVIEMBRE DEL 2023

SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS

DR. CARLOS ARMANDO MORILLON
RAMÍREZ

DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS
REVISIÓN FISCAL POSITIVA

SUBTOTAL:	\$	40,183.38
IVA 16.00 %:	\$	6,429.34
DESCUENTO		
5 AL MILLAR CMIC:	\$	200.92
5 AL MILLAR INSP DE OBRAS:	\$	200.92
TOTAL:	\$	46,210.88

(CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS 88/100 M.N.)



SECRETARIA DE PLANEACION Y
DESARROLLO ECONOMICO
DIRECCIÓN DE
PROGRAMACIÓN Y CONTROL
PRESUPUESTAL

LRFR-01

DEPENDENCIA: Programación y
Control Presupuestal
PROGRAMA: Ramo 33
SUBPROGRAMA: F-3
No. OFICIO: DPCP/837-FIII/2023

Acapulco de Juárez, Gro., a 30 de diciembre del 2023

Dr. CARLOS ARMANDO MORILLÓN RAMÍREZ.
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.
PRESENTE.

AT'N: LIC. ESPERANZA MATA ORTIZ
DIRECTORA DE EGRESOS.

En relación a los recursos liberados a este H. Ayuntamiento por el Gobierno del Estado de Guerrero; El M.I. Vladimir Hernandez Aleman, Director de Obras Públicas, en su oficio DOP/2873/2023 de Fecha 29 de diciembre del 2023 donde solicita la liberación de 46,612.72 (cuarenta y seis mil seiscientos doce pesos con setenta y dos centavos M.N.) a favor de EM TRAI, S.A. DE C.V., con FACTURA 937, correspondiente a EST. 01 (UNO) REHABILITACION DE CALLE CON CONCRETO ASFALTICO EN CALLE MOOREA, FRACC. LOMAS DE MAGALLANES de los Recursos del Ramo XXXIII.- Aportaciones Federales para las Entidades Federativas y los Municipios, en su vertiente FAISMUN, Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, del Programa de Inversión del Ejercicio Fiscal 2023.

Sin otro particular, le envío un cordial y afectuoso saludo.



Atentamente:

SECRETARIA DE
PLANEACION Y DESARROLLO
ECONOMICO
DIRECCION DE PROGRAMACION
Y CONTROL PRESUPUESTAL
Ing. Augusto Bañuelos Bautista
Director de Programación y Control Presupuestal

c.c.p L.C. Eric Romero Morales, Secretario de Planeación y Desarrollo Económico. Para su conocimiento.
c.c.p. Archivo.
ERM/ABB/adl

Av. Costera Miguel Alemán, 3er. Piso del Palacio Federal,
C.P.39300 Teléfono: (744) 440 7000 ext.
6613,6550/www.acapulco.gob.mx



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
ACAPULCO DE JUÁREZ
2021-2024



DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS

Sección: Administrativo.
Oficio número: DOP/2873 /2023.
Asunto: El que se indica.

Acapulco de Juárez, Gro., 29 de diciembre del 2023.

L.C. Eric Romero Morales.
Secretario de Planeación y
Desarrollo Económico.
Presente:

AT'N: ING. Augusto Bañuelos Bautista.
Director de Programación y
Control Presupuestal.

En relación a los recursos y obras autorizadas del **Ramo XXXIII.- Aportaciones Federales para las Entidades Federativas y Municipios** correspondiente al **Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2023 (Fondo III)**, envió a usted el expediente original comprobatorio para su liberación de la obra que se describe a continuación:

N°.	Nombre de la Obra	Ubicación	Fact N°	Empresa	Concepto	Cantidad
1	REHABILITACION DE CALLE CON CONCRETO ASFALTICO EN CALLE MOOREA	FRACC. LOMAS DE MAGALLANES	937	EM TRAI, S.A. DE C.V.	ESTIMACION 01(UNO)	\$ 46,210.88

Con el propósito que esa dependencia a su cargo, continúe el trámite administrativo correspondiente y **no contravenir** a lo establecido en los Artículos 50, fracción I, 54, segundo párrafo, 64 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 61, fracción I, 65, segundo párrafo y 75 de la Ley de Obras Públicas y sus Servicios del Estado de Guerrero, número 266, que establecen la obligatoriedad del pago de anticipos, estimaciones y finiquitos en el tiempo en ellos determinado.

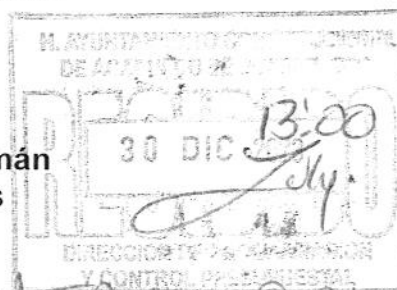
Así mismo, con fundamento en los artículos 42,43 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 87 de la Ley Número 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero; 24 y 25 de la Ley Número 468 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero, hago de su conocimiento que esta Dirección a mi cargo envía a usted la documentación justificativa en original que soporta el pago de acuerdo a lo señalado en la Ley de Obras Públicas y sus Servicios del Estado de Guerrero Numero 266.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente.

M.I. Vladimir Hernández Alemán
Director de Obras Públicas

Mtra. Abelina López Rodríguez. - Presidenta Constitucional del Municipio de Acapulco de Juárez. - Para su superior conocimiento.
c.c.p. Ing. Luz María Meraza Radilla. - Secretaria de Desarrollo Urbano y Obras Publicas
Archivo / Minutario.
VHA/AGV/DMM/mesg



2023
AÑO DE
Francisco VILLA



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ

SOLICITUD DE PAGO DIR. PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTAL

Solicitud de pago
1501 - 1292
Página: 1/1
SDIAZ

DIRECTOR DE EGRESOS
DIRECCIÓN DE EGRESOS
Presente.

Solicitud CFDI: 1501-1833

ACAPULCO DE JUÁREZ GUERRERO 30 DE DICIEMBRE DE 2023

Sírvase a tramitar cheque

A favor de (beneficiario):

CT 3066 EM TRAI, S.A. DE C.V.

IMPORTE: 46,210.88

(** CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS (\$8/100 M.N. **)

No.de Cuenta

Banco

Plaza

(Letra)

CLABE

Fecha de pago

30/12/2023

Concepto general de la solicitud de pago

PAGOS DIRECTOS CON CXP

Fondo de financiamiento

Fism

Fondo de Infraestructura Social Municipa

Codificación contable presupuestal

Entidad-Proyecto-Partida	Nombre del proyecto	Concepto del movimiento	Debe	Haber
Cuenta				
602-30515-6141	REHAB CONCR ASF C. MOOREA FRACC LOMAS MA			
12354-61400-05003-01349	REH CON CONC ASF C MOOREA LOMAS DE MAGAL		46,612.72	0.00
21170-00000-30018-00006	5% AL MILLAR (C.M.I.C.) R-33 FDO-III		0.00	200.92
21170-00000-30018-00001	5% AL MILLAR RAMO 33 FONDO III		0.00	200.92
Factura / Folio Fiscal		Fecha	Importe IVA	Importe Neto

ae0c4961-54d3-4cac-9ed9-75fe247b0b20

29/12/2023

6,429.34

46,210.88

Documentos físicos anexos

Documento

Folio

Original

Copia

Texto para documento de solicitudes de anticipo, este texto debe ser modificado

Totales de la solicitud de pago

46,612.72

401.84

Concepto

PAGO FACTURA NO. 937 EST-1 (UNO) REHABILITACION DE CALLE CON CONCRETO ASFALTICO EN CALLE MOOREA FRACC. LOMAS DE MAGALLANES, CON CARGO AL RAMO 33 FONDO III-2023 (DPCP/837-FIII/2023)

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTAL
ING. FÉLIX BAUTISTA
DIR. DE PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ
DR. CARLOS ARMANDO MONTIEL RAMIREZ
SRIO. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ
LIC. ESPERANZA MORALES
SRIA. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE EGRESOS



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS.
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)



RESUMEN DE LA ESTIMACIÓN	
MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ	
NOMBRE DE LA OBRA: REHABILITACIÓN DE CALLE CON CONCRETO ASFALTICO EN CALLE MOOREA	UBICACIÓN: FRACC. LOMAS DE MAGALLANES
CONTRATISTA: EM TRAI S.A. DE C.V.	FECHA: 04/12/2023
	DEL: 10/11/2023
	AL: 04/12/2023
	ESTIMACIÓN No. 01 (UNO)
No. CONTRATO: MAJ-FAISMUN/564-2023/AD	
TIPO DE OBRA: URBANIZACIÓN	
PARTIDA	
No.	IMPORTE
A1 PAVIMENTOS	\$ 40,183.38
A2 DRENAJE	\$.
A3 LIMPIEZA	\$.
TOTAL DE PARTIDAS \$ \$ 40,183.38	
SUBTOTAL \$ \$ 40,183.38	
16 % IVA \$ \$ 6,429.34	
TOTAL \$ \$ 46,612.72	

LA PRESENTE ESTIMACIÓN IMPORTA LA CANTIDAD DE: \$46,612.72 (CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS DOCE PESOS 72/100 M.N.)

AVANCE FISICO 23.83%
AVANCE FINANCIERO ANTERIOR 0.00%
AVANCE FINANCIERO ACTUAL 23.83%
AVANCE FINANCIERO TOTAL 23.83%

EM TRAI S.A. DE C.V.
SUPERINTENDENTE:
ING. MIGUEL ANGEL RAMIREZ CADENA

RESIDENTE DE OBRA:
ING. JOSUE LOPEZ MORENO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
M. VLADIMIR HERNÁNDEZ ALEMÁN



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)



ESTIMACIÓN									
MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ									
NOMBRE DE LA OBRA:		REHABILITACIÓN DE CALLE CON CONCRETO ASFALTICO EN CALLE MOOREA		UBICACIÓN		FRACC. LOMAS DE MAGALLANES		ESTIMACIÓN No.	
CONTRATISTA:		EM TRIAI S.A. DE C.V.		FECHA:		04/12/2023		DEL:	
				No. CONTRATO:		MAJ-FAISMUNI/564-2023/AD		AL:	
				TIPO DE OBRA		URBANIZACIÓN			
CLAVE		CONCEPTO		UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRESUPUESTO	ESTIM. ANT.	VOLUMENES	
							ESTA ESTIM.	ACUMULADO	EXCEDENTE
A1	PAVIMENTOS								
ASF-001	FRESADO DE CARPETA EXISTENTE DE 5.0 CM DE ESPESOR CON EQUIPO PESADO, INCLUYE: CARGA	M2	\$	110.12	360.43	0.00	331.92	331.92	0.00
R-LIGA	RIEGO DE LIGA CON EMULSIÓN ASFALTICA DE ROMPIMIENTO RAPIDO ECR 60 A PROPORCION DE 0.80/M2	M2	\$	42.00	360.43	0.00	0.00	0.00	0.00
CARP_ASF	CARPETA ASFALTICA DE 5.0 CM DE ESPESOR INCLUYE: ADQUISICION, MANTEO, TENDIDO Y COMPACTADO AL 95% DE SU PRUEBA PROCTOR.	M2	\$	247.52	360.43	0.00	0.00	0.00	0.00
33-0520	ACARREO PRODUCTO DE FRESADO A DONDE INDIQUE LA SUPERVISION HASTA 5 KM DE DISTANCIA.	M3	\$	168.32	23.43	0.00	21.58	21.58	0.00
33-0520A	ACARREO DE MEZCLA ASFALTICA DE LA PLANTA DE ASFALTO AL LUGAR DEL TENDIDO.	TON/KM	\$	11.85	951.33	0.00	0.00	0.00	0.00
A2	TOTAL PAVIMENTOS								
RENPOVIS	DRENAJE	PZA	\$	4,237.71	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A3	TOTAL DRENAJE								
33-0528	LIMPIEZA	M2	\$	14.26	360.43	0.00	0.00	0.00	0.00
	TOTAL LIMPIEZA								
TOTAL ESTIMADO									\$
									\$

ELABORADA DE C.V.
SUPERINTENDENTE:
ING. MIGUEL ANGEL RAMIREZ CADENA

RESIDENTE DE OBRA:
ING. JOSUE LOPEZ MORENO

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
M.V. ADMIR HERNANDEZ ALEMAN

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**

DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA

DICTAMEN QUE EMITE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, POR EL CUAL SE DETERMINA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DE LA OBRA PÚBLICA CONSISTENTE EN: **REHABILITACION DE CALLE CON CONCRETO ASFALTICO EN CALLE MOOREA UBICADA EN FRACC. LOMAS DE MAGALLANES DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO, GRO.**

FUNDAMENTO JURÍDICO

VISTO PARA EL DICTAMEN DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 29, 39 Y 54 FRACCIÓN I, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 266, QUE EL PRIMERO A LA LETRA DICE:

ARTÍCULO 29: LAS DEPENDENCIAS, ENTIDADES Y AYUNTAMIENTOS PODRÁN REALIZAR LAS OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS, MEDIANTE LOS PROCEDIMIENTOS QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN:

I. POR CONTRATO; O

II. POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA.

ASÍ MISMO EL ARTÍCULO 39 DEL ORDENAMIENTO LEGAL INVOCADO, NOS MENCIONA, QUE LAS DEPENDENCIAS, ENTIDADES Y AYUNTAMIENTOS, BAJO SU RESPONSABILIDAD, PODRÁN CONTRATAR OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS, MEDIANTE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN:

I. LICITACIÓN PÚBLICA;

II. INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS; O

III. ADJUDICACIÓN DIRECTA.

POR OTRO LADO, EN SU ARTÍCULO 54 FRACCIÓN I, NOS HACE MENCIÓN QUE LAS DEPENDENCIAS, ENTIDADES Y AYUNTAMIENTOS, BAJO SU RESPONSABILIDAD, PODRÁN CONTRATAR OBRAS PÚBLICAS O SUS SERVICIOS, SIN SUJETARSE AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, Y TRATÁNDOSE DE OBRAS PÚBLICAS, SIEMPRE QUE EL MONTO DE LA OBRA PÚBLICA OBJETO DEL CONTRATO, NO EXCEDA DE **VEINTE MIL VECES AL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN;**

ASIMISMO, ESTABLECE QUE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PUBLICARÁ **EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN** EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO. CONCORDANTE CON LO ANTERIOR EL **10 DE ENERO DEL 2023**, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA DA A

CONOCER QUE EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN ES DE: \$103.74 PESOS MEXICANOS LOS CUALES ESTARAN VIGENTES APARTIR DEL 1ro. DE FEBRERO DEL AÑO 2023, DE CONFORMIDAD CON EL ART. 5, DE LA LEY PARA DETERMINAR EL VALOR DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACION, QUE SIRVE DE BASE PARA CALCULAR EL MONTO MÁXIMO PARA QUE LAS DEPENDENCIAS, ENTIDADES Y AYUNTAMIENTOS PUEDAN CONTRATAR BAJO SU RESPONSABILIDAD OBRAS PÚBLICAS O SUS SERVICIOS, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O DE ADJUDICACIÓN DIRECTA.

RESULTANDOS

PRIMERO.- QUE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS ES UNA DEPENDENCIA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ, Y ES COMPETENTE PARA COORDINAR LA POLÍTICA DEL DESARROLLO DE LAS OBRAS Y DEMÁS, DE JURISDICCIÓN MUNICIPAL, DIRIGIR PROYECTAR Y CONTROLAR LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS RELATIVOS A LA CONSTRUCCIÓN, CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LAS OBRAS PÚBLICAS.

SEGUNDO.- QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE SUSCRIBEN EL PRESENTE DICTAMEN TIENEN LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA ELLO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 115, FRACCIÓN III Y V, INCISO G DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y 170 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE GUERRERO, ASI COMO EL ARTÍCULO 27 FRACCIONES XVI, XX, XIV, XXI, XXII, XXV, XIX DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL RELACIONADOS MEDIANTE EL ACUERDO DELEGATORIOS DE FACULTADES DEL C. PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ.

TERCERO.-QUE LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ADJUDICACIÓN DIRECTA SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE FUNDAMENTADA EN LOS ARTÍCULOS 29, 39 Y 54 FRACCIÓN I DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 266.

CUARTO.- PARA EFECTUAR LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DE LA OBRA DE QUE SE TRATA, SE TOMO EN CUENTA LO QUE ESTABLECE EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY EN COMENTO, SIENDO SELECCIONADA LA EMPRESA CONTRATISTA, **EM TRAI, S.A. DE C.V., TENIENDO COMO REPRESENTANTE LEGAL AL C. OSCAR FELIPE NAVA GONZALEZ**, QUE CUENTA CON LA SOLVENCIA FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA, EL EQUIPO MAYOR Y MENOR ES EL ADECUADO PARA REALIZAR LOS TRABAJOS ANTES MENCIONADOS Y EL PERSONAL TÉCNICO CUMPLE CON LA EXPERIENCIA SOLICITADA PARA EL OBJETO DEL CONTRATO, Y SE COMPROMETE A CUMPLIR CON EL PERIODO DE EJECUCIÓN QUE SE PACTE EN EL CONTRATO, YA QUE EN SU CURRÍCULUM CUENTA LA EXPERIENCIA EN CUANTO A OBRAS SIMILARES Y OBRAS DE MAYOR MAGNITUD.

QUINTO.-QUE LOS TRABAJOS DE: **REHABILITACION DE CALLE CON CONCRETO ASFALTICO EN CALLE MOOREA UBICADA EN FRACC. LOMAS DE MAGALLANES**, ASCIENDE A UN MONTO DE: **\$168,636.68 (CIENTO SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 68/100 M.N.)**, EL CUAL NO INCLUYE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

SEXTO.- QUE EN EL ARTÍCULO 54 FRACCIÓN I DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO 266, NOS HACE MENCIÓN QUE LAS DEPENDENCIAS,

ENTIDADES Y AYUNTAMIENTOS, BAJO SU RESPONSABILIDAD PODRÁN CONTRATAR OBRAS PÚBLICAS O SUS SERVICIOS, SIN SUJETARSE AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA A TRAVÉS DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O **DE ADJUDICACIÓN DIRECTA**, SIENDO LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN DE: \$103.74 (CIENTO TRES PESOS 74/100 M.N.), RESULTANDO EL SIGUIENTE MONTO MÁXIMO PARA LA ADJUDICACIÓN:

$$103.74 * 20,000 = 2,074.800.00$$

VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 ES DE: **\$103.74** QUE MULTIPLICADO POR VEINTE MIL, NOS DA COMO RESULTADO EL IMPORTE DE: **\$2,074,800.00 (DOS MILLONES SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100M.N.)**, POR LO QUE DICHO IMPORTE ES TOMADO COMO BASE PARA CUMPLIR CON LO PRECEPTUADO EN EL REFERIDO ARTÍCULO, Y ASÍ OTORGAR LOS TRABAJOS DE: **REHABILITACION DE CALLE CON CONCRETO ASFALTICO EN CALLE MOOREA UBICADA EN FRACC. LOMAS DE MAGALLANES**, QUE ASCIENDE A UN MONTO DE: **\$168,636.68 (CIENTO SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 68/100 M.N.)**, EL CUAL NO INCLUYE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, NI EL CARGO POR CONCEPTO DE INDIRECTOS PROPIO DEL AYUNTAMIENTO, CONCLUYENDO CON ESTO QUE EL COSTO DE LA OBRA NO REBASA EL MONTO SEÑALADO EN EL CITADO ARTÍCULO.

LA PRESENTE MODALIDAD DE CONTRATACIÓN, SE FUNDA EN CRITERIOS DE EFICIENCIA, EFICACIA Y ECONOMÍA, IMPARCIALIDAD Y HONRADEZ LOS CUALES SE ACREDITAN DE LA SIGUIENTE MANERA:

A).- DE ECONOMIA: POR TRATARSE DE UNA ADJUDICACIÓN DIRECTA POR MONTOS DE ACTUACIÓN, ESTA SE REALIZA CON LOS PRECIOS DE TABULADOR DETERMINADOS POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO, LO QUE REPRESENTA EL INDICADOR MÁS ADECUADO DE LA PROPORCIÓN SEGÚN LOS PARÁMETROS DE INVERSIÓN, COSTO DE OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y VIDA ÚTIL, Y EN ESTE MISMO SENTIDO LOS MEJORES PRECIOS PARA EL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ.

B).- DE EFICACIA: SE INVITO A LA EMPRESA QUE CUENTA CON EXPERIENCIA DEMOSTRADA, CAPACIDAD TÉCNICA, ECONÓMICA, ADMINISTRATIVA Y DE RESPUESTA INMEDIATA NECESARIAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS Y ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL TIEMPO PREESTABLECIDO. CON EL HECHO DE RECURRIR AL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION DIRECTA, SE ATIENDE CON MAYOR RAPIDEZ LA DEMANDA DE LAS INSTALACIONES QUE REQUIERE UNA REHABILITACION DE CALLE ADEMAS, AL ASEGURARNOS QUE LA EMPRESA SELECCIONADA PARA ESTE TIPO DE PROCEDIMIENTO CUMPLE CON LOS REQUISITOS ANTES DESCRITOS Y NOS FACILITA EL PROCESO DE CONTRATACION, EFICIENTANDO CON ELLO LA EJECUCION DE LA OBRA. CON ESTO SE CUMPLE CON EL PROPOSITO PERSEGUIDO POR LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS, QUE ES EN ESTE CASO, EL ADJUDICAR EN FORMA OPORTUNA Y DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE EL OBJETO DE UN CONTRATO.

C).- DE EFICIENCIA: CON LA MODALIDAD ELEGIDA SE PRETENDE DAR CUMPLIMIENTO A LOS OBJETIVOS Y ACTIVIDADES PROGRAMADAS CON EL COSTO ACEPTABLE ASIGNANDO EL CONTRATO EN EL MENOR TIEMPO POSIBLE, OPTIMIZANDO LOS RECURSOS CON QUE SE CUENTA PARA DESARROLLAR LOS TRABAJOS QUE PERMITAN LOGRAR LOS OBJETIVOS EN LAS MEJORES CONDICIONES TANTO TÉCNICAS COMO ECONÓMICAS, EL CUAL SE TIENE

COMO OBJETIVO COMBATIR LOS ÍNDICES DE POBREZA, MARGINACIÓN Y REZAGO, POR LO QUE SON COBERTURA DEL PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE ZONAS PRIORITARIAS, COINCIDIENDO CON ALGUNOS DE LOS SEÑALADOS EN EL SISTEMA NACIONAL PARA LA CRUZADA CONTRA EL HAMBRE.

D).- DE IMPARCIALIDAD: LA SELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, SE REALIZO CON EL ÚNICO OBJETIVO DE ASEGURAR LAS MEJORES CONDICIONES PARA QUE EXISTA UNA POBLACIÓN SIN ÍNDICES DE POBREZA, MARGINACIÓN, REZAGO Y UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA, HABIÉNDOSE SELECCIONADO CON IMPARCIALIDAD A UNA EMPRESA CUYA CAPACIDAD NOS GARANTIZA QUE CUMPLIRÁ CON EL COMPROMISO CONTRACTUAL DE ACUERDO CON SU CURRÍCULUM COMO EMPRESA Y LA CURRÍCULA DE SU PERSONAL Y SIN MEDIAR OTRO TIPO DE RAZONES. ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE LA SELECCION DEL PROCEDIMIENTO ADJUDICACION DIRECTA, SE REALIZO CON EL UNICO OBJETIVO DE ASEGURAR LAS MEJORES CONDICIONES PARA LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DE ACAPULCO DE JUAREZ, POR LO QUE SE REALIZO CON IMPARCIALIDAD QUE JUSTIFICA Y PERMITE LLEVAR A CABO LA CONTRATACION A TRAVES DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION DIRECTA, DICHA IMPARCIALIDAD SE REFIERE A ECONOMIA, EFICACIA Y EFICIENCIA, QUE GARANTIZAN Y SATISFACEN EN FORMA FEHACIENTE LOS OBJETIVOS Y REQUERIMIENTOS DE LA IDONEA CONTRATACION QUE SE PRETENDE.

E).- DE HONRADEZ: LA SELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, SE REALIZA CON HONRADEZ, TODA VEZ QUE EL PROCEDIMIENTO QUE SE PLANTEO SE LLEVO A CABO CON TODA TRANSPARENCIA AL ACREDITARSE LOS CRITERIOS QUE SE JUSTIFICAN, REALIZÁNDOSE EL ANÁLISIS, EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LA EMPRESA QUE CUMPLE LAS CONDICIONES QUE SE REQUIEREN OBTENIÉNDO ASÍ LAS MEJORES CONDICIONES PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL DE ACAPULCO DE JUAREZ GUERRERO. HABIÉNDOSE EVALUADO ADMINISTRATIVAMENTE A LA EMPRESA SELECCIONADA POR LO QUE NO SE ENCONTRÓ IMPEDIMENTO DE ESTE CARÁCTER PARA SU CONTRATACIÓN.

EXPUESTO LO ANTERIOR, Y

CONSIDERANDO

1.- QUE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS ES COMPETENTE PARA EMITIR EL PRESENTE DICTAMEN Y CELEBRAR EL CONTRATO RESPECTIVO, CUYO OBJETO SE ENCUENTRA PREVISTO EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO Y SE CUENTA CON LOS RECURSOS ECONÓMICOS PARA SU REALIZACIÓN.

2.- QUE ESTA DEPENDENCIA, EN CUMPLIMIENTO A LAS FORMALIDADES DE LEY, DETERMINO PROCEDENTE ADJUDICAR EL CONTRATO EN LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, POR RAZONES QUE DE ACUERDO A EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2021 - 2024 DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GUERRERO, CONTEMPLA MEJORAR INTEGRALMENTE LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN, A TRAVÉS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL, SIENDO UNAS DE LAS DEMANDAS MÁS SOLICITADAS, LA DE CONSTRUCCIÓN DE MUROS, ANDADORES, ESCALERAS Y PRINCIPALMENTE LA DE PAVIMENTAR CON CONCRETO HIDRÁULICO SUS ACCESOS PRINCIPALES, OBTENIENDO CON ELLO SER INCLUIDOS DENTRO DE LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS, CONTAR CON EL SUMINISTRO SERVICIOS GENERALES, COMO SON: GAS, AGUA ENVASADA, ENTRE OTROS. ASÍ COMO PODER ACCEDER A LOS

SERVICIOS BÁSICOS QUE DAN SOPORTE DE VIDA, SIENDO ESTOS: AGUA POTABLE, DRENAJE, SEGURIDAD PÚBLICA, SALUD Y ELECTRICIDAD, LOGRANDO CON ELLO INCREMENTAR LA COBERTURA DE CARÁCTER SOCIAL.

3.- POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 29, 39 Y 54 FRACCIÓN I Y DEMÁS RELATIVOS APLICABLES DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 266.

SE RESUELVE

PRIMERO. – QUE UNA VEZ VALORADOS LOS ASPECTOS LEGALES, TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y SOCIALES DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA, EL H. AYUNTAMIENTO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GUERRERO; A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, Y EN COORDINACIÓN CON LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 29, 39 Y 54 FRACCIÓN I DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 266, Y HABIÉNDOSE SATISFECHO LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLE EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES, SE DETERMINA ADJUDICAR A LA EMPRESA **EM TRAI, S.A. DE C.V.**, TENIENDO COMO REPRESENTANTE LEGAL AL C. **OSCAR FELIPE NAVA GONZALEZ**, PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS DE: **REHABILITACIÓN DE CALLE CON CONCRETO ASFALTICO EN CALLE MOOREA UBICADA EN FRACC. LOMAS DE MAGALLANES**, QUE CONSTA DE UN MONTO TOTAL DE: **\$168,636.68 (CIENTO SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 68/100 M.N.)**, MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DE: **\$26,981.87 (VEINTISEIS MIL NOVECEINTOS OCHENTA Y UN PESOS 87/100 M.N.)**, DANDO UN TOTAL DE: **\$195,618.55 (CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO PESOS 55/100 M.N.)**, POR LO QUE LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL APROBADA PARA EL PRESENTE EJERCICIO SERÁ DEL **RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN) 2023.**

SEGUNDO.-NOTIFÍQUESE LO ANTERIOR AL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL, ASÍ COMO A LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO.

ASÍ LO DICTAMINÓ LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, EN LA CIUDAD Y PUERTO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GUERRERO, EL DÍA SEIS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.

ATENTAMENTE

ING. LUZ MARÍA MERAZA RADILLA.
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO
Y OBRAS PÚBLICAS





CÉDULA DE REGISTRO DEL PADRÓN MUNICIPAL DE CONTRATISTA

REGISTRO: 3066
FOLIO ANUAL: 431

ESPECIALIDADES:
* Edificación y Urbanización

REGISTRO: PERSONA MORAL

NOMBRE DE LA EMPRESA: EM TRAI, S.A. DE C.V.
REPRESENTANTE LEGAL: OSCAR FELIPE NAVA GONZALEZ
DOMICILIO: AV. EJIDO NO. 4, LOCAL 1, COL. VISTA ALEGRE, C.P. 39560, ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.
TELÉFONO: 558 916 1826, 722 251 8549, 552 446 6818
CORREO ELECTRÓNICO: tallerestudio.arq@gmail.com
RFC: ETR150926V8A
IMSS: B61 67066 10 3
INFONAVIT: B61 67066 10 3
REPRESENTANTE TÉCNICO: ING. MIGUEL ANGEL RAMIREZ CADENA
CÉDULA PROFESIONAL: 7516223
FECHA DE CÉDULA: 07 DE MAYO DEL 2012
RFC: RACM7601306N2
TELÉFONO: 558 916 1826
CORREO ELECTRONICO: supervisionemtrai@gmail.com
FECHA DE INSCRIPCIÓN: 22 DE NOVIEMBRE DEL 2021
AFILIACIÓN: CAMARA MEX. DE LA INDUSTRIA DE LA CONST.

ESCRITURA PÚBLICA

LICENCIADO: MANLIO FAVIO PANO MENDOZA
NOTARÍA: NOTARIO PUBLICO NO. 16 DEL DISTRITO NOTARIAL DE TABARES.

CIUDAD: ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.

No. DE ACTA: 37821

FECHA: 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2015

No. REG. PUB.: 13210*17

FECHA: 11 DE DICIEMBRE DEL 2015

VIGENCIA: 30 DE JUNIO DE 2023 AL 30 DE JUNIO DE 2024



OSCAR FELIPE NAVA GONZALEZ
REPRESENTANTE LEGAL

M. I. VLADIMIR HERNÁNDEZ ALEMÁN
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

AOBR-01
REV. 02

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
NAVA
GONZALEZ
OSCAR FELIPE

SEXO H

DOMICILIO
C AMADO NERVO 3 A
- CACALOMACAN 50265
TOLUCA, MEX.

CLAVE DE ELECTOR NVGNOS64093015H500

CURP
NAGO840930HMCVNS01

FECHA DE NACIMIENTO
30/08/1984

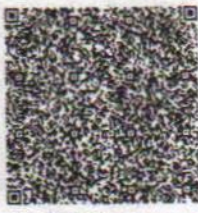
SECCIÓN
5425

AÑO DE REGISTRO
2002 02

VIGENCIA
2022-2032



INE



IDMEX2352355012<<5425056711602
8409300H3212312MEX<02<<31014<5
NAVA<GONZALEZ<<OSCAR<FELIPE<<<



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
ACAPULCO DE JUÁREZ
2021-2024



ACAPULCO

SERVIR PARA TRANSFORMAR



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

ORDEN DE TRABAJO		Contrato No. MAJ-FAISMUN/564-2023/AD	
3066	EM TRAI, S.A. DE C.V.	REHABILITACION DE CALLE CON CONCRETO ASFALTICO EN CALLE MOOREA	
Registro	Nombre o razón social		Nombre de la Obra
OSCAR FELIPE NAVA GONZALEZ			
Representante legal			
AV. EJIDO NO. 4, LOCAL 1, COL. VISTA ALEGRE, C.P. 39560, ACAPULCO DE JUAREZ, GRO..			
Dirección social		FRACC. LOMAS DE MAGALLANES	
R.F.C.	ETR150926V8A	Ubicación	
IMSS	B61 67066 10 3		
	558 916 1826, 722 251 8549, 552 446		
TEL.	6818	ACAPULCO DE JUAREZ	
		Localidad y Entidad federativa	
Rgto. Sria. De Prog. Ppto.		Contrato de Obra Publica	

Num. De Obra: MAJ/564	Autorización de Inversión: RAMO 33 (FONDO 3)
Oficio: SEPLADE/321/2023	Fecha: 08 de Mayo de 2023

ADJUDICACION DIRECTA No. MAJ/564		\$ 168,636.68
REHABILITACION DE CALLE CON CONCRETO ASFALTICO EN CALLE MOOREA		
Nombre de la Obra		
FRACC. LOMAS DE MAGALLANES		
Ubicación		
 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ, GRO. DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS 2021-2024		
DESCRIPCION DE LA OBRA:		SUBTOTAL \$ 168,636.68
Ver. Especif. de Conceptos en Presupuesto Anexo.		16% IVA \$ 26,981.87
		TOTAL \$ 195,618.55

NOTAS IMPORTANTES	
Fecha de inicio: 10 de Noviembre del 2023	Fecha de terminación: 21 de Diciembre del 2023
Forma de pago contra la presentación de estimaciones debidamente autorizadas.	

Secretaría de Desarrollo Urbano
y Obras Públicas

Acapulco, Gro., 06 de Noviembre del 2023

ING. LUZ MARIA MERAZA RADILLA

Roberto Posada y Comonfort S/N Col. Centro, Acapulco, Gro., C.P. 39300
Tel (744)440 70 00 Ext. 4223 y 4227

PCOR-01
REV. 02



2023
Año de
**Francisco
VILLA**
EL REVOLUCIONARIO DEL NOROCCIDENTE

CONTRATO N°. MAJ-FAISMUN/564-2023/AD

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO **MAJ-FAISMUN/564-2023/AD**, RELATIVO A LA OBRA: **REHABILITACION DE CALLE CON CONCRETO ASFALTICO EN CALLE MOOREA**, UBICADA EN **FRACC. LOMAS DE MAGALLANES**, EN ACAPULCO DE JUÁREZ, GUERRERO, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, **LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ GUERRERO**, A QUIEN SE DENOMINARÁ **"LA SECRETARÍA"**, REPRESENTADA POR LA **ING. LUZ MARIA MERAZA RADILLA**, EN SU CARÁCTER DE **SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS**, DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GUERRERO. Y POR LA OTRA **EM TRAI, S.A. DE C.V.**, REPRESENTADA POR EL C. **OSCAR FELIPE NAVA GONZALEZ**, CON NÚMERO DE REGISTRO DEL PADRÓN DE CONTRATISTAS 3066, EN SU CARÁCTER DE **REPRESENTANTE LEGAL** A QUIEN SE DENOMINARÁ **"EL CONTRATISTA"** DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

OPERADO
FAISMUN - 2023

I.- DECLARA "LA SECRETARÍA" MEDIANTE SUS REPRESENTANTES.

1.- QUE EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR EL **ARTÍCULO 115, FRACCIONES I, II y III A), D), E), F), G), H), I), Y IV B), DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y ARTÍCULO 3 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE GUERRERO**, ES UN MUNICIPIO GOBERNADO POR UN AYUNTAMIENTO DE ELECCIÓN POPULAR DIRECTA, INVESTIDO DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, CON LIBRE ADMINISTRACIÓN DE SU HACIENDA RECURSOS Y SERVICIOS DESTINADOS A LA COMUNIDAD, SIN MÁS LÍMITES QUE LOS SEÑALADOS EXPRESAMENTE EN LAS LEYES APLICABLES.

1.1.- **QUE CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 170 NUMERAL 2 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO; 26, 29, 30, 31 DEL BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO, GUERRERO, Y; 2 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL**, EL AYUNTAMIENTO ES EL ÓRGANO DE GOBIERNO A CUYA DECISIÓN SE SOMETEN LOS ASUNTOS DE LA VIDA PÚBLICA MUNICIPAL Y LOS DE SU PROPIA ADMINISTRACIÓN QUE LAS LEYES PREVÉN, ASÍ COMO LA DE EJERCER VIGILANCIA DIRECTA DE LOS ACTOS DE SUS MIEMBROS EN TODO MOMENTO, CUYAS FACULTADES DE EJECUCIÓN ESTÁN DEPOSITADAS EN EL PRESIDENTE MUNICIPAL.

1.2.- QUE EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GUERRERO, EN EL EJERCICIO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 29 FRACCIONES I, V, Y VII DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE GUERRERO EN VIGOR, TUVO A BIEN DESIGNAR COMO **SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS A LA ING. LUZ MARIA MERAZA RADILLA**, Y POR ENDE, LA FACULTAD Y REPRESENTACIÓN LEGAL PARA CELEBRAR CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA Y SUS SERVICIOS A NOMBRE DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GUERRERO, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 72 Y 73 FRACCIONES IX Y X DE LA LEY

CONTRATO NUMERO: MAJ-FAISMUN/564-2023/AD
PCOR-02
REV. 02

Página 1 de 26

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
Calle Roberto Posada y Comonfort S/N, Col Centro | Acapulco Guerrero | C.P.39300 |
Tel.74 44 40 70 00 ext. 4228 | Gobierno Municipal de Acapulco



2023
AÑO DE
**Francisco
VILLA**
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

ORGÁNICA INVOCADA EN RELACIÓN CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 27 FRACCIONES XIV, XV, XVI, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII, XXIV, XXVIII, Y 28 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE ACAPULCO DE JUÁREZ,

GUERRERO. EN VIRTUD DE QUE “**LA SECRETARÍA**”, ES LA ENTIDAD MUNICIPAL ENCARGADA DE ORDENAR LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS, REGULAR EL DESARROLLO URBANO, ASÍ COMO CONDUCIR, NORMAR, PROYECTAR Y EJECUTAR LAS OBRAS PÚBLICAS, INSERTAS EN LOS DISTINTOS PROGRAMAS FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES EN LA MATERIA.

1.3.- SEÑALA COMO SU DOMICILIO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONTRATO, EL UBICADO EN LA AV. CUAUHTÉMOC S/N INTERIOR PARQUE PAPAGAYO, COL. HORNOS INSURGENTES, ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO. C. P. 39350.

1.4.- PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, SE AUTORIZÓ LA INVERSIÓN MEDIANTE EL **RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO 3) 2023. AUTORIZADO MEDIANTE EL OFICIO SEPLADE/321/2023, DE FECHA 08 DE MAYO DEL 2023.** CORRESPONDIENTE A LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO Y QUE A SU VEZ SE HAYA INCLUIDO EN EL PROGRAMA DE OBRAS PARA EL EJERCICIO DEL AÑO 2023.

1.5.- QUE EL PRESENTE CONTRATO SE ADJUDICÓ A “**EL CONTRATISTA**” PARA LLEVAR A CABO LAS OBRAS A QUE SE DESTINA LA INVERSIÓN AUTORIZADA QUE SE MENCIONA EN LA DECLARACIÓN 1.4, A TRAVÉS DE **ADJUDICACIÓN DIRECTA**, TAL COMO LO SEÑALA LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 266 EN EL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN III.

2. “EL CONTRATISTA” DECLARA:

2.1.- ACREDITA LA EXISTENCIA LEGAL DE LA SOCIEDAD CON EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO **37821 DE FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2015**, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. **MANLIO FAVIO PANO MENDOZA NOTARIO PUBLICO NO. 16 DEL DISTRITO NOTARIAL DE TABARES., ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.** CON REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO **13210*17 DE FECHA 11 DE DICIEMBRE DEL 2015**

2.2.- EL C. **OSCAR FELIPE NAVA GONZALEZ**, QUIEN SE IDENTIFICA CON **CREDENCIAL DE ELECTOR**, ACREDITA SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, CON EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO **37821 DE FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2015** OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. **MANLIO FAVIO PANO MENDOZA NOTARIO PUBLICO NO. 16 DEL DISTRITO NOTARIAL DE TABARES., ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.** INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO, BAJO EL FOLIO **13210*17 DE FECHA 11 DE DICIEMBRE DEL 2015.** MANDATO QUE A LA FECHA NO LE HA SIDO LIMITADO NI REVOCADO, LO QUE DECLARA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.

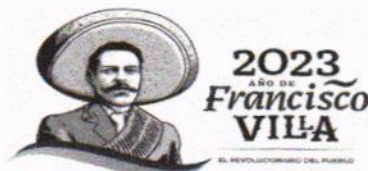
2.3.- TENER ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN **AV. EJIDO NO. 4, LOCAL 1, COL. VISTA ALEGRE, C.P. 39560, ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.**, MISMO QUE SEÑALA PARA QUE SE LE PRACTIQUEN LAS NOTIFICACIONES, AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, LAS QUE SURTIRÁN SUS EFECTOS LEGALES MIENTRAS NO SEÑALE POR ESCRITO OTRO DISTINTO, PARA TODOS LOS FINES Y EFECTOS DE ESTE CONTRATO.

CONTRATO NUMERO: MAJ-FAISMUN/564-2023/AD
PCOR-02
REV. 02

Página 2 de 26

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
Calle Roberto Posada y Comonfort S/N, Col Centro | Acapulco Guerrero | C.P.39300 |
Tel.74 44 40 70 00 ext. 4228 | Gobierno Municipal de Acapulco

OPERADO
FAISMUN - 2023



2.4.- QUE TIENE CAPACIDAD JURÍDICA PARA CONTRATAR Y REÚNE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PARA OBLIGARSE A LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO.

2.5.- QUE PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, SE OBLIGA A EMPLEAR PERSONAL TÉCNICO ESPECIALIZADO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

2.6.- BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARA SER MEXICANO Y CONVIENE, CUANDO LLEGARE A CAMBIAR DE NACIONALIDAD, EN SEGUIRSE CONSIDERANDO COMO MEXICANO POR CUANTO A ESTE CONTRATO SE REFIERE Y A NO INVOCAR LA PROTECCIÓN DE NINGÚN GOBIERNO EXTRANJERO BAJO PENA DE PERDER, EN BENEFICIO DE LA NACIÓN MEXICANA, TODO DERECHO DERIVADO DE ESTE CONTRATO.

2.7.- QUE PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL CUENTA CON LOS REGISTROS QUE SE CITAN A CONTINUACIÓN, LOS CUALES ESTÁN VIGENTES.

➤ REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO N°. **ETR150926V8A**.

➤ REGISTRO DEL PADRÓN DE CONTRATISTAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ N°. **3066**.

➤ REGISTRO, ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL E INSTITUTO DEL FONDO PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES N°. **B61 67066 10 3**.

2.8.- QUE MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NINGUNA DE LAS PERSONAS QUE FORMAN PARTE DE ESTA SOCIEDAD DESEMPEÑA ALGÚN EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO, ASÍ COMO QUE NO TIENE IMPEDIMENTO LEGAL ALGUNO QUE LE IMPOSIBILITE A OBLIGARSE EN TÉRMINOS DE ESTE CONTRATO.

2.9.- QUE CONOCE EL CONTENIDO Y LOS REQUISITOS QUE ESTABLECEN LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 266 Y EL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ASÍ COMO LAS DEMÁS NORMAS APLICABLES.

2.10.- CONOCER EL SITIO DE LA OBRA OBJETO DE ESTE CONTRATO, Y CONSECUENTEMENTE, HA CONSIDERADO TODOS LOS FACTORES QUE INTERVIENEN EN SU EJECUCIÓN.

3. AMBAS PARTES DECLARAN:

3.1.- SUJETARSE Estrictamente a todas y cada una de las cláusulas que integran el presente contrato; así como a los términos, lineamientos, procedimientos y requisitos que establece la ley de obras públicas y sus servicios del estado de Guerrero número 266 y el reglamento de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, así como el manual único de operación del ramo xxxiii.

CONTRATO NUMERO: MAJ-FAISMUN/564-2023/AD
PCOR-02
REV. 02

Página 3 de 26

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
Calle Roberto Posada y Comonfort S/N, Col Centro | Acapulco Guerrero | C.P.39300 |
Tel.74 44 40 70 00 ext. 4228 | Gobierno Municipal de Acapulco

OPERADO
FAISMUN - 2023

3.2.- QUE EL PRESENTE CONTRATO, SUS ANEXOS Y LA BITÁCORA DE LOS TRABAJOS, SON LOS INSTRUMENTOS QUE VINCULAN A LAS PARTES EN SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES.

3.3.- CONOCER EL CONTENIDO Y LOS REQUISITOS QUE ESTABLECEN LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 266, EL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y EL CONTENIDO DE

LOS ANEXOS QUE FUERON DEBIDAMENTE FIRMADOS POR **"LA SECRETARÍA"** Y **"EL CONTRATISTA"** Y QUE INTEGRAN EL PRESENTE CONTRATO.

ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO Y ALCANCE DE LAS DECLARACIONES Y DEFINICIONES ANTERIORES, SUSCRIBEN DE CONFORMIDAD LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO.

"LA SECRETARÍA" ENCOMIENDA A **"EL CONTRATISTA"** LA REALIZACIÓN DE LA OBRA: **REHABILITACION DE CALLE CON CONCRETO ASFALTICO EN CALLE MOOREA**, UBICADA EN **FRACC. LOMAS DE MAGALLANES**, DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GUERRERO, **CONSISTENTE EN: CONSISTENTE EN: CARPETA ASFALTICA DE 7.00 CM DE ESPESOR COMPACTADO AL 95% MARSCHAL, INCLUYE SELLO.** Y ÉSTE SE OBLIGA A REALIZARLA HASTA SU TOTAL TERMINACIÓN, ACATANDO PARA ELLO LO ESTABLECIDO POR LOS DIVERSOS ORDENAMIENTOS, NORMAS Y ANEXOS SEÑALADOS EN LA DECLARACIÓN 3.3 DE ESTE CONTRATO Y QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL MISMO; SIENDO **"EL CONTRATISTA"** RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS Y QUE ÉSTOS CUMPLAN CON TODOS LOS REGLAMENTOS Y ORDENAMIENTOS DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN MATERIA DE CONSTRUCCIÓN, ASÍ COMO LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS POR **"LA SECRETARÍA"**, COMO SON LAS NORMAS Y ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCIÓN VIGENTES EN EL LUGAR DONDE DEBAN REALIZARSE LOS TRABAJOS, MISMOS QUE SE TIENEN POR REPRODUCIDOS COMO SI SE INSERTASEN A LA LETRA COMO PARTE INTEGRANTE DE ESTE CONTRATO. FORMAN PARTE DE ESTE CONTRATO EL EXPEDIENTE TÉCNICO DE LA OBRA **(ANEXO I)** EL CUAL CONTIENE: EL CATALOGO DE CONCEPTOS, ESPECIFICACIONES, GENERADORES, PROGRAMA DE OBRA, EXPLOSIÓN DE INSUMOS, ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS, PROGRAMA DE OBRA Y PLANOS DEL PROYECTO.

SEGUNDA: MONTO DEL CONTRATO.

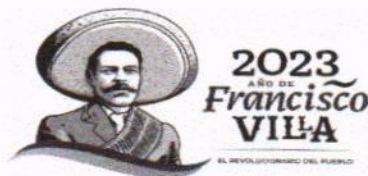
EL IMPORTE TOTAL DE LA OBRA CUYA EJECUCIÓN SE CONTRATA ES POR LA CANTIDAD DE: **\$168,636.68 (CIENTO SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 68/100 M.N.) MÁS IMPUESTO AL VALOR AGREGADO \$26,981.87 (VEINTISEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 87/100 M.N.)** CONSECUENTEMENTE EL MONTO TOTAL DEL PRESENTE CONTRATO RESULTA DE **\$195,618.55 (CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO PESOS 55/100 M.N.)**, DE CONFORMIDAD CON EL PRESUPUESTO DE OBRA PRESENTADO.

EL MONTO TOTAL DE LA OBRA MATERIA DE ESTE CONTRATO CUBRE A **"EL CONTRATISTA"** TODAS LAS PRESTACIONES, GASTOS DIRECTOS E INDIRECTOS QUE SE GENEREN CON MOTIVO DE LA

CONTRATO NUMERO: MAJ-FAISMUN/564-2023/AD
PCOR-02
REV. 02

Página 4 de 26

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
Calle Roberto Posada y Comonfort S/N, Col Centro | Acapulco Guerrero | C.P.39300 |
Tel.74 44 40 70 00 ext. 4228 | Gobierno Municipal de Acapulco



MISMA, INCLUYENDO LOS IMPUESTOS O DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA QUE SE CAUSEN, SIENDO IMPROCEDENTE EL INCREMENTO AL PRECIO DE OPERACIÓN ESTABLECIDO.

"LA SECRETARÍA" LLEVARÁ A CABO LAS RETENCIONES FISCALES CORRESPONDIENTES, QUE SE ORIGINEN POR CONCEPTO DE LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO.

TERCERA: PLAZO DE EJECUCIÓN.

EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS ES DE **42 DÍAS** NATURALES, **"EL CONTRATISTA"** SE OBLIGA A INICIAR LOS TRABAJOS RELATIVOS A LA OBRA OBJETO DE ESTE CONTRATO EL DÍA **10 DE NOVIEMBRE DEL 2023** Y A TERMINARLOS A MÁS TARDAR EL DÍA **21 DE DICIEMBRE DEL 2023**, DE CONFORMIDAD CON EL PROGRAMA DE OBRA PRESENTADO POR **"EL CONTRATISTA"**. TODOS LOS TÉRMINOS ESTIPULADOS EN ESTE CONTRATO SE ENTENDERÁN COMO DÍAS CALENDARIO, COMPRENDIENDO AQUELLOS QUE SEGÚN LA LEY SEAN INHÁBILES PERO CUANDO UN PLAZO TERMINE EN UN DÍA INHÁBIL, CONCLUIRÁ A LAS 24 HORAS DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE.

ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO QUE EL DÍA DE INICIO DE LOS TRABAJOS LA **RESIDENCIA**, HAGA LA APERTURA A LA BITÁCORA DE OBRA, INSTRUMENTO EN EL QUE DEBERÁN REFERIRSE LOS ASUNTOS IMPORTANTES QUE SE DESARROLLEN DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA Y POR MEDIO DE ELLA, DAR INSTRUCCIONES Y RECIBIR SOLICITUDES QUE SE FORMULEN ENTRE LA **RESIDENCIA Y LA SUPERINTENDENCIA**; EL USO DE LA BITÁCORA SE REGIRÁ CONFORME AL CAPÍTULO IV, SECCIÓN II, ARTÍCULOS 122, 123, 124 Y 125 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

CUARTA: DISPONIBILIDAD DEL INMUEBLE Y DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS:

"LA SECRETARÍA" SE OBLIGA A PONER A DISPOSICIÓN DE **"EL CONTRATISTA"**, PREVIAMENTE A LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS EL O LOS INMUEBLES EN QUE DEBAN LLEVARSE A CABO; EL INCUMPLIMIENTO DE LO ANTERIOR PRORROGARÁ EN IGUAL PLAZO LA FECHA ORIGINALMENTE PACTADA DE TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS. EL DIFERIMIENTO SE CONSIGNARÁ EN EL CONVENIO QUE PARA TAL EFECTO CELEBREN LAS PARTES.

ASÍ MISMO, **"LA SECRETARÍA"**, DEBERÁ TRAMITAR Y OBTENER DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES LOS DICTÁMENES, PERMISOS, LICENCIAS, ASÍ COMO LA PROPIEDAD O LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INCLUYENDO DERECHOS DE VÍA Y EXPROPIACIÓN DE INMUEBLES SOBRE LOS CUALES SE EJECUTARÁN LOS TRABAJOS, CONSIDERANDO LA EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL PREVISTAS POR LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE, Y DEMÁS AUTORIZACIONES QUE SE REQUIERA PARA LA INICIACIÓN Y REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS AMPARADOS POR EL PRESENTE CONTRATO.

QUINTA: ANTICIPO, PORCENTAJE, AMORTIZACIÓN Y COMPROBACIÓN.

PARA LA COMPRA Y PRODUCCIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, INICIO DE TRABAJOS, LA CONSTRUCCIÓN DE OFICINAS, ALMACENES, BODEGAS E INSTALACIONES, TRASLADO DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, MATERIALES DE INSTALACIÓN PERMANENTE Y DEMÁS INSUMOS NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO, **"LA SECRETARÍA"** OTORGARÁ UN ANTICIPO DEL **30 % (TREINTA POR CIENTO)** DE LA

CONTRATO NUMERO: MAJ-FAISMUN/564-2023/AD
PCOR-02
REV. 02

Página 5 de 26

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
Calle Roberto Posada y Comonfort S/N, Col Centro | Acapulco Guerrero | C.P.39300 |
Tel.74 44 40 70 00 ext. 4228 | Gobierno Municipal de Acapulco

OPERADO
FAISMUN - 2023



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL NOROCCIDENTE

ASIGNACIÓN APROBADA AL CONTRATO, QUE IMPORTA LA CANTIDAD DE **\$50,591.00 (CINCUENTA MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.)** MAS EL I.V.A.

DICHO ANTICIPO SE OTORGARÁ EN UNA SOLA EXHIBICIÓN, A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA PARA SU CORRECTA APLICACIÓN, DEBIENDO SER PAGADO EL MISMO, CONTRA LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA DEBIDAMENTE REQUISITADA POR **"EL CONTRATISTA"** QUE ACREDITE ESTAR DEBIDAMENTE FACULTADA. PARA EL CASO DE QUE **"LA SECRETARÍA"**, POR CAUSAS IMPUTABLES A LA MISMA, NO ENTREGASE A **"EL CONTRATISTA"** EL ANTICIPO EN LA FECHA PREVISTA, SE PODRÁ DIFERIR SIN MODIFICAR EL PLAZO PACTADO EN LA CLÁUSULA TERCERA, PARA CUYO EFECTO DEBERÁ SUSCRIBIRSE ENTRE LAS PARTES EL CONVENIO DE DIFERIMIENTO RESPECTIVO, EL QUE CONTENDRÁ LAS NUEVAS FECHAS DE INICIACIÓN Y CONCLUSIÓN DE LA OBRA.

LA FALTA DE EXHIBICIÓN OPORTUNA DE LA FIANZA O SU PRESENTACIÓN EN TÉRMINOS DIFERENTES A LOS ESTABLECIDOS, ACARREARÁN AUTOMÁTICAMENTE EL ATRASO EN LA FECHA DE ENTREGA DEL ANTICIPO Y EN TAL EVENTO NO SERÁ PROCEDENTE EL OTORGAMIENTO DEL CONVENIO DE DIFERIMIENTO, POR LO TANTO **"EL CONTRATISTA"** DEBERÁ INICIAR LA OBRA EN LA FECHA ESTABLECIDA EN LA CLÁUSULA TERCERA.

"LA SECRETARÍA", PODRÁ PRACTICAR REVISIONES Y AUDITORIAS EN CUALQUIER TIEMPO PARA COMPROBAR LA CORRECTA APLICACIÓN DEL ANTICIPO, PARA TAL EFECTO, **"EL CONTRATISTA"** SE OBLIGA A DAR LAS FACILIDADES NECESARIAS Y ACREDITAR FEHACIENTEMENTE LA APLICACIÓN DEL MISMO, EXHIBIENDO LAS FACTURAS DE LOS PAGOS EFECTUADOS A SUS PROVEEDORES DE MATERIAS PRIMAS, MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE.

SI **"EL CONTRATISTA"** DESTINA EL IMPORTE DEL ANTICIPO A FINES DISTINTOS A LOS CONSIGNADOS, **"LA SECRETARÍA"**, PODRÁ OPTAR POR EXIGIR DE INMEDIATO A **"EL CONTRATISTA"** LA DEVOLUCIÓN DEL MISMO, Y ADEMÁS, OPTAR POR LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO QUE SE ESTABLECE EN LA CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA.

EL ANTICIPO DEBERÁ SER AMORTIZADO PROPORCIONALMENTE CON CARGO A CADA UNA DE LAS ESTIMACIONES POR LOS TRABAJOS EJECUTADOS QUE SE FORMULEN, DEBIÉNDOSE LIQUIDAR EL REMANENTE POR AMORTIZAR EN LA ESTIMACIÓN FINAL.

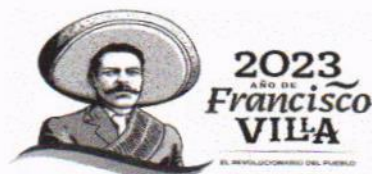
EN EL SUPUESTO DE QUE **"EL CONTRATISTA"** NO REINTEGRE EL SALDO POR AMORTIZAR, SE OBLIGA A PAGAR GASTOS FINANCIEROS, CONFORME LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, COMO SI SE TRATARÁ DEL SUPUESTO DE PRÓRROGA PARA EL PAGO DE CRÉDITOS FISCALES, LOS GASTOS FINANCIEROS SE CALCULARÁN SOBRE EL SALDO NO AMORTIZADO Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE QUE SE VENCió EL TÉRMINO HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE **"LA SECRETARÍA"**,

EN CASO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DE ESTE CONTRATO, **"EL CONTRATISTA"** SE OBLIGA A REINTEGRAR A **"LA SECRETARÍA"**, EL SALDO POR AMORTIZAR DEL ANTICIPO EN UN TÉRMINO NO MAYOR DE 10 (DIEZ) DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LE SEA NOTIFICADA LA RESOLUCIÓN MEDIANTE LA QUE SE DA POR RESCINDIDO ESTE CONTRATO, PARA LO CUAL SE LE RECONOCERÁN LOS MATERIALES QUE TENGA EN OBRA O EN PROCESO DE ADQUISICIÓN DEBIDAMENTE COMPROBADOS A SATISFACCIÓN DE **"LA RESIDENCIA"**,

CONTRATO NUMERO: MAJ-FAISMUN/564-2023/AD
PCOR-02
REV. 02

Página 6 de 26

OPERADO
FAISMUN - 2023



CONFORME AL PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS PACTADO, A LOS DATOS BÁSICOS DE PRECIOS DEL CONCURSO, CONSIDERANDO LOS AJUSTES DE COSTOS AUTORIZADOS A LA FECHA DE LA RESCISIÓN, SIEMPRE Y CUANDO SEAN DE LA CALIDAD REQUERIDA, PUEDAN UTILIZARSE EN LOS TRABAJOS Y **"EL CONTRATISTA"** SE COMPROMETA A ENTREGARLOS EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS.

EN EL SUPUESTO DE QUE **"EL CONTRATISTA"** NO REINTEGRE EL SALDO POR AMORTIZAR EN EL TÉRMINO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, ÉSTE SE OBLIGA A PAGAR GASTOS FINANCIEROS, CONFORME A UNA TASA QUE SERÁ IGUAL A LA ESTABLECIDA POR LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN EN LOS CASOS DE PRÓRROGA PARA EL PAGO DE CRÉDITOS FISCALES; DICHOS GASTOS EMPEZARÁN A GENERARSE CUANDO LAS PARTES TENGAN DEFINIDO EL IMPORTE A PAGAR Y SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES NO PAGADAS, DEBIÉNDOSE COMPUTAR POR DÍAS NATURALES DESDE QUE SEAN DETERMINADAS HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE **"LA SECRETARÍA"**.

LA PÓLIZA DE FIANZA DEL ANTICIPO, QUE GARANTICE LA CORRECTA INVERSIÓN Y EXACTA AMORTIZACIÓN Y EN SU CASO, DEVOLUCIÓN DEL ANTICIPO DEBERÁ CONTENER LAS SIGUIENTES DECLARACIONES EXPRESAS QUE:

- a) LA FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD Y ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO, PARA GARANTIZAR LA DEBIDA INVERSIÓN DEL IMPORTE TOTAL DEL ANTICIPO DE LA CONTRATANTE OTORGA A LA EMPRESA **EM TRAI, S.A. DE C.V.** Y SE COMPROMETE A PAGAR HASTA LA CANTIDAD QUE IMPORTE ESTA FIANZA, EN CASO DE QUE SU FIADO NO CUMPLA CON LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN O SEA RESCINDIDO EL CONTRATO.
- b) EN EL CASO DE OTORGAMIENTO DE PRORROGAS O ESPERAS AL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA FORMALIZACIÓN DE CONVENIOS DE AMPLIACIÓN AL MONTO SE DEBERÁ OBTENER LA MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA Y PARA EL CASO DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA TERMINACIÓN O EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS O EXISTA ESPERA, SU VIGENCIA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRORROGA O ESPERA, AUN CUANDO HAYAN SIDO SOLICITADAS Y AUTORIZADAS EXTEMPORÁNEAMENTE;
- c) CUANDO AL REALIZARSE EL FINIQUITO RESULTEN SALDOS A CARGO DEL CONTRATISTA Y ESTE EFECTUÉ LA TOTALIDAD DEL PAGO EN FORMA INCONDICIONAL, **"LA SECRETARÍA"**, DEBERÁ LIBERAR LA FIANZA RESPECTIVA SIEMPRE Y CUANDO SEA PROCEDENTE EN LOS TÉRMINOS AQUÍ ESTIPULADOS
- d) QUE PARA CANCELAR LA FIANZA SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA AUTORIZACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO, **"LA SECRETARÍA"**, QUE LA PRODUCIRÁ CUANDO EL IMPORTE DEL ANTICIPO HAYA SIDO AMORTIZADO O DEVUELTO EN SU TOTALIDAD Y SE HAYAN PAGADO EN SU CASO LOS ACCESORIOS.
- e) QUE LA FIANZA ESTARÁ VIGENTE DURANTE LA SUSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE.
- f) LA COMPAÑÍA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 178, 279, 280 Y 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS EN VIGOR, OTORGANDO LA AFIANZADORA EL CONSENTIMIENTO A QUE SE HACE REFERENCIA EN EL ARTÍCULO 179 DEL CITADO ORDENAMIENTO.

OPERADO
FAISMUN - 2023

CONTRATO NUMERO: MAJ-FAISMUN/564-2023/AD
PCOR-02
REV. 02

Página 7 de 26

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
Calle Roberto Posada y Comonfort S/N, Col Centro | Acapulco Guerrero | C.P.39300 |
Tel.74 44 40 70 00 ext. 4228 | Gobierno Municipal de Acapulco



2023
AÑO DE
**Francisco
VILLA**
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

g) QUE PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO SE SOMETE A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL ESTADO GUERRERO, RENUNCIANDO CUALQUIER OTRA QUE TUVIERE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO OFICIAL, EL CUAL SE ENCUENTRA UBICADO EN LA CIUDAD DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GUERRERO. FIN DEL TEXTO

SEXTA: FORMA DE PAGO.

LAS PARTES CONVIENEN QUE LOS TRABAJOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO SE PAGUEN CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL CATALOGO DE CONCEPTOS, MEDIANTE LA FORMULACIÓN DE ESTIMACIONES SUJETAS AL AVANCE DE LOS TRABAJOS CON BASE EN LAS NORMAS DE CALIDAD DE LOS MATERIALES Y ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCIÓN, QUE ABARCARÁN PERIODOS NO MAYOR DE UN MES CALENDARIO Y SERÁN PRESENTADAS POR **"EL CONTRATISTA"** A **LA RESIDENCIA**, DENTRO DE LOS SEIS DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE CORTE CORRESPONDIENTE, CONTANDO CON UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DÍAS PARA SU REVISIÓN Y AUTORIZACIÓN. CUANDO LAS ESTIMACIONES NO SEAN PRESENTADAS EN EL TÉRMINO ANTES SEÑALADO, SE INCORPORARÁN A LA SIGUIENTE ESTIMACIÓN PARA QUE **"LA SECRETARÍA"**, INICIE SU TRÁMITE DE PAGO.

LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS DEBERÁN DE PAGARSE POR PARTE DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN UN PLAZO NO MAYOR A VEINTE DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO AUTORIZADAS POR LA RESIDENCIA DE OBRA, SIEMPRE Y CUANDO EL CONTRATISTA HAYA PRESENTADO LAS CORRECCIONES OBSERVADAS Y SE VALIDE LA FACTURA CORRESPONDIENTE POR EL AREA DE CONTROL ADMINISTRATIVO. EL PERIODO DE VEINTE DIAS PARA EL PAGO DE ESTIMACIONES, SE CONTABILIZARA A PARTIR QUE EL CONTRATISTA ENTREGUE LAS CORRECCIONES AL ÁREA CORRESPONDIENTE.

EL RESIDENTE DE OBRA EFECTUARA LA REVISIÓN Y AUTORIZACIÓN DE LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS, EN UN PLAZO QUE NO EXCEDERÁ DE 15 DÍAS NATURALES CONTADOS APARTIR DE LA FECHA DE SU PRESENTACIÓN. EN EL SUPUESTO DE QUE SURJAN DIFERENCIAS TÉCNICAS O NUMÉRICAS QUE NO PUEDAN SER AUTORIZADAS DENTRO DE DICHO PLAZO, ESTAS SE RESOLVERÁN E INCORPORARAN EN LA SIGUIENTE ESTIMACIÓN.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN LOS PAGOS DE ESTIMACIONES Y DE AJUSTE DE COSTOS POR PARTE DE **"LA SECRETARÍA"**, ÉSTA A SOLICITUD DE **"EL CONTRATISTA"** Y DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 66 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO No. 266, PAGARÁ GASTOS FINANCIEROS CONFORME A UNA TASA QUE SERÁ IGUAL A LA ESTABLECIDA POR LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN EN LOS CASOS DE PRÓRROGA PARA EL PAGO DE CRÉDITOS FISCALES. DICHOS GASTOS EMPEZARÁN A GENERARSE CUANDO LAS PARTES TENGAN DEFINIDO EL IMPORTE A PAGAR Y SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES NO PAGADAS Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE QUE SEAN DETERMINADAS Y HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE **"EL CONTRATISTA"**.

TRATÁNDOSE DE PAGOS EN EXCESO QUE HAYA RECIBIDO **"EL CONTRATISTA"**, ÉSTE DEBERÁ REINTEGRAR LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO, MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, CONFORME A LO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR. LOS CARGOS SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO EN CADA CASO Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE LA FECHA DEL PAGO Y HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE **"LA DEPENDENCIA"**.

CONTRATO NUMERO: MAJ-FAISMUN/564-2023/AD
PCOR-02
REV. 02

Página 8 de 26

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
Calle Roberto Posada y Comonfort S/N, Col Centro | Acapulco Guerrero | C.P.39300 |
Tel.74 44 40 70 00 ext. 4228 | Gobierno Municipal de Acapulco

OPERADO
FAISMUN - 2023



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

NO SE CONSIDERARÁ PAGO EN EXCESO CUANDO LAS DIFERENCIAS QUE RESULTEN A CARGO DEL CONTRATISTA SEAN COMPENSADAS EN LA ESTIMACIÓN SIGUIENTE, O EN EL FINQUITO, SI DICHO PAGO NO SE HUBIERA IDENTIFICADO CON ANTERIORIDAD.

LOS PAGOS DE ESTIMACIONES NO SE CONSIDERARÁN COMO ACEPTACIÓN PLENA DE LOS TRABAJOS, YA QUE **"LA SECRETARÍA."** TENDRÁ EL DERECHO DE RECLAMAR POR LOS TRABAJOS FALTANTES O MAL EJECUTADOS Y, EN SU CASO, EL PAGO EN EXCESO QUE SE HAYA EFECTUADO.

SI **"EL CONTRATISTA"** REALIZA TRABAJOS EXCEDENTES O EXTRAORDINARIOS, SIN LA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE PARTE DEL **"RESIDENTE Y DEL DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS"**, INDEPENDIENTEMENTE DE LA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRA POR LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, NO TENDRÁ DERECHO A RECLAMAR PAGO ALGUNO POR ELLO, NI LA MODIFICACIÓN ALGUNA DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

"EL CONTRATISTA" SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE QUE LAS FACTURAS QUE SE PRESENTEN PARA SU PAGO, CUMPLAN CON LOS REQUISITOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES, POR LO QUE EL ATRASO EN SU PAGO POR FALTA DE ALGUNO DE ÉSTOS O POR SU PRESENTACIÓN INCORRECTA O EXTEMPORÁNEA, NO SERÁ MOTIVO PARA SOLICITAR EL PAGO DE GASTOS FINANCIEROS. PARA QUE **"EL CONTRATISTA"** PUEDA CANCELAR SU(S) FACTURA(S) UNA VEZ QUE SE HA(N) VALIDADO LA(S) MISMA(S), SERÁ NECESARIO CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE **"LA SECRETARÍA"**. LA CANCELACIÓN DE LAS FACTURAS SIN ESTE REQUISITO, LIBERA AL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ DE LA OBLIGATORIEDAD DEL PAGO. SE GIRARÁ OFICIO A LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE DICHA CANCELACIÓN PARA LO CONDUCENTE.

SÉPTIMA: LUGAR DE PAGO:

EL PAGO POR CONCEPTO DE LAS ESTIMACIONES DE LOS TRABAJOS, LOS EFECTUARÁ **LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS** DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ, UBICADA EN COSTERA MIGUEL ALEMÁN No. 315 COL. CENTRO. C.P. 39300 EN ACAPULCO DE JUÁREZ GUERRERO A TRAVÉS DE LA FORMA: TRANSFERENCIA BANCARIA MEDIANTE VÍA ELECTRÓNICA O CHEQUE NOMINATIVO. EL PLAZO PARA EL PAGO DE LAS ESTIMACIONES SE RIGE POR EL ARTÍCULO 65 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO No. 266.

OCTAVA: GARANTÍAS.

A) GARANTÍA DE LA CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO

PARA GARANTIZAR LA CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO, **"EL CONTRATISTA"** DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCIÓN DE LA CARTA DE ADJUDICACIÓN, DEBERÁ PRESENTAR A FAVOR Y A SATISFACCIÓN DEL **MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ**, FIANZA POR EL TOTAL DEL IMPORTE DEL ANTICIPO MAS I.V.A., OTORGADA POR INSTITUCIONES DE FIANZAS, DEBIDAMENTE AUTORIZADAS POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.

LA GARANTÍA OTORGADA PARA GARANTIZAR LA CORRECTA INVERSIÓN DE LOS ANTICIPOS, SE CANCELARÁ CUANDO **"EL CONTRATISTA"** HAYA AMORTIZADO EL IMPORTE TOTAL DE LOS MISMOS, PREVIA AUTORIZACIÓN ESCRITA DE **"LA SECRETARÍA"** EN EL CASO DE QUE **"EL CONTRATISTA"** NO HAYA DEVUELTO EL SALDO DEL ANTICIPO NO AMORTIZADO EN LA FECHA SEÑALADA EN LA ÚLTIMA ESTIMACIÓN CORRESPONDIENTE, SE HARÁ EFECTIVA LA FIANZA Y SE

CONTRATO NUMERO: MAJ-FAISMUN/564-2023/AD
PCOR-02
REV. 02

Página 9 de 26

OPERADO
FAISMUN - 2023



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL NOROCCIDENTE

LE PENALIZARÁ CON LOS GASTOS FINANCIEROS CONFORME A UNA TASA QUE SERÁ IGUAL A LA ESTABLECIDA POR LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN EN CASOS DE PRÓRROGA PARA EL PAGO DE CRÉDITOS FISCALES. LOS GASTOS FINANCIEROS SE CALCULARAN SOBRE EL SALDO NO AMORTIZADO Y SE COMPUTARAN POR DÍAS CALENDARIO DESDE QUE SE VENCIO EL PLAZO HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGA LA CANTIDAD A DISPOSICIÓN DE **"LA SECRETARÍA"**

ESTA GARANTÍA SOLAMENTE SE LIBERARÁ CUANDO SE HAYA AMORTIZADO TOTALMENTE EL ANTICIPO CONCEDIDO.

B) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

"EL CONTRATISTA" SE OBLIGA EN UN PLAZO NO MAYOR DE 10 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE HABER RECIBIDO LA CARTA DE ADJUDICACIÓN A CONSTITUIR UNA FIANZA A FAVOR DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, PARA GARANTIZAR SU CUMPLIMIENTO EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DE SU PROPOSICIÓN, INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, MISMA QUE ESTARÁ VIGENTE DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

CUANDO AL REALIZARSE EL FINIQUITO RESULTEN SALDOS A CARGO DE **"EL CONTRATISTA"**, Y ÉSTE HAGA PAGO DE LA TOTALIDAD DE LOS MISMOS EN FORMA INCONDICIONAL DENTRO DE LOS 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DEL FINIQUITO, **"LA SECRETARÍA"** DEBERÁ LIBERAR LA FIANZA RESPECTIVA; EN CASO CONTRARIO, **"LA SECRETARÍA"** PROCEDERÁ A HACER EFECTIVAS LAS GARANTÍAS.

C) GARANTÍA DE VICIOS OCULTOS

CONCLUIDOS LOS TRABAJOS, **"EL CONTRATISTA"** MEDIANTE FIANZA EQUIVALENTE AL 10 % (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL EJERCIDO MAS I.V.A. EXPEDIDA A FAVOR DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, QUEDARÁ OBLIGADO A RESPONDER DE LOS DEFECTOS QUE RESULTAREN DE LOS MISMOS, DE LOS VICIOS OCULTOS Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO, EN CONTRAVENCIÓN AL CONTENIDO DE LAS ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE CONSTRUCCIÓN Y DE LOS DATOS DEL PROYECTO ANEXO A ESTE CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 77 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 266, ASÍ COMO LOS NUMERALES 89, 94, 95, 96, 97 Y 98 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

LA PÓLIZA DE FIANZA QUE GARANTICE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DEBERÁ CONTENER LAS SIGUIENTES DECLARACIONES EXPRESAS QUE.

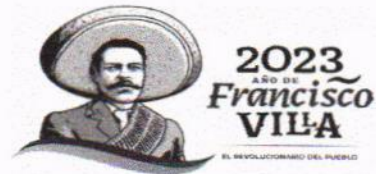
- LA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO MENCIONADO CON ANTERIORIDAD;
- LA FIANZA GARANTIZA EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL IMPORTE DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS;
- CUANDO LOS TRABAJOS MATERIA DEL CONTRATO SE REALICEN EN MÁS DE UN EJERCICIO PRESUPUESTAL, ÉSTA FIANZA SE SUBSTITUIRÁ EN EL O LOS SIGUIENTES EJERCICIOS POR OTRO U OTRAS EQUIVALENTES AL IMPORTE DE LOS TRABAJOS FALTANTES POR EJECUTAR,

CONTRATO NUMERO: MAJ-FAISMUN/564-2023/AD
PCOR-02
REV. 02

Página 10 de 26

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
Calle Roberto Posada y Comonfort S/N, Col Centro | Acapulco Guerrero | C.P.39300 |
Tel.74 44 40 70 00 ext. 4228 | Gobierno Municipal de Acapulco

OPERADO
FAISMUN - 2023



ACTUALIZANDO LOS IMPORTES DE ACUERDO CON LOS AJUSTES DE COSTOS AUTORIZADOS Y MODIFICACIONES CONVENIDAS SI LAS HUBIERE;

d) EN EL CASO DE OTORGAMIENTO DE PRORROGAS O ESPERAS AL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA FORMALIZACIÓN DE CONVENIOS DE AMPLIACIÓN AL MONTO SE DEBERÁ OBTENER LA MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA Y PARA EL CASO DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA TERMINACIÓN O EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS O EXISTA ESPERA, SU VIGENCIA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRORROGA O ESPERA, AUN CUANDO HAYAN SIDO SOLICITADAS Y AUTORIZADAS EXTEMPORÁNEAMENTE

e) LA FIANZA GARANTIZA LA EJECUCIÓN TOTAL DE LOS TRABAJOS MATERIA DEL CONTRATO DE REFERENCIA, AÚN CUANDO PARTE DE ELLOS SE SUBCONTRATEN CON LA AUTORIZACIÓN DE **"LA SECRETARÍA"**

f) ÉSTA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE DESDE SU FECHA DE EXPEDICIÓN Y DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN POR PARTE DEL CONTRATISTA O DE **"LA SECRETARÍA"**, HASTA QUE SE PRONUNCIE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, DE FORMA TAL QUE SU VIGENCIA NO PODRÁ ACOTARSE EN RAZÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL O FUENTE DE LAS OBLIGACIONES, O CUALQUIER OTRA CIRCUNSTANCIA;

g) QUE LA FIANZA SE OTORGA TAMBIÉN PARA GARANTIZAR LA CORRECCIÓN DE LOS DEFECTOS DE CONSTRUCCIÓN QUE RESULTEN, DE LOS VICIOS OCULTOS Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO EL CONTRATISTA EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

h) LA FIANZA SE CANCELARÁ CUANDO EL CONTRATISTA HAYA CUMPLIDO CON TODAS LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO, SIENDO INDISPENSABLE LA CONFORMIDAD EXPRESA Y POR ESCRITO DE **"LA SECRETARÍA"**, SIN CUYO REQUISITO NO PROCEDERÁ LA CANCELACIÓN DE LA PRESENTE FIANZA Y, EN CONSECUENCIA, ÉSTA CONTINUARÁ VIGENTE; Y,

i) CUANDO AL REALIZARSE EL FINIQUITO RESULTEN SALDOS A CARGO DEL CONTRATISTA Y ESTE EFECTUÉ LA TOTALIDAD DEL PAGO EN FORMA INCONDICIONAL, **"LA SECRETARÍA"**, DEBERÁ LIBERAR LA FIANZA RESPECTIVA, SIEMPRE Y CUANDO SEA PROCEDENTE EN LOS TÉRMINOS AQUÍ ESTIPULADOS

j) LA FIANZA CONTINUARÁ EN VIGOR POR 12 (DOCE) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE RECEPCIÓN FÍSICA DE LA OBRA, SIEMPRE QUE DURANTE ESE PERIODO NO HAYA SURGIDO ALGUNA RESPONSABILIDAD A CARGO DEL CONTRATISTA POR DEFECTOS DE LA OBRA, VICIOS OCULTOS O CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO EL CONTRATISTA, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL CONTRATO, POR LO QUE PREVIAMENTE A LA RECEPCIÓN FÍSICA DE LA OBRA, **"EL CONTRATISTA"** GARANTIZA LOS MISMOS EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 77 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO No. 266 Y 95 DEL REGLAMENTO, POR LO QUE TRANSCURRIDOS LOS 12 (DOCE) MESES, SIN QUE EXISTA RECLAMACIÓN ALGUNA POR PARTE DE **"LA SECRETARÍA"**, LA FIANZA QUEDARÁ CANCELADA, SIENDO INDISPENSABLE LA CONFORMIDAD EXPRESA Y POR ESCRITO DE **"LA SECRETARÍA"**, PARA CANCELAR LA FIANZA SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE CONTAR CON EL ACTA ADMINISTRATIVA DE EXTINCIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES, O BIEN, EL FINIQUITO Y, EN CASO DE EXISTIR SALDOS A CARGO DEL CONTRATISTA LA LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE.

OPERADO
FAISMUN - 2023

CONTRATO NUMERO: MAJ-FAISMUN/564-2023/AD
PCOR-02
REV. 02

Página 11 de 26

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
Calle Roberto Posada y Comonfort S/N, Col Centro | Acapulco Guerrero | C.P.39300 |
Tel.74 44 40 70 00 ext. 4228 | Gobierno Municipal de Acapulco

k) EN EL CASO DE PRESENTARSE DEFECTOS, VICIOS OCULTOS O RESPONSABILIDADES NO CUMPLIDAS POR PARTE DE **"EL CONTRATISTA"**, **"LA SECRETARÍA"** LO COMUNICARÁ DE INMEDIATO Y POR ESCRITO A LA AFIANZADORA A EFECTO DE QUE ÉSTA NO SEA CANCELADA Y NOTIFICARÁ POR ESCRITO AL **"CONTRATISTA"** PARA QUE ÉSTE HAGA LAS CORRECCIONES O REPOSICIONES CORRESPONDIENTES, DENTRO DE UN PLAZO MÁXIMO DE 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES, TRANSCURRIDO ÉSTE TÉRMINO SIN QUE SE HUBIEREN REALIZADO, **"LA SECRETARÍA"** PROCEDERÁ A HACER EFECTIVA ESTA FIANZA A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HAYA NOTIFICADO A **"EL CONTRATISTA"** LA RESOLUCIÓN DE LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO. SI LA CORRECCIÓN O REPOSICIÓN REQUIERE DE UN PLAZO MAYOR, **"EL CONTRATISTA"** Y **"LA SECRETARÍA"**, PODRÁN CONVENIRLO, DEBIENDO CONTINUAR VIGENTE ESTA PÓLIZA DE FIANZA;

l) LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE LO PRECEPTUADO EN LOS ARTÍCULOS 178, 279, 280 Y 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS EN VIGOR; OTORGANDO LA AFIANZADORA EL CONSENTIMIENTO A QUE SE HACE REFERENCIA EN EL ARTÍCULO 179 DEL CITADO ORDENAMIENTO.

m) LA FIANZA SE HARÁ EFECTIVA A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LE SEA NOTIFICADA A **"EL CONTRATISTA"** LA RESOLUCIÓN DE LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO;

SI **"EL CONTRATISTA"** NO PRESENTARA LAS GARANTÍAS EN LA FORMA Y TÉRMINOS SEÑALADOS, **"LA SECRETARÍA"** PODRÁ DETERMINAR LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.

NOVENA: AJUSTE DE COSTOS.

LAS PARTES ACUERDAN LA REVISIÓN Y AJUSTE DE LOS COSTOS QUE INTEGRAN LOS PRECIOS UNITARIOS PACTADOS EN ESTE CONTRATO, CUANDO A PARTIR DE LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA, OCURRAN CIRCUNSTANCIAS DE ORDEN ECONÓMICO NO PREVISTAS QUE DETERMINEN UN AUMENTO O REDUCCIÓN DE LOS COSTOS DE LOS TRABAJOS AÚN NO EJECUTADOS CONFORME AL PROGRAMA PACTADO Y AL MOMENTO DE OCURRIR DICHA CONTINGENCIA, DEBIENDO CONSTAR POR ESCRITO EL AUMENTO O REDUCCIÓN CORRESPONDIENTE.

PARA OBTENER EL AJUSTE DE LOS PRECIOS UNITARIOS SE CONSIDERARÁN LOS TÉRMINOS Y PROCEDIMIENTOS SIGUIENTES:

I.- LA REVISIÓN DE CADA UNO DE LOS PRECIOS DEL CONTRATO PARA OBTENER EL AJUSTE;

II.- LA REVISIÓN POR GRUPO DE PRECIOS, QUE MULTIPLICADOS POR SUS CORRESPONDIENTES CANTIDADES DE TRABAJO POR EJECUTAR, REPRESENTEN CUANDO MENOS EL OCHENTA POR CIENTO DEL IMPORTE TOTAL FALTANTE DEL CONTRATO; Y

III.- EN CASO DE TRABAJOS EN LOS QUE SE TENGA ESTABLECIDA LA PROPORCIÓN EN QUE INTERVIENEN LOS INSUMOS EN EL TOTAL DEL COSTO DIRECTO DE LOS MISMOS, EL AJUSTE RESPECTIVO PODRÁ DETERMINARSE MEDIANTE LA ACTUALIZACIÓN DE LOS COSTOS DE LOS INSUMOS QUE INTERVIENEN EN DICHAS PROPORCIONES.

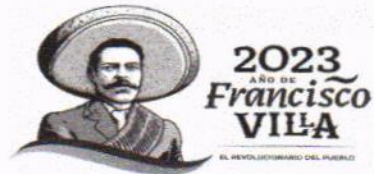
LA APLICACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DESCRITOS SE SUJETARÁ A LO SIGUIENTE:

A) LOS AJUSTES SE CALCULARÁN A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HAYA PRODUCIDO EL INCREMENTO O DECREMENTO EN EL COSTO DE LOS INSUMOS RESPECTO DE LOS TRABAJOS

CONTRATO NUMERO: MAJ-FAISMUN/564-2023/AD
PCOR-02
REV. 02

Página 12 de 26

OPERADO
FAISMUN - 2023



PENDIENTES DE EJECUTAR, CONFORME AL "PROGRAMA DE EJECUCIÓN PACTADO" EN EL CONTRATO O EN CASO DE EXISTIR ATRASO NO IMPUTABLE A **"EL CONTRATISTA"**, CON RESPECTO AL PROGRAMA QUE SE HUBIERE CONVENIDO.

CUANDO POR CAUSA IMPUTABLE AL **"CONTRATISTA"** EXISTIERA ATRASO, PROCEDERÁ EL AJUSTE DE COSTOS EXCLUSIVAMENTE PARA LOS TRABAJOS PENDIENTES DE EJECUTAR DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL PROGRAMA PRESENTADO EN SU PROPUESTA.

B) LOS INCREMENTOS O DECREMENTOS DE LOS COSTOS DE LOS INSUMOS, SERÁN CALCULADOS CON BASE EN LOS ÍNDICES NACIONALES DE PRECIO PRODUCTOR CON SERVICIOS QUE DETERMINE EL BANCO DE MÉXICO. CUANDO LOS ÍNDICES QUE REQUIERA **"EL CONTRATISTA"** Y **"LA SECRETARÍA"** NO SE ENCUENTREN DENTRO DE LOS PUBLICADOS POR EL BANCO DE MÉXICO **"LA SECRETARÍA"** POR CONDUCTO DEL DEPARTAMENTO DE COSTOS PROCEDERÁ A CALCULARLOS CONFORME A LOS PRECIOS QUE INVESTIGUEN, UTILIZANDO LOS LINEAMIENTOS Y METODOLOGÍA QUE EXPIDA EL BANCO DE MÉXICO;

C) LOS PRECIOS ORIGINALES DEL CONTRATO PERMANECERÁN FIJOS HASTA LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS. EL AJUSTE SE APLICARÁ A LOS COSTOS DIRECTOS, CONSERVANDO CONSTANTES LOS PORCENTAJES DE INDIRECTOS Y UTILIDAD ORIGINALES DURANTE EL EJERCICIO DEL CONTRATO, EL COSTO POR FINANCIAMIENTO ESTARÁ SUJETO A LAS VARIACIONES DE LA TASA DE INTERÉS QUE **"EL CONTRATISTA"** HAYA CONSIDERADO EN SU PROPUESTA; Y

D) A LOS DEMÁS LINEAMIENTOS QUE PARA TAL EFECTO EMITA LA CONTRALORÍA.

EL AJUSTE DE COSTOS QUE CORRESPONDA A LOS TRABAJOS EJECUTADOS CONFORME A LAS ESTIMACIONES CORRESPONDIENTES, DEBERÁ CUBRIRSE POR PARTE DE **"LA SECRETARÍA"** A SOLICITUD DE **"EL CONTRATISTA"** A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS TREINTA DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE **"LA SECRETARÍA"** RESUELVA POR ESCRITO SOBRE LA PROCEDENCIA DE SU PETICIÓN. APLICANDO AL IMPORTE DE LAS ESTIMACIONES EL INCREMENTO DESGLOSADO CORRESPONDIENTE A DICHOS FACTORES A CADA TIPO DE AJUSTE; DEBIÉNDOSE APLICAR LOS ÚLTIMOS QUE SE TENGAN AUTORIZADOS. TODOS LOS FACTORES DE AJUSTE CONCEDIDOS DEBERÁN ACUMULARSE. EN CASO DE PRESENTARSE REDUCCIÓN EN LOS COSTOS DE LOS INSUMOS, SE PRACTICARÁ UNA REVISIÓN, Y DE SER PROCEDENTE, SE EFECTUARÁ EL AJUSTE CORRESPONDIENTE.

DECIMA: SUPERVISIÓN DE LOS TRABAJOS.

"LA SECRETARÍA" A TRAVÉS DEL REPRESENTANTE QUE PARA TAL EFECTO DESIGNE, TENDRÁ EL DERECHO DE SUPERVISAR EN TODO TIEMPO LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO Y DAR A **"EL CONTRATISTA"** POR ESCRITO LAS INSTRUCCIONES QUE ESTIME PERTINENTES, RELACIONADAS CON SU EJECUCIÓN EN LA FORMA CONVENIDA Y CON LAS MODIFICACIONES QUE EN SU CASO LE SEAN ORDENADAS.

POR SU PARTE **"LA SECRETARÍA"** EN APEGO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 64 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 266 Y 112 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, DESIGNA COMO SU REPRESENTANTE DIRECTO EN LA OBRA PARA PODER TRATAR LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON, O DERIVADOS DE, LOS TRABAJOS A **EL C. ING. JOSUE LOPEZ MORENO, "LA SECRETARÍA"** DESIGNARA POR ESCRITO AL **RESIDENTE** RESPONSABLE DE LA

OPERADO
FAISMUN - 2023

CONTRATO NUMERO: MAJ-FAISMUN/564-2023/AD
PCOR-02
REV. 02

Página 13 de 26

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
Calle Roberto Posada y Comonfort S/N, Col Centro | Acapulco Guerrero | C.P.39300 |
Tel.74 44 40 70 00 ext. 4228 | Gobierno Municipal de Acapulco

OBRA, CON LAS FACULTADES Y OBLIGACIONES MENCIONADAS EN EL ARTÍCULO 113 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

"LA SECRETARÍA" PODRÁ ORDENAR LA REPARACIÓN O REPOSICIÓN INMEDIATA DE LOS TRABAJOS CUANDO **"EL CONTRATISTA"** NO CUMPLA LAS ESTIPULACIONES DE ESTE CONTRATO O EN SU CASO, A LAS INSTRUCCIONES RECIBIDAS POR ESCRITO O EN LA BITÁCORA DE OBRA POR PARTE DEL **RESIDENTE**, DEBIENDO **"EL CONTRATISTA"** REALIZARLAS POR SU CUENTA Y SIN DERECHO A RETRIBUCIÓN ALGUNA. ASÍ MISMO **"LA SECRETARÍA"** PODRÁ ORDENAR LA **SUSPENSIÓN** TOTAL O PARCIAL DE LA OBRA CONTRATADA, EN TANTO SE LLEVEN A CABO LOS TRABAJOS DE REPARACIÓN O REPOSICIÓN, SIN QUE SEA MOTIVO DE AMPLIAR EL PLAZO SEÑALADO PARA LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS.

"LA CONTRATISTA" DEBERA CONTAR CON LOS SERVICIOS DE UN LABORATORIO DE RESISTENCIA DE MATERIALES PARA LAS PRUEBAS DE SUS OBRAS, EL CUAL DEBERÁ ESTAR ACREDITADO ANTE **"LA SECRETARÍA"**. NO SE ACEPTARÁN PRUEBAS DE LABORATORIOS QUE NO ESTEN ACREDITADOS.

PARA LA VERIFICACIÓN DE LAS OBRAS CONTRATADAS, **"LA SECRETARÍA"** CONTARÁ CON LOS SERVICIOS DE UN LABORATORIO DE RESISTENCIA DE MATERIALES EXTERNO, EL CUAL ELABORARÁ LAS PRUEBAS DE COMPACTACIÓN, REVENIMIENTO, RESISTENCIA DE LOS CONCRETOS Y CALIDAD DE LOS MATERIALES EMPLEADOS EN LAS OBRAS CONTRATADAS.

DÉCIMA PRIMERA: REPRESENTANTE DEL "CONTRATISTA".

"EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A ESTABLECER LA RESIDENCIA DE OBRA DEBIENDO ESTAR UBICADA EN EL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS Y UN REPRESENTANTE PERMANENTE QUE SERA EL **SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN** Y PARA TAL EFECTO **"EL CONTRATISTA"** DESIGNA AL **ING. MIGUEL ANGEL RAMIREZ CADENA** CON CÉDULA PROFESIONAL No. **7516223** EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES EL **07 DE MAYO DEL 201**, REGISTRADO COMO **"SUPERINTENDENTE"**, EL CUAL DEBERÁ TENER PODER AMPLIO Y SUFICIENTE PARA TOMAR DECISIONES TÉCNICAS EN TODO LO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.

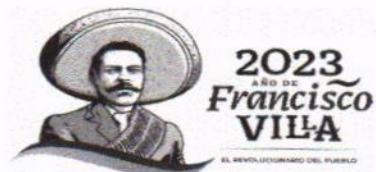
QUE DEBERÁ CONOCER CON AMPLITUD LOS PROYECTOS, NORMAS DE CALIDAD Y ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCIÓN, CATÁLOGO DE CONCEPTOS O ACTIVIDADES DE OBRA, PROGRAMAS DE EJECUCIÓN Y DE SUMINISTROS, INCLUYENDO LOS PLANOS CON SUS MODIFICACIONES, ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE CONSTRUCCIÓN Y NORMAS DE CALIDAD, BITÁCORA, CONVENIOS Y DEMÁS DOCUMENTOS INHERENTES, QUE SE GENEREN CON MOTIVO DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

EL **SUPERINTENDENTE** DE CONSTRUCCIÓN DESIGNADO POR **"EL CONTRATISTA"**, TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE CONOCER EL CONTRATO, EL PROYECTO Y LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DEBERÁ ESTAR FACULTADO PARA DIRIGIR LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS A QUE SE REFIERE ESTE CONTRATO, ASÍ COMO PARA ACEPTAR U OBJETAR LAS ESTIMACIONES DE OBRA QUE SE FORMULEN Y, EN GENERAL, PARA ACTUAR A NOMBRE DEL **"CONTRATISTA"** CON LAS FACULTADES LEGALES NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.

EL **SUPERINTENDENTE** DE CONSTRUCCIÓN DEBE ESTAR FACULTADO POR **"EL CONTRATISTA"**, PARA OÍR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES RELACIONADAS CON LOS TRABAJOS, AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, ASÍ COMO CONTAR CON LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA LA TOMA DE DECISIONES EN TODO LO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.

CONTRATO NUMERO: MAJ-FAISMUN/564-2023/AD
PCOR-02
REV. 02

Página 14 de 26



"LA SECRETARÍA" SE RESERVA EL DERECHO DE SU ACEPTACIÓN, Y DE SOLICITAR EN CUALQUIER MOMENTO, POR CAUSAS JUSTIFICADAS, LA SUSTITUCIÓN DEL MISMO, Y **"EL CONTRATISTA"** EN UN PLAZO DE CINCO DÍAS NATURALES TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE NOMBRAR A OTRO QUE REÚNA LOS REQUISITOS INDICADOS EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DE ESTA CLÁUSULA.

DÉCIMA SEGUNDA: RELACIONES LABORALES.

"EL CONTRATISTA", COMO EMPRESARIO Y PATRÓN DEL PERSONAL QUE OCUPA CON MOTIVO DE LOS TRABAJOS MATERIA DEL CONTRATO, SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE TRABAJO Y DE SEGURIDAD SOCIAL.

"EL CONTRATISTA" CONVIENE, POR LO MISMO, EN RESPONDER DE TODAS LAS RECLAMACIONES QUE SUS TRABAJADORES PRESENTEN EN SU CONTRA O EN CONTRA DE **"LA SECRETARÍA"**, QUIEN QUEDA EXCLUIDO DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD ANTE RECLAMACIONES JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES.

DE IGUAL FORMA, **"EL CONTRATISTA"** RESPONDERÁ POR CUALQUIER RELACIÓN JURÍDICA QUE SE ORIGINE POR ACTOS JURÍDICOS CONTRAÍDOS CON PROVEEDORES, PRESTADORES DE SERVICIOS Y DEMÁS OPERARIOS QUE CONTRATE EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, MATERIA DE ESTE CONTRATO.

DÉCIMA TERCERA: RESPONSABILIDADES DEL "CONTRATISTA".

CON EL OBJETO DE LLEVAR UNA PERMANENTE VIGILANCIA DURANTE EL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN **"EL CONTRATISTA"** DEBERÁ RESPONDER POR LA DEBIDA CAPACIDAD Y PROFESIONALISMO DE SUS TÉCNICOS Y TRABAJADORES QUE EJECUTEN LA OBRA, PERMITIENDO EN TODO MOMENTO Y OTORGANDO TODAS LAS FACILIDADES NECESARIAS AL PERSONAL TÉCNICO DE **"LA SECRETARÍA"** PARA REALIZAR LAS FUNCIONES DE SUPERVISIÓN E INSPECCIÓN, PROPORCIONANDO TODA LA INFORMACIÓN QUE SEA REQUERIDA DE IGUAL FORMA.

"EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A QUE LOS MATERIALES Y EQUIPO QUE SE UTILICEN EN LOS TRABAJOS OBJETO DE LA OBRA MOTIVO DEL CONTRATO, CUMPLAN CON LAS NORMAS DE CALIDAD ESTABLECIDAS, Y A QUE LA REALIZACIÓN DE TODAS Y CADA UNA DE LAS PARTES DE DICHA OBRA SE EFECTÚEN A SATISFACCIÓN DE **"LA SECRETARÍA"**; ASÍ, COMO A RESPONDER, POR SU CUENTA Y RIESGO DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LA MISMA Y DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE POR INOBSERVANCIA O NEGLIGENCIA DE SU PARTE, SE LLEGUEN A CAUSAR A **"LA SECRETARÍA"**, O A TERCEROS; EN CUYO CASO SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA OTORGADA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO HASTA POR SU MONTO TOTAL.

IGUALMENTE, **"EL CONTRATISTA"** SE OBLIGA A NO CEDER A TERCERAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADAS DE ESTE CONTRATO Y SUS ANEXOS, ASÍ COMO LOS DERECHOS DE COBRO SOBRE LOS BIENES Y TRABAJOS EJECUTADOS QUE AMPARAN ESTE CONTRATO (ESTIMACIONES DE OBRA, FACTURAS O CONTRA RECIBOS) SIN PREVIA APROBACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE **"LA SECRETARÍA"**.

"EL CONTRATISTA" NO PODRÁ SUBCONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LA OBRA O PARTE DE LA MISMA.

"EL CONTRATISTA" SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CUANDO ÉSTOS NO SE HAYAN REALIZADO CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO O

CONTRATO NUMERO: MAJ-FAISMUN/564-2023/AD
PCOR-02
REV. 02

Página 15 de 26

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
Calle Roberto Posada y Comonfort S/N, Col Centro | Acapulco Guerrero | C.P.39300 |
Tel.74 44 40 70 00 ext. 4228 | Gobierno Municipal de Acapulco

OPERADO
FAISMUN - 2023



2023
Año de
**Francisco
VILLA**
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES QUE POR ESCRITO LE PROPORCIONE **"LA SECRETARÍA"** (CATALOGO DE CONCEPTOS) ÉSTE ORDENARÁ SU REPARACIÓN O REPOSICIÓN INMEDIATA Y SERÁN POR CUENTA DE **"EL CONTRATISTA"**.

"EL CONTRATISTA" DEBERÁ SUJETARSE A LAS DISPOSICIONES DE SEGURIDAD QUE **"LA SECRETARÍA"** TENGA ESTABLECIDOS EN EL LUGAR DE LA OBRA, A LOS DEMÁS REGLAMENTOS U ORDENAMIENTOS DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN MATERIA DE CONSTRUCCIÓN, SEGURIDAD, USO DE LA VÍA PÚBLICA.

"EL CONTRATISTA" SERÁ RESPONSABLE DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE CAUSE A **"LA SECRETARÍA"** O A TERCERAS PERSONAS CON MOTIVO DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS POR NO AJUSTARSE AL CONTRATO, POR INOBSERVANCIA DE LAS LEYES Y REGLAMENTOS APLICABLES. LOS RIESGOS Y LA CONSERVACIÓN DE LAS OBRAS HASTA EL MOMENTO DE SU ENTREGA DEFINITIVA A **"LA SECRETARÍA"**, SERÁN A CARGO DE **"EL CONTRATISTA"**.

"EL CONTRATISTA" SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE TODOS LOS ADEUDOS QUE FRENTE AL FISCO FEDERAL, ESTATAL O MUNICIPAL TENGA, CON MOTIVO DE CONTRIBUCIONES QUE SE CAUSEN COMO CONSECUENCIA Y EN EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS QUE SE CONTRATAN (IMPUESTOS, DERECHOS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL)

DÉCIMA CUARTA: MODIFICACIONES AL CONTRATO.

"LA SECRETARÍA" PODRÁ DENTRO DE SU PRESUPUESTO AUTORIZADO, BAJO SU RESPONSABILIDAD Y POR RAZONES FUNDADAS Y EXPLÍCITAS, MODIFICAR ESTE CONTRATO, MEDIANTE CONVENIOS, SIEMPRE Y CUANDO ÉSTOS, CONSIDERADOS CONJUNTA O SEPARADAMENTE, NO REBASAN EL 25% (VEINTICINCO POR CIENTO) DEL MONTO O DEL PLAZO PACTADOS, NI IMPLIQUEN VARIACIONES SUSTANCIALES AL PROYECTO ORIGINAL, NI SE CELEBREN PARA ELUDIR EN CUALQUIER FORMA EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO, NÚMERO 266.

SI LAS MODIFICACIONES EXCEDEN EL PORCENTAJE INDICADO PERO NO VARÍAN EL OBJETO DEL PROYECTO, SE PODRÁN CELEBRAR CONVENIOS ADICIONALES RESPECTO A LAS NUEVAS CONDICIONES. ESTOS CONVENIOS DEBERÁN SER SUSCRITOS BAJO RESPONSABILIDAD DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE HAYAN FIRMADO EL CONTRATO O QUIENES LOS SUSTITUYAN EN EL CARGO. DICHAS MODIFICACIONES NO PODRÁN, EN MODO ALGUNO, AFECTAR LAS CONDICIONES QUE SE REFIEREN A LA NATURALEZA Y CARACTERÍSTICAS ESENCIALES DEL OBJETO DE ESTE CONTRATO, NI CONVENIRSE PARA ELUDIR EN CUALQUIER FORMA EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO, NÚMERO 266.

LAS MODIFICACIONES A ESTE CONTRATO PODRÁN REALIZARSE LO MISMO EN AUMENTO QUE EN REDUCCIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN O MONTO DEL MISMO. SI SE MODIFICA EL PLAZO, LOS PERIODOS SE EXPRESARÁN EN DÍAS NATURALES, Y LA DETERMINACIÓN DEL PORCENTAJE DE VARIACIÓN SE HARÁ CON RESPECTO DEL PLAZO PACTADO EN LA CLÁUSULA TERCERA DE ESTE CONTRATO; EN TANTO QUE SI ES AL MONTO, LA COMPARACIÓN SERÁ CON BASE EN EL MONTO CONVENIDO EN LA CLÁUSULA SEGUNDA.

LAS MODIFICACIONES AL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, SERÁN INDEPENDIENTES A LAS MODIFICACIONES AL MONTO, DEBIENDO CONSIDERARSE EN FORMA SEPARADA, AÚN CUANDO PARA FINES DE SU FORMALIZACIÓN PUEDAN INTEGRARSE EN UN SOLO DOCUMENTO.

LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO LAS PARTES CONVIENEN EN QUE **"EL CONTRATISTA"** PODRÁ SOLICITAR POR ESCRITO UNA AMPLIACIÓN AL PLAZO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LA

CONTRATO NUMERO: MAJ-FAISMUN/564-2023/AD
PCOR-02
REV. 02

Página 16 de 26

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
Calle Roberto Posada y Comonfort S/N, Col Centro | Acapulco Guerrero | C.P.39300 |
Tel.74 44 40 70 00 ext. 4228 | Gobierno Municipal de Acapulco

OPERADO
FAISMUN - 2023



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

CLÁUSULA TERCERA DE ESTE CONTRATO, SIEMPRE QUE POR CAUSAS DE FUERZA MAYOR, CASOS FORTUITOS O CUALESQUIERA OTRA CAUSA NO IMPUTABLES A **"EL CONTRATISTA"**, LE FUERE IMPOSIBLE CUMPLIR CABALMENTE EN EL PLAZO ESTABLECIDO.

LAS PARTES ESTÁN DE ACUERDO EN QUE **"LA SECRETARÍA"** TIENE LA FACULTAD DE AUTORIZAR O DENEGAR LA SOLICITUD, CUANDO A SU JUICIO EXISTAN LOS ELEMENTOS QUE JUSTIFIQUEN FEHACIENTEMENTE O NO LA PROCEDENCIA.

SE DEBERÁ SUSTENTAR EL DICTAMEN TÉCNICO QUE FUNDE Y MOTIVE LAS CAUSAS QUE ORIGINEN LA CELEBRACIÓN DE LOS CONVENIOS MODIFICATORIOS O ADICIONALES, SEGÚN SEA EL CASO, CONSIDERÁNDOSE ÉSTOS PARTE DE ESTE CONTRATO Y OBLIGATORIAS PARA **"EL CONTRATISTA"** Y **"LA SECRETARÍA"** LAS ESTIPULACIONES QUE EN LOS MISMOS SE ESTABLEZCAN.

DÉCIMA QUINTA: SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO.

"LA SECRETARÍA" EN CUALQUIER MOMENTO, POR CAUSAS JUSTIFICADAS O POR RAZONES DE INTERÉS GENERAL PODRÁ SUSPENDER TEMPORALMENTE EN TODO O EN PARTE LA OBRA CONTRATADA, SIN QUE ELLO IMPLIQUE SU TERMINACIÓN DEFINITIVA, PARA LO CUAL SE ELABORARÁ UN DICTAMEN QUE JUSTIFIQUE LAS CAUSAS QUE MOTIVAN LA SUSPENSIÓN, ESTABLECIENDO EL PLAZO DE LA SUSPENSIÓN, QUE PODRÁ PRORROGARSE SI LAS CIRCUNSTANCIAS QUE DIERON ORIGEN A LA INTERRUPCIÓN PERSISTEN, DEBIENDO INFORMAR EL CONTENIDO DE ESTA RESOLUCIÓN A **"EL CONTRATISTA"**; EN ESTE CASO SE INTERRUMPIRÁ EL CALENDARIO ORIGINALMENTE PREVISTO PARA LA TERMINACIÓN DE LA OBRA, SIN QUE ESTO IMPLIQUE LA CANCELACIÓN, EXTINCIÓN O DISMINUCIÓN DE LAS GARANTÍAS OTORGADAS.

CUANDO OCURRA LA SUSPENSIÓN, EL SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR **"LA SECRETARÍA"** NOTIFICARÁ POR ESCRITO A **"EL CONTRATISTA"**, SEÑALANDO LAS CAUSAS QUE LA MOTIVAN, LA FECHA DE SU INICIO Y DE LA PROBABLE REANUDACIÓN DE LOS TRABAJOS, ASÍ COMO LAS ACCIONES QUE DEBE CONSIDERAR EN LO RELATIVO A SU PERSONAL, MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN.

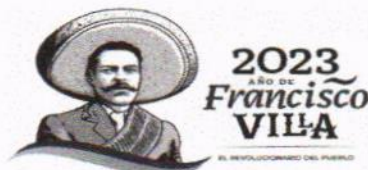
EN CASO DE QUE **"EL CONTRATISTA"** HAYA SUSPENDIDO LOS TRABAJOS, CON BASE A LA INSTRUCCIÓN RECIBIDA POR ESCRITO, LA FECHA DE TERMINACIÓN SE PRORROGARÁ EN IGUAL PROPORCIÓN AL PERIODO QUE COMPRENDA LA SUSPENSIÓN, SIN MODIFICAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN CONVENIDO, FORMALIZÁNDOLA MEDIANTE ACTA CIRCUNSTANCIADA DE SUSPENSIÓN, LA QUE CONTENDRÁ COMO MÍNIMO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR EL ARTÍCULO 147 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

CUANDO LA SUSPENSIÓN SE DERIVE DE UN CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, NO EXISTIRÁ NINGUNA RESPONSABILIDAD PARA **"LA SECRETARÍA"** Y **"EL CONTRATISTA"**, DEBIENDO ÚNICAMENTE SUSCRIBIR UN CONVENIO DONDE SE RECONOZCA EL PLAZO DE SUSPENSIÓN Y LAS FECHAS DE INICIO Y TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS, SIN MODIFICAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA TERCERA DE ESTE CONTRATO. SIN EMBARGO, CUANDO LOS TRABAJOS RESULTEN DAÑADOS O DESTRUIDOS Y ÉSTOS REQUIERAN SER REHABILITADOS O REPUESTOS, DEBERÁN RECONOCERSE Y PAGARSE MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE UN CONVENIO EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 70 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO No. 266, SIEMPRE QUE NO SE CELEBRÉ EL CONVENIO PARA CORREGIR DEFICIENCIAS O INCUMPLIMIENTOS ANTERIORES, IMPUTABLES A **"EL CONTRATISTA"**.

CONTRATO NUMERO: MAJ-FAISMUN/564-2023/AD
PCOR-02
REV. 02

Página 17 de 26

OPERADO
FAISMUN - 2023



NO SERÁ MOTIVO DE SUSPENSIÓN DE LOS TRABAJOS, EL SUMINISTRO DEFICIENTE DEL PROVEEDOR DE MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE, CUANDO DICHO SUMINISTRO SEA RESPONSABILIDAD DE **"EL CONTRATISTA"**.

EN EL CASO DE QUE NO SEA POSIBLE DETERMINAR LA TEMPORALIDAD DE LA SUSPENSIÓN DE LOS TRABAJOS O SI LA SUSPENSIÓN EXCEDE SEIS MESES **"EL CONTRATISTA"** TENDRÁ DERECHO A SOLICITAR LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO EN CUALQUIER MOMENTO, ATENDIENDO A LAS CIRCUNSTANCIAS DE CADA CASO EN CONCRETO.

EL PRESENTE CONTRATO PODRÁ CONTINUAR PRODUCIENDO TODOS SUS EFECTOS LEGALES UNA VEZ QUE HAYAN DESAPARECIDO LAS CAUSAS QUE MOTIVARON DICHA SUSPENSIÓN.

DÉCIMA SEXTA: TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

"LA SECRETARÍA" PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE ESTE CONTRATO POR RAZONES DE INTERÉS GENERAL, POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR O CUANDO EXISTAN CAUSAS JUSTIFICADAS QUE LE IMPIDAN LA CONTINUACIÓN DE LOS TRABAJOS, Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON LAS OBLIGACIONES PACTADAS SE OCASIONARÍA UN DAÑO O PERJUICIO GRAVE AL MUNICIPIO; O BIEN, NO SEA POSIBLE DETERMINAR LA TEMPORALIDAD DE LA SUSPENSIÓN DE LOS TRABAJOS. DE PRESENTARSE ESTA SITUACIÓN, **"LA SECRETARÍA"** PAGARÁ A **"EL CONTRATISTA"** LOS TRABAJOS EJECUTADOS, ASÍ COMO LOS GASTOS NO RECUPERABLES, SIEMPRE QUE ÉSTOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN DEBIDAMENTE COMPROBADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL PRESENTE CONTRATO.

DE IGUAL FORMA, CUANDO POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR SE IMPOSIBILITE LA CONTINUACIÓN DE LOS TRABAJOS, **"EL CONTRATISTA"** PODRÁ SUSPENDER LAS OBRAS EN ESTE SUPUESTO, SI OPTA POR LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO, DEBERÁ PRESENTAR SU SOLICITUD A **"LA SECRETARÍA"**, QUIEN RESOLVERÁ DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA RECEPCIÓN DE LA MISMA, EN CASO DE NEGATIVA, SERÁ NECESARIO QUE **"EL CONTRATISTA"** OBTenga DE LA AUTORIDAD JUDICIAL CORRESPONDIENTE LA DECLARATORIA RESPECTIVA.

SE ENTIENDE POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, AQUELLOS FENÓMENOS DE LA NATURALEZA O HECHOS DE PERSONAS CON AUTORIDAD PÚBLICA, GENERAL, INSUPERABLE, IMPREVISIBLE, O QUE PREVIÉNDOSE NO SE PUEDAN EVITAR, Y QUE ORIGINEN QUE UNA PERSONA REALICE UNA CONDUCTA DAÑOSA, CONTRARIA A UN DEBER JURÍDICO O A UNA OBLIGACIÓN. FENÓMENOS DE LA NATURALEZA O HECHOS DEL HOMBRE, TALES COMO (ENUNCIATIVAMENTE MAS NO LIMITATIVA) MOTINES, ACTOS DE TERRORISMO, CUARENTENAS, EPIDEMIAS, GUERRAS (DECLARADAS O NO), DISTURBIOS CIVILES, INSURRECCIONES, INCENDIOS (CUANDO NO SE HAYA DADO CAUSA O CONTRIBUIDOS A ELLOS), TORMENTAS, IMPIDIÉNDOLE TEMPORALMENTE O DEFINITIVAMENTE EN FORMA ABSOLUTA EL CUMPLIMIENTO PARCIAL O TOTAL DE LA OBLIGACIÓN, SIN QUE TALES HECHOS LE SEAN IMPUTABLES DIRECTA O INDIRECTAMENTE Y CUYA AFECTACIÓN NO PUEDE EVITARSE CON LOS INSTRUMENTOS DE QUE NORMALMENTE SE DISPONGA, YA PARA PREVENIR EL ACONTECIMIENTO O PARA Oponerse A EL Y RESISTIRLO.

ASÍ MISMO, LA EXTINCIÓN O PÉRDIDA DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA DE **"EL CONTRATISTA"** DARÁ LUGAR A LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO, ACORDÁNDOSE PAGAR A SUS SUCESORES O BENEFICIARIOS LOS TRABAJOS EJECUTADOS QUE SE ENCUENTREN PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN.

OPERADO
FAISMUN - 2023

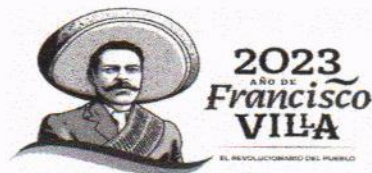
16

CONTRATO NUMERO: MAJ-FAISMUN/564-2023/AD
PCOR-02
REV. 02

Página 18 de 26

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
Calle Roberto Posada y Comonfort S/N, Col Centro | Acapulco Guerrero | C.P.39300 |
Tel.74 44 40 70 00 ext. 4228 | Gobierno Municipal de Acapulco

[Handwritten signature]



EN TODOS LOS CASOS DE TERMINACIÓN ANTICIPADA DE ESTE CONTRATO, SE DEBERÁN REALIZAR LAS ANOTACIONES CORRESPONDIENTES EN LA BITÁCORA, DEBIENDO **"LA SECRETARÍA"** LEVANTAR ACTA CIRCUNSTANCIADA EN LA QUE SE CONTENGAN COMO MÍNIMO LOS REQUISITOS INDICADOS POR EL ARTÍCULO 151 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

UNA VEZ NOTIFICADA POR OFICIO LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DE ESTE CONTRATO A **"EL CONTRATISTA"** POR **"LA SECRETARÍA"** ÉSTA PROCEDERÁ A TOMAR INMEDIATA POSESIÓN DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS PARA HACERSE CARGO DEL INMUEBLE Y DE LAS INSTALACIONES RESPECTIVAS Y EN SU CASO, PROCEDER A SUSPENDER LOS TRABAJOS, LEVANTANDO, CON O SIN LA COMPARECENCIA DE **"EL CONTRATISTA"**, ACTA CIRCUNSTANCIADA DEL ESTADO EN QUE SE ENCUENTREN LOS TRABAJOS.

"EL CONTRATISTA" ESTARÁ OBLIGADO A DEVOLVER A **"LA SECRETARÍA"** EN UN TÉRMINO DE 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA NOTIFICACIÓN DEL OFICIO DEL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO, TODA LA DOCUMENTACIÓN QUE ÉSTA LE HUBIERE ENTREGADO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS.

CUANDO SE DÉ POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE ESTE CONTRATO, DEBERÁ ELABORARSE EL FINQUITO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 168, 169, 170, 171 y 172 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

DÉCIMA SÉPTIMA: RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.

"LA SECRETARÍA" PODRÁ, EN CUALQUIER MOMENTO RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE ESTE CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES A **"EL CONTRATISTA"** POR LA CONTRAVENCIÓN A LAS DISPOSICIONES, LINEAMIENTOS, BASES, PROCEDIMIENTOS, CONFORME A LO QUE ESTABLECE EL ART. 72 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 266, Y 154, 155, Y 157 DEL REGLAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y DEMÁS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS, ASÍ COMO EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE ESTE CONTRATO, SUS ANEXOS Y EN SU CASO, DE SUS CONVENIOS MODIFICATORIOS.

DARÁN LUGAR A DETERMINAR LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA EN FORMA ENUNCIATIVA Y NO LIMITATIVA EN LOS SUPUESTOS SIGUIENTES:

I. POR CAUSAS IMPUTABLES A ÉL, NO INICIE LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA CONVENIDA SIN CAUSA JUSTIFICADA CONFORME A LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO No. 266 Y EL REGLAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS;

II. INTERRUPTA INJUSTIFICADAMENTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS O SE NIEGUE A REPARAR O REPONER ALGUNA PARTE DE ELLOS QUE SE HAYA DETECTADO COMO DEFECTUOSA POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD;

III. NO EJECUTE LOS TRABAJOS DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO O SIN MOTIVO JUSTIFICADO NO ACATE LAS ÓRDENES DADAS POR EL RESIDENTE;

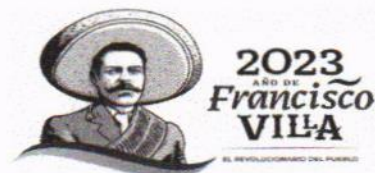
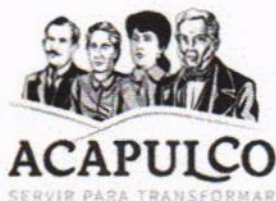
IV. NO DÉ CUMPLIMIENTO A LOS PROGRAMAS DE EJECUCIÓN CONVENIDOS POR FALTA DE MATERIALES, TRABAJADORES O EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN Y, A JUICIO DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, EL ATRASO PUEDA DIFICULTAR LA TERMINACIÓN SATISFACTORIA DE LOS TRABAJOS

OPERADO
FAISMUN - 2023

CONTRATO NUMERO: MAJ-FAISMUN/564-2023/AD
PCOR-02
REV. 02

Página 19 de 26

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
Calle Roberto Posada y Comonfort S/N, Col Centro | Acapulco Guerrero | C.P.39300 |
Tel.74 44 40 70 00 ext. 4228 | Gobierno Municipal de Acapulco



EN EL PLAZO ESTIPULADO. NO IMPLICARÁ RETRASO EN EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN CONVENIDO Y, POR TANTO, NO SE CONSIDERARÁ COMO INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y CAUSA DE SU RESCISIÓN, CUANDO EL ATRASO TENGA LUGAR POR LA FALTA DE PAGO DE ESTIMACIONES O LA FALTA DE INFORMACIÓN REFERENTE A PLANOS, ESPECIFICACIONES O NORMAS DE CALIDAD, DE ENTREGA FÍSICA DE LAS ÁREAS DE TRABAJO Y DE ENTREGA OPORTUNA DE MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE, DE LICENCIAS Y PERMISOS QUE DEBA PROPORCIONAR O SUMINISTRAR LA CONTRATANTE, ASÍ COMO CUANDO LA DEPENDENCIA O ENTIDAD HAYA ORDENADO LA SUSPENSIÓN DE LOS TRABAJOS;

V. SEA DECLARADO EN CONCURSO MERCANTIL O ALGUNA FIGURA ANÁLOGA;

VI. SUBCONTRATE PARTES DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO SIN CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD;

VII. TRANSFIERA LOS DERECHOS DE COBRO DERIVADOS DEL CONTRATO SIN CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD;

VIII. NO DÉ A LA DEPENDENCIA O ENTIDAD Y A LAS DEPENDENCIAS QUE TENGAN FACULTAD DE INTERVENIR, LAS FACILIDADES Y DATOS NECESARIOS PARA LA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y SUPERVISIÓN DE LOS MATERIALES Y TRABAJOS;

IX. CAMBIE SU NACIONALIDAD POR OTRA, EN EL CASO DE QUE HAYA SIDO ESTABLECIDO COMO REQUISITO TENER UNA DETERMINADA NACIONALIDAD;

X. SI SIENDO EXTRANJERO, INVOQUE LA PROTECCIÓN DE SU GOBIERNO EN RELACIÓN CON EL CONTRATO;

XI. INCUMPLA CON EL COMPROMISO QUE, EN SU CASO, HAYA ADQUIRIDO AL MOMENTO DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, RELATIVO A LA RESERVA Y CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN PROPORCIONADA POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, Y

XII. EN GENERAL, INCUMPLA CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO.

LAS CAUSALES REFERIDAS DAN LUGAR A LA RESCISIÓN INMEDIATA DE ESTE CONTRATO, SIN RESPONSABILIDAD PARA **"LA SECRETARÍA"**, ADEMÁS DE QUE SE LE APLIQUEN A **"EL CONTRATISTA"** LAS PENAS CONVENCIONALES CONFORME A LO ESTABLECIDO POR ESTE CONTRATO O EL SOBRECOSTO QUE RESULTE DE LA RESCISIÓN, DEBIENDO FUNDAMENTAR Y MOTIVAR LAS CAUSAS DE LA APLICACIÓN DE UNO O DE OTRO, INDEPENDIENTEMENTE DE HACER EFECTIVA LA GARANTÍA OTORGADA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL MISMO Y APLICARSE EN SU CASO A **"EL CONTRATISTA"** LOS DEMÁS CARGOS QUE PROCEDAN.

"LAS PARTES CONVIENEN QUE EN CASO DE QUE **"EL CONTRATISTA"** SE ENCUENTRE EN ALGUNA DE LAS CAUSALES INDICADAS EN LA CLÁUSULA ANTERIOR, EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA SE SUJETARÁ A LO SIGUIENTE:

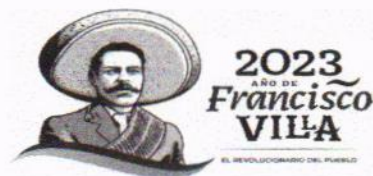
1. EL PROCEDIMIENTO INICIARÁ A PARTIR DE QUE **"LA SECRETARÍA"** LE NOTIFIQUE A **"EL CONTRATISTA"** POR OFICIO EL INCUMPLIMIENTO EN QUE HAYA INCURRIDO, SEÑALANDO LOS HECHOS O CIRCUNSTANCIAS QUE MOTIVARON SU DETERMINACIÓN DE DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, RELACIONÁNDOLO CON LAS ESTIPULACIONES ESPECÍFICAS QUE SE CONSIDEREN HAN SIDO INCUMPLIDAS, PARA QUE EN UN TÉRMINO DE 15 (QUINCE) DÍAS HÁBILES EXPONGA LO

OPERADO
FAISMUN - 2023

CONTRATO NUMERO: MAJ-FAISMUN/564-2023/AD
PCOR-02
REV. 02

Página 20 de 26

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
Calle Roberto Posada y Comonfort S/N, Col Centro | Acapulco Guerrero | C.P.39300 |
Tel.74 44 40 70 00 ext. 4228 | Gobierno Municipal de Acapulco



QUE A SU DERECHO CONVENGA Y APORTE, EN SU CASO, LAS PRUEBAS QUE ESTIME PERTINENTES.

2. TRANSCURRIDO EL TÉRMINO A QUE SE REFIERE EL NUMERAL ANTERIOR, **"LA SECRETARÍA"** RESOLVERÁ CONSIDERANDO LOS ARGUMENTOS Y PRUEBAS QUE HUBIERE HECHO VALER **"EL CONTRATISTA"**.

3. LA DETERMINACIÓN DE DAR O NO POR RESCINDIDO EL CONTRATO POR PARTE DE **"LA SECRETARÍA"**, DEBERÁ SER DEBIDAMENTE FUNDADA, MOTIVADA Y COMUNICADA A **"EL CONTRATISTA"** DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 1(UNO) DE ESTA CLÁUSULA.

UNA VEZ NOTIFICADO EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN, **"LA SECRETARÍA"** SE ABSTENDRÁ, COMO MEDIDA PRECAUTORIA, DE CUBRIR LOS IMPORTES RESULTANTES DE TRABAJOS EJECUTADOS AÚN NO LIQUIDADOS, HASTA QUE SE OTORQUE EL FINQUITO QUE PROCEDA, LO QUE DEBERÁ EFECTUARSE DENTRO DE LOS 30 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE LA COMUNICACIÓN DE LA DETERMINACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE RESCISIÓN, A FIN DE PROCEDER A HACER EFECTIVAS LAS GARANTÍAS.

EN EL FINQUITO DEBERÁ PREVERSE EL SOBRECOSTO DE LOS TRABAJOS AÚN NO EJECUTADOS QUE SE ENCUENTREN ATRASADOS CONFORME EL PROGRAMA VIGENTE, ATENDIENDO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 162 Y 163 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ASÍ COMO LO RELATIVO A LA RECUPERACIÓN DE LOS MATERIALES Y EQUIPOS QUE, EN SU CASO **"LA SECRETARÍA"** LE HAYA ENTREGADO A **"EL CONTRATISTA"**, ASÍ COMO CONSIDERAR EN SU INTEGRACIÓN LA RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS QUE HAYA REALIZADO **"EL CONTRATISTA"** HASTA LA RESCISIÓN DEL CONTRATO, ASÍ COMO LOS EQUIPOS, MATERIALES QUE SE HUBIERAN INSTALADO EN LA OBRA O SE ENCUENTREN EN PROCESO DE FABRICACIÓN, SIEMPRE Y CUANDO SEAN SUSCEPTIBLES DE UTILIZACIÓN DENTRO DE LOS TRABAJOS PENDIENTES DE REALIZAR, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 73 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO No. 266 Y 161 DEL REGLAMENTO.

EL SOBRECOSTO QUE SE DETERMINE AL ELABORAR EL FINQUITO, SERÁ INDEPENDIENTE DE LAS GARANTÍAS, PENAS CONVENCIONALES Y DEMÁS CARGOS QUE DEBAN CONSIDERARSE EN LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.

COMUNICADO EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN **"LA SECRETARÍA"** PROCEDERÁ A TOMAR INMEDIATA POSESIÓN DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS PARA HACERSE CARGO DEL INMUEBLE Y DE LAS INSTALACIONES RESPECTIVAS, Y EN SU CASO PROCEDERÁ A SUSPENDER LOS TRABAJOS, LEVANTANDO CON O SIN LA COMPARECENCIA DE **"EL CONTRATISTA"**, ACTA CIRCUNSTANCIADA DEL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRE LA OBRA.

INICIADO EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN Y ANTES DE SU CONCLUSIÓN, **"LA SECRETARÍA"** PODRÁ A SU JUICIO, SUSPENDER EL TRÁMITE DEL CITADO PROCEDIMIENTO, CUANDO SE HUBIERE INICIADO UN PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN RESPECTO DEL PRESENTE CONTRATO. EN EL CASO DE QUE SE DETERMINE NO RESCINDIR EL CONTRATO, SE REPROGRAMARÁN LOS TRABAJOS UNA VEZ NOTIFICADA LA RESOLUCIÓN CORRESPONDIENTE POR **"LA SECRETARÍA"** A **"EL CONTRATISTA"**.

"LA SECRETARÍA" PODRÁ OPTAR ENTRE APLICAR LAS PENAS CONVENCIONALES O EL SOBRECOSTO QUE RESULTE DE LA RESCISIÓN, DEBIENDO FUNDAMENTAR Y MOTIVAR LAS CAUSAS DE LA APLICACIÓN DE UNAS O DE OTRO.

CONTRATO NUMERO: MAJ-FAISMUN/564-2023/AD
PCOR-02
REV. 02

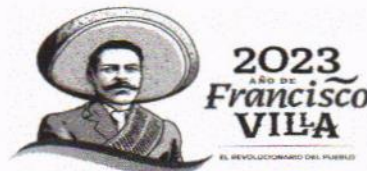
Página 21 de 26

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
Calle Roberto Posada y Comonfort S/N, Col Centro | Acapulco Guerrero | C.P.39300 |
Tel.74 44 40 70 00 ext. 4228 | Gobierno Municipal de Acapulco

OPERADO
FAISMUN - 2023

16

[Handwritten signature]



DECIMA OCTAVA: PENAS CONVENCIONALES POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

PARA EL CASO DE INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DE ESTE CONTRATO, **"LA SECRETARÍA"** Y **"EL CONTRATISTA"** CONVIENEN LA APLICACIÓN DE LAS SIGUIENTES RETENCIONES Y/O PENAS CONVENCIONALES:

A).- **"LA SECRETARÍA"** TENDRÁ LA FACULTAD DE VERIFICAR MENSUALMENTE SI LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO SE ESTÁN EJECUTANDO POR **"EL CONTRATISTA"** DE ACUERDO CON LAS FECHAS ESTABLECIDAS EN EL PROGRAMA DE TRABAJO APROBADO; PARA LO CUAL, **"LA SECRETARÍA"** COMPARARÁ EL AVANCE MES A MES CONTRA EL PROGRAMA, Y LOS TRABAJOS EFECTIVOS EJECUTADOS.

SI COMO CONSECUENCIA DE LA COMPARACIÓN A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, EL AVANCE DE LOS TRABAJOS ES MENOR DE LO QUE DEBIÓ REALIZARSE, **"LA SECRETARÍA"** PROCEDERÁ A HACER LAS RETENCIONES ECONÓMICAS A LAS ESTIMACIONES QUE SE ENCUENTREN EN PROCESO EN LAS FECHAS EN QUE SE DETERMINEN LOS ATRASOS, POR LAS CANTIDADES QUE RESULTEN DE MULTIPLICAR EL 5% (CINCO POR CIENTO) DE LA DIFERENCIA DE DICHOS IMPORTES POR EL NÚMERO DE MESES TRANSCURRIDOS, DESDE LA FECHA DEL ATRASO EN EL PROGRAMA, HASTA LA DE REVISIÓN. LAS RETENCIONES SERÁN DETERMINADAS ÚNICAMENTE EN FUNCIÓN DE LOS TRABAJOS QUE NO SE HAYAN EJECUTADO OPORTUNAMENTE CONFORME AL PROGRAMA DE TRABAJO CONVENIDO, CONSIDERANDO LOS AJUSTES DE COSTOS Y SIN APLICAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, Y EN NINGÚN CASO PODRÁN SER SUPERIORES, EN SU CONJUNTO, AL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.

CUANDO **"EL CONTRATISTA"** REGULARICE LOS TIEMPOS DE ATRASO SEÑALADOS EN EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN, PODRÁ RECUPERAR LAS RETENCIONES ECONÓMICAS QUE SE LE HAYAN EFECTUADO, POR LO QUE **"LA SECRETARÍA"** LE REINTEGRARÁ EL IMPORTE DE LAS MISMAS QUE AL MOMENTO DE LA REVISIÓN TUVIERA ACUMULADAS.

LA APLICACIÓN DE ESTAS RETENCIONES TENDRÁ EL CARÁCTER DE DEFINITIVA, SI A LA FECHA DE TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS PACTADA EN LA CLÁUSULA TERCERA DE ESTE CONTRATO, ÉSTOS NO SE HAN CONCLUIDO.

B).- SI **"EL CONTRATISTA"** NO CONCLUYE LOS TRABAJOS EN LA FECHA ESTIPULADA EN EL PLAZO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA TERCERA DE ESTE CONTRATO Y EN EL PROGRAMA DE TRABAJO, **"LA SECRETARÍA"** LE APLICARÁ LAS PENAS CONVENCIONALES QUE RESULTEN DE MULTIPLICAR EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL IMPORTE DE LOS TRABAJOS QUE NO SE HAYAN EJECUTADO O PRESTADO OPORTUNAMENTE, CONSIDERANDO LOS AJUSTES DE COSTOS Y SIN APLICAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, POR CADA MES O FRACCIÓN QUE TRANSCURRA DESDE LA FECHA DE TERMINACIÓN PACTADA EN LA CLÁUSULA TERCERA DEL PRESENTE CONTRATO HASTA EL MOMENTO DE SU TERMINACIÓN. DICHAS PENAS NO PODRÁN SER SUPERIORES, EN SU CONJUNTO, AL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

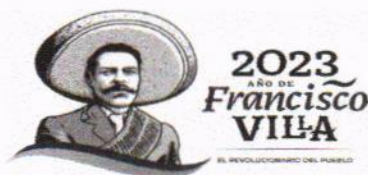
EL IMPORTE DE LAS RETENCIONES SE DESCONTARÁN ADMINISTRATIVAMENTE DE LAS ESTIMACIONES QUE SE FORMULEN Y EL DE LAS PENAS CONVENCIONALES EN EL FINIQUITO DE LOS TRABAJOS, Y SE APLICARÁN, SIEMPRE Y CUANDO EL ATRASO EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS SEA POR CAUSAS IMPUTABLES A **"EL CONTRATISTA"** Y QUE NO HAYA SIDO RESULTADO DE LA DEMORA MOTIVADA POR CASO FORTUITO, FUERZA MAYOR O POR RAZONES DE INTERÉS GENERAL QUE A JUICIO DE **"LA SECRETARÍA"** NO SE ATRIBUYA A CULPA DE **"EL CONTRATISTA"**.

CONTRATO NUMERO: MAJ-FAISMUN/564-2023/AD
PCOR-02
REV. 02

Página 22 de 26

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
Calle Roberto Posada y Comonfort S/N, Col Centro | Acapulco Guerrero | C.P.39300 |
Tel.74 44 40 70 00 ext. 4228 | Gobierno Municipal de Acapulco

OPERADO
FAISMUN - 2023



INDEPENDIENTEMENTE DE LAS RETENCIONES O DE LAS PENAS CONVENCIONALES QUE SE APLIQUEN, **"LA SECRETARÍA"** PODRÁ OPTAR ENTRE EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO, O BIEN, LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL MISMO, HACIENDO EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ASÍ COMO LA GARANTÍA DEL ANTICIPO, TOTAL O PARCIALMENTE, SEGÚN PROCEDA EN LA RESCISIÓN, EN EL CASO DE QUE EL ANTICIPO NO SE ENCUENTRE TOTALMENTE AMORTIZADO.

SI **"LA SECRETARÍA"** OPTA POR LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DE ESTE CONTRATO, SE APEGARÁ A LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA DE ESTE CONTRATO.

DECIMA NOVENA: TERMINACIÓN Y RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS.

"EL CONTRATISTA" COMUNICARÁ A TRAVÉS DE LA BITÁCORA O POR ESCRITO A **"LA SECRETARÍA"** SOBRE LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS QUE LE FUERON ENCOMENDADOS ANEXANDO LOS DOCUMENTOS QUE LO SOPORTEN E INCLUIRÁ UNA RELACIÓN DE LAS ESTIMACIONES O GASTOS APROBADOS, MONTO EJERCIDO Y CRÉDITOS A FAVOR O EN CONTRA, Y ÉSTA VERIFICARÁ DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES SIGUIENTES, SALVO QUE SE PACTE EXPRESAMENTE OTRO PLAZO, QUE LOS MISMOS ESTÉN DEBIDAMENTE CONCLUIDOS.

SI DURANTE LA VERIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS, **"LA SECRETARÍA"** ENCUENTRA DEFICIENCIAS EN LA TERMINACIÓN DE LOS MISMOS, DEBERÁ SOLICITAR A **"EL CONTRATISTA"** SU REPARACIÓN, A EFECTO DE QUE ÉSTAS SE CORRIJAN CONFORME A LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL PRESENTE CONTRATO Y SUS ANEXOS. EN TAL CASO, EL PLAZO DE VERIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS SE PODRÁ PRORROGAR POR EL PERIODO QUE ACUERDEN **"LA SECRETARÍA"** Y **"EL CONTRATISTA"** PARA LA REPARACIÓN DE LAS DEFICIENCIAS. LO ANTERIOR, SIN PERJUICIO DE QUE **"LA SECRETARÍA"** OPTÉ POR LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DE ESTE CONTRATO.

UNA VEZ QUE SE HAYA CONSTATADO LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS EN LOS TÉRMINOS DEL PÁRRAFO ANTERIOR **"LA SECRETARÍA"** PROCEDERÁ A LA RECEPCIÓN FORMAL DE LOS MISMOS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE QUINCE DÍAS NATURALES SIGUIENTES, SUSCRIBIENDO EL **"ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN"** EN LA QUE CONSTE ESTE HECHO, DEBIENDO CONTENER COMO MÍNIMO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 166 DEL REGLAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, QUEDANDO LOS TRABAJOS BAJO SU RESPONSABILIDAD.

"EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A PRESENTAR A **"LA SECRETARÍA"** DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA EN QUE A **"LA SECRETARÍA"** HAYA CONSTATADO LA TERMINACIÓN REAL DE LOS TRABAJOS, TODA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA REALIZAR EL **FINQUITO DEL CONTRATO**, INCLUYENDO ESTIMACIONES POR CONCEPTO DE OBRA EJECUTADA, CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA FUERA DE CATÁLOGO, ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS, SOLICITUD DE AJUSTE A LOS COSTOS POR CONCEPTO DE IMPACTO INFLACIONARIO (EN CASO DE EXISTIR) Y **PLANO DE OBRA TERMINADA** EN EL QUE SE PLASMEN TODAS LAS MODIFICACIONES Y ADECUACIONES AL PROYECTO ORIGINAL PROPORCIONADO **"EL CONTRATISTA"** PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, TODO DEBIDAMENTE JUSTIFICADO Y CON LOS APOYOS NECESARIOS PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN POR PARTE DE A **"LA SECRETARÍA"**.

"LA SECRETARÍA" NO ESTARÁ OBLIGADA A DAR TRÁMITE A LAS SOLICITUDES O DOCUMENTACIÓN QUE PRESENTE SI **"EL CONTRATISTA"** NO CUMPLIESE CON LA ENTREGA DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN ESTA CLÁUSULA.

CONTRATO NUMERO: MAJ-FAISMUN/564-2023/AD
PCOR-02
REV. 02

Página 23 de 26

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
Calle Roberto Posada y Comonfort S/N, Col Centro | Acapulco Guerrero | C.P.39300 |
Tel.74 44 40 70 00 ext. 4228 | Gobierno Municipal de Acapulco

OPERADO
FAISMUN - 2023

16



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

VIGÉSIMA: FINIQUITO Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO.

PARA DAR POR TERMINADOS, PARCIAL O TOTALMENTE, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ASUMIDOS POR **"LA SECRETARÍA"** Y **"EL CONTRATISTA"** EN ESTE CONTRATO, SE DEBERÁ ELABORAR EL **FINIQUITO DE OBRA** CORRESPONDIENTE, ANEXANDO EL ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS.

"LA SECRETARÍA" DEBERÁ NOTIFICAR POR OFICIO A **"EL CONTRATISTA"** LA FECHA, LUGAR Y HORA EN QUE SE LLEVARÁ A CABO EL FINIQUITO; **"EL CONTRATISTA"** TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE ACUDIR AL LLAMADO QUE SE LE HAGA MEDIANTE EL OFICIO RESPECTIVO. EL DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE EL FINIQUITO DEBERÁ REUNIR COMO MÍNIMO LOS REQUISITOS QUE SE INDICAN EN EL ARTÍCULO 170 DEL REGLAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

RECIBIDOS FÍSICAMENTE LOS TRABAJOS POR **"LA SECRETARÍA"** EL FINIQUITO DEBERÁ SER ELABORADO POR **"EL CONTRATISTA"** DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DEL ACTA DE RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS, HACIÉNDOSE CONSTAR LOS CRÉDITOS A FAVOR Y EN CONTRA QUE RESULTEN PARA CADA UNO DE ELLOS, DESCRIBIENDO EL CONCEPTO GENERAL QUE LES DIO ORIGEN Y EL SALDO RESULTANTE, DEBIENDO EXPONER, EN SU CASO, LAS RAZONES DE LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES O DEL SOBRECOSTO DE LOS TRABAJOS.

DE EXISTIR DESACUERDO ENTRE LAS PARTES RESPECTO AL FINIQUITO, O BIEN, **"EL CONTRATISTA"** NO ACUDA CON **"LA SECRETARÍA"** PARA SU ELABORACIÓN DENTRO DEL TÉRMINO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, **"LA SECRETARÍA"** PROCEDERÁ A ELABORARLO, DEBIENDO COMUNICAR POR OFICIO SU RESULTADO A **"EL CONTRATISTA"** DENTRO DEL TÉRMINO DE 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES, SIGUIENTES A LA FECHA DE SU EMISIÓN; UNA VEZ NOTIFICADO EL RESULTADO DE DICHO FINIQUITO A **"EL CONTRATISTA"**, ÉSTE TENDRÁ EL TÉRMINO DE 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES PARA ALEGAR LO QUE A SU DERECHO CORRESPONDA; SI TRANSCURRIDO ESTE TÉRMINO NO REALIZA ALGUNA GESTIÓN, SE DARÁ POR ACEPTADO.

SI DEL FINIQUITO RESULTA QUE EXISTEN SALDOS A FAVOR DE **"EL CONTRATISTA"**, **"LA SECRETARÍA"** DEBERÁ LIQUIDARLOS DENTRO DEL TÉRMINO DE 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES SIGUIENTES. SI RESULTA QUE EXISTEN SALDOS A FAVOR DE **"LA SECRETARÍA"** EL IMPORTE DE LOS MISMOS SE DEDUCIRÁ DE LAS CANTIDADES PENDIENTES DE CUBRIR POR CONCEPTO DE TRABAJOS EJECUTADOS Y SI NO FUERAN SUFICIENTES ÉSTOS, DEBERÁ EXIGIRSE POR OFICIO SU REINTEGRO, MÁS LOS GASTOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES, CONFORME A UNA TASA QUE SERÁ IGUAL A LA ESTABLECIDA POR LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN EN LOS CASOS DE PRÓRROGA PARA EL PAGO DE CRÉDITOS FISCALES. DICHOS GASTOS EMPEZARÁN A GENERARSE CUANDO LAS PARTES TENGAN DEFINIDO EL IMPORTE A PAGAR Y SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO EN CADA CASO, DEBIÉNDOSE COMPUTAR POR DÍAS NATURALES, DESDE QUE SEAN DETERMINADAS Y HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE **"LA SECRETARÍA"**, EN CASO DE NO OBTENERSE EL REINTEGRO, **"LA SECRETARÍA"** PODRÁ HACER EFECTIVAS LAS GARANTÍAS QUE SE ENCUENTREN VIGENTES. EN FORMA SIMULTÁNEA, SE LEVANTARÁ EL ACTA ADMINISTRATIVA QUE DÉ POR EXTINGUIDOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ASUMIDOS POR **"LA SECRETARÍA"** Y **"EL CONTRATISTA"** EN ESTE CONTRATO, LA QUE DEBERÁ REUNIR COMO MÍNIMO LOS REQUISITOS SEÑALADOS POR EL ARTÍCULO 172 DEL REGLAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

OPERADO
FAISMUN - 2023

CONTRATO NUMERO: MAJ-FAISMUN/564-2023/AD
PCOR-02
REV. 02

Página 24 de 26



CUANDO LA LIQUIDACIÓN DE LOS SALDOS SE REALICE DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL FINIQUITO, EL DOCUMENTO DONDE CONSTE EL FINIQUITO PODRÁ UTILIZARSE COMO EL ACTA ADMINISTRATIVA QUE DE POR EXTINGUIDOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE **"LA SECRETARÍA"** Y **"EL CONTRATISTA"** EN ESTE CONTRATO, DEBIENDO AGREGAR ÚNICAMENTE UNA MANIFESTACIÓN DE **"LA SECRETARÍA"** Y **"EL CONTRATISTA"** DE QUE NO EXISTEN OTROS ADEUDOS Y POR LO TANTO SE TENDRÁN POR TERMINADOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE GENERA ESTE CONTRATO, SIN DERECHO A RECLAMACIÓN. AL NO SER FACTIBLE EL PAGO EN EL TÉRMINO INDICADO, SE PROCEDERÁ A ELABORAR EL ACTA ADMINISTRATIVA QUE DE POR EXTINGUIDOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE **"LA SECRETARÍA"** Y **"EL CONTRATISTA"** EN ESTE CONTRATO.

VIGÉSIMA PRIMERA: OTRAS ESTIPULACIONES ESPECÍFICAS.

"EL CONTRATISTA" ACEPTA QUE DE LAS ESTIMACIONES QUE SE LE CUBRAN SE HAGAN LAS SIGUIENTES DEDUCCIONES:

- **EL 0.005** (CINCO AL MILLAR) DEL IMPORTE DE CADA ESTIMACIÓN PARA CUMPLIR CON EL ARTÍCULO 191 DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS, LO ANTERIOR, POR CONCEPTO DE DERECHOS DE INSPECCIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA DE LOS TRABAJOS A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.
- **EL 0.005** (CINCO AL MILLAR) PARA LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES AFILIADAS A LA CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN, DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO DE FECHA **02 DE MAYO DE 2022**, CELEBRADO POR LA MENCIONADA CÁMARA Y EL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN CON **"LA SECRETARÍA"**, CON EL OBJETO DE APOYAR LA CAPACITACIÓN DE LOS TRABAJADORES QUE LABORAN EN LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN.

VIGÉSIMA SEGUNDA: PROCEDIMIENTO DE RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS FUTURAS Y PREVISIBLES DE CARÁCTER TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO.

"LAS PARTES" CONVIENEN, QUE EN EL CASO DE QUE DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO SURJAN DISCREPANCIAS RELATIVAS A CONCEPTOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, ÉSTAS DEBERÁN REGISTRARSE E INFORMARSE POR **"LAS PARTES"** MEDIANTE NOTA EN BITÁCORA, ACORDANDO QUE RESOLVERÁN LA DISCREPANCIA EN UN PLAZO NO MAYOR DE CINCO DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE DICHO REGISTRO, EN CONSECUENCIA, LA SOLUCIÓN Y LAS ACCIONES A IMPLEMENTAR, DE IGUAL FORMA SE ASENTARÁN POR **"LAS PARTES"** EN LA BITÁCORA. SI NO SE RESOLVIERA LA CONTROVERSIA EN EL PERIODO SEÑALADO, SE TURNARÁ AL DIRECTOR DE OBRA PARA QUE RESUELVLA LA CONTROVERSIA EN EL MOMENTO.

VIGÉSIMA TERCERA: JURISDICCIÓN Y TRIBUNALES COMPETENTES.

PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES CON SEDE EN LA CIUDAD Y PUERTO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GUERRERO, POR LO TANTO, **"EL CONTRATISTA"** RENUNCIA AL FUERO QUE PUDIERE CORRESPONDERLE EN RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

CONTRATO NUMERO: MAJ-FAISMUN/564-2023/AD
PCOR-02
REV. 02

Página 25 de 26

OPERADO
FAISMUN - 2023



LEÍDO POR LAS PARTES QUE EN ÉL INTERVIENEN Y ENTERADAS DE SU CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL, SE FIRMA EL PRESENTE CONTRATO AL CALCE Y AL MARGEN DE TODAS SUS FOJAS ÚTILES EN LA CIUDAD Y PUERTO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GUERRERO; EL DÍA **06 DE NOVIEMBRE DEL 2023.**

POR "LA SECRETARÍA"

C. ING. LUZ MARIA MERAZA RADILLA.
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS.

"EL CONTRATISTA"

OSCAR FELIPE NAVA GONZALEZ
EM TRAI, S.A. DE C.V.

OPERADO
FAISMUN - 2023

CONTRATO NUMERO: MAJ-FAISMUN/564-2023/AD
PCOR-02
REV. 02

Página 26 de 26

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
Calle Roberto Posada y Comonfort S/N, Col Centro | Acapulco Guerrero | C.P.39300 |
Tel.74 44 40 70 00 ext. 4228 | Gobierno Municipal de Acapulco



TOKIO MARINE

HCC

Tokio Marine HCC México Compañía Afianzadora, S.A. de C.V.

Paseo de la Reforma 505, Torre Mayor, Piso 42° Suite G

Colonia: Cuauhtemoc, Alcaldía: Cuauhtemoc

Cd. de México, C.P 06500 Tel: 5985-4790

Póliza de Fianza

Fecha de Expedición: 06/11/2023

Número de Fianza: 079714-00000

Inicio de Vigencia: 10/11/2023

Fin de Vigencia: 20/12/2024

Obligación: Cumplimiento y buena calidad

Monto Total Afianzado	Monto del Movimiento	Moneda	Tipo
19,561.86	19,561.86	PESOS	EMISION

Tokio Marine HCC México Compañía Afianzadora, S.A de C.V. en ejercicio de la Autorización que le otorgó el Gobierno Federal por conducto de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas en los términos de los artículos 11° y 36° de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas se constituye como fiadora hasta por el monto de: \$ 19,561.86 (**DIECINUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN PESOS 86/100 MN**).

Fiado: EM TRAI, S.A. DE C.V.

Domicilio: AV. EJIDO NO. 4, LOCAL 1, COL. VISTA ALEGRE, C.P. 39560, ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.

Beneficiario: MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ

Domicilio: AV. CUAUHEMOC S/N, INT. PARQUE PAPAGAYO, HORNOS INSURGENTES, ACAPULCO DE JUÁREZ, CP 39350, GUERRERO, MÉXICO.

FIANZA OTORGADA ANTE: MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ R.F.C. MAJ-010101-NA3.

PARA GARANTIZAR POR: EM TRAI S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN AV. EJIDO NO. 4 LOCAL 1, COL. VISTA ALEGRE, C.P.39560, ACAPULCO DE JUÁREZ, GUERRERO Y R.F.C. ETR150926V8A EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO DERIVADAS DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NÚMERO MAJ-FAISMUN/564-2023/AD DE FECHA 06 DE NOVIEMBRE DE 2023, CELEBRADO CON LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, REPRESENTADA POR ING. LUZ MARIA MERAZA RADILLA EN SU CARÁCTER DE SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GUERRERO, CUYO OBJETO CONSISTE EN: REHABILITACIÓN DE CALLE CON CONCRETO ASFALTICO EN CALLE MOOREA, UBICADA EN FRACC. LOMAS DE MAGALLANES, DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GUERRERO, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$195,618.55 (CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO PESOS 55/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO. LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 266 Y EL REGLAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, Y DEMÁS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE LA MATERIA EN LO QUE NO SE OPONGA A LA CITADA LEY.

LA AFIANZADORA EXPRESAMENTE DECLARA QUE:

A).-LA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO MENCIONADO CON ANTERIORIDAD.

B).-LA FIANZA GARANTIZA EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL IMPORTE DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS.

C).-CUANDO LOS TRABAJOS MATERIA DEL CONTRATO SE REALICEN EN MÁS DE UN EJERCICIO PRESUPUESTAL, ESTA FIANZA SE SUSTITUIRÁ EN EL O LOS SIGUIENTES EJERCICIOS POR OTRO U OTRAS EQUIVALENTES AL IMPORTE DE LOS TRABAJOS FALTANTES POR EJECUTAR, ACTUALIZANDO LOS IMPORTES DE ACUERDO CON LOS AJUSTES DE COSTOS AUTORIZADOS Y MODIFICACIONES CONVENIDAS SI LAS HUBIERE.

D).-EN EL CASO DE OTORGAMIENTO DE PRORROGAS O ESPERAS AL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA FORMALIZACIÓN DE CONVENIOS DE AMPLIACIÓN AL MONTO SE DEBERÁ OBTENER LA MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA Y PARA EL CASO DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA TERMINACIÓN O EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS O EXISTA ESPERA, SU VIGENCIA QUEDARÁ PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRORROGA O ESPERA, AUN CUANDO HAYAN SIDO SOLICITADAS Y AUTORIZADAS EXTEMPORÁNEAMENTE.

E).-LA FIANZA GARANTIZA LA EJECUCIÓN TOTAL DE LOS TRABAJOS MATERIA DEL CONTRATO DE REFERENCIA, AUN CUANDO PARTE DE ELLOS SE SUBCONTRATEN CON LA AUTORIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ.

F).-ESTA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE DESDE SU FECHA DE EXPEDICIÓN Y DURANTE LA SUSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN POR PARTE DEL CONTRATISTA O DE (LA CONVOCANTE), HASTA QUE SE PRONUNCIE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, DE FORMA TAL QUE SU VIGENCIA NO PODRÁ ACORTARSE EN RAZÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL O FUENTE DE LAS OBLIGACIONES, O CUALQUIER OTRA CIRCUNSTANCIA.

G).-QUE LA FIANZA SE OTORGA TAMBIÉN PARA GARANTIZAR LA CORRECCIÓN DE LOS DEFECTOS DE CONSTRUCCIÓN QUE RESULTEN, DE LOS VICIOS OCULTOS Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO EL CONTRATISTA EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

H).-LA FIANZA SE CANCELARÁ CUANDO EL CONTRATISTA HAYA CUMPLIDO CON TODAS LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO, SIENDO INDISPENSABLE LA CONFORMIDAD EXPRESA Y POR ESCRITO DE (LA CONVOCANTE), SIN CUYO REQUISITO NO PROCEDERÁ LA CANCELACIÓN DE LA PRESENTE FIANZA Y EN CONSECUENCIA ESTA CONTINUARÁ VIGENTE.

I).-CUANDO AL REALIZARSE EL FINIQUITO RESULTEN SALDOS A CARGO DEL CONTRATISTA Y ESTE EFECTÚE LA TOTALIDAD DEL PAGO EN FORMA INCONDICIONAL, LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS



TOKIO MARINE

HCC

Tokio Marine HCC México Compañía Afianzadora, S.A. de C.V.

Paseo de la Reforma 505, Torre Mayor, Piso 42° Suite G

Colonia: Cuauhtemoc, Alcaldía: Cuauhtemoc

Cd. de México, C.P 06500 Tel: 5985-4790

Póliza de Fianza

Fecha de Expedición: 06/11/2023

Número de Fianza: 079714-00000

Inicio de Vigencia: 10/11/2023

Fin de Vigencia: 20/12/2024

Obligación: Cumplimiento y buena calidad

Monto Total Afianzado	Monto del Movimiento	Moneda	Tipo
19,561.86	19,561.86	PESOS	EMISION

Tokio Marine HCC México Compañía Afianzadora, S.A de C.V. en ejercicio de la Autorización que le otorgó el Gobierno Federal por conducto de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas en los términos de los artículos 11° y 36° de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas se constituye como fiadora hasta por el monto de: \$ 19,561.86 (**DIECINUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN PESOS 86/100 MN**).

PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, DEBERÁ LIBERAR LA FIANZA RESPECTIVA, SIEMPRE Y CUANDO SEA PROCEDENTE EN LOS TÉRMINOS AQUÍ ESTIPULADOS.

J).-LA FIANZA CONTINUARA EN VIGOR POR 12 (DOCE) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE RECEPCIÓN FÍSICA DE LA OBRA, SIEMPRE QUE DURANTE ESE PERIODO NO HAYA SURGIDO ALGUNA RESPONSABILIDAD A CARGO DEL CONTRATISTA POR DEFECTOS DE LA OBRA, VICIOS OCULTOS O CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO EL CONTRATISTA, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL CONTRATO, POR LO QUE PREVIAMENTE A LA RECEPCIÓN FÍSICA DE LA OBRA, EL CONTRATISTA GARANTIZA LOS MISMOS EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 77 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO NO. 266 Y ARTICULO 95 DE SU REGLAMENTO, POR LO QUE TRANSCURRIDOS LOS 12 (DOCE) MESES, SIN QUE EXISTA RECLAMACIÓN ALGUNA POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, LA FIANZA QUEDARA CANCELADA, SIENDO INDISPENSABLE LA CONFORMIDAD EXPRESA Y POR ESCRITO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, PARA CANCELAR LA FIANZA SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE CONTAR CON EL ACTA ADMINISTRATIVA DE EXTINCIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES, O BIEN, EL FINQUITO Y, EN CASO DE EXISTIR SALDOS A CARGO DEL CONTRATISTA LA LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE.

K).-EN EL CASO DE PRESENTARSE DEFECTOS, VICIOS OCULTOS O RESPONSABILIDADES NO CUMPLIDAS POR PARTE DEL CONTRATISTA, LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, LO COMUNICARA DE INMEDIATO Y POR ESCRITO A LA AFIANZADORA A EFECTO DE QUE ESTA NO SEA CANCELADA Y NOTIFICARA POR ESCRITO AL CONTRATISTA PARA QUE ESTE HAGA LAS CORRECCIONES O REPOSICIONES CORRESPONDIENTES, DENTRO DE UN PLAZO MÁXIMO DE 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES, TRANSCURRIDO ESTE TÉRMINO SIN QUE SE HUBIEREN REALIZADO, LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, PROCEDER A HACER EFECTIVA ESTA FIANZA A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HAYA NOTIFICADO AL CONTRATISTA LA RESOLUCIÓN DE LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO, SI LA CORRECCIÓN O REPOSICIÓN REQUIERE DE UN PLAZO MAYOR, EL CONTRATISTA Y LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, PODRÁN CONVENIRLO, DEBIENDO CONTINUAR VIGENTE ESTA PÓLIZA DE FIANZA.

L).-LA FIANZA SE HARÁ EFECTIVA A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LE SEA NOTIFICADA AL CONTRATISTA LA RESOLUCIÓN DE LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.

M).-LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE LO PRECEPTUADO EN LOS ARTÍCULOS 178, 279, 280 Y 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR; OTORGANDO LA AFIANZADORA EL CONSENTIMIENTO A QUE SE HACE REFERENCIA EN EL ARTÍCULO NO. 179 DEL CITADO ORDENAMIENTO.*** FIN DE TEXTO ***

Firma Digital:

FRJyAy/RDn7cQS7sISNrTc84HWxwQyJnd6mu7O/GTjIDWN8oA/fpHj0BjfbNtVZdEZp1ljSgxlJXOX9E2i8G1P8EP7T0OlijcZkee
pNi6Wzj7+M8PDXjgN1ZYuDNMyRZahjix1/lwvQOxHeGbOKqFY0wkl2tfQZT1V58SEiaKyil/emMUBpow1C2//PrwHkR
+zIVa0NRmTQna45BLI/SF
+o3udJprvfKmwPfwKZSFXRTsQ4oql05jNTnnaSk2qSvrDotG8pcp9A9mYDtlc9iTx5LquXTWtj39Nen6hMPUozKkMAfMoEYR87
NINpanDdkQmBGucDjqPXR+4qlg==

Consulte nuestra página: <https://www.tmhcc.com/fianzas>, para:

- Conocer Nuestro Aviso de Privacidad
- Revisar Nuestra Gama de Productos
- Validar la Autenticidad de la Póliza de Fianza

Línea de Validación: 00007971400000001001759

CARLOS ROBERTO MIRELES POULAT
DIRECTOR EJECUTIVO Y DE OPERACIONES

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

Las presentes condiciones generales aplican para las pólizas del **Ramo Administrativo, Judicial y Crédito en todos sus subramos**. Las coberturas y las personas amparadas bajo estas obligaciones se incluyen en la carátula de la póliza emitida por Tokio Marine HCC México Compañía Afianzadora, S.A. de C.V. en adelante "La Afianzadora".

1.- Los derechos y obligaciones que se generen por la emisión de esta fianza se encuentran regulados por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas (LISF) y en lo no previsto por esa ley se aplicará la legislación mercantil y a falta de disposición expresa, el Código Civil Federal (CCF). Art. 183 de la LISF.

2.- De acuerdo al Art. 17 y 18 de la LISF, las fianzas serán admisibles como garantía ante las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y ante las autoridades locales, en todos los supuestos que la legislación exija o permita constituir garantías ante aquéllas, las autoridades federales o locales al admitirlas aceptan la solvencia de "La Afianzadora", sin calificar dicha solvencia ni exigir la constitución de depósitos, otorgamiento de fianzas o comprobación de que la institución es propietaria de bienes raíces, ni la de su existencia jurídica.

3.- "La Afianzadora" se considera de acreditada solvencia en términos del artículo 16 de la LISF.

4.- Las fianzas y todos los contratos que deriven de la emisión de ellas se reputarán mercantiles para todas las partes que en ellos intervengan ya sea como "El Solicitante y/o Fiado", "El(los) Obligado(s) Solidario(s)" o contrafiador(es), "El(los) beneficiario(s)", con excepción de la garantía hipotecaria. Art. 32 de la LISF.

5.- "La Afianzadora" solo asumirá obligaciones en su calidad fiadora, mediante el otorgamiento de esta póliza cuando la misma se encuentre numerada, así como los documentos adicionales a la misma, tales como ampliación, disminución, prórroga y otros documentos de modificación, determinando con exactitud el monto de la fianza, nombre completo de "El(los) Beneficiario(s)", el fiado y el concepto garantizado. Art. 166 de la LISF y Art. 78 del Código de Comercio.

6.- El texto de la fianza debe ser claro y preciso, sin que se contradiga en sus propias limitantes.

7.- En los términos de los artículos 89 del Código de Comercio (CC), 1803 del CCF y 166 de la LISF, la obligación de "La Afianzadora" consignada en esta póliza se expresa a través de las firmas electrónicas que la calzan, correspondientes a los funcionarios de "La Afianzadora", debidamente facultados para ello ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF).

8.- La obligación de "La Afianzadora" consignada en esta póliza queda sujeta a las figuras de caducidad y prescripción reguladas por el Art. 174 y 175 de la LISF.

9.- Cualquier modificación a las condiciones originales de una póliza deberá ser notificada con anticipación, por escrito, a "La Afianzadora" en su oficina matriz, sucursales u oficinas de servicio, debidamente suscrito por "El Solicitante" y "El Beneficiario", considerándose como legalmente aceptado únicamente si "La Afianzadora" manifiesta su conformidad por escrito. "La Afianzadora" deberá ser notificada en los mismos términos descritos si existe alguna otra fianza o garantía adicional a la obligación principal y cuando "La Afianzadora" se encuentre garantizando en forma parcial la misma obligación. De aceptar "La Afianzadora" la concurrencia de otras pólizas de fianza, "El Beneficiario" se compromete a presentar cualquier eventual reclamación proporcionalmente a cada Coafianzadora, en los términos del artículo 2º Fracción IV y 180 de la LISF.

La novación de la obligación principal extingue a la fianza, salvo consentimiento expreso y por escrito de "La Afianzadora". Art. 2220 CCF.

10.- Cuando "La Afianzadora" no cumpla con las obligaciones asumidas en la póliza de fianza dentro de los plazos con que cuenta legalmente para su cumplimiento, deberá pagar a "El Beneficiario" una indemnización por mora de acuerdo a las tasas y valores pactados de conformidad con lo dispuesto por el artículo 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

Cuando sea procedente, las instituciones de fianzas promoverán ante los fiados y demás obligados, el reembolso de las indemnizaciones que hubiesen cubierto conforme al presente artículo.

11.- En caso de quita, la fianza se reduce en la misma proporción que la obligación principal y la extingue en el caso de que, en virtud de ella, quede sujeta la obligación principal a nuevos gravámenes o condiciones. Art. 2847 CCF.

12.- La fianza se extingue si "El Beneficiario" concede al fiado prórroga o espera sin consentimiento expreso o por escrito de "La Afianzadora". Art. 179 de la LISF.

13.- "La Afianzadora" no goza de los beneficios de orden y excusión y sus fianzas no se extinguirán aún cuando "El Beneficiario" no requiera judicialmente al fiado por el cumplimiento de la obligación principal o cuando sin causa justificada deje de promover en el juicio entablado contra el fiado. Art. 178 de la LISF.

14.- Toda dependencia de los poderes de la Federación, del Distrito Federal, de los Estados y de los Municipios están obligadas a proporcionar a "La Afianzadora" los datos sobre antecedentes personales o económicos de quienes les solicitan la emisión de la fianza, así como de informar la situación del asunto, ya sea judicial, administrativo o de cualquier otra naturaleza para el que se haya otorgado la fianza y resolver la solicitud de cancelación de la fianza dentro de los treinta días naturales posteriores a la misma. Si esas autoridades no resuelven dicha solicitud dentro del plazo mencionado, se entenderán resueltas en sentido negativo al solicitante. Art. 293 de la LISF.

15.- Para el debido ejercicio de sus derechos, "El Beneficiario" debe de conservar en su poder el original de la póliza, así como cualquier modificación que a la misma se haga, tales como aumento o disminuciones de monto, prórroga, etc. pues la devolución de la póliza establece a favor de "La Afianzadora" la presunción de que se ha extinguido su obligación fiadora, salvo prueba de lo contrario. Art. 166 de la LISF.

16.- "El Beneficiario" deberá presentar su reclamación directamente ante "La Afianzadora" y en caso de que ésta no dé respuesta dentro del término legal o que exista inconformidad respecto de la resolución emitida por la misma, "El Beneficiario" podrá a su elección, hacer valer sus derechos ante la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) o bien, ante los tribunales competentes. Arts. 279 y 280 de la LISF.

"La Afianzadora" cuenta con una unidad especializada que tiene por objeto atender consultas y reclamaciones de los usuarios, la cual deberá responder por escrito dentro de un plazo que no exceda de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de recepción de las consultas o

reclamaciones. La presentación de reclamaciones ante la unidad especializada de "La Afianzadora" o de la CONDUSEF, suspenderá la prescripción de las acciones a que pudieren dar lugar, tal como lo establece el artículo 50-Bis de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros. En caso de otorgarse la póliza a favor de la Federación, entidades Federativas, Distrito Federal o Municipios, "La Afianzadora" se sujeta al procedimiento de cobro establecido en el Art. 282 de la LISF, salvo que se emita ante la Federación para garantizar las obligaciones fiscales a cargo de terceros, pues en ese caso se observará lo dispuesto por el Artículo 143 del Código Fiscal de la Federación (CFF).

17.- "La Afianzadora" podrá constituirse en parte y gozar de todos los derechos inherentes a ese carácter, en los negocios de cualquier índole, en procesos, juicios u otros procedimientos judiciales en los que se haya otorgado una fianza, en todo lo que se refiera a las responsabilidades derivadas de ésta así como en los procesos que se sigan a los fiados por responsabilidades garantizadas por "La Afianzadora". Asimismo, a petición de parte, "La Afianzadora" deberá comparecer en los procesos o juicios mencionados a fin de estar a las results de los mismos. Art. 287 de la LISF.

18.- "La Afianzadora" podrá liberarse total o parcialmente de sus obligaciones, si por causas imputables a "El Beneficiario" de la póliza de fianza, es impedido o le resulta imposible la subrogación. Arts. 177 de la LISF.

19.- De acuerdo con la Disposición 4.2.8. Fracción VII y Disposición 19.2.3. de la Circular Única de Seguros y Fianzas, cuando "La Afianzadora" emita pólizas con responsabilidades en moneda extranjera se establece lo siguiente:

- I. Que las obligaciones de pago que deriven de dichas contrataciones se solventarán en los términos de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos, sin perjuicio de que la parte que corresponda a entidades o agentes extranjeros se realice en moneda extranjera;
- II. Que el pago de las reclamaciones que realicen las Instituciones en el extranjero, se efectuará por conducto de instituciones de crédito mexicanas o filiales de éstas, en la moneda que se haya establecido en la póliza, y;
- III. Que para conocer y resolver de las controversias derivadas de las fianzas a que se refiere este Capítulo, serán competentes las autoridades mexicanas, en los términos de la LISF, de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros y demás disposiciones legales aplicables, sin perjuicio de que en los casos de fianzas en que el cumplimiento de la obligación garantizada surta sus efectos fuera del territorio nacional, se pacte la ampliación de las normas correspondientes.

20.- GUIA PARA PRESENTACION DE RECLAMACIONES

PRIMERA.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 279 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, los beneficiarios de fianzas deberán presentar sus reclamaciones por responsabilidades derivadas de los derechos y obligaciones que consten en la póliza respectiva, directamente ante la Institución. En caso que ésta no le dé contestación dentro del término legal o que exista inconformidad respecto de la resolución emitida por la misma, el reclamante podrá, a su elección, hacer valer sus derechos ante la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros o bien, ante los tribunales competentes en los términos previstos por el artículo 280 de esta Ley.

SEGUNDA.- Conforme a la Disposición 4.2.8. Fracción VIII del Capítulo 4.2 de la Circular Única de Seguros y Fianzas, se da a conocer al "Beneficiario" de la presente fianza, la siguiente información.- Los reclamos que formule el "El Beneficiario" deberán ser presentados en el domicilio de sus oficinas o sucursales de esta Institución, deberán ser originales, firmados por el "Beneficiario" de la póliza de fianza, o su representante legal y deberán contener como mínimo los siguientes datos, con el objeto de que la Institución cuente con elementos para la determinación de su procedencia total o parcial son: A) Fecha de la reclamación; B) Número de la póliza de fianza relacionada con la reclamación; C) En caso de fianza electrónica, deberán presentar el Código de Seguridad y folio proporcionado por "La Afianzadora"; D) Fecha de expedición de la fianza; E) Monto de la fianza; F) Nombre o denominación del fiado; G) Nombre o denominación de "El Beneficiario"; H) Domicilio de "El Beneficiario" para oír y recibir notificaciones; I) Descripción de la obligación garantizada; J) Referencia del contrato fuente (fechas, número de contrato, etc.) K) Descripción del incumplimiento de la obligación garantizada que motiva la presentación de la reclamación, acompañando la documentación que sirva como soporte para comprobar lo declarado y L) El importe de lo reclamado.

TERCERA.- Conforme a lo dispuesto por el artículo 279 Fracción I de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, correrá a cargo del "Beneficiario" la obligación de probar documental y en forma fidedigna la existencia y exigibilidad de la obligación garantizada, por lo que no podrá condicionar o relevarse de tal obligación, trasladándola a la Institución Afianzadora o al "El Solicitante y/o Fiado" al amparo de lo dispuesto en el artículo 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

CUARTA.- Conforme a lo dispuesto por el artículo 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, cuando sea el "Beneficiario" de la presente fianza la Federación, Entidades Federativas, Distrito Federal o Municipios, para la exigibilidad de a presente fianza, deberán seguir el procedimiento que enmarca el numeral en comento, informando que conforme a la Disposición Transitoria Decimo Segunda de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas establece lo siguiente:

"Décima Segunda.- En tanto se expida el Reglamento a que hacen referencia los artículos 278 y 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se aplicará, en lo conducente, lo establecido en el Reglamento del artículo 95 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, para el cobro de fianzas otorgadas a favor de la Federación, del Distrito Federal, de los Estados y de los Municipios, distintas de las que garantizan obligaciones fiscales federales a cargo de terceros."

Para el caso de las fianzas a favor de la Federación, del Distrito Federal, de los Estados y de los Municipios, además se deberá observar lo que, respecto a las mismas, se prevea en las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables.

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 209 y 210, de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica respectiva, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 06 de Marzo de 2020, con el número CNSF-F0027-0078-2020 al CNSF-F0027-0127-2020 y a partir del 26 de Junio del 2020 con el número CNSF-F0027-174-2020 al CNSF-F0027-0176-2020.



TOKIOMARINE
HCC

**Tokio Marine HCC México Compañía Afianzadora
S.A. de C.V.**

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO.
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
2021-2024



VALIDACIÓN DE LA FIANZA

MONTO: 19,561.86

MONEDA: PESOS

**TIPO DE
MOVIMIENTO:** EMISION

FIADO: EM TRAI, S.A. DE C.V.

BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE ACAPULCO DE
JUÁREZ

REHABILITACIÓN DE CALLE CON
CONCRETO ASFALTICO EN CALLE

OBJETO MOOREA, UBICADA EN FRACC.

GARANTIZADO: LOMAS DE MAGALLANES, DEL
MUNICIPIO DE ACAPULCO DE
JUÁREZ, GUERRERO.

**FECHA DE
EXPEDICION:** 06/11/2023

ANOTE ESTE NÚMERO DE VALIDACIÓN:0616392801

VALIDAR OTRA

TERMINAR

()

Copyright (c) 2018 Tokio Marine



2023
AÑO DE
**Francisco
VILLA**
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

CONTRATO: MAJ-FAISMUN/564-2023/AD
ASUNTO: ADJUDICACION DE OBRA
ACAPULCO, GRO. A 06 DE NOVIEMBRE DEL 2023

EM TRAI, S.A. DE C.V.
Nombre O Razón Social
OSCAR FELIPE NAVA GONZALEZ
Representante legal

LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS EN BASE A LOS ARTÍCULOS 39 Y 52 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO No. 266, Y HABIENDO VERIFICADO LOS DATOS QUE CONSTAN EN NUESTRO ARCHIVO DEL PADRÓN DE CONTRATISTAS MUNICIPAL, TIENE A BIEN SELECCIONAR A LA EMPRESA **EM TRAI, S.A. DE C.V.** PARA ADJUDICARLE EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. **MAJ-FAISMUN/564-2023/AD**, A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, REFERENTE A: **REHABILITACION DE CALLE CON CONCRETO ASFALTICO EN CALLE MOOREA** UBICADA EN **FRACC. LOMAS DE MAGALLANES, ACAPULCO GRO.**, SE AUTORIZO LA INVERSION MEDIANTE EL FONDO **RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO 3) 2023.**

EN CASO DE ACEPTAR LA ADJUDICACIÓN REMITIDA, DEBERÁ ENTREGAR EN LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, UBICADA EN **CALLE ROBERTO POSADA Y COMONFORT S/N, COL CENTRO, CODIGO POSTAL 39300 DE ACAPULCO, GRO.** (ANTIGUO PALACIO MUNICIPAL) EN IDIOMA ESPAÑOL, EL EXPEDIENTE TÉCNICO CORRESPONDIENTE PARA SER OBJETO DE SU REVISIÓN Y CONTRATACIÓN.

HAGO PROPICIA LA OCASIÓN PARA EXPRESARLE UN CORDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE.

ING. LUZ MARIA MERAZA RADILLA
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS.

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

Calle Roberto Posada y Comonfort S/N, Col Centro | Acapulco Guerrero | C.P.39300 |

Tel.74 44 40 70 00 ext. 4228 | Gobierno Municipal de Acapulco



ACAPULCO DE JUÁREZ A 06 DE NOVIEMBRE DE 2023

RENUNCIA AL ANTICIPO

**M.I. VLADIMIR HERNÁNDEZ ALEMÁN
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
H. AYUNTAMIENTO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO.
PRESENTE.**

EN RELACIÓN AL CONTRATO NO. MAJ-FAISMUN/564-2023/AD DE FECHA 06 DE NOVIEMBRE DE 2023, REFERENTE A LOS TRABAJOS DE: REHABILITACIÓN DE CALLE CON CONCRETO ASFALTICO EN CALLE MOOREA, UBICADA EN FRACC. LOMAS DE MAGALLANES, DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GUERRERO.

ME PERMITO RENUNCIAR AL ANTICIPO DEL 30% DEL MONTO DE OBRA, POR ASÍ CONVENIR A LOS INTERESES DE MI REPRESENTADA. SIN EMBARGO, NO ME LIBERA DE LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO Y A NINGUNA CLÁUSULA DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

SIN MAS POR EL MOMENTO Y AGRADECIENDO DE ANTEMANO LA ATENCION QUE SE SIRVA BRINDAR A LA PRESENTE, APROVECHO LA OPORTUNIDAD PARA ENVIARLE UN CORDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE

**ARQ. OSCAR FELIPE NAVA GONZÁLEZ
REPRESENTANTE LEGAL
EM TRAI, S.A. DE C.V.**

EM TRAI, S.A. DE C.V.
AV. EJIDO NO. 4, LOCAL 1, COL. VISTA ALEGRE, C. P. 39560,
ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.

CARTA DE ACEPTACION DE DEDUCCIONES

ACAPULCO, GRO. A 6 DE NOVIEMBRE DEL 2023

ING. LUZ MARIA MERAZA RADILLA.
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
Y OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE
ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.

CON RELACION A LA OBRA: **REHABILITACION DE CALLE CON CONCRETO ASFALTICO EN CALLE MOOREA**, UBICADA EN **FRACC. LOMAS DE MAGALLANES**, ACAPULCO, GRO. CON NUMERO DE CONTRATO. **MAJ-FAISMUN/564-2023/AD.**

POR MEDIO DE LA PRESENTE, MANIFIESTO, A NOMBRE DE MI REPRESENTADA, QUE ACEPTAMOS SE NOS APLIQUE LA DEDUCTIVA DEL EL **0.005 (CINCO AL MILLAR)** PARA LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES AFILIADAS A LA CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN, DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO DE FECHA 02 DE MAYO DE 2022, CELEBRADO POR LA MENCIONADA CÁMARA Y EL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN CON "**LA SECRETARIA**", CON EL OBJETO DE APOYAR LA CAPACITACIÓN DE LOS TRABAJADORES QUE LABORAN EN LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN.

SIN OTRO PARTICULAR, QUEDO DE USTED PARA CUALQUIER ACLARACION.

.A T E N T A M E N T E



EM TRAI, S.A. DE C.V.
OSCAR FELIPE NAVA GONZALEZ
REPRESENTANTE LEGAL



EM-TRAI

CARTA ACEPTACIÓN DE OBRA

ACAPULCO DE JUÁREZ A 06 DE NOVIEMBRE DE 2023

M.I. VLADIMIR HERNÁNDEZ ALEMÁN
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
H. AYUNTAMIENTO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO.
PRESENTE.

EL SUSCRITO **ARQ. OSCAR FELIPE NAVA GONZÁLEZ** EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DENOMINADA **EM TRAI, S.A. DE C.V.** Y EN RELACIÓN A LA **CARTA DE INVITACIÓN** PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA **REHABILITACIÓN DE CALLE CON CONCRETO ASFALTICO EN CALLE MOOREA**, UBICADA EN **FRACC. LOMAS DE MAGALLANES**, EN ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO.

POR MEDIO DE LA PRESENTE HAGO CONSTAR NUESTRA ACEPTACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA ANTES MENCIONADA Y QUE OBRA EN MI PODER EL PROYECTO Y DECLARO QUE CONOZCO, HE LEÍDO Y CONSIDERADO LAS ESPECIFICACIONES QUE EN ELLAS SE ENCUENTRAN, AL ACEPTAR EL COMPROMISO, CORRESPONDIENTE AL SERVICIO.

ATENTAMENTE

ARQ. OSCAR FELIPE NAVA GONZÁLEZ
REPRESENTANTE LEGAL
EM TRAI, S.A. DE C.V.



EM-TRAI

ACAPULCO DE JUÁREZ A 06 DE NOVIEMBRE DE 2023

CARTA PROTESTA

M.I. VLADIMIR HERNÁNDEZ ALEMÁN
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
H. AYUNTAMIENTO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO.
PRESENTE.

EL SUSCRITO **ARQ. OSCAR FELIPE NAVA GONZÁLEZ** EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DENOMINADA **EM TRAI, S.A. DE C.V.** Y EN RELACIÓN A LA **CARTA DE INVITACIÓN** PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA **REHABILITACIÓN DE CALLE CON CONCRETO ASFALTICO EN CALLE MOOREA**, UBICADA EN **FRACC. LOMAS DE MAGALLANES**, EN ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO., DE CONFORMIDAD CON EL CONTRATO No.: **MAJ-FAISMUN/564-2023/AD.**

POR MEDIO DEL PRESENTE, ME PERMITO MANIFESTAR A USTED BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE MI EMPRESA **NO** SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 62 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO No. 266, Y QUE POR SU CONDUCTO NO PARTICIPAN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICO COLECTIVAS, QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS.

SIN OTRO PARTICULAR POR EL MOMENTO, QUEDO DE USTED.

ATENTAMENTE

ARQ. OSCAR FELIPE NAVA GONZÁLEZ
REPRESENTANTE LEGAL
EM TRAI, S.A. DE C.V.



EM-TRAI

ACAPULCO DE JUÁREZ A 06 DE NOVIEMBRE DE 2023

CARTA DE SOLVENCIA ECONÓMICA

M.I. VLADIMIR HERNÁNDEZ ALEMÁN
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
H. AYUNTAMIENTO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO.
PRESENTE.

COMO REPRESENTANTE DE LA EMPRESA: **EM TRAI, S.A. DE C.V.**, MANIFIESTO Y PROTESTO LO NECESARIO QUE MI REPRESENTADA TIENE SOLVENCIA ECONÓMICA PARA RESPONDER A LOS COMPROMISOS CONTRAÍDOS, EN RELACIÓN A LA OBRA PÚBLICA ASIGNADA CON EL NOMBRE DE LA OBRA Y UBICACIÓN: **REHABILITACIÓN DE CALLE CON CONCRETO ASFALTICO EN CALLE MOOREA**, UBICADA EN **FRACC. LOMAS DE MAGALLANES**, EN ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO., CON No. DE CONTRATO: **MAJ-FAISMUN/564-2023/AD**, POR LA CONFIANZA REITERADA QUIERO RECALCAR QUE SOMOS UNA EMPRESA CON AMPLIA SOLVENCIA MORAL Y ECONÓMICA, COMO SE MUESTRA EN LOS ESTADOS FINANCIEROS PRESENTADOS Y EN BASE A LOS SALDOS QUE REPORTA NUESTRA CUENTA, QUE NOS DA CAPACIDAD SUFICIENTES.

SIN MÁS POR EL MOMENTO, RECIBA MIS SALUDOS.

ATENTAMENTE

ARQ. OSCAR FELIPE NAVA GONZÁLEZ
REPRESENTANTE LEGAL
EM TRAI, S.A. DE C.V.



EM-TRAI

CARTA DE VISITA DE OBRA

ACAPULCO DE JUÁREZ A 06 DE NOVIEMBRE DE 2023

M.I. VLADIMIR HERNÁNDEZ ALEMÁN
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
H. AYUNTAMIENTO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO.
PRESENTE.

EL SUSCRITO **ARQ. OSCAR FELIPE NAVA GONZÁLEZ** EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DENOMINADA **EM TRAI, S.A. DE C.V.** Y EN RELACIÓN A LA **CARTA DE INVITACIÓN** PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA **REHABILITACIÓN DE CALLE CON CONCRETO ASFALTICO EN CALLE MOOREA**, UBICADA EN **FRACC. LOMAS DE MAGALLANES**, EN ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO., DE CONFORMIDAD CON EL CONTRATO No.: **MAJ-FAISMUN/564-2023/AD.**

POR MEDIO DE LA PRESENTE, MANIFIESTO SI HABER ASISTIDO A LA VISITA OBRA, QUE CONOCEMOS LAS CONDICIONES EN QUE SE ENCUENTRA; EL ACCESO; LOS SERVICIOS DE QUE DISPONE; LAS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y AMBIENTALES; Y EN GENERAL, LOS ASPECTOS RELEVANTES, ASÍ MISMO MANIFIESTO ESTAR DE ACUERDO CON TODAS LAS PARTICULARIDADES Y ACUERDOS QUE SE TOMARON, DE MANERA QUE LOS HE CONSIDERADO AL MOMENTO DE MANIFESTAR MI ACEPTACIÓN EN EJECUTAR LA OBRA EN MENCIÓN.

ATENTAMENTE

ARQ. OSCAR FELIPE NAVA GONZÁLEZ
REPRESENTANTE LEGAL
EM TRAI, S.A. DE C.V.



EM-TRAI

ACAPULCO DE JUÁREZ A 06 DE NOVIEMBRE DE 2023

CARTA DE INICIO DE OBRA

M.I. VLADIMIR HERNÁNDEZ ALEMÁN
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
H. AYUNTAMIENTO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO.
PRESENTE.

POR MEDIO DE LA PRESENTE LE INFORMO QUE CON FECHA: 10 DE NOVIEMBRE DEL 2023 ESTA EMPRESA DARA INICIO CON RECURSOS PROPIOS A LOS TRABAJOS RELACIONADOS CON LA OBRA: **REHABILITACIÓN DE CALLE CON CONCRETO ASFALTICO EN CALLE MOOREA**, UBICADA EN **FRACC. LOMAS DE MAGALLANES**, CON NUMERO DE CONTRATO: **MAJ-FAISMUN/564-2023/AD**, RESPETANDO LOS REGLAMENTOS INTERNOS DE ESTA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO.

SIN OTRO PARTICULAR POR EL MOMENTO, LE REITERO UN CORDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE

ARQ. OSCAR FELIPE NAVA GONZÁLEZ
REPRESENTANTE LEGAL
EM TRAI, S.A. DE C.V.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No. ADJUDICACION DIRECTA

Obra:

REHABILITACION DE CALLE CON CONCRETO ASFALTICO EN CALLE MOOREA, FRACC. LOMAS DE MAGALLANES.

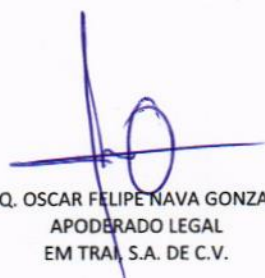
Lugar: ACAPULCO DE JUAREZ



PRESUPUESTO DE OBRA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Importe	%
A1	PAVIMENTOS					
ASF-001	FRESADO DE CARPETA EXISTENTE DE 5.0 CM DE ESPESOR CON EQUIPO PESADO, INCLUYE: CARGA	M2	360.43	\$ 110.12	\$ 39,690.55	23.54%
R-LIGA	RIEGO DE LIGA CON EMULSIÓN ASFALTICA DE ROMPIMIENTO RAPIDO ECR 60 A PROPORCIÓN DE 0.80/M2	M2	360.43	\$ 42.00	\$ 15,138.06	8.98%
CARP. ASF	CARPETA ASFALTICA DE 5.0 CM. DE ESPESOR INCLUYE: ADQUISICIÓN, MANTEO, TENDIDO Y COMPACTADO AL 95% DE SU PRUEBA PROCTOR	M2	360.43	\$ 247.52	\$ 89,213.63	52.90%
33-0520	ACARREO PRODUCTO DEL FRESADO A DONDE INDIQUE LA SUPERVISIÓN HASTA 5 KM DE DISTANCIA	M3	23.43	\$ 168.32	\$ 3,943.74	2.34%
33-0520A	ACARREO DE MEZCLA ASFALTICA DE LA PLANTA DE ASFALTO AL LUGAR DEL TENDIDO	TON/KM	951.33	\$ 11.85	\$ 11,273.26	6.68%
	TOTAL PAVIMENTOS				\$ 159,259.24	94.44%
A2	DRENAJE					
RENPOVIS	RENIVELACIÓN DE POZO DE VISITA A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO CON TAPA FO. FO. EXISTENTE	PZA	1.00	\$4,237.71	\$ 4,237.71	2.51%
	TOTAL DRENAJE				\$ 4,237.71	2.51%
A3)	LIMPIEZA					
33-0528	LIMPIEZA GENERAL DE LA OBRA	M2	360.43	\$ 14.26	\$ 5,139.73	3.05%
	TOTAL LIMPIEZA				\$ 5,139.73	3.05%
	SUBTOTAL				\$ 168,636.68	100.00%
	I.V.A. 16.00%				\$ 26,981.87	
	Total del presupuesto				\$ 195,618.55	

(* CIENTO NOVENTAY CINCO MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO PESOS 55/100 M.N. *)


 ARQ. OSCAR FELIPE NAVA GONZALEZ
 APODERADO LEGAL
 EM TRAJ. S.A. DE C.V.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No. ADJUDICACION DIRECTA

Obra: REHABILITACION DE CALLE CON CONCRETO ASFALTICO EN CALLE MOOREA, FRACC. LOMAS DE MAGALLANES.

Lugar: ACAPULCO DE JUAREZ

DEPARTAMENTO DE
COSTOS Y LICITACIONES
DIRECCION DE
OBRAS PUBLICAS
2021-2024

PRESUPUESTO DE OBRA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Importe	%
A1	PAVIMENTOS				\$ 159,259.24	94.44%
A2	DRENAJE				\$ 4,237.71	2.51%
A3	LIMPIEZA				\$ 5,139.73	3.05%

SUBTOTAL	\$	168,636.68	100.00%
I.V.A. 16.00%	\$	26,981.87	
Total del presupuesto	\$	195,618.55	

(* CIENTO NOVENTAY CINCO MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO PESOS 55/100 M.N. *)

ARQ. OSCAR FELIPE NAVA GONZALEZ
APODERADO LEGAL
EM TRAI, S.A. DE C.V.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) 2023

BIENESTAR



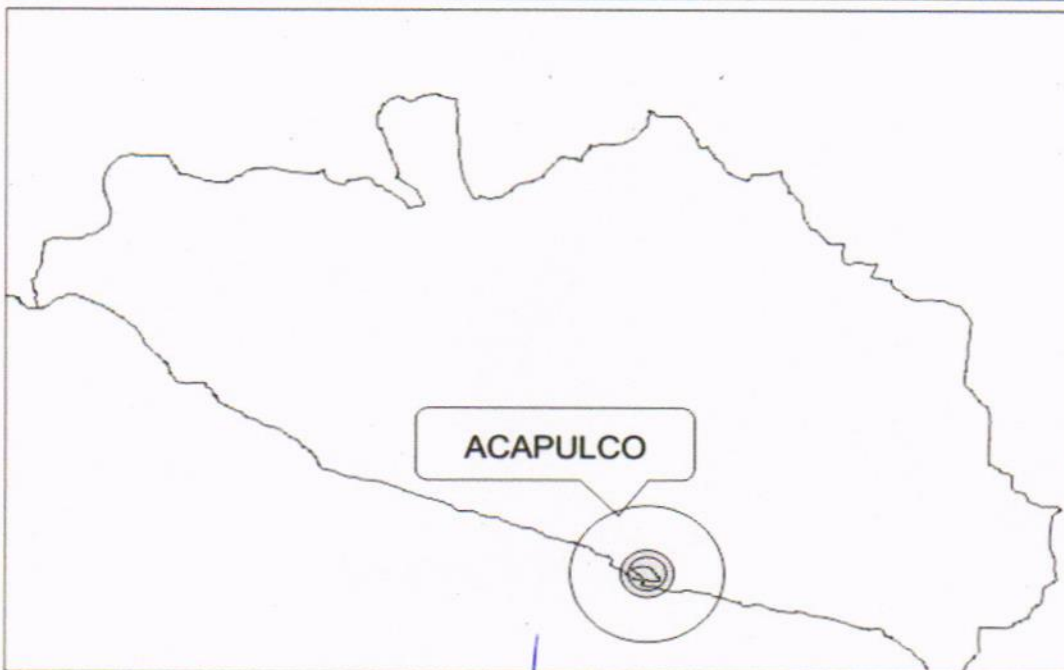
CROQUIS DE MACROLOCALIZACION-1

OBRA-. REHABILITACIÓN DE CALLE CON CONCRETO ASFALTICO EN CALLE MOOREA

REGION: 07 ACAPULCO

MUNICIPIO: 01 ACAPULCO

LOCALIDAD: FRACC. LOMAS DE MAGALLANES



LATITUD: 16°52'3.827"N
LONGITUD: 99°52'18.498"O

EM TRAI, S.A. DE C.V.

ARQ. OSCAR FELIPE NAVA GONZÁLEZ
REPRESENTANTE LEGAL

CROQUIS DE MACROLOCALIZACION-2

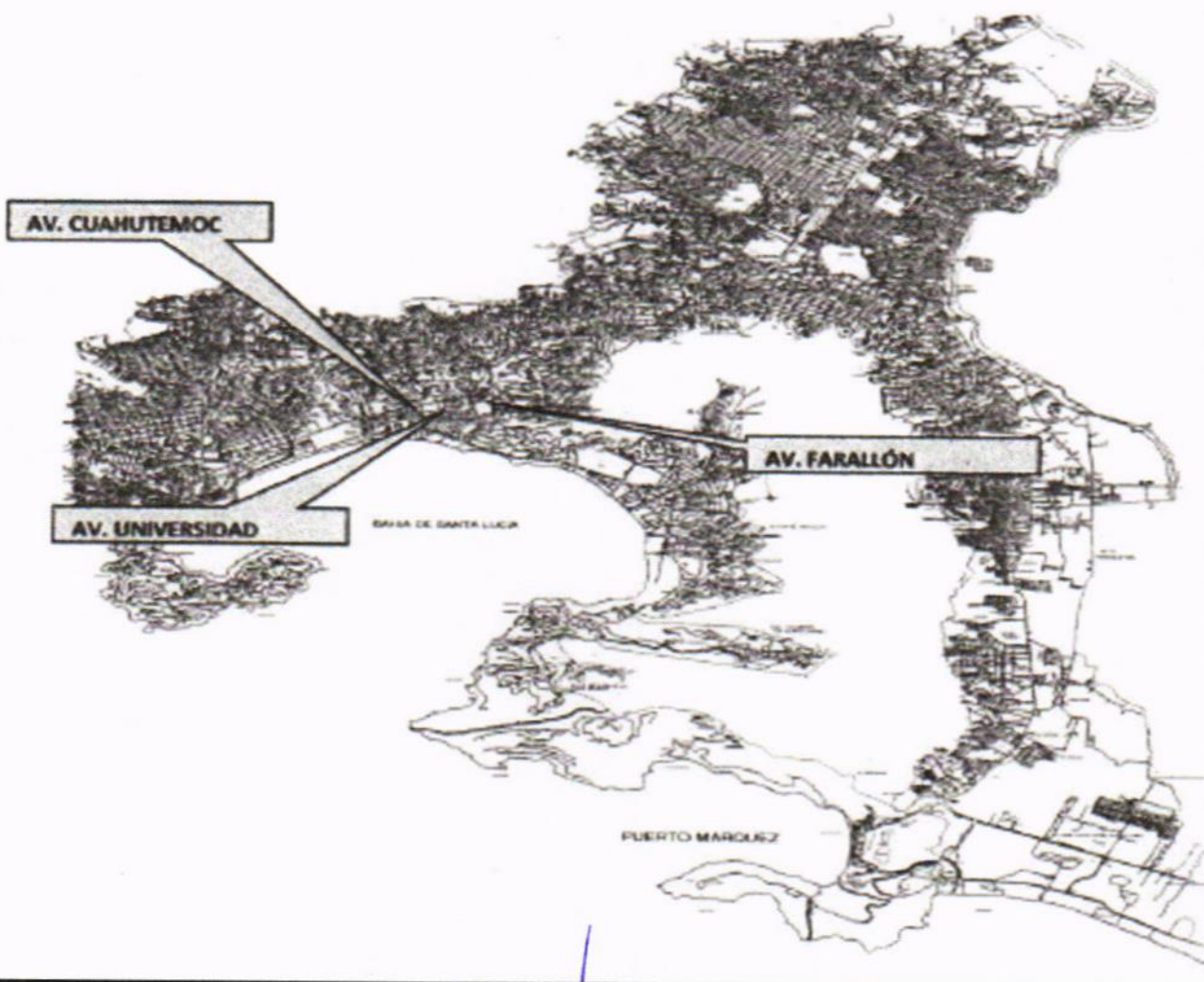
OBRA-. REHABILITACIÓN DE CALLE CON CONCRETO ASFALTICO EN CALLE MOOREA

REGION: 07 ACAPULCO

MUNICIPIO: 01 ACAPULCO

LOCALIDAD: FRACC. LOMAS DE MAGALLANES

MUNICIPAL:



LATITUD: 16°52'3.827"N
LONGITUD: 99°52'18.498"O

EM TRAI, S.A. DE C.V.

ARQ. OSCAR FELIPE NAVA GONZÁLEZ
REPRESENTANTE LEGAL

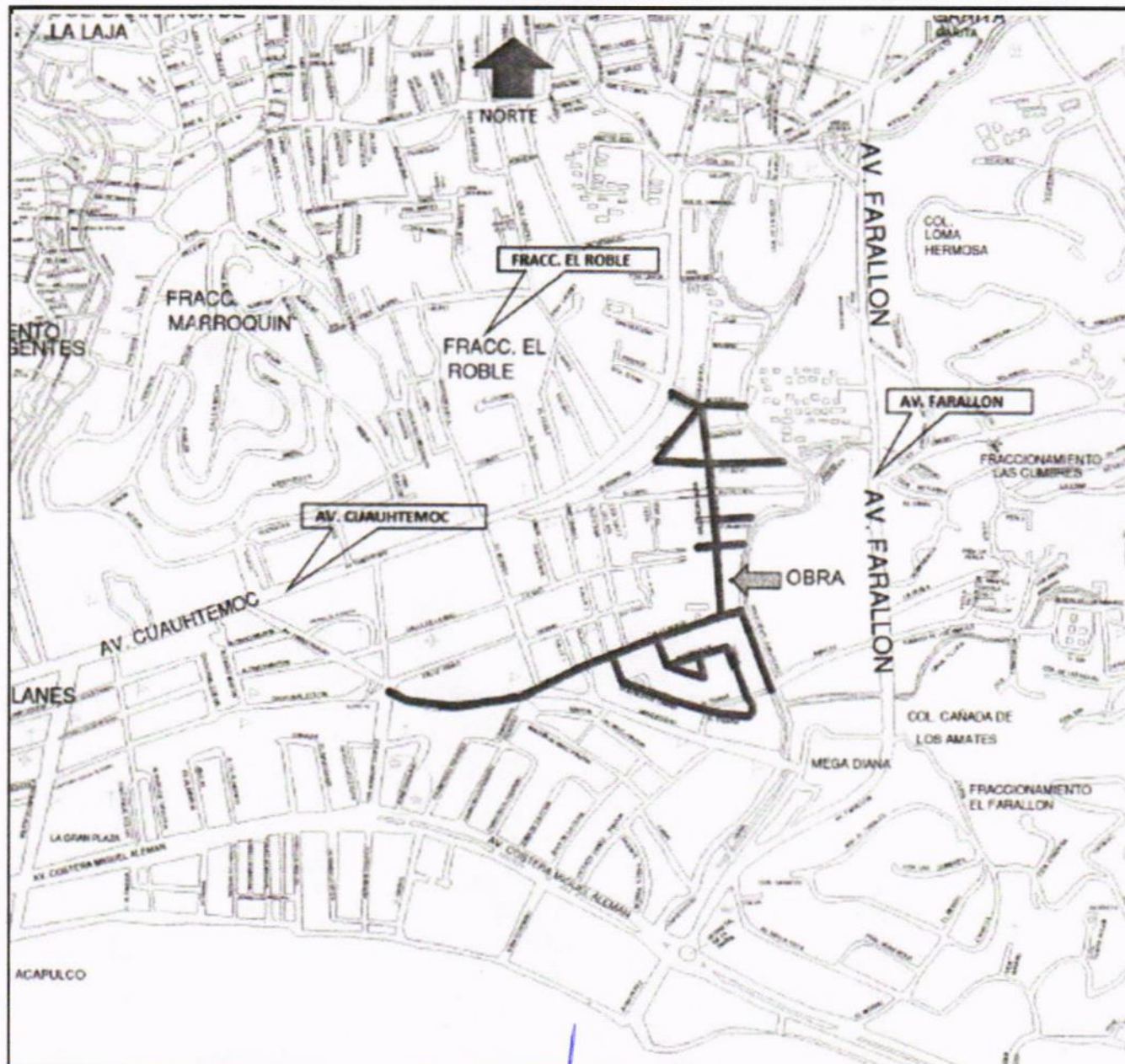
CROQUIS DE MACROLOCALIZACION-3

OBRA- REHABILITACIÓN DE CALLE CON CONCRETO ASFALTICO EN CALLE MOOREA

REGION: 07 ACAPULCO

MUNICIPIO: 01 ACAPULCO

LOCALIDAD: FRACC. LOMAS DE MAGALLANES



LATITUD: 16°52'3.827"N
LONGITUD: 99°52'18.498"O

EM TRAI, S.A. DE C.V.

ARQ. OSCAR FELIPE NAVA GONZÁLEZ
REPRESENTANTE LEGAL



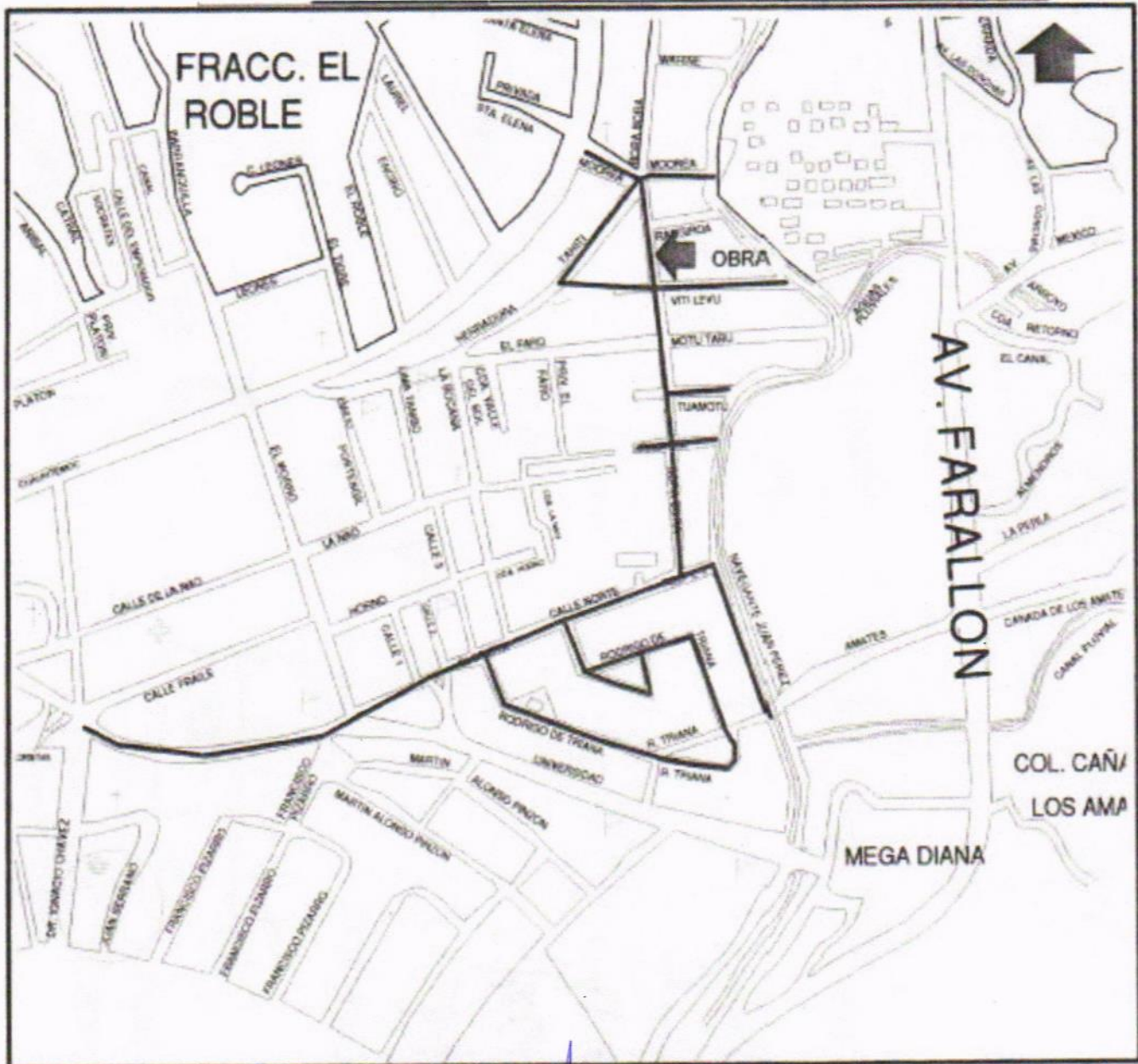
CROQUIS DE MICROLOCALIZACION-4

OBRA- REHABILITACIÓN DE CALLE CON CONCRETO ASFALTICO EN CALLE MOOREA

REGION: 07 ACAPULCO

MUNICIPIO: 01 ACAPULCO

LOCALIDAD: FRACC. LOMAS DE MAGALLANES



LATITUD: 16°52'3.827"N
LONGITUD: 99°52'18.498"O

EM TRAI, S.A. DE C.V.

ARQ. OSCAR FELIPE NAVA GONZÁLEZ
REPRESENTANTE LEGAL

CROQUIS DE MICROLOCALIZACION-5

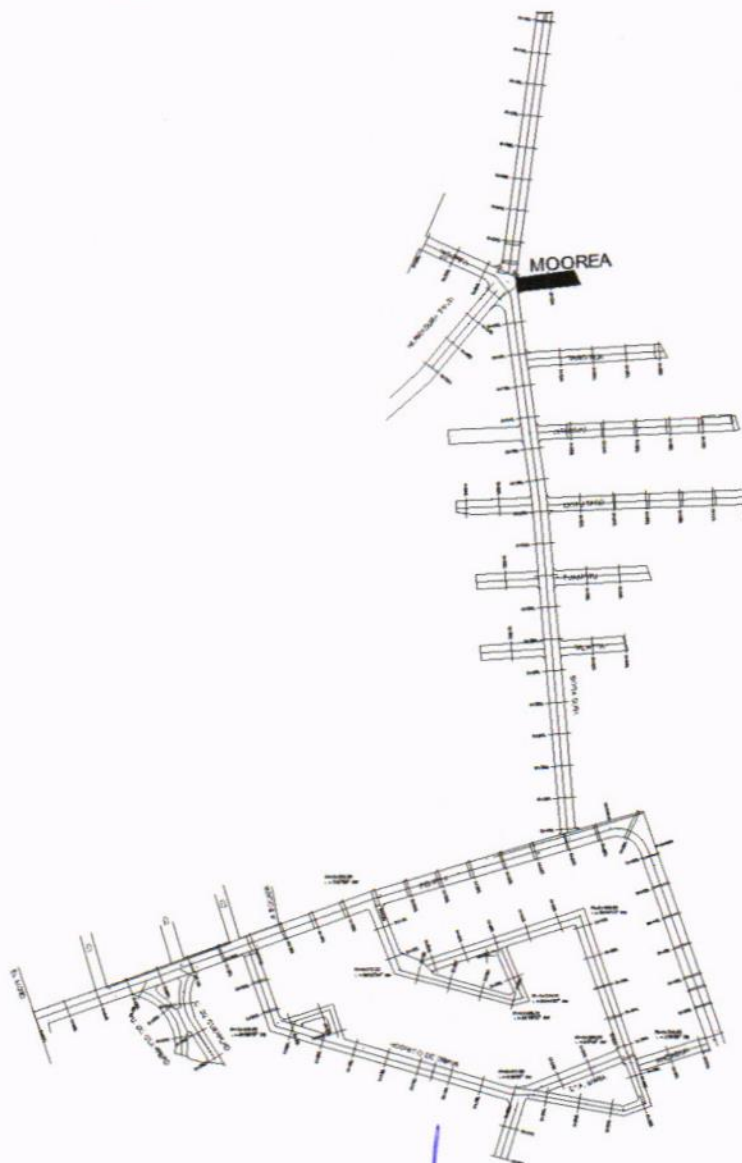
OBRA- REHABILITACIÓN DE CALLE CON CONCRETO ASFALTICO EN CALLE MOOREA

REGION: 07 ACAPULCO

MUNICIPIO: 01 ACAPULCO

LOCALIDAD: FRACC. LOMAS DE MAGALLANES

CALLE MOOREA



LATITUD: 16°52'3.827"N
LONGITUD: 99°52'18.498"O

EM TRAI, S.A. DE C.V.

ARQ. OSCAR FELIPE NAVA GONZÁLEZ
REPRESENTANTE LEGAL

Servicio de Administración Tributaria

Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales

Folio

23NE1203022

Clave R.F.C.

ETR150926V8A

Nombre, Denominación o Razón social

EM TRAI SA DE CV

Estimado contribuyente

Respuesta de opinión:

En atención a su consulta sobre el Cumplimiento de Obligaciones, se le informa lo siguiente:

En los controles electrónicos institucionales del Servicio de Administración Tributaria, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente en el cumplimiento de los puntos que se revisa la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, contenidos en la Resolución Miscelánea Fiscal vigente. Por lo que se emite esta opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, en sentido POSITIVO. La presente opinión no es una constancia del correcto entero de los impuestos declarados, para lo cual el SAT se reserva sus facultades de verificación previstas en el Código Fiscal de la Federación.

Revisión practicada el día 20 de diciembre de 2023, a las 11:25 horas

Notas

1.-Tratándose de estímulos o subsidios, tiene una vigencia de 3 meses contada a partir del día en que se emite según lo establecido en la regla 2.1.28. y 30 días naturales a partir de su emisión para trámites diferentes al señalado, de acuerdo a la regla 2.1.37. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023.

2.-El procedimiento para obtener la opinión se realiza conforme a lo previsto en la regla 2.1.37. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023 y de acuerdo a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y no constituye respuesta favorable respecto a contribuyentes que se ubican en los supuestos del artículo 69 del Código Fiscal de la Federación.

3.-La opinión del cumplimiento, se genera atendiendo a la situación fiscal del contribuyente en los siguientes sentidos: POSITIVA. - Cuando el contribuyente esté inscrito y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 12 de la regla 2.1.37. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023; NEGATIVA. - Cuando el contribuyente esté inscrito y no se encuentre al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 12 de la regla 2.1.37. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023; INSCRITO SIN OBLIGACIONES.- Cuando el contribuyente está inscrito en el RFC pero no tiene obligaciones fiscales.

4.-Para estímulos o subsidios, la opinión que se genere indicando que es Inscrito SIN OBLIGACIONES fiscales, se tomará como Positiva cuando el monto del subsidio no rebase de 40 UMAS elevado al año, en caso contrario se considera como resultado Negativo.

Cadena Original

||ETR150926V8A|23NE1203022|20-12-2023|P||0000108888800000031||

Sello Digital

P3v0HZlqEqEF+ATD5N5NcvsgQ0mG7OMAbOJayb5yjEN/wN24NIUzM4Q/cI+9I769XehhB65wl/KSgKntlvJek4lEs
Is4EzJ22uQrrJBhYh+Y4/9WnwhKT/C7bYkUlusfRfAR3jEv1cDrVdkhx6WjACIQ7UUGXncH+46owpQ9goLoz/gFmtv
1fDdQJVPb+fmjvdXYLuRZQTnESwgUHZmysKUAhlnSDgMplvQkAm6C1AvfB3Cqk+u/6rIYclJjt61N3pc/IUmjDFI
/PtKHGJPD0BIYni/ZPnhoRmJROGADPoqw8IRrkB/oMiciGct9oD1aKfYgYpXY9OLBTmFksNQ==



GOBIERNO DE
MÉXICO

HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y FISCALÍA FEDERAL



SAT

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto:

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300,
Ciudad de México. Atención telefónica 01 55
627 22 728, desde Estados Unidos y Canadá
01 877 44 88 728.

Servicio de Administración Tributaria

Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales

Folio

23NE1203022

Clave R.F.C.

ETR150926V8A

Nombre, Denominación o Razón social

EM TRAI SA DE CV

Estimado contribuyente

Respuesta de opinión:

En atención a su consulta sobre el Cumplimiento de Obligaciones, se le informa lo siguiente:

En los controles electrónicos institucionales del Servicio de Administración Tributaria, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente en el cumplimiento de los puntos que se revisa la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, contenidos en la Resolución Miscelánea Fiscal vigente. Por lo que se emite esta opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, en sentido POSITIVO. La presente opinión no es una constancia del correcto entero de los impuestos declarados, para lo cual el SAT se reserva sus facultades de verificación previstas en el Código Fiscal de la Federación.

Revisión practicada el día 20 de diciembre de 2023, a las 11:25 horas

Notas

1.-Tratándose de estímulos o subsidios, tiene una vigencia de 3 meses contada a partir del día en que se emite según lo establecido en la regla 2.1.28. y 30 días naturales a partir de su emisión para trámites diferentes al señalado, de acuerdo a la regla 2.1.37. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023.

2.-El procedimiento para obtener la opinión se realiza conforme a lo previsto en la regla 2.1.37. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023 y de acuerdo a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y no constituye respuesta favorable respecto a contribuyentes que se ubican en los supuestos del artículo 69 del Código Fiscal de la Federación.

3.-La opinión del cumplimiento, se genera atendiendo a la situación fiscal del contribuyente en los siguientes sentidos: POSITIVA. - Cuando el contribuyente esté inscrito y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 12 de la regla 2.1.37. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023; NEGATIVA. - Cuando el contribuyente esté inscrito y no se encuentre al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 12 de la regla 2.1.37. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023; INSCRITO SIN OBLIGACIONES.- Cuando el contribuyente está inscrito en el RFC pero no tiene obligaciones fiscales.

4.-Para estímulos o subsidios, la opinión que se genere indicando que es Inscrito SIN OBLIGACIONES fiscales, se tomará como Positiva cuando el monto del subsidio no rebase de 40 UMAS elevado al año, en caso contrario se considera como resultado Negativo.

Cadena Original

||ETR150926V8A|23NE1203022|20-12-2023|P||00001088888800000031||

Sello Digital

P3v0HZlqEqEF+ATD5N5NcvsgG0mG7OMAbQJayb5yJEN/wN24NIUzM4Q/cl+9I769XehhB65wl/KSqKntlvJek4IEs
Is4EzJ22uQrrJBYPH+Y4/9WnwhKT/C7bYkUlusfRfAR3jEv1cDrVdkhx6WjACIQ7UUGXncH+46owpQ9goLoz/gFmtv
1fDdQJVPb+fmjvdXYLUrZQZTnESwgUHZmysKUAhlnSDgMplvQkAm6C1AvfB3Cqk+u/6rlyclJt61N3pc/IUmjDFI
/PtKHGJPD0BIYNi/ZPnhoRmJROGADPoqw8lRRkB/oMiciGct9oD1aKfYgYpXY9OLBTmFksNQ==

GOBIERNO DE
MÉXICO

HACIENDA



SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto:

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300,
Ciudad de México. Atención telefónica 01 55
627 22 728, desde Estados Unidos y Canadá
01 877 44 88 728.



EM-TRAI

ACAPULCO DE JUÁREZ A 06 DE NOVIEMBRE DE 2023

CARTA DEL SUPERINTENDENTE

M.I. VLADIMIR HERNÁNDEZ ALEMÁN
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
H. AYUNTAMIENTO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO.
PRESENTE.

En relación al Contrato de Obra Pública a Precios Unitarios y Tiempo Determinado, número **MAJ-FAISMUN/564-2023/AD** que corresponde a la obra: **REHABILITACION DE CALLE CON CONCRETO ASFALTICO EN CALLE MOOREA**, ubicada en **FRACC. LOMAS DE MAGALLANES**, por un monto de **\$195,618.55** (CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO PESOS 55/100 M.N.) IVA incluido, celebrado entre la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas y la empresa que legalmente represento, en particular al Artículo 24, Fracción III del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, que se aplica de manera supletoria al de la "Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas".

Por este conducto le comunico que el Superintendente de Construcción por parte de esta Empresa será el ING. MIGUEL ÁNGEL RAMÍREZ CADENA, con los siguientes datos:

1. Nombre Completo: MIGUEL ÁNGEL RAMÍREZ CADENA
2. R.F.C.: RACM7601306N2
3. Correo Electrónico: supervisionemtrai@gmail.com
4. Dirección: COL. VALLE DEL TEPEYAC 07740 GUSTAVO A. MADERO, D.F.
5. No. Cedula Profesional: 7516223
6. Teléfono Particular: 558 916 1826

Lo anterior le informo a usted a efecto de que se me sirva dar el inicio correspondiente de la obra; así mismo para cumplir con la utilización de "Bitácora de Obra".

ATENTAMENTE

ARQ. OSCAR FELIPE NAVA GONZÁLEZ
REPRESENTANTE LEGAL
EM TRAI, S.A. DE C.V.

CÉDULA 7516223

SEP



México D.F. 7 de Mayo del 2012



FIRMA DEL TITULAR

07/05/12

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

CÉDULA 7516223

EN VIRTUD DE QUE

MIGUEL ANGEL

RAMIREZ

CADENA

CURP: RACM760130HDFMDG00

CUMPLIO CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY
REGlamentaria DEL ARTÍCULO 5o. CONSTITUCIONAL
RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL
DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO SE LE EXPIDE
EN EDUCACIÓN DE TIPO SUPERIOR LA

CÉDULA

PERSONAL CON EFECTOS DE PATENTE PARA
EJERCER PROFESIONALMENTE EN EL NIVEL DE

LICENCIATURA EN
INGENIERÍA CIVIL

07/05/12

VÍCTOR EVERARDO BELTRÁN CORONA
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

RAMO: ADMINISTRATIVO
OFICIO No. DOP/2306/2023
ASUNTO: **Asignación de Residente**
Acapulco, Gro., a 06 de noviembre del 2023

EM TRAI, S.A. DE C.V.
C. OSCAR FELIPE NAVA GONZALEZ
REPRESENTANTE LEGAL
P R E S E N T E.

Por este medio informo a usted que la Residencia asignada a la obra REHABILITACION DE CALLE CON CONCRETO ASFALTICO EN CALLE MOOREA, ubicada en FRACC. LOMAS DE MAGALLANES, con número de contrato MAJ-FAISMUN/564-2023/AD, estará a cargo del ING. JOSUE LOPEZ MORENO; así mismo le solicito, por medio de oficio, el nombre del **Representante Técnico** (con su no. de cédula) y del **Superintendente de construcción**.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo, quedando de usted para cualquier aclaración.

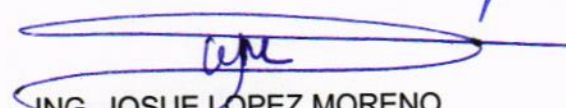
ATENTAMENTE.


M.I. VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ACAPULCO DE JUÁREZ
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
2021-2024
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

**ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ
ROBLES**

**JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA
PUBLICA URBANA Y SUBURBANA**


ING. JOSUE LOPEZ MORENO
RESIDENTE DE OBRA

C.c.p. Archivo
VHA/CARR/*mgc



EM-TRAI

ACAPULCO DE JUÁREZ A 04 DE DICIEMBRE DE 2023

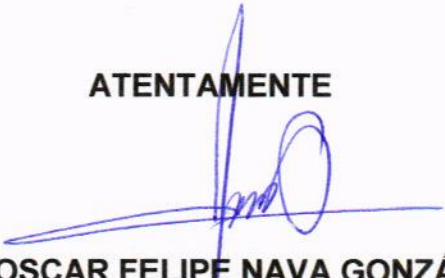
CARTA DE ENTREGA DE ESTIMACIÓN

**M.I. VLADIMIR HERNÁNDEZ ALEMÁN
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
H. AYUNTAMIENTO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO.
PRESENTE.**

POR MEDIO DE LA PRESENTE Y EN MI CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA EM TRAI, S.A DE C.V : **ARQ. OSCAR FELIPE NAVA GONZALEZ**, HAGO ENTREGA DE LA ESTIMACIÓN DE OBRA No. 01 (UNO) DE LA OBRA: **REHABILITACION DE CALLE CON CONCRETO ASFALTICO EN CALLE MOOREA**, UBICADA EN FRACC. **LOMAS DE MAGALLANES**, DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ, GRO., Y NÚMERO DE CONTRATO: **MAJ-FAISMUN/564-2023/AD**.

SIN MAS POR EL MOMENTO Y AGRADECIENDO DE ANTEMANO LA ATENCION QUE SE SIRVA BRINDAR A LA PRESENTE, APROVECHO LA OPORTUNIDAD PARA ENVIARLE UN CORDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE


**ARQ. OSCAR FELIPE NAVA GONZÁLEZ
REPRESENTANTE LEGAL
EM TRAI, S.A. DE C.V.**



MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE
NAVA
GONZALEZ
OSCAR FELIPE

SEXO H



DOMICILIO
C AMADO NERVO 3 A
-CACALOMACAN 50265
TOLUCA, MEX.

CLAVE DE ELECTOR NVGNOS84093015H500

CURP
NAGOB409301HMCVNS01
FECHA DE NACIMIENTO 30/08/1984

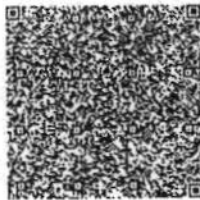
AÑO DE REGISTRO
2002 02

SECCIÓN 5425
VIGENCIA 2022-2032

to



INE



8094732

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
PÚBLICA Y DEFENSA
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX2352355012<<5425056711602
8409300H3212312MEX<02<<31014<5
NAVA<GONZALEZ<<OSCAR<FELIPE<<<



EM-TRAI

ACAPULCO DE JUÁREZ A 04 DE DICIEMBRE DE 2023

CARTA REPRESENTANTE TECNICO

M.I. VLADIMIR HERNÁNDEZ ALEMÁN
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
H. AYUNTAMIENTO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO.
PRESENTE.

Por medio del presente hago entrega de la estimación 01(un), correspondiente a la obra: **REHABILITACION DE CALLE CON CONCRETO ASFALTICO EN CALLE MOOREA**, ubicada en **FRACC. LOMAS DE MAGALLANES**, en el municipio de Acapulco, Gro. con numero de contrato **MAJ-FAISMUN/564-2023/AD**; la cual ha sido revisada por el suscrito como representante técnico de la empresa ante el municipio y con la cual estoy de acuerdo, así mismo certifico que he revisado físicamente los trabajos terminados comprendidos en esta estimación y estoy de acuerdo en que cumple con las especificaciones y calidad requerida por el municipio.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

L.I. MIGUEL ANGEL RAMIREZ CADENA
REPRESENTANTE TECNICO
EM TRAI, S.A. DE C.V.
CEDULA PROFESIONAL
7516223



EM-TRAI

ACAPULCO DE JUÁREZ A 06 DE NOVIEMBRE DE 2023

CARTA DE RECEPCIÓN DEL SITIO DE LA OBRA

M.I. VLADIMIR HERNANDEZ ALEMÁN
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
H. AYUNTAMIENTO DE ACAPULCO DE JUAREZ, GRO
P R E S E N T E.

POR MEDIO DE LA PRESENTE HAGO CONSTAR QUE LA OBRA DENOMINADA: **REHABILITACION DE CALLE CON CONCRETO ASFALTICO EN CALLE MOOREA**, UBICADA EN: **FRACC. LOMAS DE MAGALLANES**, DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ, GRO. SE INICIA CON FECHA **10 DE NOVIEMBRE DEL 2023**, POR LO QUE HACEMOS LA RECEPCION DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON EL CONTRATO No.: **MAJ-FAISMUN/564-2023/AD**.

AGRADECIENDO DE ANTEMANO LA ATENCION PRESTADA A LA PRESENTE, NOS DESPEDIMOS DE USTED.

SUPERINTENDENTE DE OBRA

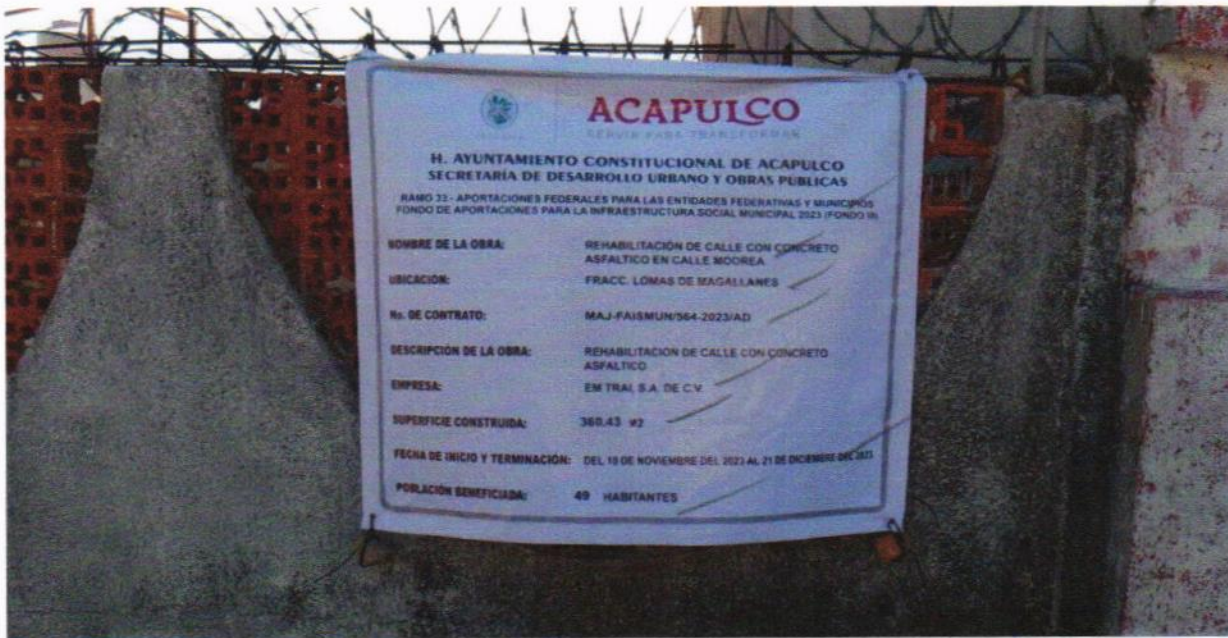
ING. MIGUEL ANGEL RAMIREZ CADENA

RESIDENTE DE OBRA

ING. JOSUE LOPEZ MORENO

FOTO DE BITÁCORA SOCIAL (LONA)

OBRA:	REHABILITACIÓN DE CALLE CON CONCRETO ASFALTICO EN CALLE MOOREA	NO. DE CONTRATO:	MAJ-FAISMUN/564-2023/AD
UBICACIÓN:	FRACC. LOMAS DE MAGALLANES	PERIODO ESTIMADO:	10/11/2023 04/12/2023
MUNICIPIO:	ACAPULCO DE JUÁREZ	No. ESTIMACIÓN:	01 (UNO)
		FECHA:	04/12/2023



16°52'3.827"N, 99°52'18.498"O



16°52'3.827"N, 99°52'18.498"O ESOR-03
ACAPULCO DE JUAREZ REV-02

EM TRAI S.A. DE C.V.
SUPERINTENDENTE

ING. MIGUEL ANGE RAMIREZ CADENA

SUPERVISIÓN

ING. JOSUE LOPEZ MORENO

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

**SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS**

RAMO XXXIII.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023
(FONDO III)
EJERCICIO FISCAL 2023



REPORTE DE SUPERVISION CON SOPORTE FOTOGRAFICO

NOMBRE DE LA OBRA:	REHABILITACIÓN DE CALLE CON CONCRETO ASFALTICO EN CALLE MOOREA		
CONTRATISTA:	EM TRAI S.A. DE C.V.		
CONTRATO No.:	MAJ-FAISMUN/564-2023/AD	IMPORTE DE CONTRATO:	\$ 195,618.55
UBICACIÓN:	FRACC. LOMAS DE MAGALLANES		
PERIODO DE CONTRATO:	DEL 10/11/2023 AL 21/12/2023	PERIODO DE EJECUCIÓN:	DEL 10-nov-23 AL 21-dic-23
		PERIODO DE REPORTE:	DEL 10-nov-23 AL 25-nov-23

AVANCES POR PARTIDAS:

A1	PAVIMENTOS	11.92%
A2	DRENAJE	
A3	LIMPIEZA	

AVANCE TOTAL
11.92%



FRESADO DE CARPETA EXISTENTE



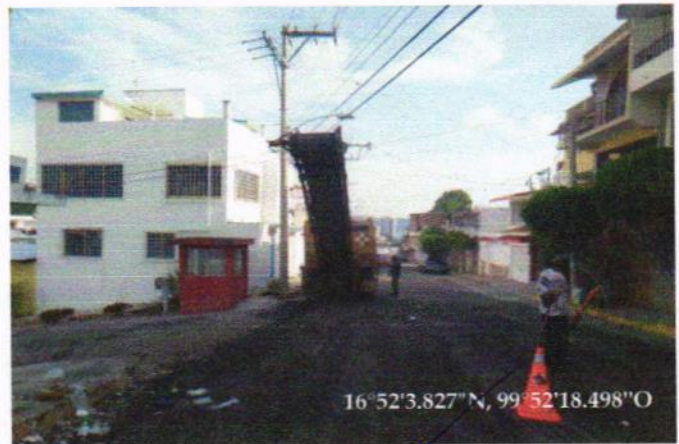
FRESADO DE CARPETA EXISTENTE



FRESADO DE CARPETA EXISTENTE

RESIDENTE

ING. JOSUE LOPEZ MORENO



FRESADO DE CARPETA EXISTENTE

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

ESOR-06
REV-02

**SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**

RAMO XXXIII.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023
(FONDO III)
EJERCICIO FISCAL 2023



REPORTE DE SUPERVISION CON SOPORTE FOTOGRAFICO

NOMBRE DE LA OBRA: **REHABILITACIÓN DE CALLE CON CONCRETO ASFALTICO EN CALLE MOOREA**

CONTRATISTA: **EM TRAI S.A. DE C.V.**

CONTRATO No.: **MAJ-FAISMUN/564-2023/AD**

UBICACIÓN: **FRACC. LOMAS DE MAGALLANES**

PERIODO DE CONTRATO: **DEL 10/11/2023 AL 21/12/2023**

IMPORTE DE CONTRATO: **\$ 195,618.55**

PERIODO DE EJECUCIÓN: DEL **10-nov-23** AL **21-dic-23**

PERIODO DE REPORTE: DEL **26-nov-23** AL **04-dic-23**

AVANCES POR PARTIDAS:

A1	PAVIMENTOS	23.83%
A2	DRENAJE	
A3	LIMPIEZA	

AVANCE TOTAL
23.83%



ACARREO PRODUCTO DE FRESADO



ACARREO PRODUCTO DE FRESADO



ACARREO PRODUCTO DE FRESADO

RESIDENTE

ING. JOSUE LOPEZ MORENO



ACARREO PRODUCTO DE FRESADO

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

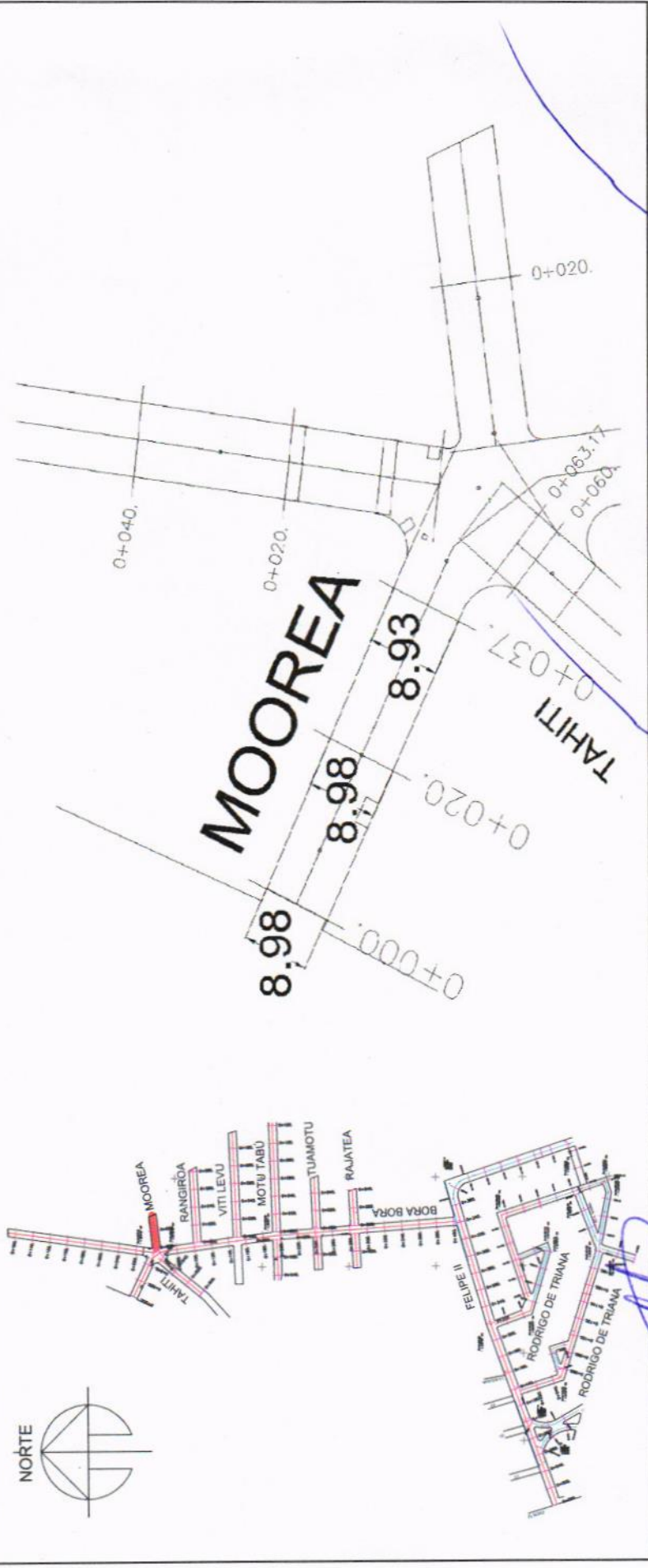
ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

ESOR-06
REV-02

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

C R O Q U I S	
MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ	
NOMBRE DE LA OBRA: REHABILITACIÓN DE CALLE CON CONCRETO ASFALTICO EN CALLE MOOREA	No. DE OBRA: MAJ/564
ESTIMACIÓN No. 01 (UNO)	
URBANIZACIÓN	
DEL: 10/11/2023	
AL: 04/12/2023	
FECHA: 04/12/2023	
No. CONTRATO: MAJ-FAISMUN/564-2023/AD	
C R O Q U I S	
M2	
FRESADO DE CARPETA EXISTENTE DE 5.0 CM DE ESPESOR CON EQUIPO PESADO, INCLUYE: CARGA	
A1	ASF-001



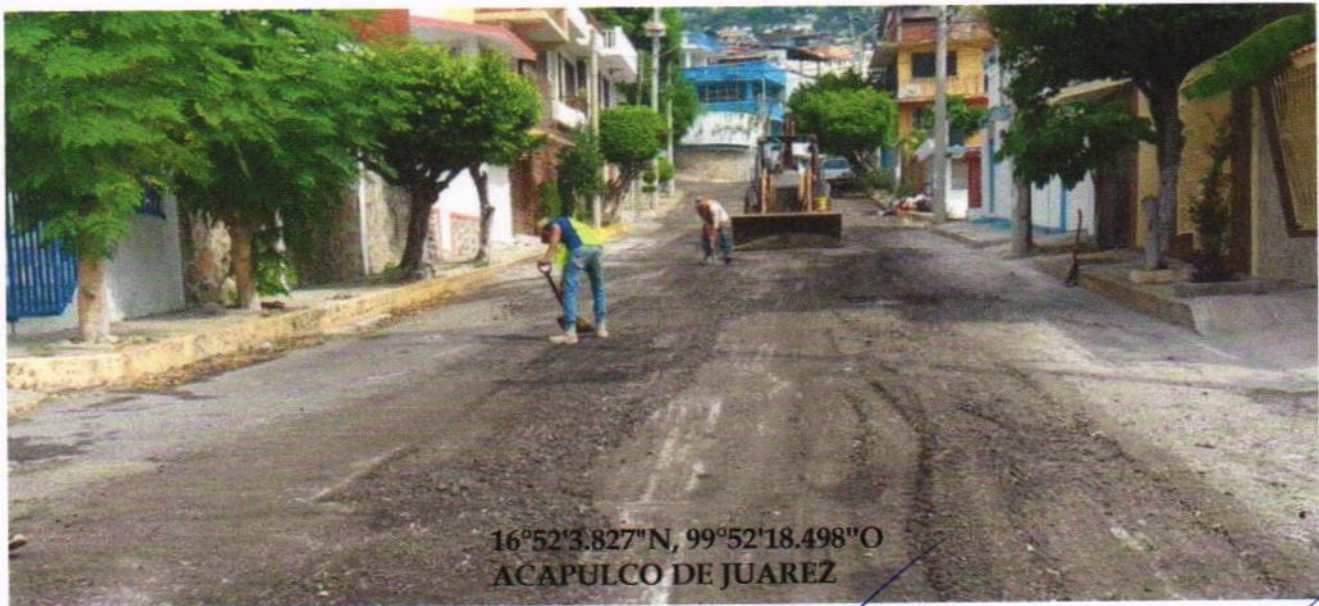
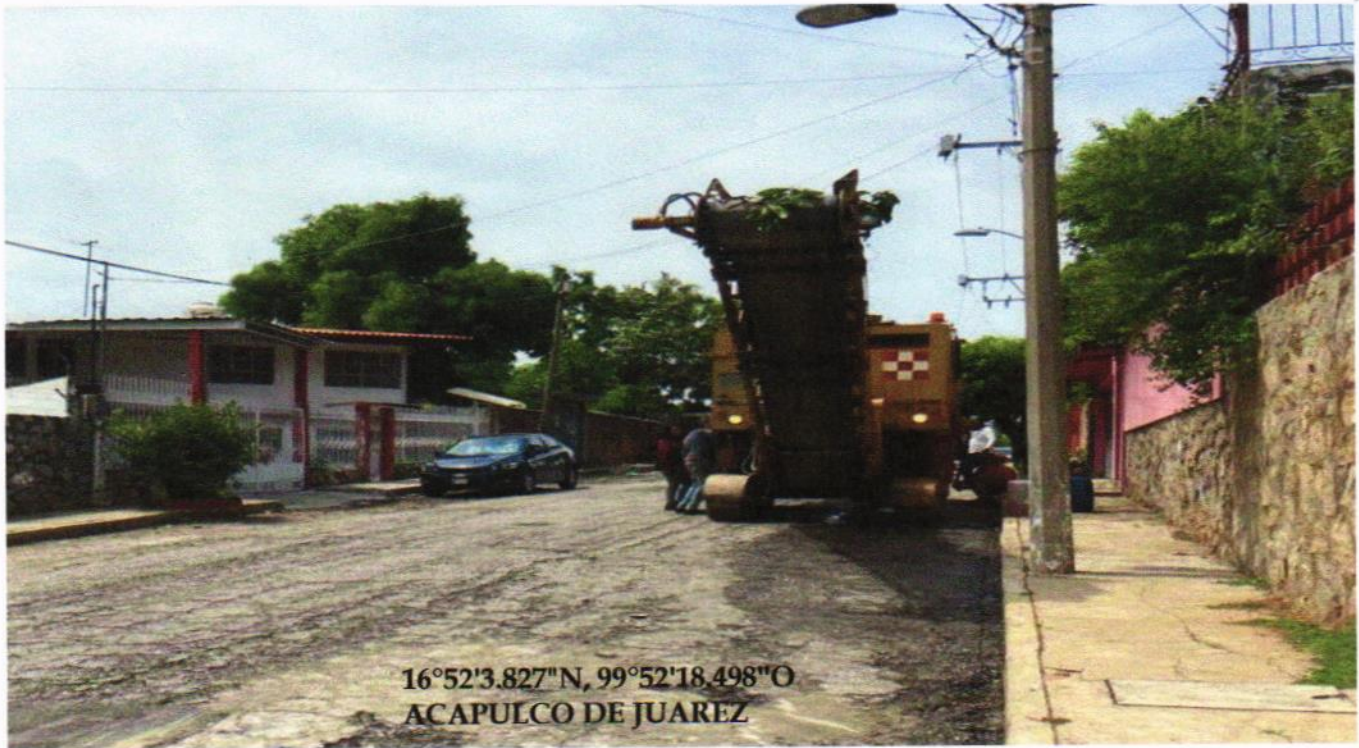
EM TRAI S.A. DE C.V.
SUPERINTENDENTE:
ING. MIGUEL ÁNGEL RAMÍREZ CADENA

RESIDENTE DE OBRA:
ING. JOSUE LOPEZ MORENO

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PÚBLICA URBANA Y SUBURBANA
ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITÁCORA FOTOGRÁFICA

OBRA:	REHABILITACIÓN DE CALLE CON CONCRETO ASFÁLTICO EN CALLE MOOREA	NO. DE CONTRATO:	MAJ-FAISMUN/564-2023/AD	
UBICACIÓN:	FRACC. LOMAS DE MAGALLANES	PERIODO ESTIMADO:	10/11/2023	04/12/2023
MUNICIPIO:	ACAPULCO DE JUÁREZ	No. ESTIMACIÓN:	01 (UNO)	
		FECHA:	04/12/2023	



ASF-001	FRESADO DE CARPETA EXISTENTE DE 5.0 CM DE ESPESOR CON EQUIPO PESADO, INCLUYE: CARGA
---------	---

EM-TRANS A. DE C.V.
SUPERINTENDENTE

ING. MIGUEL ÁNGEL RAMÍREZ CADENA

RENDENTE DE OBRA:

ING. JOSUÉ LÓPEZ MORENO

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PÚBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRÍGUEZ ROBLES

ESOR-06 REV-02



SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
RAMO 30.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO

ING. MIGUEL ANGEL RAMIREZ CADENA

RESIDENTE DE OBRA:

ING. JOSUE LOPEZ MORENO

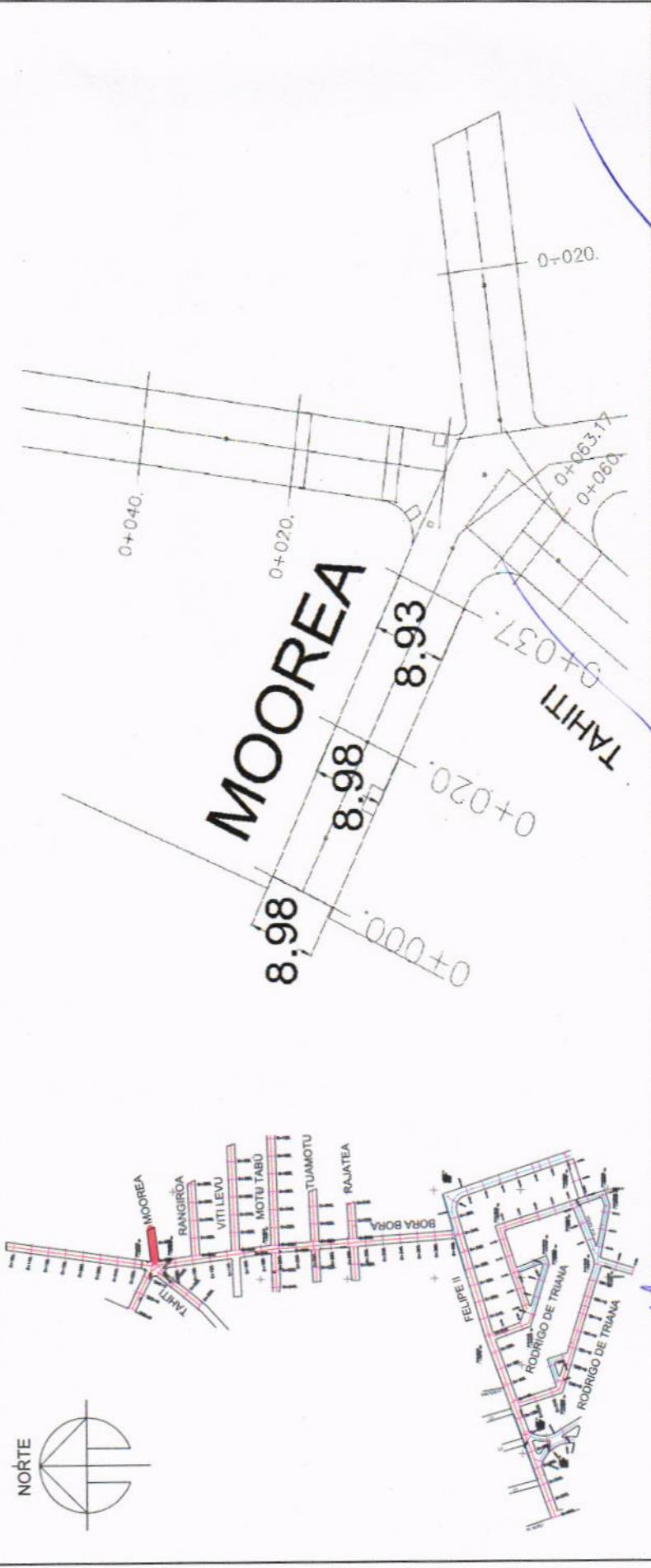
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y
SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS.
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

C R O Q U I S		MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ		No. DE OBRA: MAJ/564		ESTADO: GUERRERO	
NOMBRE DE LA OBRA: REHABILITACIÓN DE CALLE CON CONCRETO ASFALTICO EN CALLE MOOREA		TIPO DE OBRA: URBANIZACIÓN		DEL: 10/11/2023		ESTIMACIÓN No.	
UBICACIÓN: FRACC. LOMAS DE MAGALLANES		FECHA: 04/12/2023		AL: 04/12/2023		01 (UNO)	
CONTRATISTA: EM TRAI S.A. DE C.V.		No. CONTRATO: MAJ-FAISMUN/564-2023/AD					
C R O Q U I S							
ACARREO PRODUCTO DE FRESADO A DONDE INDIQUE LA SUPERVISION HASTA 5 KM DE DISTANCIA.							
A1		M3					
33-0520							



EM-TRAI S.A. DE C.V.

SUPERINTENDENTE:

ING. MIGUEL ÁNGEL RAMÍREZ CADENA

RESIDENTE DE OBRA:

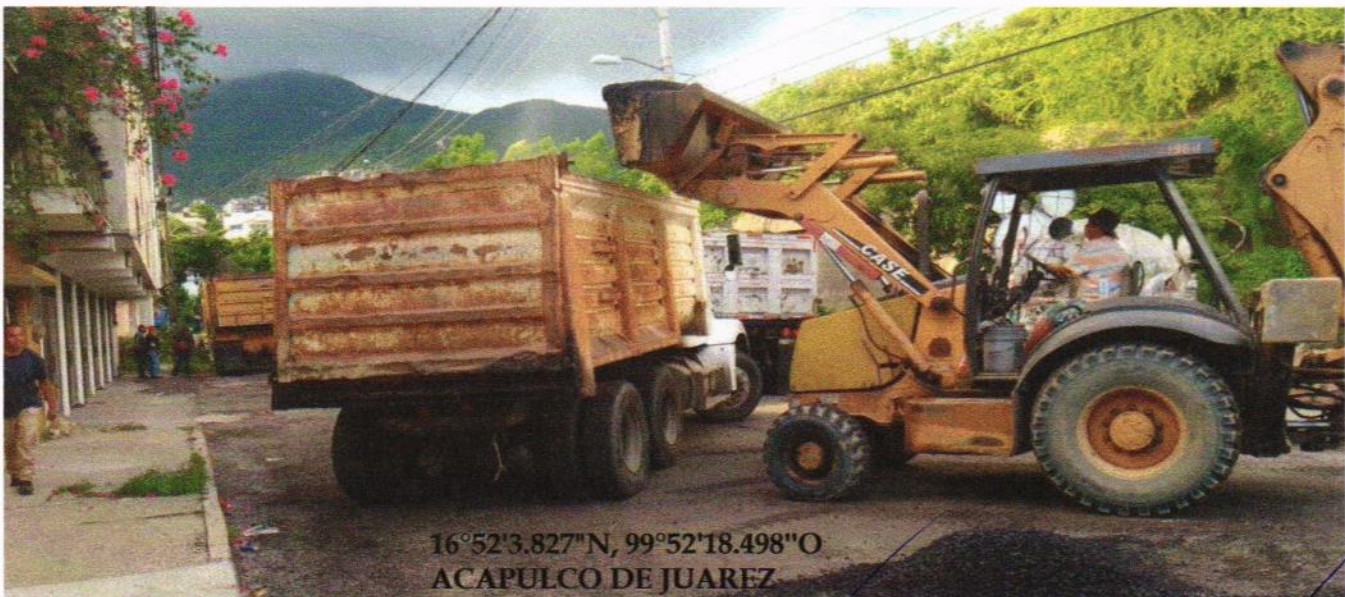
ING. JOSUE LÓPEZ MORENO

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PÚBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRÍGUEZ ROBLES

BITÁCORA FOTOGRAFICA

OBRA:	REHABILITACIÓN DE CALLE CON CONCRETO ASFALTICO EN CALLE MOOREA	NO. DE CONTRATO:	MAJ-FAISMUN/564-2023/AD	
UBICACIÓN:	FRACC. LOMAS DE MAGALLANES	PERIODO ESTIMADO:	10/11/2023	04/12/2023
MUNICIPIO:	ACAPULCO DE JUÁREZ	No. ESTIMACIÓN:	01 (UNO)	
		FECHA:	04/12/2023	



33-0520

ACARREO PRODUCTO DE FRESADO A DONDE INDIQUE LA SUPERVISION HASTA 5 KM DE DISTANCIA.

EM TRASA DE CV.
SUPERINTENDENTE

ING. MIGUEL ANGEL RAMIREZ CADENA

RESIDENTE DE OBRA

ING. JOSUE LOPEZ MORENO

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARG. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

ESOR-06 REV-02

 **MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE
RAMIREZ
CADENA
MIGUEL ANGEL
DOMICILIO

FECHA DE NACIMIENTO
30/01/1976
SEXO H



COL VALLE DEL TEPEYAC 07740
GUSTAVO A. MADERO, D.F.

CLAVE DE ELECTOR RMCDMG76013009H800

CURP RACM760130HDFMDG00 **AÑO DE REGISTRO** 1993 02

ESTADO 09 **MUNICIPIO** 005 **SECCIÓN** 1465

LOCALIDAD 0001 **EMISIÓN** 2015 **VIGENCIA** 2025

  **INE**



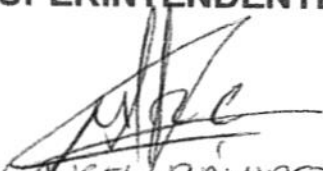

SECRETARIO GENERAL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX1285239053<<1465058799128
7601303H2512314MEX<02<<01758<2
RAMIREZ<CADENA<<MIGUEL<ANGEL<<

BITACORA DE OBRA

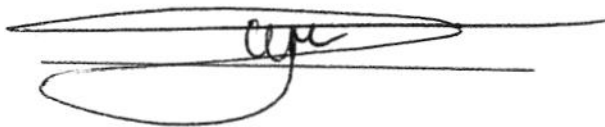
REGISTRO DE FIRMAS

EL CONTRATISTA
SUPERINTENDENTE



ING. MIGUEL ANGEL RAMIREZ CADENA

EL RESIDENTE DE OBRA
POR EL MUNICIPIO



FOLIO:

Nº 310521

OBRA: REHABILITACION DE CALLE CON CONCRETO ASFALTICO EN CALLE MOREAFECHA: 10 NOV 2023 UBICADA EN FRACC. LOMAS DE MAGALLANES

NOTA 1:

Con esta fecha y números de nota la supervisión de la SDUOP y la contratista ENTRAI
S.A. DE C.V.

Nos encontramos reunidos en el sitio de la obra denominada REHABILITACION DE CALLE CON
CONCRETO ASFALTICO EN CALLE MOREA

La cual se encuentra ubicada en FRACC. LOMAS DE MAGALLANES

Para efecto de llevar acabo la apertura de la presente Bitácora de Obra acordando los siguientes datos:

- No. de contrato. MAJ-FAISMUN/SG4-2023/AD
- Nombre y Teléfono del ó la Contratista ENTRAI S.A. DE C.V.
722 2518549
- Nombre del Representante legal DR. OSCAR FELIX NAVA ROSALES
- Nombre y Teléfono del Superintendente de Obra ING. MIGUEL ANGEL
RAMIREZ CARDENAS

Los cuales presentaron credencial expedida por el (IFE,INE) para identificarse y darle la legalidad necesaria a la apertura de la bitácora convencional. Solicitando la siguiente información del contrato otorgado por la dirección de obras públicas.

- Periodo contractual. 10 NOV. 2023 AL 21 JUL 2023
- Fecha de inicio. 10 NOV 2023
- Monto del contrato. \$ 195,618.55
- Fecha del anticipo. N/A
- Monto del anticipo. N/A

Ing. Jorge Lopez Merino

RESIDENTE DE OBRA

SUPERVISOR

[Signature]

SUPERINTENDENTE

FOLIO:

Nº 310522

OBRA: REHABILITACION DE CALLE CON CONCRETO ASFALTICO EN CALLE MOREA

FECHA: 10 NOV 2023

UBICADA EN FRACC LOMAS DE ACAPULCO

NOTA 2:

En cumplimiento a los artículos 53, 64, 65, 66 y 67 de la ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, del Estado de Guerrero No. 266. Y los artículos 93, 94, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 122, 123, 124 y 125 del Reglamento de la ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas. El día de hoy los que intervienen y firman la presente Bitacora de Obra, nos encontramos reunidos en el lugar de ejecución de los trabajos por parte del H. Ayuntamiento Constitucional de Acapulco de Juárez, Gro.

El Residente de Obra Ing./Arq. JOSE LOPEZ MORENO

El supervisor asignado para esta obra el Ing./Arq. _____

Por parte del(a) Contratista el Superintendente de Construcción Ing./Arq. MIGUEL ANGEL

Con la finalidad de definir los alcances y el trazo de la Obra antes mencionada.

También se acuerda como máximo un periodo de tres días hábiles para la contestación y/o petición de las notas que se asientan en esta Bitacora de Obra. También se informa a la contratista que las estimaciones de los trabajos ejecutados se deberán formular con una anticipación no mayor a un mes. El contratista deberá presentar a la Residencia de Obra dentro de los seis días naturales siguientes a la fecha de corte para el pago de las estimaciones que hubiere fijado la Dependencia.

ANOTACIONES GENERALES:

1. Los números generadores deberán concordar con los croquis, los cuales estarán referenciados con las cotas de las plantas de conjunto y detalles elaborando un croquis por cada concepto que se genere.
2. Presentar reporte fotográfico y explicativo de cada concepto por estimar (inicio, proceso y terminación). Cada fotografía deberá ser horizontal y estar geo-referenciada.
3. La contratista elaborará la Bitácora Social (Rotulo de Obra) que se colocará desde el inicio de los trabajos hasta la revisión por parte de la Contraloría General y los órganos verificadores de acuerdo a la procedencia del Recurso origen de la Obra.
4. Para la ejecución de las obras, se considera que la Bitácora deberá permanecer siempre disponible durante la ejecución de la obra.
5. Todo evento relevante de obra o cambio en el proyecto y proceso de la misma deberá ser autorizado por bitácora por parte de la residencia de Obra antes de llevarse a cabo.

Ing. Jose Lopez Moreno
RESIDENTE DE OBRA

SUPERVISOR

Miguel Angel
SUPERINTENDENTE

OBRA: REHABILITACION DE CALLE CON CONCRETO INSTALADO EN CALLE NOROCCIDENTAL FOLIO: Nº 310523
FECHA: 10. NOV. 2023 UBICADA EN FRACC. COMUNIDAD MIGRANTE

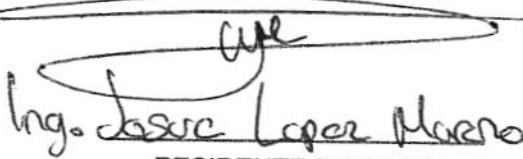
ANOTACIONES PARTICULARES:

1. El uso de la Bitácora es obligatorio en cada uno de los contratos de Obra y Servicios; debiendo permanecer en la Residencia de Obra, a fin de que las consultas requeridas se efectúen en el sitio, sin que la Bitácora pueda ser extraída del lugar de los trabajos. En casos necesarios de no contar con una oficina con la seguridad necesaria, la Bitácora de Obra permanecerá bajo la custodia del supervisor de la SDUOP durante el periodo de ejecución de la Obra.
2. Respecto al procedimiento constructivo de los materiales y acabados de cada uno de los conceptos así como sus especificaciones deberán apegarse al proyecto y presupuesto autorizado en el contrato. De no ejecutarse así se procederá a su corrección inmediatamente sea cual fuera el concepto en cuestión y bajo su propia responsabilidad económica.
3. Todas las autorizaciones en Bitácora de Obra, deberán ser firmadas por ambas partes de la emisora (cualquiera de las dos partes) como responsable de la nota y la receptora de enterado o conforme. En caso de inconformidad se contestará en la siguiente nota, por tanto SE CONCEDE UN PLAZO DE 48 HORAS PARA FIRMAR. De no hacerlo se acepta automáticamente el contenido de la nota en cuestión, perdiendo el derecho de inconformidad o a la aceptación bajo protesta.

NOTA 3

Con esta misma fecha y número de nota se hace del conocimiento del contratista los siguientes puntos:

- Que mediante notas de bitácoras se deberá registrar el proceso de la obra así como el avance físico semanal.
- Que para evitar accidentes o cualquier situación de riesgo, el contratista deberá colocar todas las señalizaciones preventivas y restrictivas que permitan a los habitantes tomar las precauciones necesarias al momento de transitar por el lugar de los trabajos.
- Como medida de prevención, todo el personal que se encuentre trabajando en la obra deberá contar con el equipo de seguridad como cascos, botas y chalecos.
- Que toda omisión de estas medidas son responsabilidad para el contratista y el desacato implicará la suspensión de la obra hasta que se cumplan con los puntos anteriores.


Ing. Isaac Lopez Moreno

RESIDENTE DE OBRA

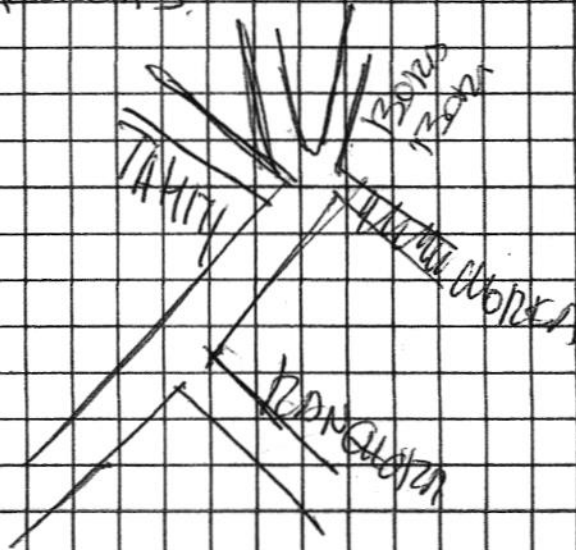
SUPERVISOR


SUPERINTENDENTE

OBRA: REHABILITACIÓN DE CALLE CONCRETO ESTABLE ENCAJE MOREA
 FECHA: 10 NOV 2013 UBICADA EN FRACCIONES DE MAGALLANES

NOTA Nº 4:

CON ESTA FECHA Y NÚMERO DE NOTA LA RESIDENCIA EN CONJUNTO CON LA CONTRATISTA, REALIZAMOS EN RECORDANDO DE LA OBRA ARRIBA MENCIONADA, REUNIDOS CON EL COMITÉ DE OBRA CONFORMADO POR LOS VECINOS, LOS FUTUROS BENEFICIARIOS, ESTO CON LA FINALIDAD DE ESTABLECER ALCANCES QUE TENDRA LA OBRA DELIMITANDO LOS TRABAJOS ESTABLECIDOS EN EL PRESUPUESTO AUTORIZADO. SE RESOLVIERON LAS INQUIETUDES RESPECTO A LA OBRA PIDIENDO ADemás AL COMITÉ QUE SE LE OTORGAN TODAS LAS FACULTADES A LA CONTRATISTA PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA SIN CONTRATHEMOS, POR LO CUAL EL DÍA DE HOY INICIA LOS TRABAJOS DE TRESADO Y TRAZO Y MUESTRAS TOPOGRÁFICAS, ESTABLECIENDO EJE Y REFERENCIAS.



Ingo Jose Lopez Moreno
 RESIDENTE DE OBRA

SUPERVISOR

Ingo MICHAEL ANGEL P. GADENA
 SUPERINTENDENTE

OBRA:

FECHA:

REHABILITACIÓN DE CALLE CON CONCRETO ASFÁCTICO EN CALLE MOREA

13 NOV 23

NOTA NO 5

UBICADO EN FRACCIÓN UNO DE MAGALLANES

CON ESTA FECHA Y NÚMERO DE NOTA, LA SUPERINTENDENCIA DE OBRAS INFORMA A LA RESIDENCIA DE OBRA DEL MUNICIPIO DE LOS TRABAJOS DE LA NOTA ANTERIOR EL DÍA MENCIONADO CON EL PRESADO DE CARPETA EXISTENTE DE SOLAS DE ESPESOR CON MAQUINARIA, POSTERIORMENTE LA PREPARACIÓN PARA RECIBIR EL PISO DE UCA

~~SUPERINTENDENTE~~

Ing. José López Moreno

OBRA: REHABILITACIÓN DE CALLE CON CONCRETO ASFÁCTICO EN CALLE MOREA

FECHA: 15 NOV 23

NOTA NO 6.

UBICADO EN FRACCIÓN UNO DE MAGALLANES

CON ESTA FECHA Y NÚMERO DE NOTA, LA SUPERINTENDENCIA, INFORMA A LA RESIDENCIA DE OBRA EL TÉRMINO DE LOS TRABAJOS DE PRESADO DE CARPETA ASFÁCTICA, RECATANIZANDO DE QUE LA ESTRUCTURA DE LA CARPETA PRESENTA DEFORMACIONES "BACHES" POR LO CUAL LA SUPERINTENDENCIA SOLICITA A LA RESIDENCIA DE OBRA LA NOTIFICACIÓN PARA DETENER EL MATERIAL DEGRADADO Y HAYER LA SUSTITUCIÓN DEL MISMO

~~SUPERINTENDENTE~~

Ing. José López Moreno

RESIDENTE DE OBRA

SUPERVISOR

SUPERINTENDENTE

ESOR-02

REV.02

REHABILITACION DE CALLE CON CONCRETO ASFALTICO EN CALLE MOREA
 OBRA: UBICADA EN FRACC LOMAS DE MAGALLANES
 FECHA: 27 NOV 2023

NOTA Nº 7

CON ESTA FECHA Y NUMERO DE NOTA LA RESIDENCIA DECORA
 ES NOTIFICADA POR LA SUPERINTENDENCIA DEL RETIRO
 DE MATERIAL DE LA ESTRUCTURA Y EL SUMINISTRO DEL
 MATERIAL SANO PARA SU RESPECTIVA COMPACTACION EN EL
 TRAMO 0+000.00 AL 0+020.00

ING. JOSE LOPEZ MORENO
 RESIDENTE DE OBRA

ING. MIGUEL ANGEL RAMIREZ CABRA
 SUPERINTENDENTE DE OBRA

OBRA: REHABILITACION DE CALLE CON CONCRETO ASFALTICO EN CALLE MOREA
 UBICADA EN FRACC LOMAS DE MAGALLANES

FECHA 27 NOV 2023

NOTA Nº 8

CON ESTA FECHA Y NUMERO DE NOTA LA RESIDENCIA DECORA
 ES NOTIFICA POR LA SUPERINTENDENCIA DE LA CONTINUACION DE
 LOS TRABAJOS REFERENTES A FRESDADO DE CARPETA EXISTENTE
 DE 5.00 (CM) SU RESPECTIVO ACABADO DE MATERIAL
 PRODUCTO DEL FRESDADO EN LOS TRAMOS DEL 0+020.00
 0+037.00

ING. JOSE LOPEZ MORENO
 RESIDENTE DE OBRA

SUPERVISOR

ING. MIGUEL ANGEL RAMIREZ CABRA
 SUPERINTENDENTE DE OBRA

REHABILITACION DE CALLE CON CONCRETO ASFALTICO EN CALLE MOCTE
 OBRA: UBICADA EN FRACC. LOMAS DE MAGALLANES
 FECHA: 21 DIC 2023

NOTA NO 9:

CON ESTA FECHA Y NUMERO DE NOTA LA SUPERINTENDENCIA INFORMA A LA RESIDENCIA DE OBRA DE LA TERMINACION DE LOS TRABAJOS EN PASEO DE CARRETA EXISTENTE Y SU RESPECTIVO AGUERO DE MANTENIMIENTO DEBIDO DEL PASEO DE LOS TRANULOS 0100.00 AL 01032.00

ING. JOSUE LOPEZ MORALES
 RESIDENTE DE OBRA

ING. MIGUEL ANGEL PAULSEN
 SUPERINTENDENTE

OBRA: REHABILITACION DE CALLE CON CONCRETO ASFALTICO EN CALLE MOCTE
 UBICADA EN FRACC. LOMAS DE MAGALLANES
 FECHA 4 DE 2023

NOTA NO 10:

CON ESTA FECHA Y NUMERO DE NOTA LA SUPERINTENDENCIA DE OBRA NOTIFICA A LA RESIDENCIA DE OBRA DEL INTERES DE LA ESTIMACION GT (UNO) PARA SU REVISION

ING. JOSUE LOPEZ MORALES
 RESIDENTE DE OBRA

SUPERVISOR

ING. MIGUEL ANGEL PAULSEN
 SUPERINTENDENTE OBRA



BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR



FAIS

FONDO DE APORTACIONES PARA
LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL

RAMO 33
APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023
FAISMUN-2023
FONDO III

EXPEDIENTE TECNICO

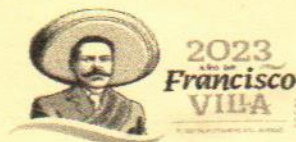
MODALIDAD POR TIPO DE PROYECTO:

REHABILITACION

OBRA: REHABILITACION DE CALLE CON CONCRETO ASFALTICO EN CALLE MOOREA

No. DE OBRA:

LOCALIDAD: FRACC. LOMAS DE MAGALLANES





BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR



FAIS

FONDO DE APORTACIONES PARA
LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL

RAMO 33
APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023
FAISMUN-2023
FONDO III

EXPEDIENTE TECNICO

MODALIDAD POR TIPO DE PROYECTO:

REHABILITACION

OBRA: REHABILITACION DE CALLE CON CONCRETO ASFALTICO EN CALLE MOOREA

No. DE OBRA:

LOCALIDAD: FRACC. LOMAS DE MAGALLANES



2023
AÑO DE
**Francisco
VILA**



2023
AÑO DE JUAN RANGEL
ESCUDERO
100° ANIVERSARIO LUCTUOSO



BIENESTAR

SECRETARÍA DE DESARROLLO



FAIS

FONDO DE APORTACIONES PARA
LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023

TIPO DEL PROYECTO PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL BASICA

RUBRO DEL GASTO URB.- URBANIZACION

SUBCLASIFICACION DEL PROYECTO PAVIMENTACION

MODALIDAD POR TIPO DE PROYECTO REHABILITACION

CONTRIBUCION DEL PROYECTO A LA POBREZA SERVICIO BASICO DE LA VIVIENDA

INCIDENCIA DEL PROYECTO COMPLEMENTARIA

NOMBRE DEL PROGRAMA URBANIZACION

NOMBRE DEL SUBPROGRAMA REHABILITACION DE CALLE

ACAPULCO,GRO. 2023



BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR



FAIS

FONDO DE APORTACIONES PARA
LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO RAMO 33

**APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023
FAISMUN 2023**

I.- PRESENTACION

II.- DATOS BASICOS GENERALES

III.- CEDULA DE REGISTRO POR OBRA

IV.- VALIDACION O DICTAMEN DE FACTIBILIDAD

V.- ACTA DE ACEPTACION POR LA COMUNIDAD

VI.- DICTAMEN DE IMPACTO AMBIENTAL

VII.- INGENIERIA DE PROYECTO

VIII.- ACTA DE VISITA AL SITIO DE LA OBRA

IX.- PRESUPUESTO

X.- EXPLOSION DE INSUMOS

XI.- PROGRAMA DE OBRA

XII.- NUMEROS GENERADORES

XIII.- ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

XIV.- ANALISIS DE INDIRECTOS Y UTILIDAD

XV.- CROQUIS DE MACRO Y MICROLOCALIZACION

XVI.- PLANOS Y PROYECTOS

I.- PRESENTACION



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023

P R E S E N T A C I O N

POR SU FUNCION ECONOMICA POLITICA Y SOCIAL, ACAPULCO ES UNO DE LOS MUNICIPIOS MAS IMPORTANTES DEL ESTADO DE GUERRERO. SU UBICACIÓN GEOGRAFICA ASI COMO LAS PECULIARIDADES DE SU DEVENIR HISTORICO LE HAN PERMITIDO TENER UN RELEVANTE PROGRESO ECONOMICO Y SOCIAL NO EXENTO DE CONTRADICCIONES COMO CONSECUENCIA DE LA FALTA DE UNA PLANEACION URBANA. ES POR ELLO QUE LA ACTUAL ADMINISTRACION TIENE COMO PRIORIDAD **CONSTRUIR VIALIDADES PARA EL MEJORAMIENTO DEL ENTORNO Y CONTAR CON CALLES Y ESPACIOS QUE OPTIMICEN LA MOVILIDAD EN LAS AREAS URBANA Y SUBURBANA DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO**, ES ASI COMO A TRAVES DEL PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL, SUMANDO LOS ESFUERZOS DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO EN CONJUNCION CON LA ENTUSIASTA PARTICIPACION CIUDADANA, SE PRETENDE DAR SOLUCION AL PROGRAMA DE URBANIZACION. ESTO PARA LOGRAR EL BIENESTAR DE SUS POBLADORES Y LA CONSOLIDACION DE LA IMAGEN Y EL DESARROLLO.

II.- DATOS BASICOS GENERALES



BIENESTAR
GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023

DATOS BASICOS GENERALES

GENERALES

MODALIDAD DEL PROYECTO: **REHABILITACION**

LOCALIZACION: **FRACC. LOMAS DE MAGALLANES**

REGION: **07.- ACAPULCO**

MUNICIPIO: **01.- ACAPULCO**

LOCALIDAD: **ACAPULCO**

BARRIO, COLONIA O EJIDO: **FRACC. LOMAS DE MAGALLANES**

TIPO DE OBRA : REHABILITACION DE CALLE CON CONCRETO ASFALTICO EN CALLE MOOREA

NUEVA (☒)

EN PROCESO ()

AMPLIACION ()

REHABILITACION ()

EQUIPAMIENTO ()

DESCRIPCION DEL PROYECTO:

O

360.43 M2 FRESADO DE CARPETA EXISTENTE 5.00 CMS. ESPESOR CON EQUIPO PESADO INCLUYE: CARGA

360.43 M2 RIEGO DE LIGA CON EMULSION ASFALTICA DE ROMPIMIENTO RAPIDO ECR 60 A PROPORCION DE 0.80/M2

360.43 M2 CARPETA ASFALTICA DE 5.0 CMS. ESPESOR INCLUYE: ADQUISICION, MANTEO, TENDIDO Y COMPACTADO AL 95% DE SU PRUEBA PROCTOR

23.43 M3 ACARREO PRODUCTO DEL FRESADO A DONDE INDIQUE LA SUPERVISION HASTA 5 KM DE DISTANCIA

951.33 TON/KM ACARREO DE MEZCLA ASFALTICA DE LA PLANTA DE ASFALTO AL LUGAR DEL TENDIDO

1.00 PZA. RENIVELACION DE POZO DE VISITA A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO CON TAPA FO.FO. EXISTENTE

360.43 M2 LIMPIEZA GENERAL DE LA OBRA

BENEFICIARIOS (No. Y TIPO):

250 HABITANTES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023

CEDULA DE REGISTRO

NUMERO DE OBRA :

DEPENDENCIA EJECUTORA : **H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO**

OBJETIVO : **MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL, DOTANDO DE LOS SERVICIOS BASICOS COMO: PAVIMENTACION, DRENAJE Y AGUA POTABLE (OBRAS COMPLEMENTARIAS), LOGRANDO DAR UN SERVICIO DE CALIDAD A LA CIUDANIA.**

PROGRAMA : **URBANIZACION**

SUBPROGRAMA : **REHABILITACION DE CALLE**

PROYECTO Y/O NOMBRE DE LA OBRA : **REHABILITACION DE CALLE CON CONCRETO ASFALTICO EN CALLE MOOREA**

REGION : **07.- ACAPULCO**

MUNICIPIO : **01.- ACAPULCO**

LOCALIDAD : **ACAPULCO** **FRACC. LOMAS DE MAGALLANES**

COSTO TOTAL DE LA OBRA O ACCION : **\$ 195,618.55**

FEDERAL : \$ - ESTATAL: \$ 195,618.55 BENEFICIARIOS : \$ -

CREDITO : 0.00 MUNICIPAL : 0.00 SUMA : \$ 195,618.55

DE CONSTRUCCION

360.43 M2

DE OPERACION

360.43 M2

DE IMPACTO

250 HABITANTES

NUMERO DE BENEFICIARIOS DIRECTOS : **250 HABITANTES**

PROGRAMA DE EJECUCION :

CONCEPTOS DE LA OBRA

TIEMPO DE EJECUCION

PAVIMENTOS	noviembre , 2023	noviembre , 2023
DRENAJE	noviembre , 2023	diciembre , 2023
LIMPIEZA	diciembre , 2023	diciembre , 2023

FORMA DE EJECUCION DE LA OBRA :

FECHA DE INICIO : **noviembre-2023**

CONTRATO

FECHA DE TERMINACION : **diciembre-2023**

JORNALES A GENERAR : **29**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023

CEDULA DE INFORMACION BASICA POR PROYECTO
EJERCICIO : 2 0 2 3

I.- UBICACION

FONDO :

ESTADO :

ZONA PRIORITARIA :

REGION :

MUNICIPIO :

LOCALIDAD :

BARRIO, COLONIA, RANCHERIA, ETC. :

CABECERA MUNICIPAL :

TIPO DE LOCALIDAD :

CLAVE :

III

012

007

001

SI X

CP X

FONDO :

INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023

GUERRERO

ACAPULCO

ACAPULCO

ACAPULCO

FRACC. LOMAS DE MAGALLANES

NO

PR

ZI ()

II.- IDENTIFICACION

Nº DE OBRA

CLAVE

NOMBRE

PROGRAMA :

URBANIZACION

SUBPROGRAMA :

REHABILITACION DE CALLE

MODALIDAD DEL PROYECTO :

REHABILITACION

NOMBRE DE LA OBRA :

REHABILITACION DE CALLE CON CONCRETO ASFALTICO EN CALLE MOOREA

FRACC. LOMAS DE MAGALLANES

TIPO DE OBRA

NUEVA(X)

AMPLIACION()

REHABILITACION()

PROCESO()

EQUIPAMIENTO()

MODALIDAD DE EJECUCION

C(X)

AM()

AD()

AC()

M()

EQ()

INSTANCIA EJECUTORA :

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

III.- INVERSIONES

INVERSION EJERCIDA	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
AL 31 DE DIC. DEL 2023							
CONCEPTO	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	BENEFICIARIOS	CREDITO	OTROS
INVERSION APROBADA O VALIDADA EN EL EJERCICIO 2023	\$ 195,618.55	0.00	\$ 195,618.55	0.00	\$ -	0.00	0.00
CUATRIMESTRE							
PRIMERO			\$ -				
SEGUNDO			\$ 195,618.55				
TERCERO	\$ 195,618.55						

IV.- METAS Y BENEFICIARIOS DEL PROYECTO

APROBADAS				ALCANZADAS			
METAS		BENEFICIARIOS DIRECTOS		METAS		BENEFICIARIOS DIRECTOS	
CANTIDAD	U. DE MEDIDA	CANTIDAD	U. DE MEDIDA	CANTIDAD	U. DE MEDIDA	CANTIDAD	U. DE MEDIDA
360.43	M2	250	HABITANTES	360.43	M2	250	HABITANTES

ANOTAR SI BENEFICIA A UNA O VARIAS LOCALIDADES (CUANTAS):

1

JORNALES A GENERAR :

29



南京明城墙遗址公园 设计: 陈X区规划设计研究院



FAIS

ACORDO DE APORTACIONES PARA
LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023

V.- AVANCE FISICO-FINANCIERO PROGRAMADO

TRIMESTRE	FISICO(%)	FINANCIERO(%)
PRIMERO	0	0
SEGUNDO	0	0
TERCERO	100	100

VI.- PERIODO DE EJECUCION

PROGRAMADO:	FECHA DE INICIO:	<u>noviembre-2023</u>	FECHA DE TERMINACION:	<u>diciembre-2023</u>
REAL (CIERRE)	FECHA DE INICIO:	<u> </u>	FECHA DE TERMINACION:	<u> </u>
ACTA DE ENTREGA-RECEPCION	SI:	<u> </u>	NO:	<u> </u>
			FECHA:	<u> </u>

VII.- SITUACION FISICA DE LA OBRA: (FECHA: _____)

TERMINADO Y OPERANDO: _____ TERMINADAS SIN OPERAR: _____
 NO INICIADA: _____ EN PROCESO: _____ SUSPENDIDA: _____

VIII.- CONDICIONES OPERATIVAS DE LA OBRA (FECHA_____)

OPERA ADECUADAMENTE ()	OPERA CON DEFICIENCIA ()	NO OPERA ()
EN SU CASO, CAUSAS POR LAS QUE NO OPERA O LO HACE CON DEFICIENCIA Y RECOMENDACIONES:		

IV.- VALIDACION O DICTAMEN DE FACTIBILIDAD



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023

VALIDACION Y DICTAMEN DE FACTIBILIDAD

LOS ABAJO FIRMANTES, HACEN CONSTAR QUE EL PRESENTE PROYECTO DE :

REHABILITACION DE CALLE CON CONCRETO ASFALTICO EN CALLE MOOREA

FRACC. LOMAS DE MAGALLANES

CUMPLE CON LOS REQUISITOS Y NORMAS TECNICAS ESTABLECIDAS POR LA DEPENDENCIA FEDERAL NORMATIVA, POR LO QUE ES VIABLE SU EJECUCION, COMPROMETIENDOSE LA MISMA A PROPORCIONAR LA SUPERVISION Y ASISTENCIA TECNICA NECESARIA DURANTE EL PROCESO CONSTRUCTIVO.

POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD
EJECUTORA

ING. LUZ MARIA MERAZA RADILLA
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y
OBRAS PUBLICAS

POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD
NORMATIVA

MTRA. ABELINA LOPEZ RODRIGUEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL
ECONÓMICO

LUGAR: ACAPULCO, GUERRERO

FECHA: noviembre-2023

INFORMACION ADICIONAL :

LA DEPENDENCIA EJECUTORA CUENTA CON LOS PLANOS Y PROYECTOS CORRESPONDIENTES PARA
LLEVAR A CABO LA EJECUCION DE LA OBRA.

V.- ACTA DE ACEPTACION POR LA COMUNIDAD

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023

ACTA DE ACEPTACION POR LA COMUNIDAD

FECHA: noviembre-2023

La comunidad de: FRACC. LOMAS DE MAGALLANES del Municipio de ACAPULCO

Declaro que ha sido de su conocimiento y puesto a su consideracion, la realizacion del Proyecto denominado: REHABILITACION DE CALLE CON CONCRETO ASFALTICO EN CALLE MOOREA

el cual consta de las siguientes características:

- 360.43 M2 FRESADO DE CARPETA EXISTENTE 5.00 CMS. ESPESOR CON EQUIPO PESADO INCLUYE: CARGA
- 360.43 M2 RIEGO DE LIGA CON EMULSION ASFALTICA DE ROMPIMIENTO RAPIDO ECR 60 A PROPORCION DE 0.80/M2
- 360.43 M2 CARPETA ASFALTICA DE 5.0 CMS. ESPESOR INCLUYE: ADQUISICION, MANTEO, TENDIDO Y COMPACTADO AL 95% DE SU PRUEBA PROCTOR
- 23.43 M3 ACARREO PRODUCTO DEL FRESADO A DONDE INDIQUE LA SUPERVISION HASTA 5 KM DE DISTANCIA
- 951.33 TON/KM ACARREO DE MEZCLA ASFALTICA DE LA PLANTA DE ASFALTO AL LUGAR DEL TENDIDO
- 1.00 PZA. RENIVELACION DE POZO DE VISITA A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO CON TAPA FO.FO. EXISTENTE
- 360.43 M2 LIMPIEZA GENERAL DE LA OBRA

por lo que al estar de acuerdo con sus necesidades prioritarias, aceptan el proyecto y se comprometen a participar y/o aportar mano de obra, recursos economicos y/o materiales de la region, en un % del costo total de la obra como a continuación se desglosa:

CONCEPTO	PORCENTAJE	OBSERVACIONES

Asimismo, se compromete a proporcionar los terrenos necesarios para la ejecucion de las obras y a colaborar con las autoridades en la resolucion de la problemática que se presenta durante la ejecucion.

POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD EJECUTORA

POR LA AUTORIDAD MUNICIPAL

ING. LUZ MARIA MERAZA RADILLA
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y
OBRAS PUBLICAS

MTRA. ABELINA LOPEZ RODRIGUEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL



BIENESTAR

SECRETARÍA DE BIENESTAR



FAIS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL

2023
Año de
Francisco
VILLA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA
SOCIAL MUNICIPAL, (FAISMUN)
ACTA DE ACEPTACION POR LA COMUNIDAD 2023

FECHA: 06 DE NOVIEMBRE DEL 2023.LA COMUNIDAD DE: FRACC LOMAS DE MAGALLANES.

DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, DECLARA QUE HA SIDO DE SU CONOCIMIENTO Y PUESTO A SU CONSIDERACIÓN, LA EJECUCIÓN DE LA OBRA Y/O PROYECTO DENOMINADO REHABILITACION DE CALLE CON CONCRETO ASFALTICO EN LA CALLE MODERA EL CUAL
 CONSTA DE LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: FRACC. LOMAS DE MAGALLANES.
COASTA DE FRESANO, RIEGO DE LIGA, REPARACION DE CARRETERA
ACABADO DE ASFALTO, REPARACION DE POZOS Y LIMPIEZA
FINAL DE LA OBRA

; POR LO QUE AL ESTAR DE ACUERDO CON SUS NECESIDADES PRIORITARIAS, ACEPTAN EL PROYECTO Y SE COMPROMETEN A PARTICIPAR Y/O APORTAR YA SEA EN MANO DE OBRA, RECURSOS ECONÓMICOS Y/O MATERIALES DE LA REGIÓN, EN UN _____ % DEL COSTO TOTAL DE LA OBRA, COMO A CONTINUACIÓN SE DESGLOSA:

CONCEPTO	PORCENTAJE (%)	OBSERVACIONES
MANO DE OBRA	<u> </u>	
RECURSOS ECONOMICOS	<u> </u>	
RECURSOS MATERIALES	<u> </u>	

ASIMISMO, SE COMPROMETEN A PROPORCIONAR LOS TERRENOS NECESARIOS PARA LA UBICACIÓN DE LAS OBRAS Y A COLABORAR CON LAS AUTORIDADES PARA LA RESOLUCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA QUE SE PRESENTE DURANTE LA EJECUCIÓN.

**POR EL COMITÉ COMUNITARIO
PRESENTE**

Brayan Abán Flores Chidera
PRESIDENTE (A) DE (CPS)

POR EL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

MTRA. ABELINA LOPEZ RODRIGUEZ

SECRETARÍA DE
PRESIDENTA MUNICIPAL DE ACAPULCO
ECONOMICO



BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR



FAIS

FONDO DE INICIATIVAS PARA
LA INDEPENDENCIA SOCIAL



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA

ANEXO 1. ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y REPORTE DE CAPACITACIÓN

**ANEXO 1. ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL
Y REPORTE DE CAPACITACIÓN**

1.1. INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

Siendo el día 03 del mes de NOVIEMBRE del año 2023, a las 10:00 horas en el domicilio FRACC LOMAS DE MAGALLANES, localizado en el municipio ACAPULCO DE JUAREZ, de la entidad federativa GUERRERO, nos encontramos reunidos para celebrar la instalación del Comité de participación social que dará seguimiento y verificación a la obra de nombre REHABILITACION DE CALLE CON CONCRETO ASFALTICO a realizarse con recursos del FAIS correspondiente al ejercicio fiscal 2023. EN CALLE MOOREA, FRACC. LOMAS DE MAGALLANES.

DATOS DE LA OBRA			
*Esta sección deberá ser llenada por la persona enlace FAISMUN			
Fecha de llenado: <u>03 DE NOVIEMBRE DEL 2023.</u>			
Nombre de la obra: <u>REHABILITACION DE CALLE CON CONCRETO ASFALTICO EN CALLE MOOREA</u>			
Folio asignado en la MIDS: <u>389438</u>		Monto total planeado: <u>195,618.55</u>	
Periodo de ejecución	Fecha de inicio: <u>10/NOV/2023</u>	Fecha de conclusión: <u>21/DIC/2023</u>	
Entidad: <u>Guerrero</u>	Municipio: <u>Acapulco</u>	Localidad: <u>FRACC LOMAS DE MAGALLANES</u>	
Si la obra tiene más de una su clasificación, indíquelas a continuación, así como los montos correspondientes:			
Subclasificación:	Monto:		
Subclasificación:	Monto:		
Subclasificación:	Monto:		
Subclasificación:	Monto:		

CONSIDERANDOS

Que las autoridades locales, enlaces FAISMUN y personas servidoras públicas que apoyen en los procesos relacionados con el FAIS, deberán:

- Promover la participación de la población beneficiaria a través de la integración de los Comités de participación social (CPS) durante los procesos de identificación de necesidades, planeación, ejecución y seguimiento de las obras a realizar con el FAIS conforme al artículo 33, apartado B, fracción II, inciso b) de la Ley de Coordinación Fiscal.
- Capacitar a los CPS sobre los objetivos del FAIS, su población objetivo, labores y responsabilidades de los CPS.
- Registrar los anexos de participación social en el módulo de participación social de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS).



BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR



FAIS

FORO DE APORTACIONES PARA
LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL



2023
AÑO DE
**Francisco
VILLA**
CENTENARIO DEL NACIMIENTO

ANEXO 1. ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y REPORTE DE CAPACITACIÓN

Que los Comités de participación social (CPS):

- Son órganos de participación y representación ciudadana rural, urbana, indígena o afromexicana, integrados equitativamente por mujeres y hombres en la mayoría de sus diversidades, electos de manera democrática para dar seguimiento a las obras financiadas con recursos del FAIS. También se reconocen como tales a las distintas formas de organización ciudadana con las que ya cuenta una localidad, siempre y cuando se apeguen a los criterios de la Guía de participación social vigente publicada por Bienestar.
- Su objetivo es dar seguimiento al inicio, desarrollo y conclusión de las obras/acciones a realizar con recursos del FAISMUN, para contribuir a que los recursos se utilicen bajo los principios de transparencia, economía, eficacia, legalidad y honradez.
- Deberán estar conformados por personas de la localidad donde se realice la obra y que no estén desempeñando un cargo público.
- La participación de la ciudadanía en los CPS no es remunerada; se trata de cargos honoríficos de servicio a la comunidad.

Que las actividades de los CPS son:

- Participar en la capacitación que brindará el gobierno local sobre las responsabilidades como integrantes de los CPS y de las obras a las que darán seguimiento.
- Participar en los procesos de planeación de proyectos en coordinación con las autoridades locales, mientras se apeguen a los Lineamientos del FAIS y a la disponibilidad de recursos.
- Realizar visitas a las obras e informar de sus avances, así como de la conclusión de las mismas a la ciudadanía.
- Registrar el seguimiento de las obras mediante el correcto llenado de los anexos de participación social vigentes publicados por Bienestar.

ACUERDO ÚNICO

Se declara formalmente instalado el Comité de participación social conformado por las personas que al calce de este documento firman en conjunto con la persona enlace FAISMUN.



BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR



FAIS

FONDO DE ASISTENCIAS PARA
LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
GOBIERNO FEDERAL DE MÉXICO

ANEXO 1. ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y REPORTE DE CAPACITACIÓN

**FIRMAS DEL COMITÉ DE
PARTICIPACIÓN SOCIAL**

Brayan Alvin Flores Chida

Presidenta(e)

Nombre completo y firma

Lizbeth Contreras Ramirez

Secretaria(o)

Nombre completo y firma

Maria de la Cruz Montalvo

Vocal

Nombre completo y firma

Jonathan Dorete Joseph

Vocal

Nombre completo y firma

Jorge Alberto Chida Montero

Vocal

Nombre completo y firma

M.C. ALEJANDRO DIAZ LOPEZ

Enlace FAISMUN

DIRECTOR DE PLANEACION



SECRETARIA DE
PLANEACIÓN DE DESARROLLO
ECONÓMICO
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

Carlos Reyes Ortega

Testigo

Esperanza Perulero Olea

Testigo



BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR



FAIS
FORO DE ASISTENTES PARA LA PARTICIPACIÓN SOCIAL



2023
Año de
Francisco VILLA
GOBIERNO DEL ESTADO

ANEXO 1. ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y REPORTE DE CAPACITACIÓN

1.2. REPORTE DE CAPACITACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL FAISMUN

DATOS DE LA CAPACITACIÓN		
*Esta sección deberá ser llenada por la persona enlace FAISMUN		
Fecha y hora de la capacitación:	03 de Noviembre del 2023	
Lugar de la capacitación:	Fracc. Lomas de Magallanes	
Nombre y cargo de la persona facilitadora:		
Número de asistentes a la capacitación	Mujeres: 3	Hombres: 4

INFORMACIÓN SOBRE LA CAPACITACIÓN
*Esta sección deberá ser llenada a mano por el CPS

Responda las siguientes preguntas tachando el recuadro correspondiente:

1. ¿La obra fue acordada con las personas del CPS y de la localidad beneficiaria?

Sí ☒ No ☐

2. Indique cuáles de los siguientes temas les fueron proporcionados durante la capacitación:

a) ¿Qué es el FAIS, a quiénes beneficia, qué tipos de obras se pueden realizar con él y cuál es la importancia de que la ciudadanía participe?

Sí ☒ No ☐

b) ¿Cuáles son sus actividades y responsabilidades como integrantes del CPS?

Sí ☒ No ☐

c) ¿Cómo se realiza el correcto llenado y uso de los APS?

Sí ☒ No ☐

d) Características básicas de la obra: cuándo inicia, cuándo termina, cuánto va a costar, cómo quedará al finalizar.

Sí ☒ No ☐

e) ¿Se entregaron los trípticos de participación social y de información del FAIS a todo el CPS?

Sí ☒ No ☐





BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR



FAIS

FONDO DE APORTACIONES PARA
LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL

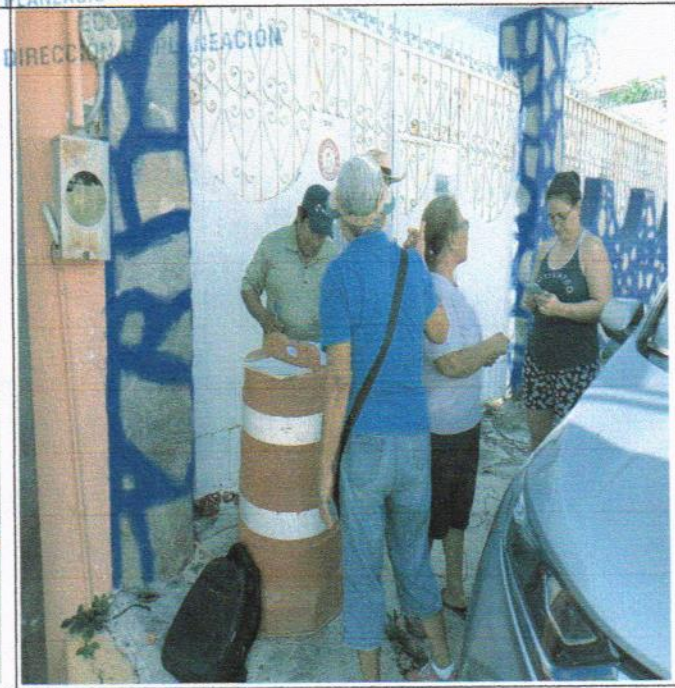
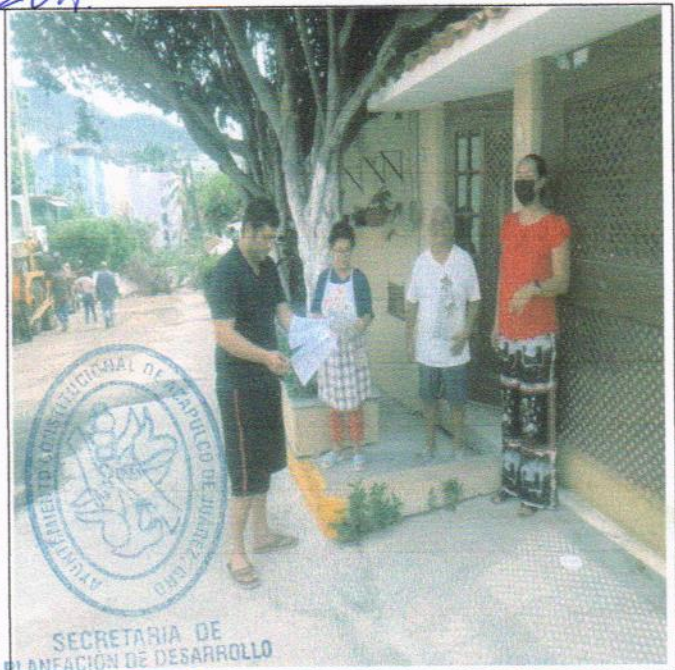
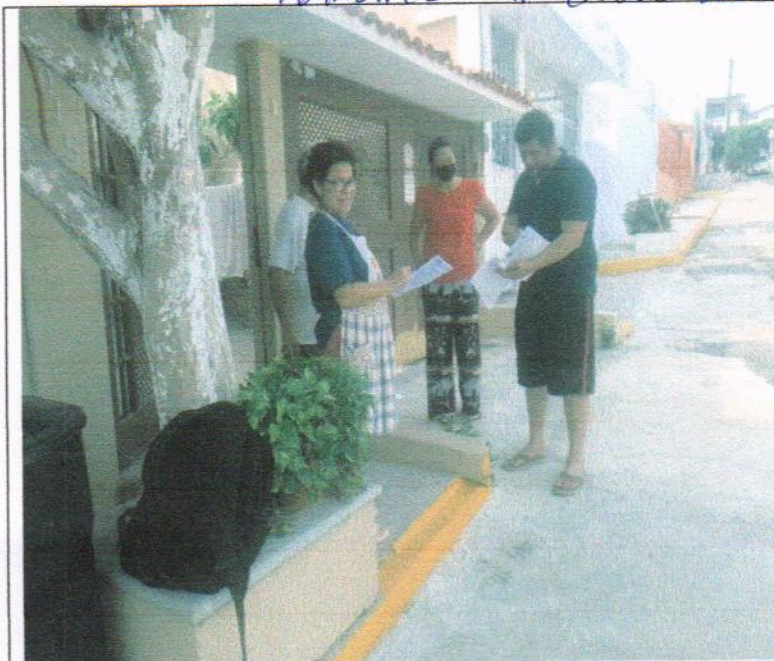


2023
Año de
**Francisco
VILLA**

ANEXO 1. ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y REPORTE DE CAPACITACIÓN

FOTOGRAFÍAS DE LA CAPACITACIÓN AL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

MUNICIPIO: ACAPOLCO
LOCALIDAD: ACAPOLCO DE JUÁREZ
NOMBRE DE LA OBRA: REHABILITACIÓN DE CALLE DEL COLEGIO
MATEO EN CALLE NUEVA





BIENESTAR
GOBIERNO FEDERAL DE MÉXICO



FAIS

FORO DE ACCIÓN INTEGRAL PARA
LA PARTICIPACIÓN SOCIAL



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
GOBIERNO FEDERAL DE MÉXICO

ANEXO 1. ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y REPORTE DE CAPACITACIÓN

DATOS DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL	
Nombre de C. Presidenta/e:	Brayan Alain Flores ehida
Domicilio y número telefónico:	Fracc. Lomas de Magallanes.
¿Se considera parte de algún pueblo indígena y/o afromexicano? Sí NO	☐ ☒
En caso de responder sí, indique a cuál.	
Nombre de C. Secretaria/o:	Lizbeth Contreras Ramirez.
Domicilio y número telefónico:	Fracc. Lomas de Magallanes.
¿Se considera parte de algún pueblo indígena y/o afromexicano? Sí NO	☐ ☒
En caso de responder sí, indique a cuál.	
Nombre de C. Vocal:	Maria de Lourdes Montalvan
Domicilio y número telefónico:	Fracc. Lomas de Magallanes
¿Se considera parte de algún pueblo indígena y/o afromexicano? Sí NO	☐ ☒
En caso de responder sí, indique a cuál.	
Nombre de C. Vocal:	Jonathan D. J. Gore Montalvan
Domicilio y número telefónico:	Fracc. Lomas de Magallanes
¿Se considera parte de algún pueblo indígena y/o afromexicano? Sí NO	☐ ☒
En caso de responder sí, indique a cuál.	
Nombre de C. Vocal:	Jorge Alberto Chida Montero
Domicilio y número telefónico:	Fracc. Magallanes
¿Se considera parte de algún pueblo indígena y/o afromexicano? Sí NO	☐ ☒
En caso de responder sí, indique a cuál.	

VI.- DICTAMEN DE IMPACTO AMBIENTAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023

DICTAMEN SOBRE IMPACTO AMBIENTAL

ESTE DICTAMEN EVALUARA LA FORMA COMO PUEDE INFLUIR EN LA REALIZACION DE LA OBRA, Y SE INDICARAN LAS MEDIDAS PREVENTIVAS QUE HABRAN DE ADOPTARSE PARA EVITAR EL DETERIORO DEL EQUILIBRIO ECOLOGICO DEL LUGAR, DONDE SE LLEVARA A CABO EL PROYECTO.

LOS ABAJO FIRMANTES, HACEN CONSTAR QUE EL PRESENTE PROYECTO DE:

REHABILITACION DE CALLE CON CONCRETO ASFALTICO EN CALLE MOOREA

FRACC. LOMAS DE MAGALLANES

CONTEMPLADO EN EL PROGRAMA Y QUE SE LLEVARA A CABO EN BENEFICIO DE LA POBLACION RURAL Y DE LAS COLONIAS POPULARES URBANAS, CUMPLE CON LOS REQUISITOS Y NORMAS OFICIALES MEXICANAS (N.O.M.) POR LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE, Y RECURSOS NATURALES, Y LA SECRETARIA DE PLANEACION Y PRESUPUESTO DEL GOBIERNO DEL ESTADO EN VIRTUD DE QUE DICHA OBRA NO ALTERA EL MEDIO AMBIENTE NI SU FUNCIONAMIENTO, NI EL EQUILIBRIO ECOLOGICO DEL AREA.

POR EL GOBIERNO DEL MUNICIPIO



LIC. JESUS CASTILLO AGUIRRE

**DIRECTOR GENERAL DE ECOLOGIA Y PROTECCION AL
MEDIO AMBIENTE**

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.
DIRECCION GENERAL DE ECOLOGIA
Y PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE
2021-2024**

POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD EJECUTORA

ING. LUZ MARIA MERAZA RADILLA

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS
PUBLICAS**

VII.- INGENIERIA DE PROYECTO



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023

INFORMACION TECNICA DE PROYECTOS

ANTECEDENTES :

NOMBRE DE LA LOCALIDAD : FRACC. LOMAS DE MAGALLANES

MUNICIPIO : ACAPULCO

ESTADO : GUERRERO

POBLACION : 250 HABITANTES

DISPONIBILIDAD DEL TERRENO: SI

SUPERFICIE : 360.43 M2

CARACTERISTICAS DEL PROYECTO:

PROYECTO: REHABILITACION

VER GENERADOR

VER GENERADOR

VER GENERADOR

DIM: M2

LARGO:

ANCHO:

PZA:

CANTIDAD PRESUPUESTADA 360.43 M2

ARMADOS:

ESTRUCTURA:

CANCELERIA:

ALUMBRADO:

CIMENTACION:

CUBIERTA:

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023

INFORMACION TECNICA PARA LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTOS, EMPEDRADOS Y GUARNICIONES

I.- ANTECEDENTES

MODALIDAD DEL PROYECTO

REHABILITACION

NOMBRE DE LA LOCALIDAD

MUNICIPIO

FRACC. LOMAS DE MAGALLANES

01.- ACAPULCO

ESTADO

GUERRERO

LONGITUD DEL TRAMO:

TAMAÑO: 360.43 M2

SERVICIO CON QUE CUENTA EL TRAMO:

ALCANTARILLADO: SI

AGUA POTABLE: SI

OTROS: ALUMBRADO PUBLICO

II.- CARACTERISTICAS DEL TERRENO

TOPOGRAFIA (PORCENTAJE DE PENDIENTE)

PLANO 80 %

LOMERIO 20 %

TIPO DE MATERIAL:

A: 0 %

B: 100 %

C: %

BANCOS DE MATERIALES EXISTENTES Y DISTANCIAS DE LA OBRA

GRAVA 35 KM

ARENA 35 KM

AGUA LOCAL KM

VIII.- ACTA DE VISITA AL SITIO DE LA OBRA



DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS



ACTA DE VISITA DE OBRA

Fecha: 23/Noviembre/2023

NOMBRE DE LA OBRA:

Rehabilitación de calle con concreto asfáltico

UBICACIÓN:

en calle Morelia, Fracc. Lomas de Magallanes.

RESIDENTE DE OBRA:

Ing. Josue Lopez Moreno.

SUPERINTENDENTE DE OBRA:

Ing. Miguel Angel Ramirez Cadena.

EMPRESA CONTRATISTA:

EM TPAI, S.A de CV.

REQUISITOS:

- A. CROQUIS DE LOCALIZACION DE LA OBRA A REALIZAR
- B. VISUALIZACION Y PUNTUALIZACION DE LOS CONCEPTOS A EJECUTARSE EN EL LUGAR DE VISITA.
- C. ALINEAMIENTO: CHECAR LOS LINEAMIENTOS EN PLANO REGULADOR, ASI COMO CONFIRMAR SI ES ZONA REGULAR O NO, PARA EVITAR POSIBLES INVASIONES EN VIA PUBLICA, O BIEN PARA EVITAR CONSTRUIR EN ZONA FEDERAL PROTEGIDA.

EN VIALIDADES:

- C.1. CONFIRMAR LA MEDIDA REAL DEL ANCHO DE LA CALLE EN LA VISITA DE OBRA
- C.2. VERIFICAR EL ANCHO DE LA CALLE EN LOS PLANOS DEL DEPARTAMENTO DE PLANO REGULADOR

EN ESCUELAS:

- C.3. ALINEAMIENTO EN PLANO REGULADOR (ZONA URBANA)
- C.4. PLANO AUTORIZADO POR EL COMISARIO EJIDAL (ZONA RURAL)
- D. RECOLECTAR LAS COPIAS DE CREDENCIAL DE ELECTOR SOLO DE LAS PERSONAS QUE VIVAN EN EL LUGAR DE LA OBRA, PARA VERIFICAR LA DIRECCION CORRECTA DE LA MISMA.
- E. VERIFICAR QUE EL COMITÉ CORRESPONDA A LA OBRA SOLICITADA, EN SU DEFECTO, FORMAR EL COMITÉ EN ESE MOMENTO Y VERIFICAR CON EL DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y PROGRAMACION DE OBRA PUBLICA QUE ES GESTOR DE LA OBRA CITADA.
- F. APOYARSE CON LA DIRECCION DE ECOLOGIA PARA DETERMINAR QUE ARBOLES SE PUEDEN TALAR.
- G. APOYARSE CON LA DIRECCION DE CAPAMA PARA CUESTIONES TECNICAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
- H. MOVER LOS POSTES ELECTRICOS EN CASO DE SER NECESARIO, CON PREVIA AUTORIZACION DE LA C.F.E.

NOTA (1): LA RESPUESTA A LOS REQUISITOS REQUERIDO SE ANEXARAN A LA PRESENTE ACTA, ASI COMO LA HOJA DE ASIGNACION ENTREGADA EN EL DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y PROGRAMACION DE OBRA.

NOTA (2): EL CONTRATISTA TIENE LA OBLIGACION DE PROPORCIONAR DATOS VERIDICOS, ASI COMO ACREDITAR A SU SUPERINTENDENTE DE OBRA ANTE EL H. AYUNTAMIENTO, MISMO QUE DEBERA ESTAR DE TIEMPO COMPLETO EN LA OBRA, PARA CUALQUIER ACLARACION. BAJO NINGUN MOTIVO SE ACEPTARA COMO REPRESENTANTE TECNICO Y/O SUPERINTENDENTE A CUALQUIER PERSONA AJENA A LA CONSTRUCCION.

OBSERVACIONES:

Se realiza visita de obra en conjunto con el
contratista donde se requiere realizar lo siguiente:
Fresado de carpeta.
Riego de liga.
Carpeta asfáltica.
Revelación de Pozo
Acarreo de basura.
Limpieza final de la obra.

FIRMA DEL RESIDENTE

[Firma]

FIRMA DEL SUPERINTENDENTE

[Firma]

IX.- PRESUPUESTO



BIENESTAR

SECRETARÍA DE BIENESTAR



FAIS

FONDO DE APORTACIONES PARA
LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

PROYECTO: REHABILITACION DE CALLE CON CONCRETO ASFALTICO EN CALLE MOOREA
REGION: 07.- ACAPULCO MUNICIPIO: 01.- ACAPULCO DE JUAREZ
LOCALIDAD: FRACC. LOMAS DE MAGALLANES

RESUMEN DE PRESUPUESTO

CAPITULO	IMPORTE
PAVIMENTOS	\$ 159,259.24
DRENAJE	\$ 4,237.71
LIMPIEZA	\$ 5,139.73
TOTAL:	\$ 168,636.68

D E S G L O S E

SUBTOTAL	\$ 168,636.68
IVA 16%	\$ 26,981.87
TOTAL	\$ 195,618.55

POR LA AUTORIDAD MUNICIPAL


MTRA. ABELINA LOPEZ RODRIGUEZ
PRÉSIDENTA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No. ADJUDICACION DIRECTA

REHABILITACION DE CALLE CON CONCRETO ASFALTICO EN CALLE MOOREA

Obra:

municipio: ACAPULCO DE JUAREZ

ubicación: FRACC. LOMAS DE MAGALLANES



PRESUPUESTO DE OBRA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Importe	%
A1	PAVIMENTOS					
ASF-001	FRESADO DE CARPETA EXISTENTE DE 5.0 CM DE ESPESOR CON EQUIPO PESADO, INCLUYE: CARGA	M2	360.43	\$ 110.12	\$ 39,690.55	23.54%
R-LIGA	RIEGO DE LIGA CON EMULSIÓN ASFALTICA DE ROMPIMIENTO RAPIDO ECR 60 A PROPORCIÓN DE 0.80/M2	M2	360.43	\$ 42.00	\$ 15,138.06	8.98%
CARP. ASF	CARPETA ASFALTICA DE 5.0 CM. DE ESPESOR INCLUYE: ADQUISICIÓN, MANTEO, TENDIDO Y COMPACTADO AL 95% DE SU PRUEBA PROCTOR	M2	360.43	\$ 247.52	\$ 89,213.63	52.90%
33-0520	ACARREO PRODUCTO DEL FRESADO A DONDE INDIQUE LA SUPERVISIÓN HASTA 5 KM DE DISTANCIA	M3	23.43	\$ 168.32	\$ 3,943.74	2.34%
33-0520A	ACARREO DE MEZCLA ASFALTICA DE LA PLANTA DE ASFALTO AL LUGAR DEL TENDIDO	TON/KM	951.33	\$ 11.85	\$ 11,273.26	6.68%
	TOTAL PAVIMENTOS				\$ 159,259.24	94.44%
A2	DRENAJE					
RENPOVIS	RENIVELACIÓN DE POZO DE VISITA A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO CON TAPA FO. FO. EXISTENTE	PZA	1.00	\$4,237.71	\$ 4,237.71	2.51%
	TOTAL DRENAJE				\$ 4,237.71	2.51%
A3}	LIMPIEZA					
33-0528	LIMPIEZA GENERAL DE LA OBRA	M2	360.43	\$ 14.26	\$ 5,139.73	3.05%
	TOTAL LIMPIEZA				\$ 5,139.73	3.05%
	SUBTOTAL				\$ 168,636.68	100.00%
	I.V.A. 16.00%				\$ 26,981.87	
	Total del presupuesto				\$ 195,618.55	

(* CIENTO NOVENTAY CINCO MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO PESOS 55/100 M.N. *)

C. EMILIA CALLADO BIBIANO
JEFA DEL DEPTO. DE COSTOS Y LICITACIONES



DEPARTAMENTO DE
COSTOS Y LICITACIONES
DIRECCION DE
OBRAS PUBLICAS
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No. ADJUDICACION DIRECTA

Obra: REHABILITACION DE CALLE CON CONCRETO ASFALTICO EN CALLE MOOREA

Municipio: ACAPULCO DE JUAREZ

Ubicación: FRACC. LOMAS DE MAGALLANES

RESUMEN DE PRESUPUESTO

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Importe	%
A1	PAVIMENTOS				\$ 159,259.24	94.44%
A2	DRENAJE				\$ 4,237.71	2.51%
A3	LIMPIEZA				\$ 5,139.73	3.05%

SUBTOTAL	\$	168,636.68	100.00%
I.V.A. 16.00%	\$	26,981.87	
Total del presupuesto	\$	195,618.55	

(* CIENTO NOVENTAY CINCO MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO PESOS 55/100 M.N. *)

C. EMILIA CALLADO BIBIANO
JEFA DEL DPTO. DE COSTOS Y LICITACIONES

X.- EXPLOSION DE INSUMOS

I . V . A	16.00%	\$	26,981.87
TOTAL		\$	195,618.55



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023

CALENDARIO DE MINISTRACION DE RECURSOS

PROGRAMA: URBANIZACION

MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ

FECHA DE INICIO: noviembre-2023

CONCEPTO	COSTO \$	PONDERACION		M E S E S											
		FISICO	FINANC.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
REHABILITACION DE CALLE CON CONCRETO ASFALTICO EN CALLE MOOREA															
FRACC. LOMAS DE MAGALLANES	\$ 168,636.68	100%	100%												
SUBTOTAL	\$ 168,636.68														
IVA	\$ 26,981.87														
TOTAL	\$ 195,618.55	100%	100%												

OBSERVACIONES:

XII.- NUMEROS GENERADORES



HOJA No. 1 DE 1

[illegible]

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

CROQUIS

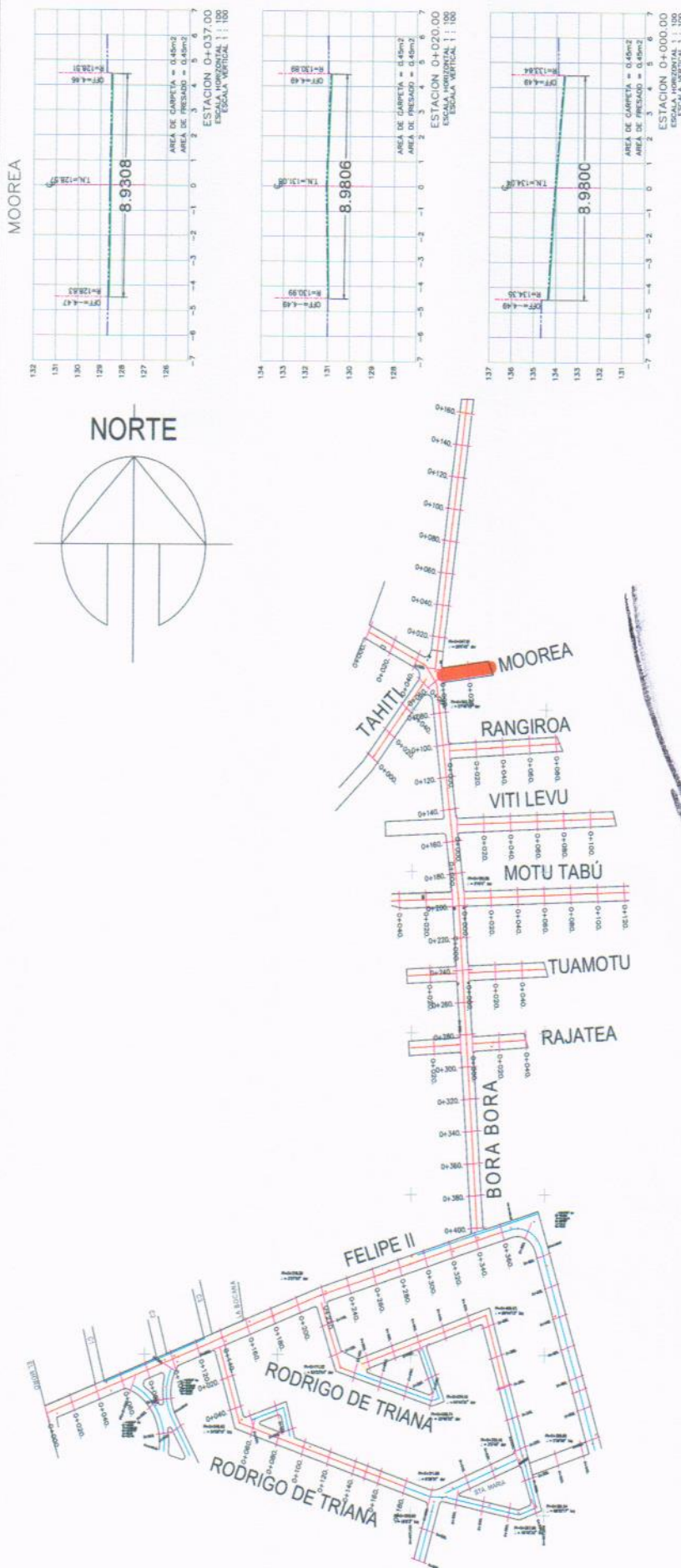
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: REHABILITACIÓN DE CALLE CON CONCRETO ASFALTICO EN CALLE MOOREA

MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ

UBICACIÓN: FRACC. LOMAS DE MAGALLANES

FRESADO DE CARPETA EXISTENTE DE 5.0 CM DE ESPESOR CON EQUIPO PESADO. INCLUYE: CARGA



JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

Números Generadores

HOJA No. 1 DE 1

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ACAPULCO DE JUAREZ DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	OBRA: REHABILITACIÓN DE CALLE CON CONCRETO ASFALTICO EN CALLE MOOREA MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ UBICACION: FRACC. LOMAS DE MAGALLANES
---	--

[illegible]

JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN) 2023

CROQUIS

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ

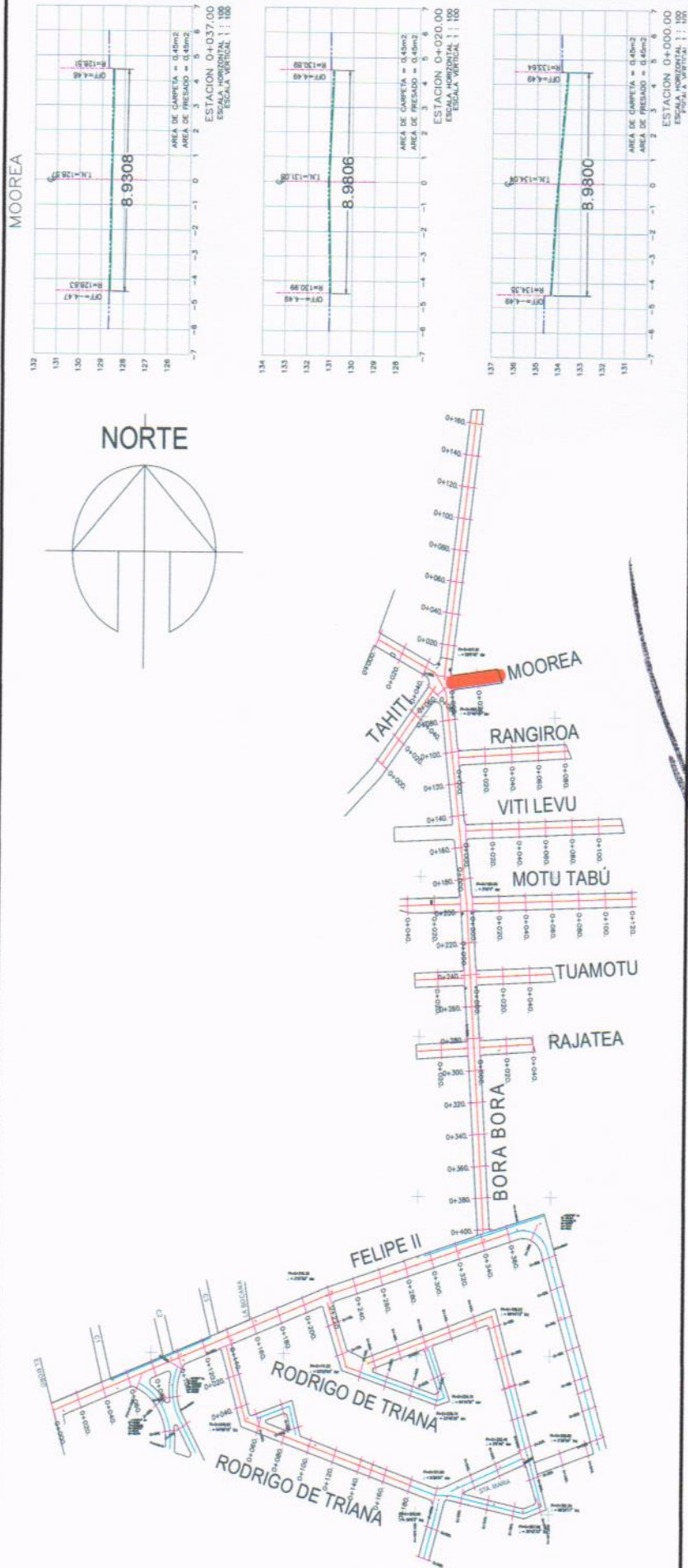
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: REHABILITACIÓN DE CALLE CON CONCRETO ASFALTICO EN CALLE MOOREA

MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ

UBICACIÓN: FRACC. LOMAS DE MAGALLANES

RIEGO DE LIGA CON EMULSIÓN ASFALTICA DE ROMPIMIENTO RAPIDO ECR 60 A PROPORCION DE 0.80/M2



JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

**RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)**

Números Generadores

HOJA No. 1 DE 1

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ACAPULCO DE JUAREZ DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	OBRA: REHABILITACIÓN DE CALLE CON CONCRETO ASFALTICO EN CALLE MOOREA MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ UBICACIÓN: FRACC. LOMAS DE MAGALLANES
---	--

[illegible]

JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

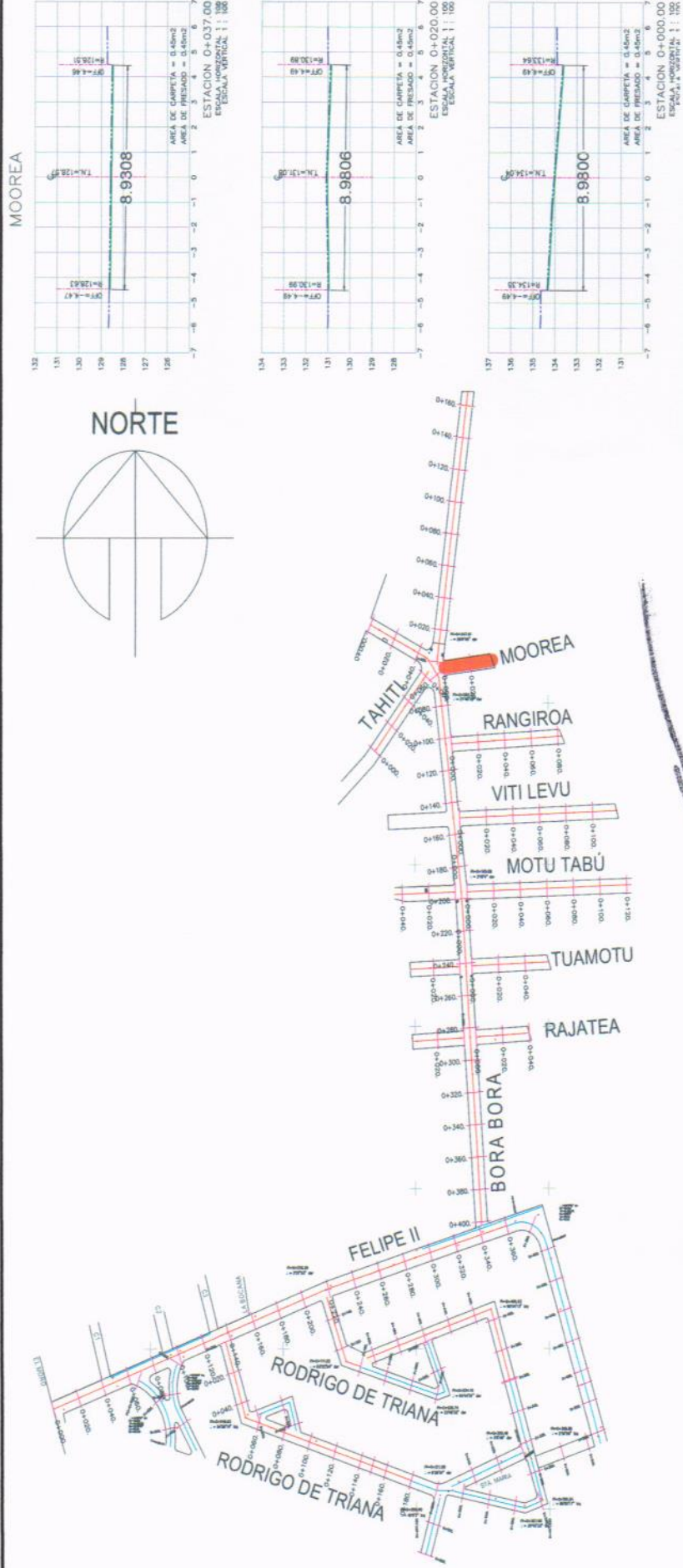
ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

CROQUIS

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: REHABILITACIÓN DE CALLE CON CONCRETO ASFALTICO EN CALLE MOOREA
MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ
UBICACIÓN: FRACC. LOMAS DE MAGALLANES

CARPETA ASFALTICA DE 5.0 CM DE ESPESOR INCLUYE: ADQUISICION, MANTEO, TENDIDO Y COMPACTADO AL 95% DE SU PRUEBA PROCTOR.



JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

Números Generadores

HOJA No. 1 DE 1

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ACAPULCO DE JUAREZ DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	OBRA: REHABILITACIÓN DE CALLE CON CONCRETO ASFALTICO EN CALLE MOOREA MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ UBICACION: FRACC. LOMAS DE MAGALLANES
--	---

[illegible]

JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN) 2023

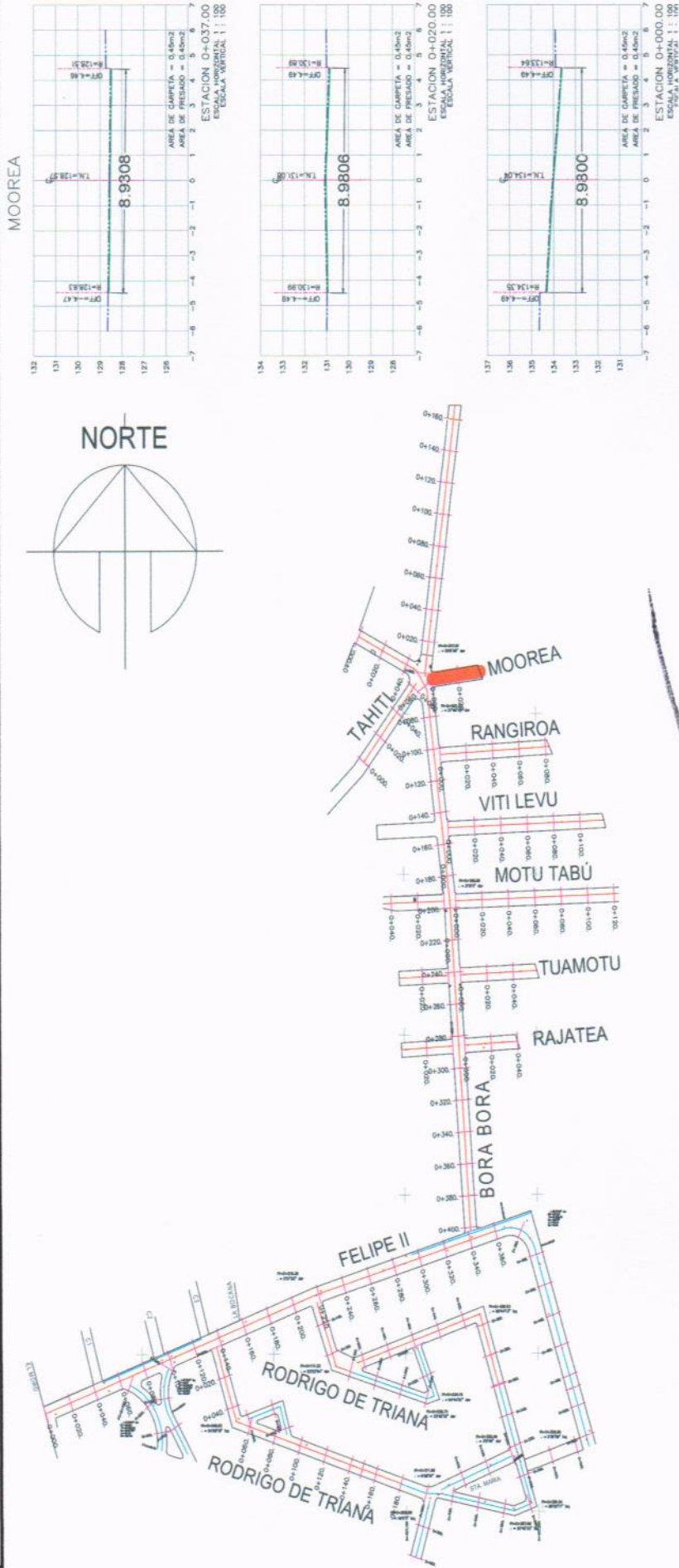


CROQUIS

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: REHABILITACIÓN DE CALLE CON CONCRETO ASFALTICO EN CALLE MOOREA
MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ
UBICACIÓN: FRACC: LOMAS DE MAGALLANES

ACARREO PRODUCTO DE FRESADO A DONDE INDIQUE LA SUPERVISION HASTA 5 KM DE DISTANCIA.



JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

Números Generadores

HOJA No. 1 DE 1

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ACAPULCO DE JUAREZ DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	OBRA: REHABILITACIÓN DE CALLE CON CONCRETO ASFALTICO EN CALLE MOOREA MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ UBICACION: FRACC. LOMAS DE MAGALLANES
--	--

[illegible]

JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

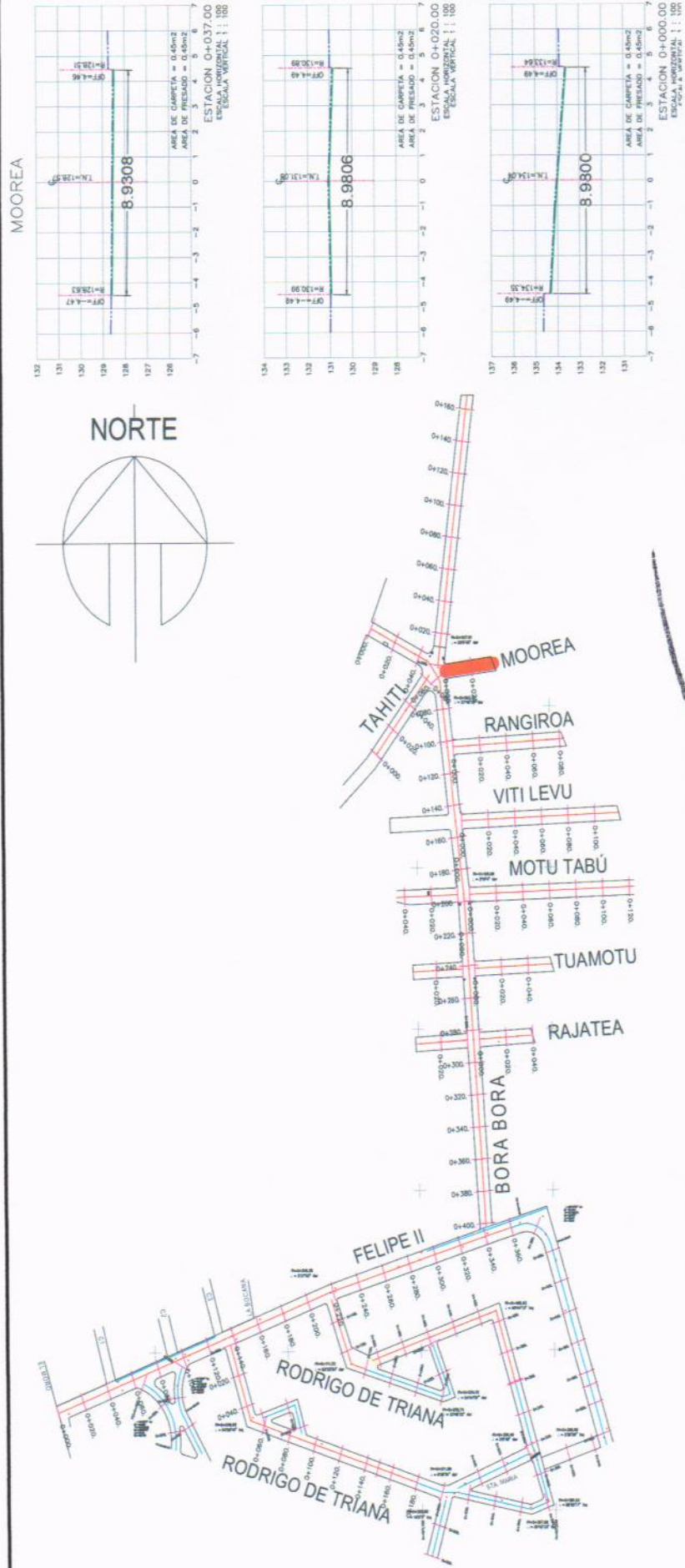
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN) 2023

CROQUIS

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: REHABILITACIÓN DE CALLE CON CONCRETO ASFALTICO EN CALLE MOOREA
MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ
UBICACIÓN: FRACC. LOMAS DE MAGALLANES

ACARREO DE MEZCLA ASFALTICA DE LA PLANTA DE ASFALTO AL LUGAR DEL TENDIDO.



JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES



BIENESTAR

HOJA No. 1 DE 1

[illegible]

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN) 2023

CROQUIS

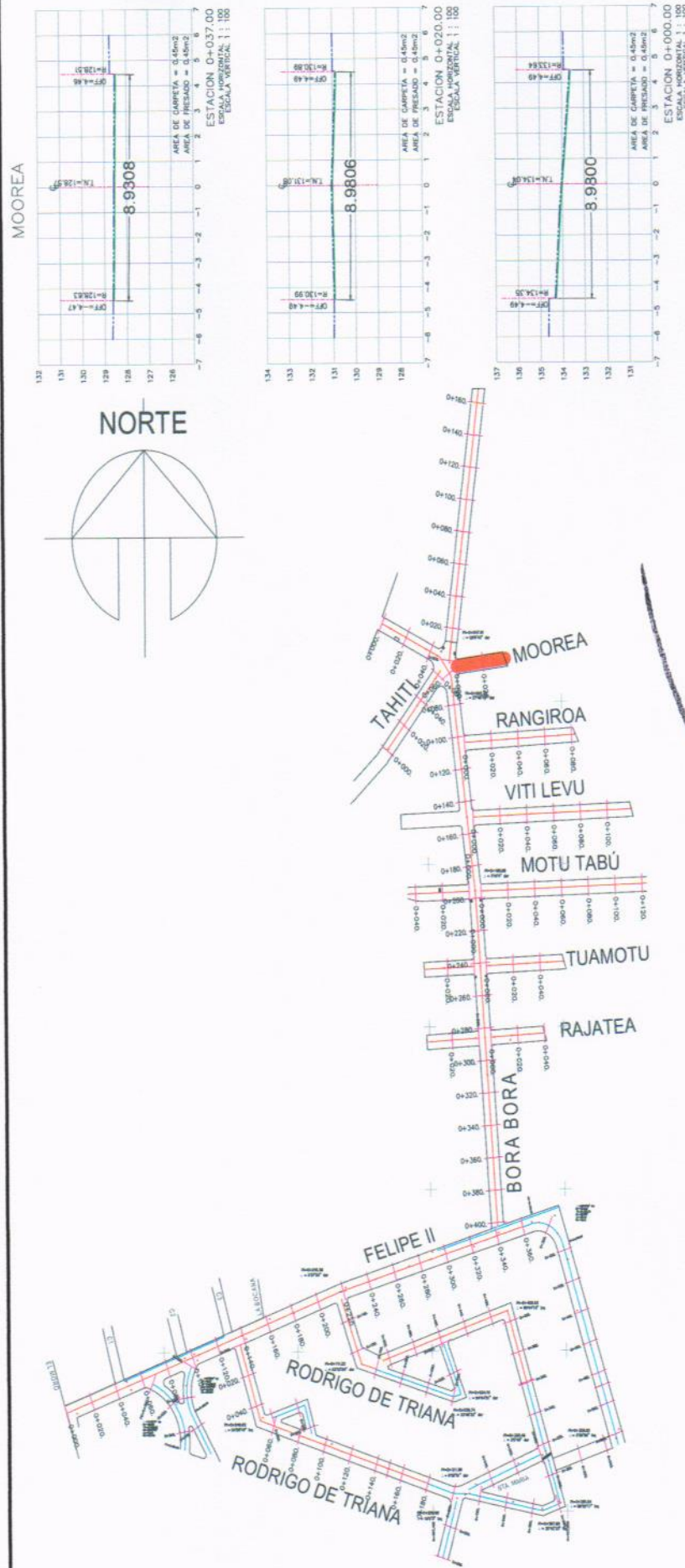


BIENESTAR

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: REHABILITACIÓN DE CALLE CON CONCRETO ASFALTICO EN CALLE MOOREA
MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ
UBICACIÓN: FRACC. LOMAS DE MAGALLANES

RENIVELACIÓN DE POZO DE VISITA A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO CON TAPA FO. EXISTENTE



JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

Números Generadores

HOJA No. 1 DE 1

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

[illegible]

JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN) 2023

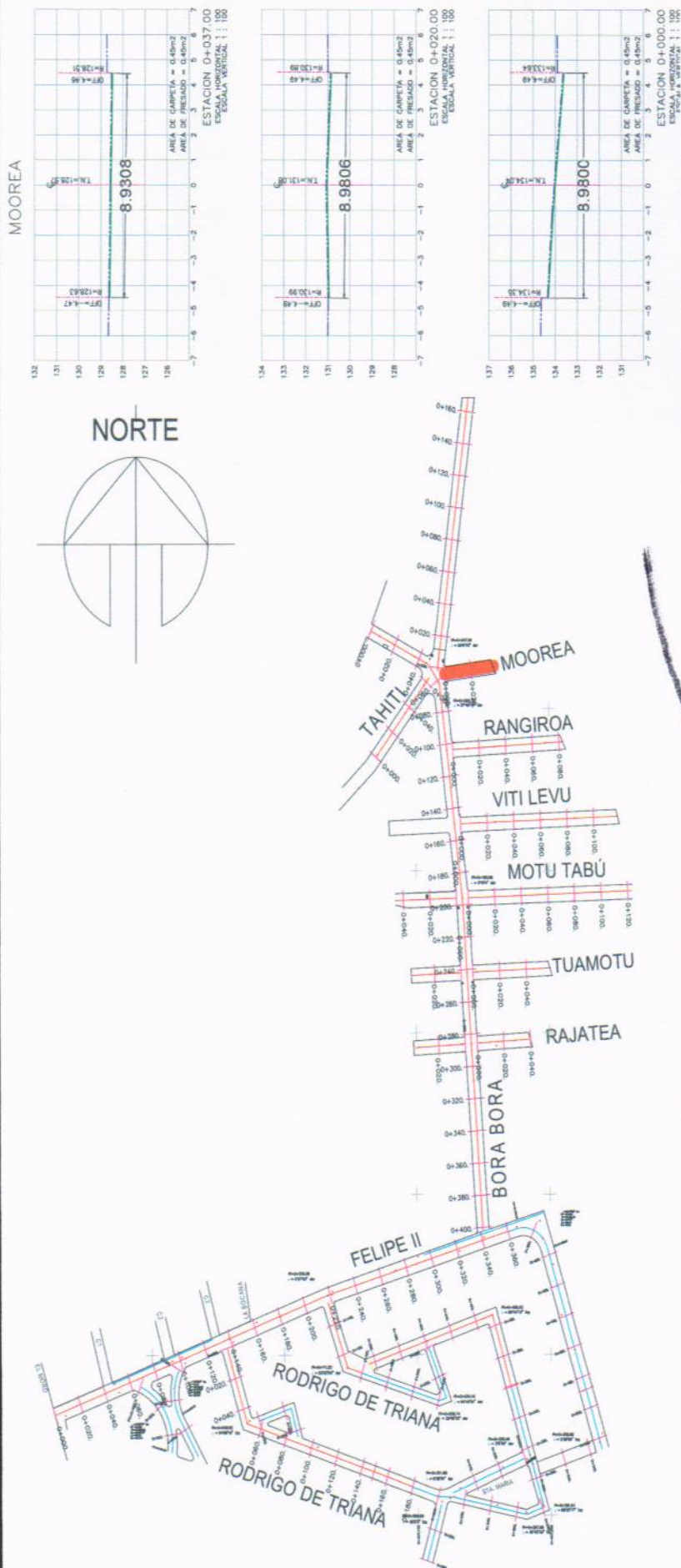
BIENESTAR

CROQUIS

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: REHABILITACIÓN DE CALLE CON CONCRETO ASFALTICO EN CALLE MOOREA
MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ
UBICACIÓN: FRACC. LOMAS DE MAGALLANES

LIMPIEZA GENERAL DE LA OBRA



JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

XIII- ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
 SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
 Concurso No. ADJUDICACION DIRECTA
 Obra: REHABILITACIÓN DE CALLE CON CONCRETO ASFALTICO EN CALLE MOOREA
 Lugar: FRACC. LOMAS DE MAGALLANES

Análisis de Precio Unitario

Descripción

Clave: 1
 FRESADO DE CARPETA EXISTEN DE 5.0 CM DE ESPESOR CON EQUIPO PESADO, INCLUYE: CARGA

Unidad :	M2
Cantidad :	370.040000
Precio unitario : \$	110.12
Total : \$	40,748.80

Compuesto	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo unitario		Total
Materiales							
	MAT-RUM-AA	Agua (incluye: extracción, llenado, acarreo)	m3	0.01000	\$	150.00	\$ 1.50
Total de Materiales							\$ 1.50
Mano de Obra							
+	CUA-0002AW	Cuadrilla 001 (4 peones + cabo)	jor				
	MOCA-50	Peón	Jor	4.00000	\$	567.75	\$ 2,271.00
	MOCA-52	Cabo oficial	Jor	0.40000	\$	1,113.46	\$ 445.38
	HERRAMIENTA	Herramienta menor.	(%)mo	0.03000	\$	2,716.38	\$ 81.49
	BO-FS	Factor de equipo de seguridad	(%)mo	0.02000	\$	2,716.38	\$ 54.33
						Suma	\$ 2,852.20
						Total	\$ 14.00
Total de Mano de Obra							\$ 14.00
Equipo							
H	EQ-RUM-PER	Perfiladora pavimento Caterpillar PR-105 de 90 hp tambor cortador 31 cm prof. max. 15cm. vel. max. op. 8 kph.	hora	0.02222	\$	2,238.60	\$ 49.74
H	EQ-RUM-BAR	Barredora BROCE T15 SERIE 2599	hora	0.03125	\$	623.35	\$ 19.48
Total de Equipo							\$ 69.22

Costo Directo	\$	84.72
Indirectos (7.9118%)	\$	6.70
Indirectos de Campo (8.2202%)	\$	6.96
Subtotal	\$	98.38
Financiamiento (1.2009%)	\$	1.18
Subtotal	\$	99.56
Utilidad (8.9100%)	\$	8.87
Subtotal	\$	108.43
Cargos Adicionales (2.0000%)	\$	1.69
Subtotal	\$	110.12
Precio Unitario	\$	110.12

** CIENTO DIEZ PESOS 12/100 M.N. **

C. EMILIA CALLADO BIBIANO
 JEFA DE COSTOS Y LICITACIONES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
 SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
 Concurso No. ADJUDICACION DIRECTA
 Obra: REHABILITACIÓN DE CALLE CON CONCRETO ASFALTICO EN CALLE MOOREA
 Lugar: FRACC. LOMAS DE MAGALLANES

PERIDO:
 INICIO: 10 DE NOVIEMBRE DE 2023
 TERMINA: 21 DE DICIEMBRE DE 2023

Análisis de Precio Unitario

Descripción

Clave: 2
 RIEGO DE LIGA CON EMULSIÓN ASFALTICA DE ROMPIMIENTO RAPIDO ECR 60 A PROPORCIÓN DE
 0.80/M2

Unidad : M2
 Cantidad : 370.040000
 Precio unitario : \$ 42.00
 Total : \$ 15,541.68

Compuesto	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo unitario	Total
Materiales						
	MAT-ASF-01W	Adquisición Emulsión asfáltica tipo ECR-60, incluye 3% de mermas y desperdicio (sin acarrees)	lt	0.80000	\$ 38.09	\$ 30.47
Total de Materiales						\$ 30.47
Auxiliares						
+	AUX-RUM-ACA5	Acarreos de Emulsión 1er km	m3			
H	PLZ-601-RUM	Camión INTERNACIONAL usado modelo 2011 DE 195 HP, color blanco NO. de serie 3 HAMMAAR74L688710 Motor 470 HM2U1458136 con tanque de acero al carbón de 8,000 litros con sistema de calentamiento flux de 8" dos quemadores de gas con barra hidráulica de 2 GATOS de 3.6 M CON 38 espreas y manguera bachador de 7 metros de 1"	hora	0.04000	\$ 817.32	\$ 32.69
					Suma	\$ 32.69
					Total	\$ 0.03
+	AUX-RUM-ACA5	Acarreos de Emulsión km subsecuentes	m3			
H	PLZ-601-RUM	Camión INTERNACIONAL usado modelo 2011 DE 195 HP, color blanco NO. de serie 3 HAMMAAR74L688710 Motor 470 HM2U1458136 con tanque de acero al carbón de 8,000 litros con sistema de calentamiento flux de 8" dos quemadores de gas con barra hidráulica de 2 GATOS de 3.6 M CON 38 espreas y manguera bachador de 7 metros de 1"	hora	0.01250	\$ 817.32	\$ 10.22
					Suma	\$ 10.22
					Total	\$ 0.01
+	AUX-RUM-RIMF	Riego de impregnación, (Emulsión)	lt			
H	PLZ-601-RUM	Camión INTERNACIONAL usado modelo 2011 DE 195 HP, color blanco NO. de serie 3 HAMMAAR74L688710 Motor 470 HM2U1458136 con tanque de acero al carbón de 8,000 litros con sistema de calentamiento flux de 8" dos quemadores de gas con barra hidráulica de 2 GATOS de 3.6 M CON 38 espreas y manguera bachador de 7 metros de 1"	hora	0.00263	\$ 817.32	\$ 2.15
+	CUA-RUM-01	Cuadrilla 01 (1peon + cabo)	jor	0.00013	\$ 713.05	\$ 0.09
					Suma	\$ 2.24
					Total	\$ 1.79
Total de Auxiliares						\$ 1.83

C. EMILIA CALLADO BIBIANO
 JEFA DE COSTOS Y LICITACIONES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No. ADJUDICACION DIRECTA

Obra: REHABILITACIÓN DE CALLE CON CONCRETO ASFALTICO EN CALLE MOOREA

Lugar: FRACC. LOMAS DE MAGALLANES

PERIDO:

INICIO: 10 DE NOVIEMBRE DE 2023

TERMINA: 21 DE DICIEMBRE DE 2023

Análisis de Precio Unitario

Compuesto	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo unitario	Total
					Costo Directo	\$ 32.30
					Indirectos (7.9118%)	\$ 2.56
					Indirectos de Campo (8.2202%)	\$ 2.66
					Subtotal	\$ 37.52
					Financiamiento (1.2009%)	\$ 0.45
					Subtotal	\$ 37.97
					Utilidad (8.9100%)	\$ 3.38
					Subtotal	\$ 41.35
					Cargos Adicionales (2.0000%)	\$ 0.65
					Subtotal	\$ 42.00
					Precio Unitario	\$ 42.00

** CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N. **

C. EMILIA CALLEDO BIBIANO
JEFA DE COSTOS Y LICITACIONES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
 SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
 Concurso No. ADJUDICACION DIRECTA
 Obra: REHABILITACIÓN DE CALLE CON CONCRETO ASFALTICO EN CALLE MOOREA
 Lugar: FRACC. LOMAS DE MAGALLANES

PERIDO:
 INICIO: 10 DE NOVIEMBRE DE 2023
 TERMINA: 21 DE DICIEMBRE DE 2023

Análisis de Precio Unitario

Descripción

Clave: 3
 CARPETA ASFALTICA DE 5.0 CM. DE ESPESOR INCLUYE: ADQUISICIÓN, MANTEO, TENDIDO Y
 COMPACTADO AL 95% DE SU PRUEBA PROCTOR

Unidad : M2
 Cantidad : 370.040000
 Precio unitario : \$ 247.52
 Total : \$ 91,592.30

Compuesto	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo unitario	Total
Materiales						
	MAT-RUM-CASI	Maquila de carpeta asfáltica no incluye: material asfalto tipo AC-20	Ton	0.15399	\$ 1,151.86	\$ 177.37
Total de Materiales						\$ 177.37
Mano de Obra						
+	CUA-0002	Cuadrilla 001 (10 peones + cabo)	jor			
	MOCA-50	Peón	Jor	10.00000	\$ 567.75	\$ 5,677.50
	MOCA-52	Cabo oficial	Jor	1.00000	\$ 1,113.46	\$ 1,113.46
	HERRAMIENTA	Herramienta menor.	(%)mo	0.03000	\$ 6,790.96	\$ 203.73
	BO-FS	Factor de equipo de seguridad	(%)mo	0.02000	\$ 6,790.96	\$ 135.82
					Suma	\$ 7,130.51
					Total	\$ 1.00
					Cantidad : 0.00014	\$ 1.00
Total de Mano de Obra						
Equipo						
H	EQ-RUM-PAVR	Pavimentadora de Asfalto de ruedas Caterpillar AP500E, de 142 H.P., ancho máximo de pavimentación 7 m, capacidad de producción máxima 1.087 toneladas/h, tolva de 6.2 m3, velocidad de pavimentación 61 m/min	hora	0.00581	\$ 1,486.61	\$ 8.64
H	EQ-RUM-ROV	Compactador de neumáticos Dynapac CP221 de 99 hp y 21.000 ton de peso de operación con ancho de rodado de 1.76 m	hora	0.00268	\$ 671.03	\$ 1.80
H	EQ-RUM-COM4	Compactador de asfalto Caterpillar CB434C de 80 hp, 2 tambores vibratorios 1.42 m ancho.	hora	0.00258	\$ 617.15	\$ 1.59
Total de Equipo						\$ 12.03

Costo Directo	\$ 190.40
Indirectos (7.9118%)	\$ 15.06
Indirectos de Campo (8.2202%)	\$ 15.65
Subtotal	\$ 221.11
Financiamiento (1.2009%)	\$ 2.66
Subtotal	\$ 223.77
Utilidad (8.9100%)	\$ 19.94
Subtotal	\$ 243.71
Cargos Adicionales (2.0000%)	\$ 3.81
Subtotal	\$ 247.52

C. EMILIA CALLADO BIBIANO
 JEFA DE COSTOS Y LICITACIONES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No. ADJUDICACION DIRECTA

Obra: REHABILITACIÓN DE CALLE CON CONCRETO ASFALTICO EN CALLE MOOREA

Lugar: FRACC. LOMAS DE MAGALLANES

PERIDO:

INICIO: 10 DE NOVIEMBRE DE 2023

TERMINA: 21 DE DICIEMBRE DE 2023

Análisis de Precio Unitario

Compuesto	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo unitario	Total
					Precio Unitario \$	247.52

**** DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 52/100 M.N. ****

C. EMILIA CALLADO BIBIANO
JEFA DE COSTOS Y LICITACIONES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No. ADJUDICACIÓN DIRECTA

Obra: REHABILITACIÓN DE CALLE CON CONCRETO ASFALTICO EN CALLE MOOREA

Lugar: FRACC. LOMAS DE MAGALLANES

PERIDO:

INICIO: 10 DE NOVIEMBRE DE 2023

TERMINA: 21 DE DICIEMBRE DE 2023

Análisis de Precio Unitario

Descripción

Clave: 4

ACARREO PRODUCTO DEL FRESADO A DONDE INDIQUE LA SUPERVISIÓN HASTA 5 KM DE DISTANCIA

Unidad : M3

Cantidad : 24.050000

Precio unitario : \$ 168.32

Total : \$ 4,048.10

Compuesto	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo unitario	Total
Equipo						
H	CV-602-RUMM	Kenworth Volteo t300	hora	0.17283	\$ 749.18	\$ 129.48
Total de Equipo						\$ 129.48

Costo Directo	\$	129.48
Indirectos (7.9118%)	\$	10.24
Indirectos de Campo (8.2202%)	\$	10.64
Subtotal	\$	150.36
Financiamiento (1.2009%)	\$	1.81
Subtotal	\$	152.17
Utilidad (8.9100%)	\$	13.56
Subtotal	\$	165.73
Cargos Adicionales (2.0000%)	\$	2.59
Subtotal	\$	168.32
Precio Unitario	\$	168.32

** CIENTO SESENTA Y OCHO PESOS 32/100 M.N. **

C. EMILIA CALLADO BIBIANO
JEFA DE COSTOS Y LICITACIONES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No. ADJUDICACION DIRECTA

Obra: REHABILITACIÓN DE CALLE CON CONCRETO ASFALTICO EN CALLE MOOREA

Lugar: FRACC. LOMAS DE MAGALLANES

PERIDO:

INICIO: 10 DE NOVIEMBRE DE 2023

TERMINA: 21 DE DICIEMBRE DE 2023

Análisis de Precio Unitario

Descripción

Clave: 5

ACARREO DE MEZCLA ASFALTICA DE LA PLANTA DE ASFALTO AL LUGAR DEL TENDIDO

Unidad :	TON/KM
Cantidad :	606.8600
Precio unitario :	\$ 11.85
Total :	\$ 7,191.29

Compuesto	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo unitario	Total
Equipo						
H	CV-602-RUMM	Kenworth Volteo t300	hora	0.01217	\$ 749.18	\$ 9.12
Total de Equipo						\$ 9.12

Costo Directo	\$	9.12
Indirectos (7.9118%)	\$	0.72
Indirectos de Campo (8.2202%)	\$	0.75
Subtotal	\$	10.59
Financiamiento (1.2009%)	\$	0.12
Subtotal	\$	10.71
Utilidad (8.9100%)	\$	0.96
Subtotal	\$	11.67
Cargos Adicionales (2.0000%)	\$	0.18
Subtotal	\$	11.85

Precio Unitario \$ 11.85

** ONCE PESOS 85/100 M.N. **

C. EMILIA CALLADO B. BIANO
JEFA DE COSTOS Y LICITACIONES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No. ADJUDICACION DIRECTA

Obra: REHABILITACIÓN DE CALLE CON CONCRETO ASFALTICO EN CALLE MOOREA

Lugar: FRACC. LOMAS DE MAGALLANES

Análisis de Precio Unitario

Descripción

Clave: 6

RENIVELACIÓN DE POZO DE VISITA A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO CON TAPA FO. FO. EXISTENTE

Unidad :	PZA
Cantidad :	1.000000
Precio unitario : \$	4,237.71
Total : \$	4,237.71

Compuesto	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo unitario	Total
Materiales						
	MAT-RUM-M2	Madera	pt	1.85600	\$ 15.00	\$ 27.84
Total de Materiales						\$ 27.84
Mano de Obra						
+	CUA-PC	Cuadrilla pc (1albañil +1 peón)	jor			
	MOCA-51	Oficial albañil	Jor	1.00000	\$ 1,003.86	\$ 1,003.86
	MOCA-50	Peón	Jor	1.00000	\$ 567.75	\$ 567.75
	HERRAMIENTA	Herramienta menor.	(%)mo	0.03000	\$ 1,571.61	\$ 47.15
	BO-FS	Factor de equipo de seguridad	(%)mo	0.02000	\$ 1,571.61	\$ 31.43
					Suma	\$ 1,650.19
					Cantidad : 0.94593	Total \$ 1,560.96
Total de Mano de Obra						\$ 1,560.96
Auxiliares						
+	CON-F'C200-RL	Fabricación de Concreto Fc=200 kg/cm2	m3			
	MAT-RUM-CPG	Cemento portlad ordinario color gris.	ton	0.35750	\$ 3,850.00	\$ 1,376.38
	MAT-RUM-ANA	Arena puesta en obra	m3	0.63000	\$ 300.00	\$ 189.00
	MAT-RUM-AG	Grava triturada de 3/4" 19 mm.	m3	0.56000	\$ 300.00	\$ 168.00
	MAT-RUM-AA	Agua (incluye: extracción, llenado, acarreo)	m3	0.24991	\$ 150.00	\$ 37.49
H	EQUI-005M	Revolvedora marca GENEKO con motor HONDA de 13 HP.	hora	0.90909	\$ 131.46	\$ 119.51
+	CUA-32A	Cuadrilla 32 (3 peones + cabo)	jor	0.11327	\$ 2,098.41	\$ 237.69
					Suma	\$ 2,128.07
					Cantidad : 0.78523	Total \$ 1,671.02
Total de Auxiliares						\$ 1,671.02

Costo Directo	\$	3,259.82
Indirectos (7.9118%)	\$	257.91
Indirectos de Campo (8.2202%)	\$	267.96
Subtotal	\$	3,785.69
Financiamiento (1.2009%)	\$	45.46
Subtotal	\$	3,831.15
Utilidad (8.9100%)	\$	341.36
Subtotal	\$	4,172.51
Cargos Adicionales (2.0000%)	\$	65.20
Subtotal	\$	4,237.71
Precio Unitario	\$	4,237.71

C. EMILIA CALLADO BIBIANO
JEFA DEL DEPTO. DE COSTOS Y LICITACIONES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No. ADJUDICACION DIRECTA

Obra: REHABILITACIÓN DE CALLE CON CONCRETO ASFALTICO EN CALLE MOOREA

Lugar: FRACC. LOMAS DE MAGALLANES

Análisis de Precio Unitario

Compuesto	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo unitario	Total
** CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 71/100 M.N. **						



C. EMILIA CALLADO BIBIANO
JEFA DEL DEPTO. DE COSTOS Y LICITACIONES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
 SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
 Concurso No. ADJUDICACIÓN DIRECTA
 Obra: REHABILITACIÓN DE CALLE CON CONCRETO ASFALTICO EN CALLE MOOREA
 Lugar: FRACC. LOMAS DE MAGALLANES

PERIDO:
 INICIO: 10 DE NOVIEMBRE DE 2023
 TERMINA: 21 DE DICIEMBRE DE 2023

Análisis de Precio Unitario

Descripción

Clave: 7
 LIMPIEZA GENERAL DE LA OBRA

Unidad : M2
 Cantidad : 370.040000
 Precio unitario : \$ 14.26
 Total : \$ 5,276.77

Compuesto	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo unitario	Total
Materiales						
	MAT-RUM-AA	Agua (incluye: extracción, llenado, acarreo)	m3	0.02040	\$ 150.00	\$ 3.06
Total de Materiales						\$ 3.06
Mano de Obra						
+	CUA-32A	Cuadrilla 32 (3 peones + cabo)	jor			
	MOCA-50	Peón	Jor	3.00000	\$ 567.75	\$ 1,703.25
	MOCA-52	Cabo oficial	Jor	0.30000	\$ 1,113.46	\$ 334.04
	HERRAMIENTA	Herramienta menor.	(%)mo	0.03000	\$ 2,037.29	\$ 61.12
					Suma	\$ 2,098.41
					Cantidad : 0.00277	Total \$ 5.81
Total de Mano de Obra						\$ 5.81
Equipo						
H	CV-602-RUMM	Kenworth Volteo t300	hora	0.00280	\$ 749.18	\$ 2.10
Total de Equipo						\$ 2.10

Costo Directo \$ 10.97
 Indirectos (7.9118%) \$ 0.87
 Indirectos de Campo (8.2202%) \$ 0.90
 Subtotal \$ 12.74
 Financiamiento (1.2009%) \$ 0.15
 Subtotal \$ 12.89
 Utilidad (8.9100%) \$ 1.15
 Subtotal \$ 14.04
 Cargos Adicionales (2.0000%) \$ 0.22
 Subtotal \$ 14.26

Precio Unitario \$ 14.26

** CATORCE PESOS 26/100 M.N. **

O. EMILIA CALVADO BIBIANO
 JEFA DE COSTOS Y LICITACIONES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
 SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
 Concurso No. ADJUDICACION DIRECTA
 Obra: REHABILITACIÓN DE CALLE CON CONCRETO ASFALTICO EN CALLE MOOREA
 Lugar: FRACC. LOMAS DE MAGALLANES

Costo Horario de Equipo

Descripción

Clave: CV-602-RUMM
 Kenworth Volteo t300

Unidad : hora

Datos Generales

Vad = Valor de adquisición =	920348.50 \$	Pnom = Potencia nominal =	170.00000 hp
Pn = Valor de llantas =	28998.00 \$	Tipo de combustible:	Diesel
Pa = Valor de piezas especiales =	0.00 \$	Pc = Precio del combustible =	20.75 \$ litro
Vm = Valor neto = Vad-Pn-Pa =	891350.50 \$		
r = Factor de rescate =	0.10000		
Vr = Valor de rescate = Vm*r =	89135.05 \$		
i = Tasa de interés =	11.5000 % anual		
s = Prima de seguros =	4.0000 % anual	Pac = Precio del aceite =	135.00 \$ litro
Ko = Factor de mantenimiento =	0.75000	Vn = Vida económica de llantas =	10000.00 hrs
Ve = Vida económica =	9000.00 hrs		
Va = Vida económica de piezas especiales =	0.00 hrs	Gh = Cantidad de combustible =	15.98000 lts/hr
Hea = Tiempo trabajado por año =	1500.00 hrs	Ah = Cantidad de aceite =	0.51000 lts/hr

Clave	Fórmula	Operaciones	Total
Cargos Fijos			
Depreciación:	$D = (Vm - Vr) / Ve =$	$(891350.50 - 89135.05) / 9000.00 =$	\$ 89.14
Inversión:	$Im = [(Vm + Vr) / 2Hea]i =$	$[(891350.50 + 89135.05) / 2 * 1500.00] * 0.115000 =$	\$ 37.59
Seguros:	$Sm = [(Vm + Vr) / 2Hea]s =$	$[(891350.50 + 89135.05) / 2 * 1500.00] * 0.040000 =$	\$ 13.07
Mantenimiento:	$Mn = Ko * D =$	$0.75000 * 89.14 =$	\$ 66.86
Total de Cargos Fijos			\$ 206.66
Consumos			
COMBUSTIBLES	$Co = Gh * Pc =$	$15.98000 * 20.75 =$	\$ 331.59
LUBRICANTES	$Lb = Ah * Pac =$	$0.51000 * 135.00 =$	\$ 68.85
LLANTAS	$N = Pn / Vn =$	$28998.00 / 10000.00 =$	\$ 2.90
Total de Consumos			\$ 403.34

Operación

Sn = Salario tabulado = \$667.00			
Fsr = Factor de salario real = 1.66936			
Sr = Salario real de operación = Sn * Fsr = \$1113.46			
Ht = Horas efectivas por turno de trabajo = 8.00			
MOCA-3A	Po = Sr / Ht =	1113.46 / 8.00 =	\$ 139.18
Total de Operación			\$ 139.18
Costo Horario			\$ 749.18

C. EMILIA CALLADO BIBIANO
 JEFA DE COSTOS Y LICITACIONES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
 SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
 Concurso No. ADJUDICACION DIRECTA
 Obra: REHABILITACIÓN DE CALLE CON CONCRETO ASFALTICO EN CALLE MOOREA
 Lugar: FRACC. LOMAS DE MAGALLANES

Costo Horario de Equipo

Descripción

Clave: EQ-RUM-BAR
 Barredora BROCE T15 SERIE 2599

Unidad : hora

Datos Generales

Vad = Valor de adquisición =	558546.00 \$	Pnom = Potencia nominal =	61.00000 hp
Pn = Valor de llantas =	9950.00 \$	Tipo de combustible:	Gasolina
Pa = Valor de piezas especiales =	0.00 \$	Pc = Precio del combustible =	19.82 \$ litro
Vm = Valor neto = Vad-Pn-Pa =	548596.00 \$		
r = Factor de rescate =	0.20000		
Vr = Valor de rescate = Vm*r =	109719.20 \$		
i = Tasa de interés =	11.5000 % anual		
s = Prima de seguros =	4.0000 % anual	Pac = Precio del aceite =	135.00 \$ litro
Ko = Factor de mantenimiento =	0.45000	Vn = Vida económica de llantas =	2400.00 hrs
Ve = Vida económica =	9000.00 hrs		
Va = Vida económica de piezas especiales =	1200.00 hrs	Gh = Cantidad de combustible =	13.85310 lts/hr
Hea = Tiempo trabajado por año =	600.00 hrs	Ah = Cantidad de aceite =	0.18300 lts/hr

Clave	Fórmula	Operaciones	Total
Cargos Fijos			
Depreciación:	$D = (Vm - Vr) / Ve =$	$(548596.00 - 109719.20) / 9000.00 =$	\$ 48.76
Inversión:	$Im = [(Vm + Vr) / 2Hea]i =$	$[(548596.00 + 109719.20) / 2 * 600.00] * 0.115000 =$	\$ 63.09
Seguros:	$Sm = [(Vm + Vr) / 2Hea]s =$	$[(548596.00 + 109719.20) / 2 * 600.00] * 0.040000 =$	\$ 21.94
Mantenimiento:	$Mn = Ko * D =$	$0.45000 * 48.76 =$	\$ 21.94
		Total de Cargos Fijos	\$ 155.73
Consumos			
COMBUSTIBLES	$Co = Gh * Pc =$	$13.85310 * 19.82 =$	\$ 274.57
LUBRICANTES	$Lb = Ah * Pac =$	$0.18300 * 135.00 =$	\$ 24.71
LLANTAS	$N = Pn / Vn =$	$9950.00 / 2400.00 =$	\$ 4.18
MAT.SP1			\$ 24.98
		Total de Consumos	\$ 328.44
Operación			
Sn = Salario tabulado = \$667.00			
Fsr = Factor de salario real = 1.66936			
Sr = Salario real de operación = Sn * Fsr = \$1113.46			
Ht = Horas efectivas por turno de trabajo = 8.00			
MOCA-3A	$Po = Sr / Ht =$	$1113.46 / 8.00 =$	\$ 139.18
		Total de Operación	\$ 139.18
		Costo Horario	\$ 623.35

C. EMILIA CALLADO BIBIANO
 JEFA DE COSTOS Y LICITACIONES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
 SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
 Concurso No. ADJUDICACION DIRECTA
 Obra: REHABILITACIÓN DE CALLE CON CONCRETO ASFALTICO EN CALLE MOOREA
 Lugar: FRACC. LOMAS DE MAGALLANES

Costo Horario de Equipo

Descripción

Clave: EQ-RUM-COM4

Compactador de asfalto Caterpillar CB434C de 80 hp, 2 tambores vibratorios 1.42 m ancho.

Unidad : hora

Datos Generales

Vad = Valor de adquisición =	1780000.00 \$	Pnom = Potencia nominal =	80.00000 hp
Pn = Valor de llantas =	0.00 \$	Tipo de combustible:	Diesel
Pa = Valor de piezas especiales =	0.00 \$	Pc = Precio del combustible =	20.75 \$ litro
Vm = Valor neto = Vad-Pn-Pa =	1780000.00 \$		
r = Factor de rescate =	0.20000		
Vr = Valor de rescate = Vm*r =	356000.00 \$		
i = Tasa de interés =	11.5000 % anual		
s = Prima de seguros =	4.0000 % anual	Pac = Precio del aceite =	135.00 \$ litro
Ko = Factor de mantenimiento =	0.90000	Vn = Vida económica de llantas =	0.00 hrs
Ve = Vida económica =	16000.00 hrs		
Va = Vida económica de piezas especiales =	1000.00 hrs	Gh = Cantidad de combustible =	7.52000 lts/hr
Hea = Tiempo trabajado por año =	1600.00 hrs	Ah = Cantidad de aceite =	0.24000 lts/hr

Clave	Fórmula	Operaciones	Total
Cargos Fijos			
Depreciación:	$D = (Vm - Vr) / Ve =$	$(1780000.00 - 356000.00) / 16000.00 =$	\$ 89.00
Inversión:	$Im = [(Vm + Vr) / 2Hea]i =$	$[(1780000.00 + 356000.00) / 2 * 1600.00] * 0.115000 =$	\$ 76.76
Seguros:	$Sm = [(Vm + Vr) / 2Hea]s =$	$[(1780000.00 + 356000.00) / 2 * 1600.00] * 0.040000 =$	\$ 26.70
Mantenimiento:	$Mn = Ko * D =$	$0.90000 * 89.00 =$	\$ 80.10
		Total de Cargos Fijos	\$ 272.56
Consumos			
COMBUSTIBLES	$Co = Gh * Pc =$	$7.52000 * 20.75 =$	\$ 156.04
LUBRICANTES	$Lb = Ah * Pac =$	$0.24000 * 135.00 =$	\$ 32.40
		Total de Consumos	\$ 188.44

Operación

Sn = Salario tabulado = \$750.00			
Fsr = Factor de salario real = 1.66564			
Sr = Salario real de operación = Sn * Fsr = \$1249.23			
Ht = Horas efectivas por turno de trabajo = 8.00			
MOCA-3	Po = Sr / Ht =	$1249.23 / 8.00 =$	\$ 156.15
		Total de Operación	\$ 156.15
		Costo Horario	\$ 617.15

C. EMILIA CALLADO BIBIANO
 JEFA DE COSTOS Y LICITACIONES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
 SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
 Concurso No. ADJUDICACION DIRECTA
 Obra: REHABILITACIÓN DE CALLE CON CONCRETO ASFALTICO EN CALLE MOOREA
 Lugar: FRACC. LOMAS DE MAGALLANES

Costo Horario de Equipo

Descripción

Clave: EQ-RUM-PAVR

Pavimentadora de Asfalto de ruedas Caterpillar AP500E, de 142 H.P., ancho máximo de pavimentación 7 m, capacidad de producción máxima 1.087 toneladas/h, tolva de 6.2 m3, velocidad de pavimentación 61 m/min

Unidad : hora

Datos Generales

Vad = Valor de adquisición =	4740000.00 \$	Pnom = Potencia nominal =	142.00000 hp
Pn = Valor de llantas =	113700.00 \$	Tipo de combustible:	Diesel
Pa = Valor de piezas especiales =	0.00 \$	Pc = Precio del combustible =	20.75 \$ litro
Vm = Valor neto = Vad-Pn-Pa =	4626300.00 \$		
r = Factor de rescate =	0.20000		
Vr = Valor de rescate = Vm*r =	925260.00 \$		
i = Tasa de interés =	11.5000 % anual		
s = Prima de seguros =	4.0000 % anual	Pac = Precio del aceite =	135.00 \$ litro
Ko = Factor de mantenimiento =	0.65000	Vn = Vida económica de llantas =	2000.00 hrs
Ve = Vida económica =	12000.00 hrs		
Va = Vida económica de piezas especiales =	1000.00 hrs	Gh = Cantidad de combustible =	13.34800 lts/hr
Hea = Tiempo trabajado por año =	1000.00 hrs	Ah = Cantidad de aceite =	0.42600 lts/hr

Clave	Fórmula	Operaciones	Total
Cargos Fijos			
Depreciación:	$D = (Vm - Vr) / Ve =$	$(4626300.00 - 925260.00) / 12000.00 =$	\$ 308.42
Inversión:	$Im = [(Vm + Vr) / 2Hea]i =$	$[(4626300.00 + 925260.00) / 2 * 1000.00] * 0.115000 =$	\$ 319.21
Seguros:	$Sm = [(Vm + Vr) / 2Hea]s =$	$[(4626300.00 + 925260.00) / 2 * 1000.00] * 0.040000 =$	\$ 111.03
Mantenimiento:	$Mn = Ko * D =$	$0.65000 * 308.42 =$	\$ 200.47
Total de Cargos Fijos			\$ 939.13
Consumos			
COMBUSTIBLES	$Co = Gh * Pc =$	$13.34800 * 20.75 =$	\$ 276.97
LUBRICANTES	$Lb = Ah * Pac =$	$0.42600 * 135.00 =$	\$ 57.51
LLANTAS	$N = Pn / Vn =$	$113700.00 / 2000.00 =$	\$ 56.85
Total de Consumos			\$ 391.33
Operación			
Sn = Salario tabulado = \$750.00			
Fsr = Factor de salario real = 1.66564			
Sr = Salario real de operación = Sn * Fsr = \$1249.23			
Ht = Horas efectivas por turno de trabajo = 8.00			
MOCA-3	$Po = Sr / Ht =$	$1249.23 / 8.00 =$	\$ 156.15
Total de Operación			\$ 156.15
Costo Horario			\$ 1,486.61

C. EMILIA CALLADO BIBIANO
 JEFA DE COSTOS Y LICITACIONES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No. ADJUDICACION DIRECTA

Obra: REHABILITACIÓN DE CALLE CON CONCRETO ASFALTICO EN CALLE MOOREA

Lugar: FRACC. LOMAS DE MAGALLANES

Costo Horario de Equipo

Descripción

Clave: EQ-RUM-PER

Perfiladora pavimento Caterpillar PR-105 de 90 hp tambor cortador 31 cm prof. max. 15cm. vel. max. op. 8 kph.

Unidad : hora

Datos Generales

Vad = Valor de adquisición =	2870600.00 \$	Pnom = Potencia nominal =	90.00000 hp
Pn = Valor de llantas =	0.00 \$	Tipo de combustible:	Diesel
Pa = Valor de piezas especiales =	98.50 \$	Pc = Precio del combustible =	20.75 \$ litro
Vm = Valor neto = Vad-Pn-Pa =	2870501.50 \$		
r = Factor de rescate =	0.20000		
Vr = Valor de rescate = Vm*r =	574100.30 \$		
i = Tasa de interés =	11.5000 % anual		
s = Prima de seguros =	4.0000 % anual	Pac = Precio del aceite =	135.00 \$ litro
Ko = Factor de mantenimiento =	0.85000	Vn = Vida económica de llantas =	0.00 hrs
Ve = Vida económica =	6000.00 hrs		
Va = Vida económica de piezas especiales =	0.11 hrs	Gh = Cantidad de combustible =	8.46000 lts/hr
Hea = Tiempo trabajado por año =	1000.00 hrs	Ah = Cantidad de aceite =	0.27000 lts/hr

Clave	Fórmula	Operaciones	Total
Cargos Fijos			
Depreciación:	$D = (Vm - Vr) / Ve =$	$(2870501.50 - 574100.30) / 6000.00 =$	\$ 382.73
Inversión:	$Im = [(Vm + Vr) / 2Hea]i =$	$[(2870501.50 + 574100.30) / 2 * 1000.00] * 0.115000 =$	\$ 198.06
Seguros:	$Sm = [(Vm + Vr) / 2Hea]s =$	$[(2870501.50 + 574100.30) / 2 * 1000.00] * 0.040000 =$	\$ 68.89
Mantenimiento:	$Mn = Ko * D =$	$0.85000 * 382.73 =$	\$ 325.32
		Total de Cargos Fijos	\$ 975.00
Consumos			
COMBUSTIBLES	$Co = Gh * Pc =$	$8.46000 * 20.75 =$	\$ 175.55
LUBRICANTES	$Lb = Ah * Pac =$	$0.27000 * 135.00 =$	\$ 36.45
PIEZAS ESPECIALES	$Ae = Pa / Va =$	$98.50 / 0.11 =$	\$ 895.45
		Total de Consumos	\$ 1,107.45
Operación			
Sn = Salario tabulado = \$750.00			
Fsr = Factor de salario real = 1.66564			
Sr = Salario real de operación = Sn * Fsr = \$1249.23			
Ht = Horas efectivas por turno de trabajo = 8.00			
MOCA-3	$Po = Sr / Ht =$	$1249.23 / 8.00 =$	\$ 156.15
		Total de Operación	\$ 156.15
		Costo Horario	\$ 2,238.60

C. EMILIA CALLADO BIBIANO
JEFA DE COSTOS Y LICITACIONES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
 SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
 Concurso No. ADJUDICACION DIRECTA
 Obra: REHABILITACIÓN DE CALLE CON CONCRETO ASFALTICO EN CALLE MOOREA
 Lugar: FRACC. LOMAS DE MAGALLANES

Costo Horario de Equipo

Descripción

Clave: EQ-RUM-ROV
 Compactador de neumáticos Dynapac CP221 de 99 hp y 21.000 ton de peso de operación con ancho de rodado de 1.76 m

Unidad : hora

Datos Generales

Vad = Valor de adquisición =	1947000.00 \$	Pnom = Potencia nominal =	99.00000 hp
Pn = Valor de llantas =	39600.00 \$	Tipo de combustible:	Diesel
Pa = Valor de piezas especiales =	0.00 \$	Pc = Precio del combustible =	20.75 \$ litro
Vm = Valor neto = Vad-Pn-Pa =	1907400.00 \$		
r = Factor de rescate =	0.20000		
Vr = Valor de rescate = Vm*r =	381480.00 \$		
i = Tasa de interés =	11.5000 % anual		
s = Prima de seguros =	4.0000 % anual	Pac = Precio del aceite =	135.00 \$ litro
Ko = Factor de mantenimiento =	0.90000	Vn = Vida económica de llantas =	2000.00 hrs
Ve = Vida económica =	19200.00 hrs		
Va = Vida económica de piezas especiales =	1000.00 hrs	Gh = Cantidad de combustible =	9.30600 lts/hr
Hea = Tiempo trabajado por año =	1600.00 hrs	Ah = Cantidad de aceite =	0.29700 lts/hr

Clave	Fórmula	Operaciones	Total
Cargos Fijos			
Depreciación:	$D = (Vm - Vr) / Ve =$	$(1907400.00 - 381480.00) / 19200.00 =$	\$ 79.48
Inversión:	$Im = [(Vm + Vr) / 2Hea] i =$	$[(1907400.00 + 381480.00) / 2 * 1600.00] 0.115000 =$	\$ 82.26
Seguros:	$Sm = [(Vm + Vr) / 2Hea] s =$	$[(1907400.00 + 381480.00) / 2 * 1600.00] 0.040000 =$	\$ 28.61
Mantenimiento:	$Mn = Ko * D =$	$0.90000 * 79.48 =$	\$ 71.53
Total de Cargos Fijos			\$ 261.88
Consumos			
COMBUSTIBLES	$Co = Gh * Pc =$	$9.30600 * 20.75 =$	\$ 193.10
LUBRICANTES	$Lb = Ah * Pac =$	$0.29700 * 135.00 =$	\$ 40.10
LLANTAS	$N = Pn / Vn =$	$39600.00 / 2000.00 =$	\$ 19.80
Total de Consumos			\$ 253.00
Operación			
Sn = Salario tabulado = \$750.00			
Fsr = Factor de salario real = 1.66564			
Sr = Salario real de operación = Sn * Fsr = \$1249.23			
Ht = Horas efectivas por turno de trabajo = 8.00			
MOCA-3	$Po = Sr / Ht =$	$1249.23 / 8.00 =$	\$ 156.15
Total de Operación			\$ 156.15
Costo Horario			\$ 671.03

C. EMILIA CALLADO BISTIANO
 JEFA DE COSTOS Y LICITACIONES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
 SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
 Concurso No. ADJUDICACION DIRECTA
 Obra: REHABILITACIÓN DE CALLE CON CONCRETO ASFALTICO EN CALLE MOOREA
 Lugar: FRACC. LOMAS DE MAGALLANES

Costo Horario de Equipo

Descripción

Clave: EQUI-005M
 Revolvedora marca GENECO con motor HONDA de 13 HP.

Unidad : hora

Datos Generales

Vad = Valor de adquisición =	22500.00 \$	Pnom = Potencia nominal =	13.00000 hp
Pn = Valor de llantas =	3560.00 \$	Tipo de combustible:	Gasolina
Pa = Valor de piezas especiales =	0.00 \$	Pc = Precio del combustible =	19.82 \$ litro
Vm = Valor neto = Vad-Pn-Pa =	18940.00 \$		
r = Factor de rescate =	0.10000		
Vr = Valor de rescate = Vm*r =	1894.00 \$		
i = Tasa de interés =	11.5000 % anual		
s = Prima de seguros =	4.0000 % anual	Pac = Precio del aceite =	135.00 \$ litro
Ko = Factor de mantenimiento =	0.16000	Vn = Vida económica de llantas =	2400.00 hrs
Ve = Vida económica =	1800.00 hrs		
Va = Vida económica de piezas especiales =	0.00 hrs	Gh = Cantidad de combustible =	1.57456 lts/hr
Hea = Tiempo trabajado por año =	600.00 hrs	Ah = Cantidad de aceite =	0.05371 lts/hr

Clave	Fórmula	Operaciones	Total
Cargos Fijos			
Depreciación:	$D = (Vm - Vr) / Ve =$	$(18940.00 - 1894.00) / 1800.00 =$	\$ 9.47
Inversión:	$Im = [(Vm + Vr) / 2Hea]i =$	$[(18940.00 + 1894.00) / 2 * 600.00] * 0.115000 =$	\$ 2.00
Seguros:	$Sm = [(Vm + Vr) / 2Hea]s =$	$[(18940.00 + 1894.00) / 2 * 600.00] * 0.040000 =$	\$ 0.69
Mantenimiento:	$Mn = Ko * D =$	$0.16000 * 9.47 =$	\$ 1.52
		Total de Cargos Fijos	\$ 13.68
Consumos			
COMBUSTIBLES	$Co = Gh * Pc =$	$1.57456 * 19.82 =$	\$ 31.21
LUBRICANTES	$Lb = Ah * Pac =$	$0.05371 * 135.00 =$	\$ 7.25
LLANTAS	$N = Pn / Vn =$	$3560.00 / 2400.00 =$	\$ 1.48
		Total de Consumos	\$ 39.94

Operación

Sn = Salario tabulado = \$367.00
 Fsr = Factor de salario real = 1.69681
 Sr = Salario real de operación = Sn * Fsr = \$622.73
 Ht = Horas efectivas por turno de trabajo = 8.00
 MOCA-4 Po = Sr / Ht = 622.73 / 8.00 =

Total de Operación \$ 77.84
 Costo Horario \$ 131.46

C. EMILIA CALLADO BIBIANO
 JEFA DE COSTOS Y LICITACIONES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
 SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
 Concurso No. ADJUDICACION DIRECTA
 Obra: REHABILITACIÓN DE CALLE CON CONCRETO ASFALTICO EN CALLE MOOREA
 Lugar: FRACC. LOMAS DE MAGALLANES

Costo Horario de Equipo

Descripción

Clave: PLZ-601-RUM

Camión INTERNACIONAL usado modelo 2011 DE 195 HP, color blanco NO. de serie 3 HAMMAAR74L688710
 Motor 470 HM2U1458136 con tanque de acero al carbón de 8,000 litros con sistema de calentamiento flux de 8"
 dos quemadores de gas con barra hidráulica de 2 GATOS de 3.6 M CON 38 espreas y manguera bachador de 7
 metros de 1"

Unidad : hora

Datos Generales

Vad = Valor de adquisición =	1002340.00 \$	Pnom = Potencia nominal =	195.00000 hp
Pn = Valor de llantas =	28998.00 \$	Tipo de combustible:	Diesel
Pa = Valor de piezas especiales =	0.00 \$	Pc = Precio del combustible =	20.75 \$ litro
Vm = Valor neto = Vad-Pn-Pa =	973342.00 \$		
r = Factor de rescate =	0.10000		
Vr = Valor de rescate = Vm*r =	97334.20 \$		
i = Tasa de interés =	11.5000 % anual		
s = Prima de seguros =	4.0000 % anual	Pac = Precio del aceite =	135.00 \$ litro
Ko = Factor de mantenimiento =	0.65000	Vn = Vida económica de llantas =	10000.00 hrs
Ve = Vida económica =	9000.00 hrs		
Va = Vida económica de piezas especiales =	0.00 hrs	Gh = Cantidad de combustible =	18.33000 lts/hr
Hea = Tiempo trabajado por año =	1500.00 hrs	Ah = Cantidad de aceite =	0.58500 lts/hr

Clave	Fórmula	Operaciones	Total
Cargos Fijos			
Depreciación:	$D = (Vm - Vr) / Ve =$	$(973342.00 - 97334.20) / 9000.00 =$	\$ 97.33
Inversión:	$Im = [(Vm + Vr) / 2Hea]i =$	$[(973342.00 + 97334.20) / 2 * 1500.00] * 0.115000 =$	\$ 41.04
Seguros:	$Sm = [(Vm + Vr) / 2Hea]s =$	$[(973342.00 + 97334.20) / 2 * 1500.00] * 0.040000 =$	\$ 14.28
Mantenimiento:	$Mn = Ko * D =$	$0.65000 * 97.33 =$	\$ 63.26
Total de Cargos Fijos			\$ 215.91
Consumos			
COMBUSTIBLES	$Co = Gh * Pc =$	$18.33000 * 20.75 =$	\$ 380.35
LUBRICANTES	$Lb = Ah * Pac =$	$0.58500 * 135.00 =$	\$ 78.98
LLANTAS	$N = Pn / Vn =$	$28998.00 / 10000.00 =$	\$ 2.90
Total de Consumos			\$ 462.23

Operación

Sn = Salario tabulado = \$667.00
 Fsr = Factor de salario real = 1.66936
 Sr = Salario real de operación = Sn * Fsr = \$1113.46
 Ht = Horas efectivas por turno de trabajo = 8.00
 MOCA-3A Po = Sr / Ht =

1113.46 / 8.00 =

Total de Operación \$ 139.18
Costo Horario \$ 817.32

C. EMILIA GALLADO BIBIANO
 JEFA DE COSTOS Y LICITACIONES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
 SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
 Concurso No. ADJUDICACION DIRECTA
 Obra: REHABILITACIÓN DE CALLE CON CONCRETO ASFALTICO EN CALLE MOOREA
 Lugar: FRACC. LOMAS DE MAGALLANES

CUADRILLAS DE TRABAJO

Compuesto	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo unitario		Total
+	CUA-0002	Cuadrilla 001 (10 peones + cabo)	jor				
	MOCA-50	Peón	Jor	10.00000	\$ 567.75	\$	5,677.50
	MOCA-52	Cabo oficial	Jor	1.00000	\$ 1,113.46	\$	1,113.46
	HERRAMIENTA	Herramienta menor.	(%)mo	0.03000	\$ 6,790.96	\$	203.73
	BO-FS	Factor de equipo de seguridad	(%)mo	0.02000	\$ 6,790.96	\$	135.82
		Suma			\$	\$	7,130.51
+	CUA-0002AW	Cuadrilla 001 (4 peones + cabo)	jor				
	MOCA-50	Peón	Jor	4.00000	\$ 567.75	\$	2,271.00
	MOCA-52	Cabo oficial	Jor	0.40000	\$ 1,113.46	\$	445.38
	HERRAMIENTA	Herramienta menor.	(%)mo	0.03000	\$ 2,716.38	\$	81.49
	BO-FS	Factor de equipo de seguridad	(%)mo	0.02000	\$ 2,716.38	\$	54.33
		Suma			\$	\$	2,852.20
+	CUA-32A	Cuadrilla 32 (3 peones + cabo)	jor				
	MOCA-50	Peón	Jor	3.00000	\$ 567.75	\$	1,703.25
	MOCA-52	Cabo oficial	Jor	0.30000	\$ 1,113.46	\$	334.04
	HERRAMIENTA	Herramienta menor.	(%)mo	0.03000	\$ 2,037.29	\$	61.12
		Suma			\$	\$	2,098.41
+	CUA-PC	Cuadrilla pc (1albañil +1 peón)	jor				
	MOCA-51	Oficial albañil	Jor	1.00000	\$ 1,003.86	\$	1,003.86
	MOCA-50	Peón	Jor	1.00000	\$ 567.75	\$	567.75
	HERRAMIENTA	Herramienta menor.	(%)mo	0.03000	\$ 1,571.61	\$	47.15
	BO-FS	Factor de equipo de seguridad	(%)mo	0.02000	\$ 1,571.61	\$	31.43
		Suma			\$	\$	1,650.19
+	CUA-RUM-01	Cuadrilla 01 (1peon + cabo)	jor				
	MOCA-50	Peón	Jor	1.00000	\$ 567.75	\$	567.75
	MOCA-52	Cabo oficial	Jor	0.10000	\$ 1,113.46	\$	111.35
	HERRAMIENTA	Herramienta menor.	(%)mo	0.03000	\$ 679.10	\$	20.37
	BO-FS	Factor de equipo de seguridad	(%)mo	0.02000	\$ 679.10	\$	13.58
		Suma			\$	\$	713.05


 C/ EMILIA CALLADO BIBIANO
 JEFA DE COSTOS Y LICITACIONES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
 SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
 Concurso No. ADJUDICACIÓN DIRECTA
 Obra: REHABILITACIÓN DE CALLE CON CONCRETO ASFALTICO EN CALLE MOOREA
 Lugar: FRACC. LOMAS DE MAGALLANES

BÁSICOS

Compuesto	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo unitario	Total
+ H	AUX-RUM-ACA! PLZ-601-RUM	Acarreos de Emulsión 1er km Camión INTERNACIONAL usado modelo 2011 DE 195 HP, color blanco NO. de serie 3 HAMMAAR74L688710 Motor 470 HM2U1458136 con tanque de acero al carbón de 8,000 litros con sistema de calentamiento flux de 8" dos quemadores de gas con barra hidráulica de 2 GATOS de 3.6 M CON 38 espreas y manguera bachador de 7 metros de 1"	m3 hora	0.04000	\$ 817.32	\$ 32.69
Suma						\$ 32.69
+ H	AUX-RUM-ACA! PLZ-601-RUM	Acarreos de Emulsión km subsecuentes Camión INTERNACIONAL usado modelo 2011 DE 195 HP, color blanco NO. de serie 3 HAMMAAR74L688710 Motor 470 HM2U1458136 con tanque de acero al carbón de 8,000 litros con sistema de calentamiento flux de 8" dos quemadores de gas con barra hidráulica de 2 GATOS de 3.6 M CON 38 espreas y manguera bachador de 7 metros de 1"	m3 hora	0.01250	\$ 817.32	\$ 10.22
Suma						\$ 10.22
+ H	AUX-RUM-RIMF PLZ-601-RUM	Riego de impregnación, (Emulsión) Camión INTERNACIONAL usado modelo 2011 DE 195 HP, color blanco NO. de serie 3 HAMMAAR74L688710 Motor 470 HM2U1458136 con tanque de acero al carbón de 8,000 litros con sistema de calentamiento flux de 8" dos quemadores de gas con barra hidráulica de 2 GATOS de 3.6 M CON 38 espreas y manguera bachador de 7 metros de 1"	lt hora	0.00263	\$ 817.32	\$ 2.15
+ H	CUA-RUM-01	Cuadrilla 01 (1peon + cabo)	jor	0.00013	\$ 713.05	\$ 0.09
Suma						\$ 2.24
+ H	CON-F'C200-RL MAT-RUM-CPG MAT-RUM-ANA MAT-RUM-AG MAT-RUM-AA EQUI-005M	Fabricación de Concreto f'c=200 kg/cm2 Cemento portlad ordinario color gris. Arena puesta en obra Grava triturada de 3/4" 19 mm. Agua (incluye: extracción, llenado, acarreo) Revolvedora marca GENECO con motor HONDA de 13 HP.	m3 ton m3 m3 m3 hora	0.35750 0.63000 0.56000 0.24991 0.90909	\$ 3,850.00 \$ 300.00 \$ 300.00 \$ 150.00 \$ 131.46	\$ 1,376.38 \$ 189.00 \$ 168.00 \$ 37.49 \$ 119.51
+ H	CUA-32A	Cuadrilla 32 (3 peones + cabo)	jor	0.11327	\$ 2,098.41	\$ 237.69
Suma						\$ 2,128.07

C. EMILIA CALLADO BIBIANO
 JEFA DE COSTOS Y LICITACIONES

C. EMILIA CALLADO BIANCHI
JEFA DE COSTOS Y LICITACIONES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No. ADJUDICACION DIRECTA

Obra: REHABILITACIÓN DE CALLE CON CONCRETO ASFALTICO EN CALLE MOOREA

Lugar: FRACC. LOMAS DE MAGALLANES

CATÁLOGO DE MANO DE OBRA

Clave	Descripción	Unidad	Sal. Base M.N.	FSR	Salario
MOCA-3	Operador de EQ Pesado	jor	\$ 750.00	1.665638	\$ 1,249.23
MOCA-3A	Operador EQ mediano	jor	\$ 667.00	1.669355	\$ 1,113.46
MOCA-4	Operador EQ pequeño	jor	\$ 367.00	1.696813	\$ 622.73
MOCA-50	Peón	Jor	\$ 334.00	1.699863	\$ 567.75
MOCA-51	Oficial albañil	Jor	\$ 600.00	1.673106	\$ 1,003.86
MOCA-52	Cabo oficial	Jor	\$ 667.00	1.669355	\$ 1,113.46



C. EMILIA CALLADO BIBIANO
JEFA DE COSTOS Y LICITACIONES

XIV.- ANALISIS DE INDIRECTOS Y UTILIDAD

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
 SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
 Concurso No. ADJUDICACION DIRECTA
 Obra: REHABILITACIÓN DE CALLE CON CONCRETO ASFALTICO EN CALLE MOOREA
 Lugar: FRACC. LOMAS DE MAGALLANES

Cálculo de Indirectos

Descripción	% de participación para gastos de oficina central	Importe total por período para oficina central	Importe total para oficina central	Importe total para oficina en obra
Cálculo de Indirectos			\$ 10,263.23	\$ 10,663.37
HONORARIOS, SUELDOS Y PRESTACIONES			\$ 4,168.88	\$ 4,724.74
Personal Directivo			\$ 1,945.48	\$ 0.00
Personal Técnico			\$ 1,111.70	\$ 4,724.74
Personal Administrativo			\$ 1,111.70	\$ 0.00
Personal de Tránsito	\$ 10.0000	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
Cuotas Patronales	\$ 10.0000	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
Prestaciones que obliga la ley	\$ 10.0000	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
Pasajes y Viáticos	\$ 10.0000	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
Consultores y Asesores	\$ 10.0000	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
TOTAL DE HONORARIOS, SUELDOS Y PRESTACIONES			\$ 4,168.88	\$ 4,724.74
DEPRECIACION, MANTENIMIENTO Y RENTAS			\$ 277.93	\$ 0.00
Edificios y Locales	\$ 10.0000	\$ 200.00	\$ 277.93	\$ 0.00
Locales de Mantenimiento y Guarda	\$ 10.0000	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
Instalaciones Generales	\$ 10.0000	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
Bodegas	\$ 10.0000	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
Muebles y Enseres	\$ 10.0000	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
Depreciación o Renta y Operación de Vehículos	\$ 10.0000	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
Campamentos	\$ 10.0000	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
TOTAL DE DEPRECIACION, MANTENIMIENTO Y RENTAS			\$ 277.93	\$ 0.00
SERVICIOS			\$ 0.00	\$ 2,779.26
Consultores, Asesores, Servicios y Laboratorios	\$ 10.0000	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 2,779.26
Estudio e Investigación	\$ 10.0000	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
TOTAL DE SERVICIOS			\$ 0.00	\$ 2,779.26
FLETES Y ACARREOS			\$ 0.00	\$ 2,047.67
De campamentos	\$ 10.0000	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
De Equipo de Construcción	\$ 10.0000	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 2,047.67
De Plantas y Elementos para Instalaciones	\$ 10.0000	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
De Mobiliario	\$ 10.0000	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
TOTAL DE FLETES Y ACARREOS			\$ 0.00	\$ 2,047.67
GASTOS DE OFICINA			\$ 396.87	\$ 0.00
Papelería y Útiles de Escritorio	\$ 10.0000	\$ 100.00	\$ 138.96	\$ 0.00
Correos, Teléfonos, Telégrafos, Radio	\$ 10.0000	\$ 85.60	\$ 118.95	\$ 0.00
Situación de Fondos	\$ 10.0000	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
Copias y Duplicados	\$ 10.0000	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
Luz, Gas y Otros Consumos	\$ 10.0000	\$ 50.00	\$ 69.48	\$ 0.00
Gastos de Concursos	\$ 10.0000	\$ 50.00	\$ 69.48	\$ 0.00
TOTAL DE GASTOS DE OFICINA			\$ 396.87	\$ 0.00
TRABAJOS PREVIOS AUXILIARES			\$ 0.00	\$ 1,111.70
Construcción y Conservación de Caminos de Acceso	\$ 10.0000	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
Difusión de obra y protección de la obra	\$ 10.0000	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 1,111.70

C. EMILIA CALLADO BIBIANO
 JEFA DE COSTOS Y LICITACIONES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
 SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
 Concurso No. ADJUDICACION DIRECTA
 Obra: REHABILITACIÓN DE CALLE CON CONCRETO ASFALTICO EN CALLE MOOREA
 Lugar: FRACC. LOMAS DE MAGALLANES

Cálculo de Indirectos

Descripción	% de participación para gastos de oficina central	Importe total por periodo para oficina central	Importe total para oficina central	Importe total para oficina en obra
TOTAL DE TRABAJOS PREVIOS AUXILIARES			\$ 0.00	\$ 1,111.70
SEGUROS Y FIANZAS			\$ 5,419.55	\$ 0.00
Primas por Seguros	\$ 10.0000	\$ 1,800.00	\$ 2,501.33	\$ 0.00
Primas por Fianzas	\$ 10.0000	\$ 2,100.00	\$ 2,918.22	\$ 0.00
TOTAL DE SEGUROS Y FIANZAS			\$ 5,419.55	\$ 0.00

RESUMEN

HONORARIOS, SUELDOS Y PRESTACIONES	\$ 4,168.88	\$ 4,724.74
DEPRECIACION, MANTENIMIENTO Y RENTAS	\$ 277.93	\$ 0.00
SERVICIOS	\$ 0.00	\$ 2,779.26
FLETES Y ACARREOS	\$ 0.00	\$ 2,047.67
GASTOS DE OFICINA	\$ 396.87	\$ 0.00
TRABAJOS PREVIOS AUXILIARES	\$ 0.00	\$ 1,111.70
SEGUROS Y FIANZAS	\$ 5,419.55	\$ 0.00
TOTAL	\$ 10,263.23	\$ 10,663.37

A) Costo directo de la obra:	129,720.76
B) Gastos de oficina central para la obra:	10,263.23
D) Indirectos de la oficina en obra:	10,663.37
E) % indirectos de oficina central = (B / A) 100 =	7.9118
F) % indirectos de oficina en obra = (D / A) 100 =	8.2202

% DE INDIRECTOS = E + F = 16.1320

C. EMILIA CALLADO BIBIANO
 JEFA DE COSTOS Y LICITACIONES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No. ADJUDICACION DIRECTA
Obra: REHABILITACIÓN DE CALLE CON CONCRETO ASFALTICO EN CALLE MOOREA
Lugar: FRACC. LOMAS DE MAGALLANES

Cálculo del porcentaje de utilidad

Clave	Descripción	Fórmula	Operaciones	Valor
-------	-------------	---------	-------------	-------

MANIFIESTO QUE EL PORCENTAJE
DE UTILIDAD PROPUESTO
SERÁ DEL 9.30 %

ESTE CARGO DEBERÁ CONSIDERAR LAS DEDUCCIONES
CORRESPONDIENTES AL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y LA
PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DE LA
EMPRESA.

UN	% de Utilidad Neta propuesta			5.34
ISR	Impuesto Sobre la Renta vigente			0.30
PTU	Participación de los Trabajadores en las Utilidades			0.10
Z	% de Utilidad	$UN/(1-(ISR+PTU))$	$5.343000/(1-(0.300000+0.100000))$	8.91


O. EMILIA CALLADO BIBIANO
JEFE DE COSTOS Y LICITACIONES

XV.- CROQUIS DE MACRO Y MICROLOCALIZACION



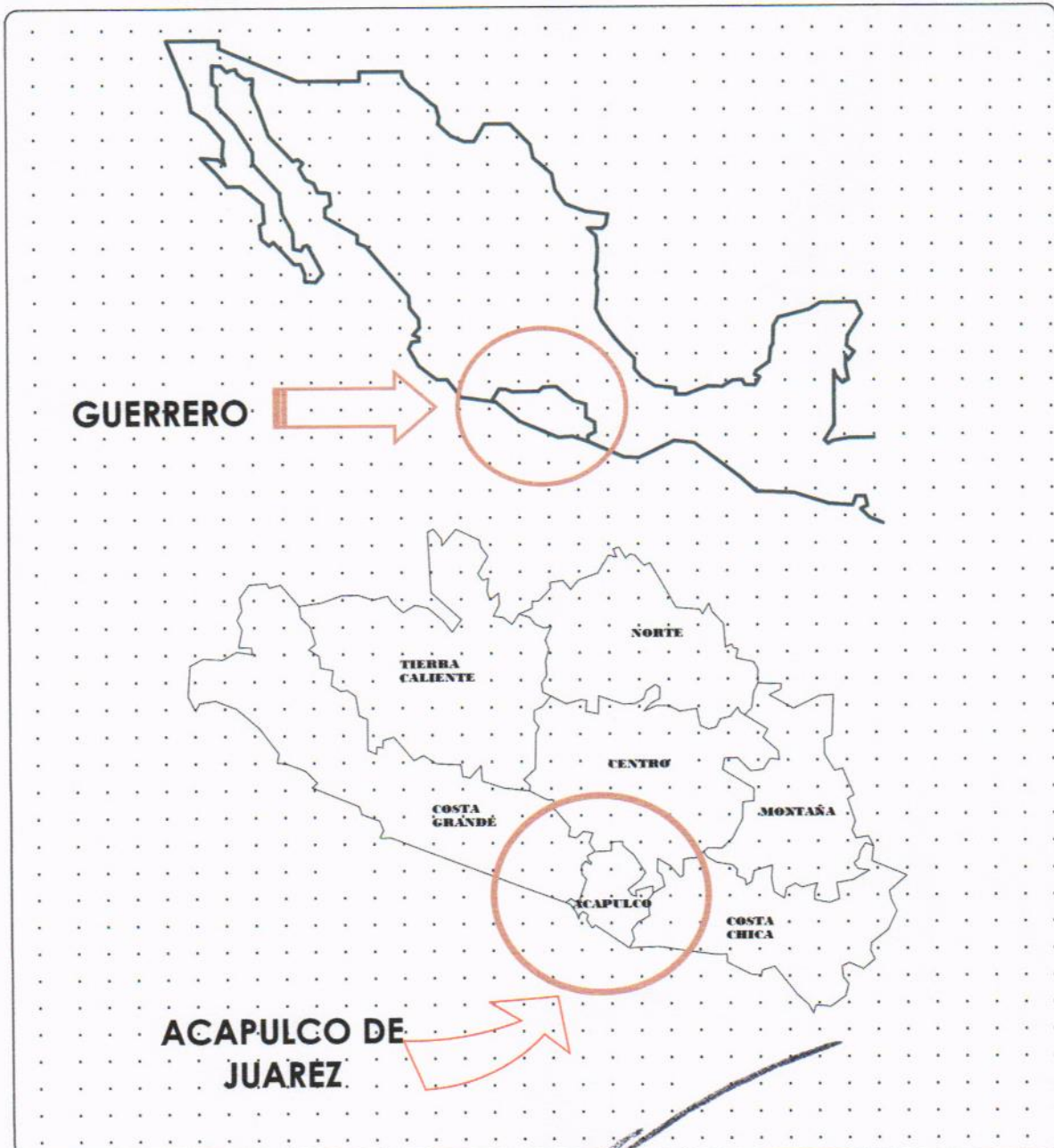
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS



RAMO33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) 2023

CROQUIS DE MACROLOCALIZACION 1

OBRA: REHABILITACION DE CALLE CON CONCRETO ASFALTICO EN CALLE MOOREA
REGION: 07 ACAPULCO
MUNICIPIO: 01-ACAPULCO
UBICACION: FRACC. LOMAS DE MAGALLANES



ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES
JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURABANA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

RAMO33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) 2023



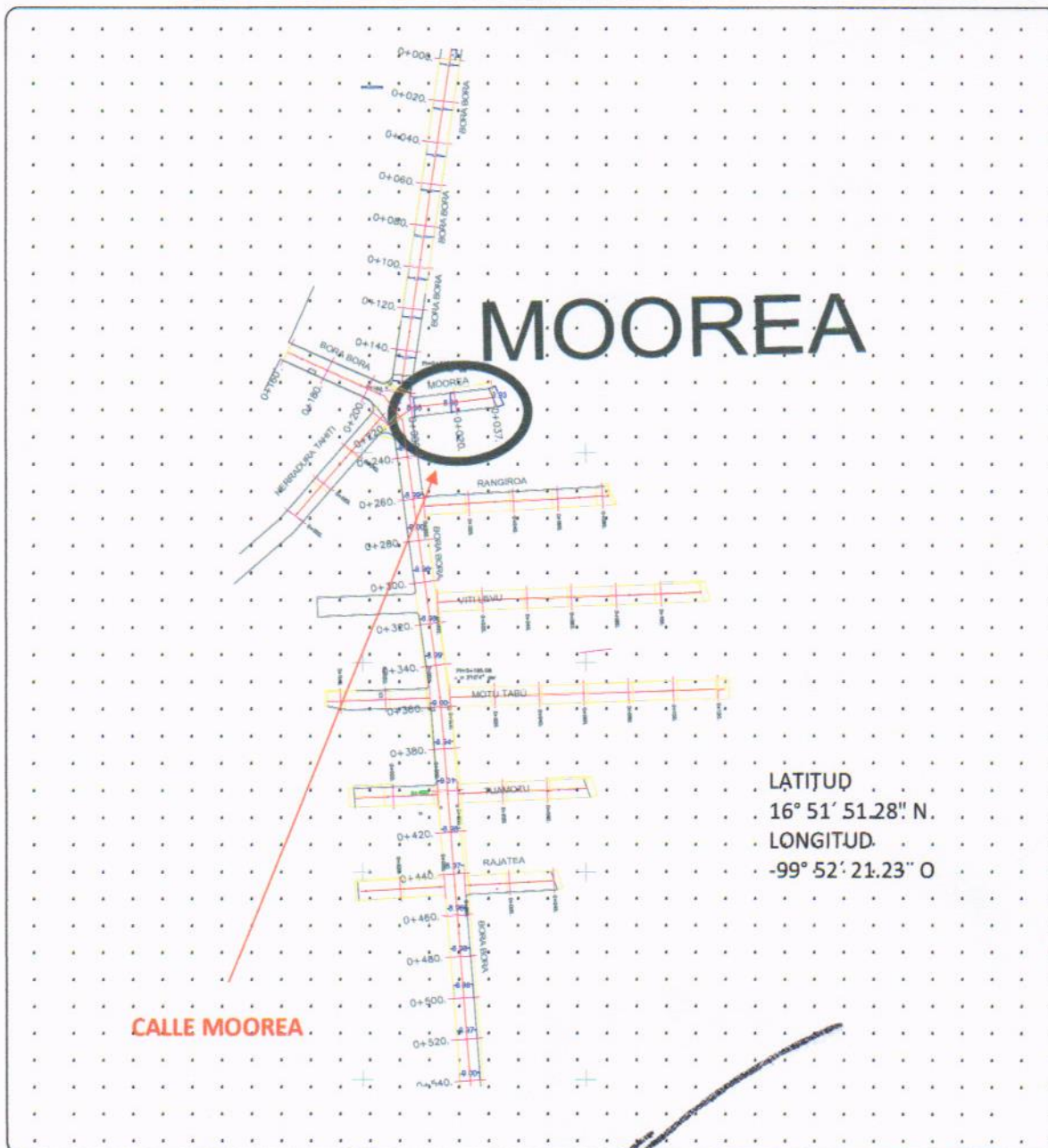
CROQUIS DE MACROLOCALIZACION 2

OBRA: REHABILITACION DE CALLE CON CONCRETO ASFALTICO EN CALLE MOOREA

REGION: 07 ACAPULCO

MUNICIPIO: 01-ACAPULCO

UBICACION: FRACC. LOMAS DE MAGALLANES



LATITUD
16° 51' 51.28" N.
LONGITUD.
-99° 52' 21.23" O

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES
JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURABANA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

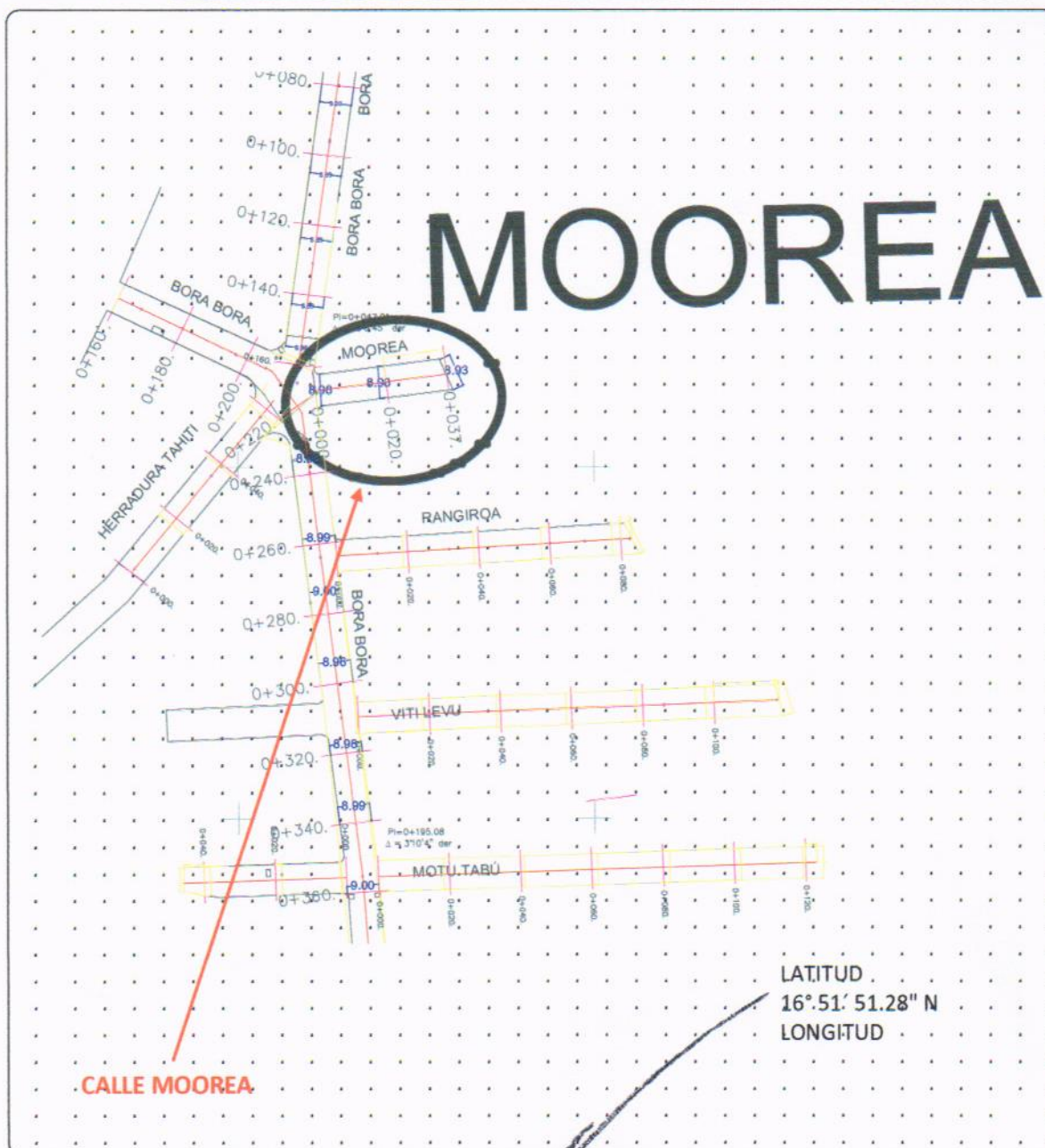
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

RAMO33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) 2023



CROQUIS DE MICROLOCALIZACION 4

OBRA: REHABILITACION DE CALLE CON CONCRETO ASFALTICO EN CALLE MOOREA
REGION: 07 ACAPULCO
MUNICIPIO: 01-ACAPULCO
UBICACION: FRACC. LOMAS DE MAGALLANES



ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES
JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURABANA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

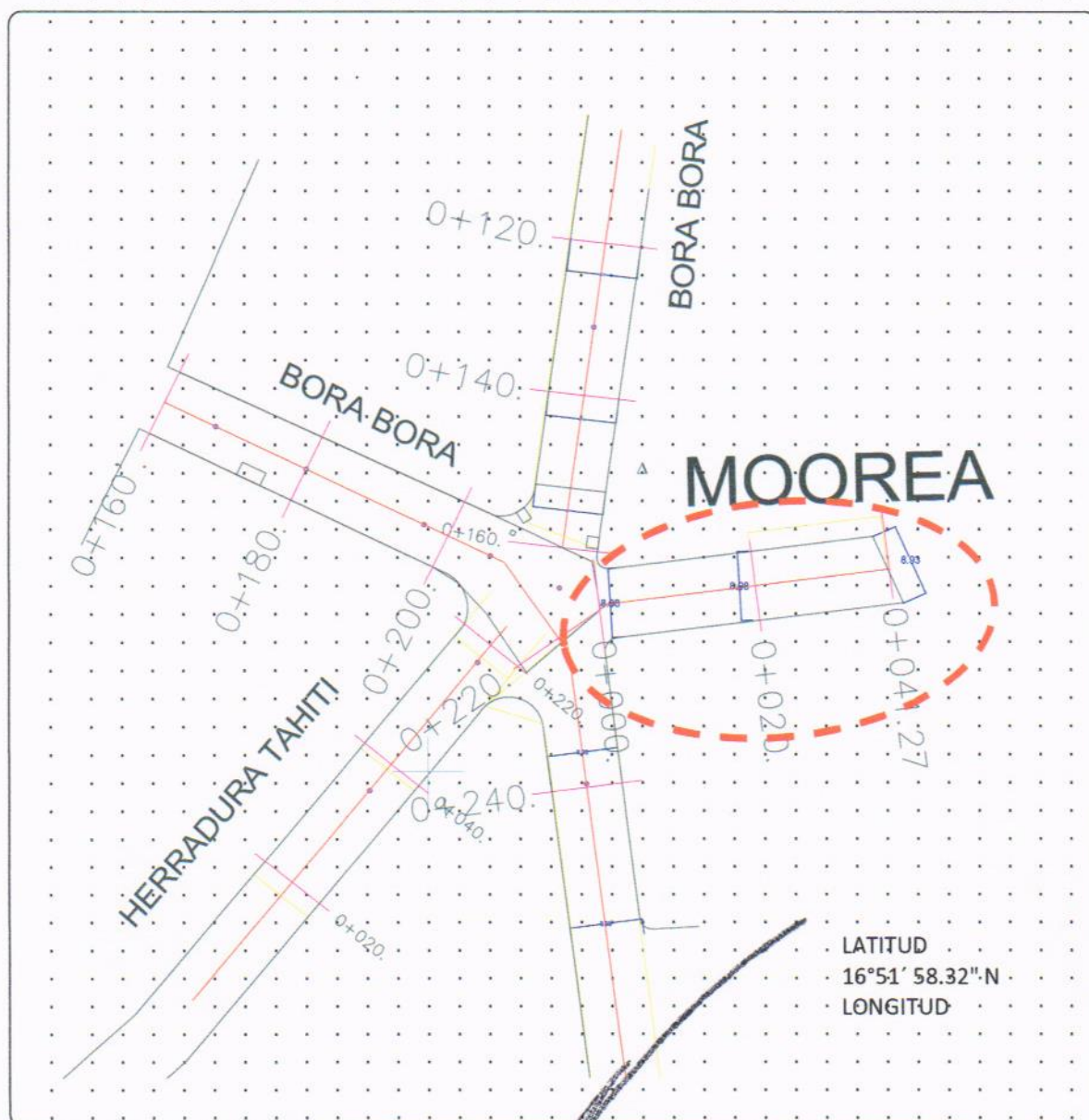
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

RAMO33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) 2023



CROQUIS DE MICROLOCALIZACION 5

OBRA: REHABILITACION DE CALLE CON CONCRETO ASFALTICO EN CALLE MOOREA
REGION: 07 ACAPULCO
MUNICIPIO: 01-ACAPULCO
UBICACION: FRACC. LOMAS DE MAGALLANES



ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES
JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

XVI.- PLANOS Y PROYECTOS